



RENACER CAMPESINO

Herramientas para la
autogestión sostenible del
territorio en la Zona de Reserva
Campesina de San José de
Apartadó

**UNIVERSIDAD
EAFIT**

urbam
Centro de Estudios Urbanos
y Ambientales

Equipo investigativo

Ana Isabel Ruiz Rave
Ingeniera geóloga

Leison Arroyo Guerra
Gestor cultural

Julián Esteban Jiménez
Ingeniero ambiental

Nataly Montoya Restrepo
Asesora

Universidad EAFIT
Maestría en Procesos Urbanos y Ambientales
URBAM – Centro de Estudios Urbanos y Ambientales
2026

RENACER CAMPESINO

HERRAMIENTAS PARA LA AUTOGESTIÓN
SOSTENIBLE DEL TERRITORIO EN LA ZONA DE
RESERVA CAMPESINA DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ.

Renacer Campesino

San José de Apartadó



Gracias

al corregimiento de San José de Apartadó por participar en esta investigación. Con tu palabra y tu labor campesina siembras identidad y cosechas vida en el territorio.

Ana Isabel, Leison y Julian



Resumen

Este trabajo tiene como objetivo diseñar herramientas de autogestión territorial para las comunidades campesinas de San José de Apartadó, en el marco de la Zona de Reserva Campesina (ZRC). A partir de una caracterización de las tensiones territoriales que hoy convergen en San José de Apartadó se llega a un reconocimiento integral del territorio, explorando temas como su valor ecosistémico, aptitud vocacional, la identidad de sus gentes, su historia en el marco del conflicto armado y la manifestación de su tejido social, como aspectos que hacen de este, un territorio en disputa.

Por otra parte, se analiza la articulación que existe entre la figura de ZRC en el contexto del ordenamiento territorial, productivo y ambiental, mediante el análisis tanto del marco normativo como de la superposición de figuras en el territorio de estudio, a través de tres dimensiones de articulación: visión territorial, espacial-normativa, y de gestión operativa. Encontrando oportunidades de aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en algunas zonas del territorio, mientras otras requieren de la armonización entre las figuras para no derivar en tensiones territoriales o institucionales.

Finalmente, la estrategia metodológica se orientó desde un enfoque mixto para la recolección de información a través del trabajo en campo mediante entrevistas, relatos, cartografía social y análisis de SIG. La aplicación de estos instrumentos permitió la consolidación de una caja de herramientas con insumos prácticos, interactivos y útiles para la autogestión territorial participativa, que se consolidan en herramientas educativas, insumos cartográficos, ambientales, audiovisuales y didácticos, orientaciones que contribuyen a la producción campesina, la conservación ambiental y permanencia del campesinado en su territorio.

Palabras claves: zona de reserva campesina, ordenamiento territorial rural, conservación ambiental, permanencia territorial, producción campesina.

Abstract

This study aims to design territorial self-management tools for the peasant communities of San José de Apartadó, within the framework of the Peasant Reserve Zone (ZRC). Through a characterization of the territorial tensions currently converging in San José de Apartadó, the research develops a comprehensive understanding of the territory, addressing aspects such as its ecosystem value, land-use suitability, the identity of its inhabitants, its historical trajectory in the context of the armed conflict, and the expressions of its social fabric. These elements collectively reveal this territory as a space under dispute.

Furthermore, the study analyzes the articulation between the overlapping territorial, productive, and environmental planning. This analysis examines the regulatory framework and the overlapping of different legal frameworks within the study area, through three dimensions of articulation: territorial vision, spatial-regulatory perspective, and operational management. The study identifies opportunities for applying the principles of coordination, concurrence, and subsidiarity in some areas, while others require harmonization between different legal frameworks to avoid territorial or institutional tensions.

Finally, the methodological approach employed a mixed-methods framework for data collection, utilizing fieldwork through interviews, narratives, social mapping, and GIS analysis. The application of these instruments enabled the consolidation of a toolbox comprising practical, interactive, and useful resources for participatory territorial self-management. This toolkit includes educational resources, cartographic materials, environmental data, audiovisual materials, and didactic resources, providing guidance that contributes to the production, conservation, and continued presence of rural communities in their territories.

Key words: Zona de reserva campesina, rural land management, environmental conservation, territorial permanence, peasant production.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	11	3,5	Figuras de gestión y planificación rural: UAF, UPR y obligaciones urbanísticas.....	93
1 ESTRUCTURA METODOLÓGICA Y FASES DE LA INVESTIGACIÓN.....	14	3,6	Determinantes ambientales, conservación y territorios campesinos.....	97
1,1 Enfoque cualitativo.....	16	3,7	El campesinado como sujeto de derechos.....	100
1,2 Enfoque cuantitativo.....	18	3,8	La ZRC como figura transversal al ordenamiento territorial y ambiental.....	101
2 LECTURA INTEGRAL DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ.....	20	3,9	Articulación entre figuras del ordenamiento territorial y ambiental en San José de Apartadó.....	102
2,1 La Serranía de Abibe, nodo de Biodiversidad y Agua.....	25	4	HERRAMIENTAS DE AUTOGESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN CAMPESINA, LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y LA PERMANENCIA EN EL TERRITORIO.....	122
2,2 Un territorio productivo más allá del banano.....	30	4,1	Herramienta 1: Educación pertinente para la permanencia territorial.....	128
2,3 La identidad campesina, herramienta de lucha y desafío para el desarrollo.....	36	4,2	Herramienta 2: Paquete Cartográfico Territorial....	141
2,4 Asociatividad, conflicto armado y la Comunidad de Paz.....	40	4,3	Herramienta 3. Guía práctica para el tránsito a la agroecología.....	148
2,5 San José de Apartadó, territorio en tensión y disputa.....	46	4,4	Herramienta 4. Formato para la formulación de proyectos.....	162
3 LA FIGURA DE ZONA DE RESERVA CAMPESINA EN EL CONTEXTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL.....	69	4,5	Socialización y devolución de las herramientas de autogestión territorial.....	173
3,1 Evolución normativa y política de las Zonas de Reserva Campesina en Colombia.....	71	CONCLUSIONES.....		177
3,2 Declaratoria de la Zona de Reserva Campesina en San José de Apartadó.....	74	Referencias Bibliográficas.....		182
3,3 La ZRC frente a las nuevas figuras agroalimentarias del ordenamiento rural.....	82			
3,4 Reinterpretación normativa de los tratamientos rurales....	88			

Tabla de fotografías

Fotografía 1. Panorámica Serranía del Abibe desde el centro poblado de San José de Apartado. Fuente: archivo personal salida de campo, 2025.....	25
Fotografía 2. Ro El cuchillo, San José de Apartado, archivo personal, 2025.....	27
Fotografía 3. Evidencia de actividades extractivas de madera, archivo personal, 2025.....	63
Fotografía 4. Chiveros el transporte del municipio al Corregimiento de San José de Apartadó, archivo personal, 2025.	68
Fotografía 5. Declaratoria de ZRC - Tomada de ANT, 2024....	77
Fotografía 6. Collage taller de imaginarios con jóvenes - San José de Apartadó (2025).....	129
Fotografía 7. Collage resultado del taller de imaginarios con jóvenes - San José de Apartadó (2025).....	131
Fotografía 8. Mapa de biodiversidad elaborado por Diana Gómez integrante de ACASA. (Comunicación personal, 2025).....	141
Fotografía 9. Resultados de cartografía social con niños del corregimiento de San José de Apartadó, Archivo personal 2025.....	142
Fotografía 9. Collage entrega de resultados; minilibro y material cartográfico en San José De Apartadó, Archivo personal 2026.....	175
Fotografía 10. Collage entrega de resultados; minilibro y material cartografico en Apartaó, Archivo personal 2026.....	176

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1.Diagrama metodológico para alcanzar los objetivos propuestos. Fuente: Adaptado de la tesis Paisajes del Agua 2025 (Guevara, Muñoz, López. 2025).....	15
Ilustración 2. Perfil de la Serranía de Abibe hasta el Golfo de Urabá, elaboración propia (2025).....	33
Ilustración 3. Línea del tiempo y momentos relevantes en el desarrollo del tejido comunitario en San José de Apartadó, elaboración propia (2025).....	44
Ilustración 4. Cambios en la cobertura arbórea de Apartadó entre 2001 y 2024. Tomado de: https://www.globalforestwatch.org/map/country/COL/ (Global Forest Watch, 2025).....	55
Ilustración 5. Hechos victimizantes en Urabá. Elaboración propia a partir de base de datos de la Comisión de la Verdad (2022).....	57
Ilustración 6. afectación por presencia de minas antipersonal (MAP). Tomado de ANT (2024).....	58
Ilustración 7. Línea del tiempo principales hitos del proceso de declaratoria de ZRC en San José de Apartado, elaboración propia (2025).....	79
Ilustración 8.Herramienta de educación, elaboración propia. 2025.....	134
Ilustración 9. Paquete cartográfico.....	143
Ilustración 10. Base de Datos espaciales analizados.....	144
Ilustración 11. ¿Qué es la agroecología?. Tomado de Incoder (2013).....	152

Tabla de ilustraciones

Ilustración 12. Composición del suelo. Adaptación tomada de nuseed.com y https://apuntesingenierocivil.blogspot.com/2010/10/fases-del-suelo.html	152	Ilustración 22. Ejemplos de pastoreo rotativo. Tomado de FAO (2018).....	160
Ilustración 13. Biodiversidad del suelo. Tomado de FAO (2018).....	153	Ilustración 23. Ejemplos de cercas vivas. Tomado de FAO (2018).....	160
Ilustración 14. Ejemplos de coberturas tipo mulch. Tomados de fecoagro.com.ar y contextoganadero.com.....	154	Ilustración 24. Zonificación de la ronda hídrica para la conservación de cuerpos de agua. Tomado de Tatiana López (2020).....	161
Ilustración 15. Ejemplos de coberturas nobles. Tomado de: Andrade et. al (2016) y Agronegocios.com.....	155	Ilustración 25. Ejemplos de jagüey para la cosecha de agua. Tomado de FAO (2018).....	162
Ilustración 16. Desincentivo de la práctica de quemas en suelo productivo. Tomado de Cultiva futuro (2021) y el Blog de repuestos Fuster.....	156	Ilustración 26. Ejemplo de arreglos de hidrodiseño. Tomado de Universidad de Medellín (2021) y Andy Ciccone (2023).....	162
Ilustración 17. Beneficios de la labtanza mínima. Tomado de FIRA (2025).....	156	Ilustración 27. .Portada del minilibro, Archivo personal, 2025.....	173
Ilustración 18. Ejemplos de asociación de cultivos. Tomado de Tamayo & Alegre (2022).....	157	Ilustración 28. Diseño de minilibro, elaboración propia 2025.....	174
Ilustración 19. Ejemplos de rotación de cultivos. Tomado de La Educación Agrícola (2022).....	157		
Ilustración 20. Ejemplos de cultivos de relevo. Tomado de Incoder (2013).....	158		
Ilustración 21. Beneficio de los sistemas silvopastoriles. Tomado de Tamayo & Alegre (2022)	159		



Tabla de mapas

Mapa 1. San José de Apartado veredas y centros poblados, elaboración propia a partir del POT municipal de la Alcaldía de Apartado (Alcaldía de Apartado, 2023).....	21	Mapa 9. Vías rurales San José de Apartadó, elaboración propia 2025 a partir de base de datos cartográfica del POT del municipio de Apartadó, 2023.....	67
Mapa 2.Comunidad de Paz, Resguardo, centros poblados, asentamientos, elaboración propia a partir del POT municipal de la Alcaldía de Apartado (Alcaldía de Apartado, 2023).....	24	Mapa 10. Zona de Reserva Campesina San José de Apartado, elaboración propia 2025 a partir de las bases de datos cartográficas del POT del municipio de Apartadó, 2023 y la Agencia Nacional de Tierras, 2024.....	76
Mapa 3. principales drenajes y sombra de zona de recarga acuífero del Golfo de Urabá, San José de Apartadó, elaboración propia a partir de la base de datos cartográfica de CORPOURABÁ, 2016.....	28	Mapa 11. Zonificación ambiental y productiva ZRC, elaboración propia 2025, a parti de base de datos cartográfica de la ANT, 2024.....	80
Mapa 4. Tenencia de la tierra en San José de Apartadó, elaboración propia 2025 a partir de los datos cartográficos del catastro multipropósito de la Gobernación de Antioquia y el POT de Apartadó 2023.....	49	Mapa 12. Clasificación agroecológica ICAC, elaboración propia 2025, a partir de de la base de datos cartográfica del POT de Apartadó, 2023.....	84
Mapa 5. Clasificación de fertilidad de los suelos del municipio de Apartadó - IGAC, elaboración propia 2025 a partir de los datos cartográficos del IGAC (IGAC, 2007) y del POT del municipio de Apartadó, 2023.....	51	Mapa 13. Suelos de protección rural - POT Apartadó, 2023..	85
Mapa 6. Clasificación agrológica IGAC, elaboración propia 2025, a partir de los datos cartográficos del IGAC (IGAC, 2007) y del POT del municipio de Apartadó, 2023.....	52	Mapa 14. Tratamientos rurales San José de Apartadó, elaboración propia 2025 a partir de base de datos cartográfica del POT de Apartadó, 2023.....	92
Mapa 7. Catastro minero en San José de Apartadó, tomado de geovisor Anna Minería de la ANM. (ANM, 2025).....	61	Mapa 15. ZRC San José de Apartado Ordenamiento Ambiental, elaboración propia 2025, a partir de base de datos cartográfica de CORPOURABÁ 2019 y la ANT, 2024..	98
Mapa 8.Superposición de figuras en San José de Apartadó, elaboración propia 2025 a partir de bases de datos cartográficas de Corpourabá, 2019 y la ANT, 2024.....	65	Mapa 16. Compatibilidad ZRC-DRMI-POT, elaboración propia 2025.....	114
		Mapa 17. Compatibilidad - aprovechamiento sostenible, elaboración propia (2025).....	117
		Mapa 18. Compatibilidad – conservación, elaboración propia (2025).....	119

Tabla de tablas

Tabla 1. Núcleos de población, San José de Apartadó.....	22	Tabla 11. Zonificación del uso del suelo rural. POT Apartado, Acuerdo municipal N° 001 de 2023.....	108
Tabla 2. Datos Anuarios estadísticos de áreas de producción, obtenidos de (Gobernación de Antioquia, 2017, 2022, 2025).....	31	Tabla 12. Categorías de zonificación.....	111
Tabla 3. Datos Anuarios de producción agrícola, obtenidos de (Gobernación de Antioquia, 2017, 2022, 2025).....	32	Tabla 13. Definición de compatibilidad según combinación de categorías. Elaboración propia (2025).....	112
Tabla 4. Contraste entre precio pagado al productor por kg de producto en Apartadó respecto al departamento. Tomados del Anuario Estadístico Agropecuario 2024 (Gobernación de Antioquia, 2025).....	34	Tabla 14. grado de coherencia entre las tres figuras de ordenamiento. Elaboración propia (2025).....	113
Tabla 5. Lista de iniciativas y organizaciones activas identificadas en el corregimiento de San José de Apartadó. Elaboración propia (2025).....	46	Tabla 15. Convenciones de valoración de la tabla de priorización de proyectos del PDS de la ZRC de San José de Apartadó.....	123
Tabla 6. % de titulación formal e informal. Datos del catastro multipropósito de la Gobernación de Antioquia (Gobernación de Antioquia, 2025).....	48	Tabla 16. Triangulación metodológica para la construcción de las herramientas.....	124
Tabla 7. Tratamientos Rurales. Tomado de Acuerdo 001 de 2023 del consejo municipal de Apartadó.....	90	Tabla 17. Oferta educativa regional SENA 2026 articulación con la educación media fuente Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico; SENA 2025.....	136
Tabla 8. Tratamientos rurales en San José. Elaboración propia 2025 a partir de GDB del POT de Apartadó, 2023.....	91	Tabla 18. Insumos para la construcción del renglón de educación con pertinencia territorial.....	136
Tabla 9. Zonificación ambiental y productiva de la ZRC de San José de Apartadó, Acuerdo 397 de 2024 de la ANT.....	105	Tabla 19. Lista de guías usadas para construir la Herramienta 4.....	150
Tabla 10. Zonificación Ambiental del DRMI Serranía de Abibe. Acuerdo 100-02-02-01-0028-2023 de 2023 de Corpourabá.	106	Tabla 20. Ejemplos de especies para asociación de cultivos..	157
		Tabla 21. Ejemplos de especies para rotación de cultivos.....	158

Tabla 22. Acceso a documentos con información de MGA.... 163

Tabla 23. Ejemplo de diseño pedagógico para la elaboración colaborativa de formulación de proyectos bajo la metodología MGA..... 165

Tabla 24. Posibles fuentes de financiación de proyectos comunitarios..... 172



Introducción

La declaratoria de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) de San José de Apartadó, mediante el Acuerdo No. 397 del 30 de octubre de 2024 de la Agencia Nacional de Tierras, representa un hito en la búsqueda de reconocimiento, protección y fortalecimiento del campesinado como actor central del territorio rural en Urabá (lo que constituye el punto de partida de esta investigación). Esta figura, creada en el marco de la Ley 160 de 1994, que establece el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, busca consolidar procesos de desarrollo rural integral bajo principios de equidad en la distribución de la tierra, sostenibilidad ambiental y justicia social.

El retraso en la implementación de esta figura en San José de Apartadó no es un caso aislado, sino que refleja una tendencia nacional relacionada con la fricción histórica entre la normatividad agraria y la voluntad política para materializarla en los territorios. De hecho, entre 1997 y 2002 solo se establecieron cinco ZRC en el país, seguidas de un estancamiento de casi dos décadas. Solo a partir del Acuerdo de Paz de 2016, y en particular con el impulso del primer punto sobre Reforma Rural Integral, se dinamizó sustancialmente su creación, registrándose entre 2022 y 2025 la constitución de más de 15 nuevas ZRC, que representan más de dos tercios del total existente (Agencia Nacional de Tierras, 2025).

Este crecimiento no es casual, responde a la reglamentación que fortaleció la figura en el Decreto 1071 de 2015, expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a su modificación mediante el Decreto 1147 de 2024, emitido conjuntamente por los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y, más recientemente, al Acuerdo 488 de 2025 de la Agencia Nacional de Tierras, en línea con la apuesta

institucional de esta entidad por reconocer a las ZRC como instrumentos del ordenamiento territorial campesino.

En dicho contexto, este trabajo se plantea como una oportunidad para contribuir a la ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC de San José de Apartadó, a través del diseño de herramientas de autogestión territorial que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de las comunidades campesinas para participar activamente en la planificación, el uso y el manejo sostenible de su territorio.

Desde esta perspectiva, Renacer Campesino se entiende como la posibilidad de orientar el ordenamiento rural hacia un modelo que reconozca el papel histórico, político y ecológico de las comunidades campesinas en la gestión de la tierra y en la defensa de los ecosistemas. Esto implica superar las visiones del ordenamiento territorial desde lo urbano, que históricamente han relegado al campo a una función de soporte o reserva para la expansión urbana. En cambio, se propone un enfoque donde la producción campesina, la conservación ambiental y la permanencia en el territorio sean principios orientadores del ordenamiento rural.

En este marco, la reciente normatividad sobre ordenamiento territorial rural, en particular el Decreto 780 de 2024 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que crea los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM), y la Ley 2294 de 2023, que introduce las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) –actualmente en debate por una demanda de inconstitucionalidad–, ofrece un contexto propicio para repensar la función agroalimentaria del suelo rural.

El Decreto 780 de 2024, expedido por el Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural, define que los territorios campesinos Agroalimentarios son territorios concebidos, habitados y organizados históricamente por familias, comunidades y organizaciones campesinas, con el fin de garantizar la permanencia en el territorio, la conservación de los bienes comunes naturales, la vida digna la soberanía alimentaria, la agroecología, y la protección de las dimensiones económica, social, cultural, política y ambiental.

Asimismo, el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, introdujo un cambio sustantivo al modificar el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, al establecer que, dentro de las determinantes del ordenamiento territorial, con orden de prevalencia nivel 2, se incluyen ahora las áreas de especial interés para la garantía del derecho a la alimentación. En particular, se reconocen las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), localizadas dentro de la frontera agrícola y destinadas a salvaguardar suelos de vocación agroalimentaria frente a procesos de urbanización, especulación o cambio de uso.

No obstante, la efectividad de estas figuras dependerá de la capacidad institucional y comunitaria para generar mecanismos reales de participación, financiación y seguridad jurídica sobre la tierra. En este sentido, el fortalecimiento de la autogestión se convierte en un componente esencial para materializar las territorialidades campesinas más allá del marco normativo.

En términos contextuales es posible afirmar que el corregimiento de San José de Apartadó se localiza en una zona montañosa perteneciente a la Serranía de Abibe (Alcaldía de Apartadó, 2023), un territorio que se consolida como un refugio estratégico de biodiversidad en el noroccidente colombiano (Olaciregui et al., 2016). Su relieve abrupto y sus extensas áreas rurales son factores

clave para comprender tanto las características físicas del territorio como los desafíos y oportunidades que enfrenta su población.

El trabajo de campo realizado en San José de Apartadó evidenció la vocación campesina del territorio y el interés de las comunidades por la conservación ambiental y la producción sostenible. Las y los campesinos manifiestan su deseo de permanecer en el territorio a través del fortalecimiento de sus sistemas productivos y de la búsqueda de oportunidades que mejoren la accesibilidad a mercados estables para la comercialización de sus productos. Este reconocimiento reafirma la pertinencia de la tesis, al responder a necesidades reales de la comunidad y al alinearse con las figuras del ordenamiento rural existentes.

Asimismo, se caracterizaron y agruparon en seis clases las tensiones territoriales que han marcado la historia de San José de Apartadó: la tenencia de la tierra, el avance de la agroindustria, el conflicto armado, la minería y actividades extractivas, la dualidad entre conservación y producción, y la accesibilidad insuficiente. Estas tensiones demandan soluciones integrales construidas desde las propias comunidades, pero en articulación con la institucionalidad.

A pesar de las múltiples tensiones históricas, los campesinos de San José de Apartadó continúan desempeñando un papel fundamental tanto en la conservación de los ecosistemas, particularmente de la Serranía del Abibe, una zona estratégica como productora de agua para la región del Urabá (CORPOURABÁ, 2019), como en la provisión de alimentos. Según declaraciones recientes de Ruber Mario García (ANT, 2024) y Jesús Cataño, integrantes de ACASA, las comunidades locales

cultivan más de cincuenta productos agrícolas, lo que refleja su diversidad productiva y la fortaleza de su economía campesina.

San José de Apartadó es también un territorio con una profunda historia de autogestión y cooperativismo, expresada en experiencias como las asociaciones ACASA, Cacao vive, Balsamar, Asocpraur y los tradicionales “convites” comunitarios. Estas prácticas evidencian la capacidad organizativa del campesinado para generar modelos de gobernanza local, producción colectiva y solidaridad. Renacer Campesino se nutre de este legado para proponer herramientas que consoliden la autogestión territorial como pilar para la conservación ambiental, la producción campesina y la permanencia en el territorio.

Es por lo anterior, que el presente trabajo de grado busca precisamente aportar a ese propósito, mediante el diseño de herramientas de autogestión territorial en el marco de la ZRC, articulando los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad con los instrumentos existentes, como el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) de la Serranía de Abibe y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Apartadó.

La articulación ZRC-DRM-POT se realizó mediante un enfoque integral que combinó tres dimensiones: la visión territorial (propósitos y objetivos estratégicos), la normativa-espacial (clasificaciones y zonificaciones), y la de gestión operativa (mecanismos de implementación). Este enfoque permitió identificar convergencias y conflictos entre las figuras del ordenamiento, analizando tanto su compatibilidad conceptual y espacial como su aplicabilidad práctica en el territorio.

En este contexto, la presente investigación plantea como objetivo central, diseñar herramientas de autogestión territorial orientadas a

las comunidades campesinas de San José de Apartadó, en el marco de la Zona de Reserva Campesina. Para alcanzar este objetivo, se desarrollan tres acciones específicas: en primer lugar, se realiza la caracterización de las tensiones territoriales presentes en el corregimiento de San José de Apartadó. En segundo lugar, se analiza la articulación de la figura de Zona de Reserva Campesina en el contexto del ordenamiento territorial y ambiental. Como tercer objetivo se generan insumos de autogestión territorial que contribuyen a la conservación ambiental, al fortalecimiento de la producción campesina y a la permanencia en el territorio. Este enfoque constituye, a su vez, el hilo conductor que orienta la estructura del documento.

De manera complementaria, este trabajo de grado incorpora como eje fundamental la devolución a la comunidad campesina de los resultados del proceso investigativo, entendida no solo como un cierre metodológico, sino como un ejercicio ético de reconocimiento de los saberes campesinos que hicieron posible la construcción de la investigación y de las herramientas de autogestión territorial, concebidas para el uso del propio campesinado. En este sentido, el trabajo reconoce a las y los campesinos como el centro del proceso investigativo, entendiendo que, sin su protagonismo y participación, no habría sido posible el desarrollo de la investigación.

En coherencia con lo anterior, se diseñaron y socializaron cuatro herramientas de autogestión territorial: Educación pertinente para la permanencia territorial, Paquete cartográfico territorial, Guía práctica para el tránsito a la agroecología y Formato para la formulación de proyectos, con la comunidad campesina de San José de Apartadó, promoviendo su apropiación y uso para el fortalecimiento de los procesos de autogestión territorial en el marco de la Zona de Reserva Campesina.

1. ESTRUCTURA METODOLÓGICA Y FASES DE LA INVESTIGACIÓN

Este trabajo se desarrolló como una investigación de tipo descriptiva y explicativa, que parte del método inductivo y adopta un enfoque mixto. En términos operativos, el trabajo metodológico estuvo orientado por cuatro (4) etapas. En la primera etapa, se lleva a cabo la consulta y análisis de información secundaria de carácter contextual, normativo y conceptual, con el fin de realizar una lectura integral del territorio. Por otro lado, la segunda etapa, abordó el trabajo de campo encaminado a la recolección de datos primarios, mediante herramientas de tipo cualitativas y cuantitativas. Es decir, desde el enfoque cualitativo se indagó por las experiencias, vivencias, prácticas y expectativas de la población campesina dentro de su territorio, con entrevistas, talleres y observaciones directas en el terreno.

A su vez, desde el enfoque cuantitativo, se emplearon herramientas de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) para realizar procesos de georreferenciación en campo y análisis de cartografías temáticas mediante estadística descriptiva. Se analizó el componente espacial del medio físico-biótico y las distintas figuras del ordenamiento territorial, ambiental y social presentes en el corregimiento de San José de Apartadó.

Asimismo, se incorporó la cartografía social como técnica de recolección y análisis de información, con el propósito de representar, analizar y comprender el territorio desde la perspectiva de sus habitantes. Para ello, se utilizaron herramientas como talleres comunitarios, recorridos de campo, elaboración colectiva de mapas y entrevistas y grupos focales.



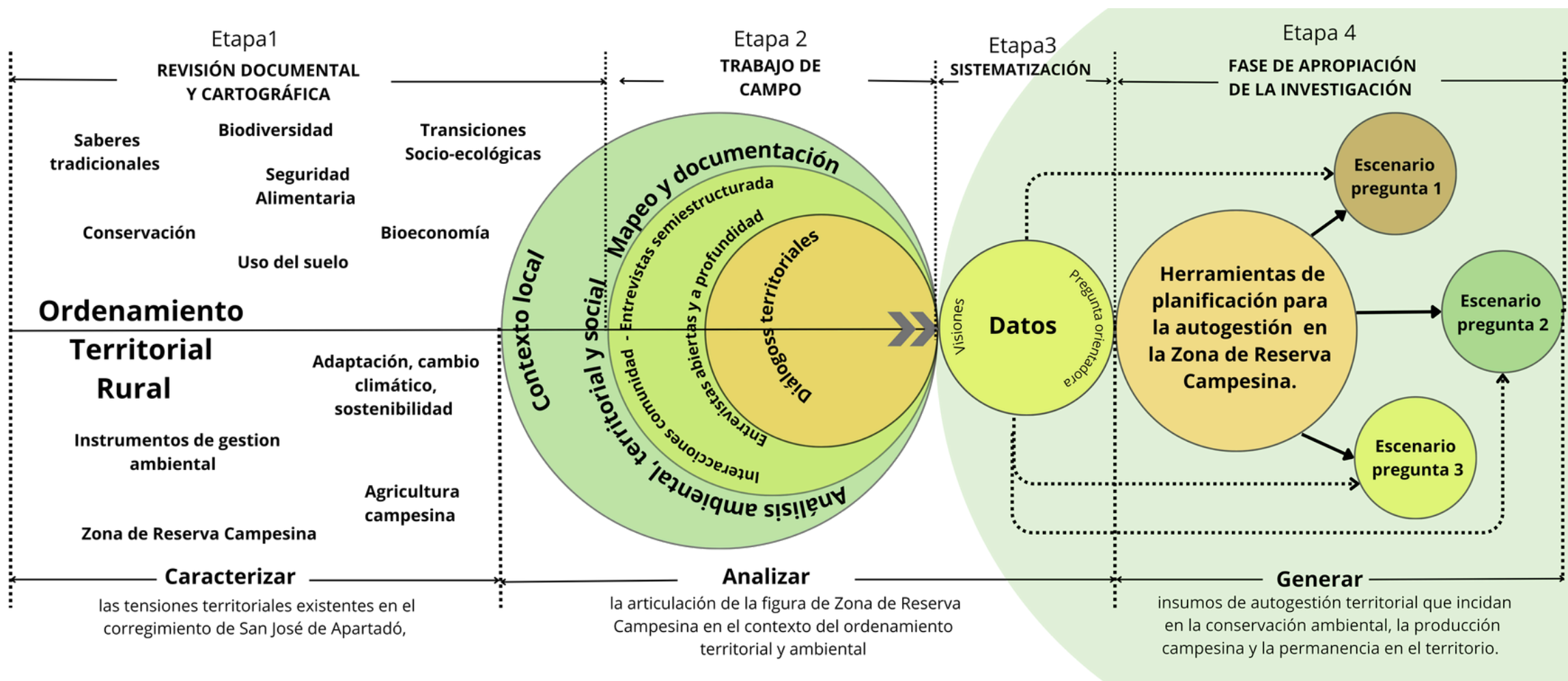
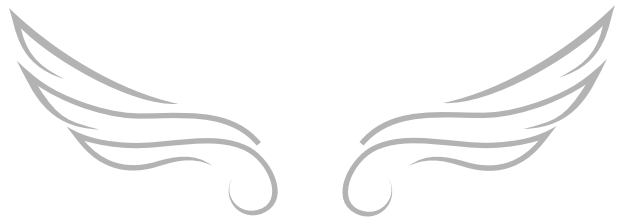


Ilustración 1. Diagrama metodológico para alcanzar los objetivos propuestos.
Fuente: Adaptado de la tesis Paisajes del Agua 2025 (Guevara, Muñoz, López. 2025).

Por otro lado, en la tercera etapa metodológica se desarrolló, el proceso de sistematización de datos, recolectados previamente en la etapa dos (2) o trabajo de campo. Todo esto, con miras de preparar la revisión documental y los datos territoriales como insumos claves para el análisis y procesamiento de la información en clave del cumplimiento de la última etapa metodológica de diseño de herramientas de autogestión territorial.

En suma, metodológicamente, esta investigación adopta un enfoque mixto, que articula métodos cuantitativos y cualitativos. Como técnicas de recolección de datos, se desarrollaron talleres participativos, entrevistas semiestructuradas y observaciones directas en campo, complementadas con el análisis y procesamiento de información cartográfica mediante herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y estadística descriptiva.

Es importante mencionar que el alcance de esta investigación se ocupa solo de analizar, desde una lectura integral, el corregimiento de San José de Apartadó, con miras de proponer, desde lo comunitario y lo técnico, herramientas para la autogestión territorial de la ZRC de SJA. Es por lo anterior, que no se pretende ahondar en asuntos que trasciendan dicho alcance, ya que, no es el centro de esta investigación. Por eso, los productos derivados, de los resultados investigativos, solo serán efectivos en los ejercicios de autogestión comunitaria, en la medida en que las comunidades campesinas se apropien de ellos y puedan ser vinculados en los diferentes ejercicios de participación comunitaria en torno a la planificación y gestión de su territorio.



1.1. Enfoque cualitativo

Desde este enfoque se analizarán las prácticas culturales asociadas a las actividades agrícolas, permitiendo comprender cómo la relación entre el campesinado y la naturaleza genera acciones de protección a la biodiversidad en los territorios. Entender los relatos y vivencias es comprender desde lo subjetivo, los valores comunitarios de esta población. María Eugenia Galeano (2004) menciona que aborda las relaciones subjetivas e intersubjetivas como objetos legítimos de conocimientos científicos. Busca comprender -desde la interioridad de los actores sociales- las lógicas de pensamiento que guían las acciones sociales. Estudia la dimensión interna y subjetividad de la realidad social como fuente del conocimiento (2004, p. 18).

Encaminados en entender dichas singularidades de los pobladores de este corregimiento, se desarrolló esta investigación con una visión cualitativa, como el enfoque metodológico que permitirá comprender más allá del discurso, las relaciones entre las personas y la naturaleza. Del mismo modo, este trabajo, desde la mirada cualitativa, se guió teóricamente por un enfoque interpretativo o hermenéutico, el cual se traduce en acciones concretas a partir del método biográfico-narrativo, el cual permitirá entender más allá de lo discursivo, las experiencias asociadas al quehacer campesino en San José de Apartadó. Se retoman aquí los aportes de Trahar (2010) sobre algunas de las particularidades de este método:

Una cualidad de la investigación narrativa que la diferencia de otros enfoques metodológicos es que la experiencia, más que las preguntas indagatorias teóricamente creadas sobre esa experiencia, es su punto de partida (Phillion y He, 2008).

Así, la investigación narrativa, fundada en la hermenéutica interpretativa y la fenomenología, se centra en los significados que la gente atribuye a sus experiencias, buscando proveer "una visión que (encaja con) la complejidad de las vidas humanas" (Josselson, 2006: P. 4). Estas vidas humanas son aún más complejas en sociedades que son cada vez más diversas (Philliony He, 2008, p.51)

Dicho lo anterior, este planteamiento metodológico estuvo inmerso en el desarrollo investigativo, generando que las herramientas se estructuraran desde las experiencias de los campesinos frente a sus actividades y relación con su entorno. Además, dentro de las técnicas de investigación, se desarrollaron entrevistas abiertas y a profundidad con la intención de conocer, de manera abierta, sobre las vivencias y visiones comunitarias de los pobladores de San José de Apartadó.

Por otro lado, como otra herramienta de recolección de información, dentro de la etapa de campo, se implementó la cartografía social, como ese instrumento que pretende articular los conocimientos de los actores sociales sobre su territorio, establecer lazos de proximidad y lograr consolidar, a partir de un elemento cartográfico, las visiones territoriales de la población.

(...) la cartografía social (conocida también como cartografía participativa) es una metodología que permite construir conocimiento del territorio a partir de la elaboración de mapas, por parte de un grupo de personas de una comunidad local específica, representando el territorio o espacio geográfico con las distintas visiones y relaciones que se perciben de él. Desde una perspectiva

postmodernista, este tipo de cartografía hace un sustantivo aporte tanto a la teoría como a la praxis cartográfica. (Azócar, 2017, P.137).

En este sentido, la cartografía social, como instrumento de campo, recoge desde lo gráfico, elementos representativos del territorio, permitiendo que la información trascendiera más allá de lo discursivo y brindara elementos sustanciales para entender el territorio desde una mirada más holística y sugestiva.

En consecuencia, es importante precisar que este enfoque metodológico permitió dinamizar los objetivos centrales de esta investigación, posibilitando en primera instancia confrontar las fuentes de información oficiales con los relatos del campesinado del territorio, con la finalidad de lograr una caracterización holística de las tensiones territoriales de San José de Apartadó, donde la información no solo responde a relatos hegemónicos, sino también involucre miradas territoriales que validen o cuestionen la información. Es así, como instrumentos como la entrevista, los diálogos territoriales y la cartografía social, construyeron no solo las herramientas de autogestión sino también se presentaron como luz frente al andamiaje de los primeros objetivos de esta investigación, que buscaban caracterizar las tensiones territoriales en San José de Apartadó y analizar la articulación de la figura de ZRC con el ordenamiento territorial del corregimiento, no solo desde lo institucional, sino en sinergia con las visiones comunitarias.



1.2.Enfoque cuantitativo

Desde el enfoque cuantitativo, se emplearon herramientas desde los Sistemas de Información Geográfica (SIG) y la estadística descriptiva para caracterizar y analizar el corregimiento de San José de Apartadó y las distribuciones espaciales de las diferentes figuras del ordenamiento superpuestas en este, considerando tanto los aspectos físicos y bióticos del espacio geográfico como los diferentes instrumentos de planificación y gestión territorial y ambiental. En este sentido, los SIG se han consolidado como una herramienta fundamental para la planificación del territorio, al permitir la integración y análisis de múltiples variables espaciales (Buzai & Baxandale, 2013).

La aplicación tecnológica de los SIG se ha fundamentado en cinco conceptos básicos de la cartografía que se han constituido como el núcleo fundamental del análisis geográfico y se hacen operativos en el uso de los SIG. Estos principios son la localización, la distribución espacial, la asociación espacial, la interacción y la evolución espacial; la aplicación de procedimientos en SIG basados en estos conceptos cartográficos facilita la generación de composiciones por capas que representan de manera aproximada las características del espacio geográfico (Buzai & Baxandale, 2013). Se utilizaron procesos y herramientas específicas de un entorno SIG como la reclasificación de entidades, la superposición de capas vectoriales, y la generación de mapas síntesis de compatibilidad a partir de capas temáticas, que incluyen las zonificaciones de las figuras del ordenamiento territorial productivo y social que se superponen en el corregimiento de San José de Apartadó.

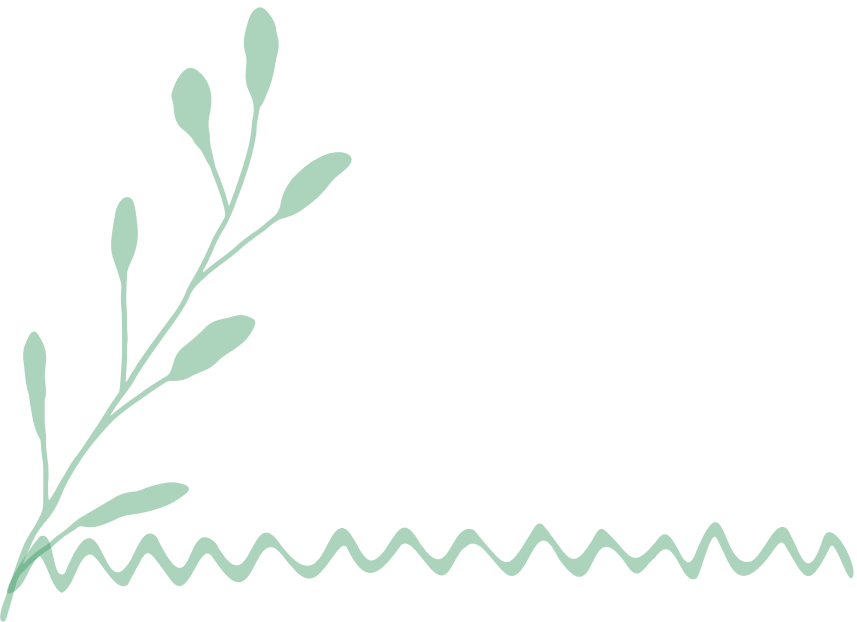
La superposición de estas capas cartográficas permitió obtener resultados significativos para el análisis del espacio de estudio (Buzai & Principi, 2017), facilitando su articulación con los insumos generados a través de la cartografía social. En este sentido, los SIG permiten la representación de modelos del territorio bajo resultados de ciencia aplicada para obtener conocimientos de carácter exploratorio, descriptivo y explicativo (Buzai & Principi, 2017).

La triangulación de estos resultados con los resultados de la cartografía social fueron la ruta para llegar al diseño de herramientas de autogestión territorial orientadas en las comunidades campesinas. Al combinar los resultados del análisis cartográfico con las experiencias, conocimientos y expectativas de la población campesina, se favorece la creación de herramientas que no solo son técnicamente viables, sino también culturalmente apropiados y socialmente aceptados. Así, la triangulación no solo mejora la precisión de los resultados, sino que propicia que las herramientas sean acogidas por las comunidades campesinas en la autogestión y conservación de su territorio.

El uso de los SIG permitió dimensionar y visualizar espacialmente las tensiones territoriales al interior del corregimiento. En este sentido, el análisis de la situación predial y la creación del campo de tenencia de la tierra permitieron obtener conclusiones relevantes sobre la informalidad en la tenencia. Asimismo, el análisis de las coberturas del suelo evidenció la pérdida de cobertura boscosa asociada con degradación ambiental; el catastro minero reflejó los riesgos asociados a la ejecución de proyectos mineros; y la superposición de polígonos correspondientes a instrumentos de ordenamiento ambiental con la ZRC puso de manifiesto el conflicto entre conservación y producción. Finalmente, el análisis de la red de vías rurales evidenció la insuficiente accesibilidad del corregimiento.

Así mismo, el análisis de la articulación entre la figura de ZRC en el contexto del ordenamiento territorial, productivo y ambiental priorizó el uso de los SIG en la dimensión espacial normativa. Para ello, se implementaron procedimientos propios del entorno SIG, como la reclasificación, la superposición de entidades tipo polígonos, la creación de campos temáticos y la consulta por atributos, lo cual permitió evaluar el grado en que las figuras de ordenamiento se integran en la práctica.

Por último, es importante precisar que el uso de los SIG en especial la superposición de capas cartográficas, como instrumentos del enfoque cuantitativo, hilaron el análisis en los diferentes capítulos de esta investigación, posibilitando que el estudio de San José de Apartadó se enmarcara en un análisis holístico, considerando no solo elementos aislados del territorio, sino también las interacciones y relaciones entre ellos. De este modo, el componente cartográfico no solo documentó los fenómenos, sino que facilitó una comprensión integral del territorio y de sus tensiones y oportunidades.



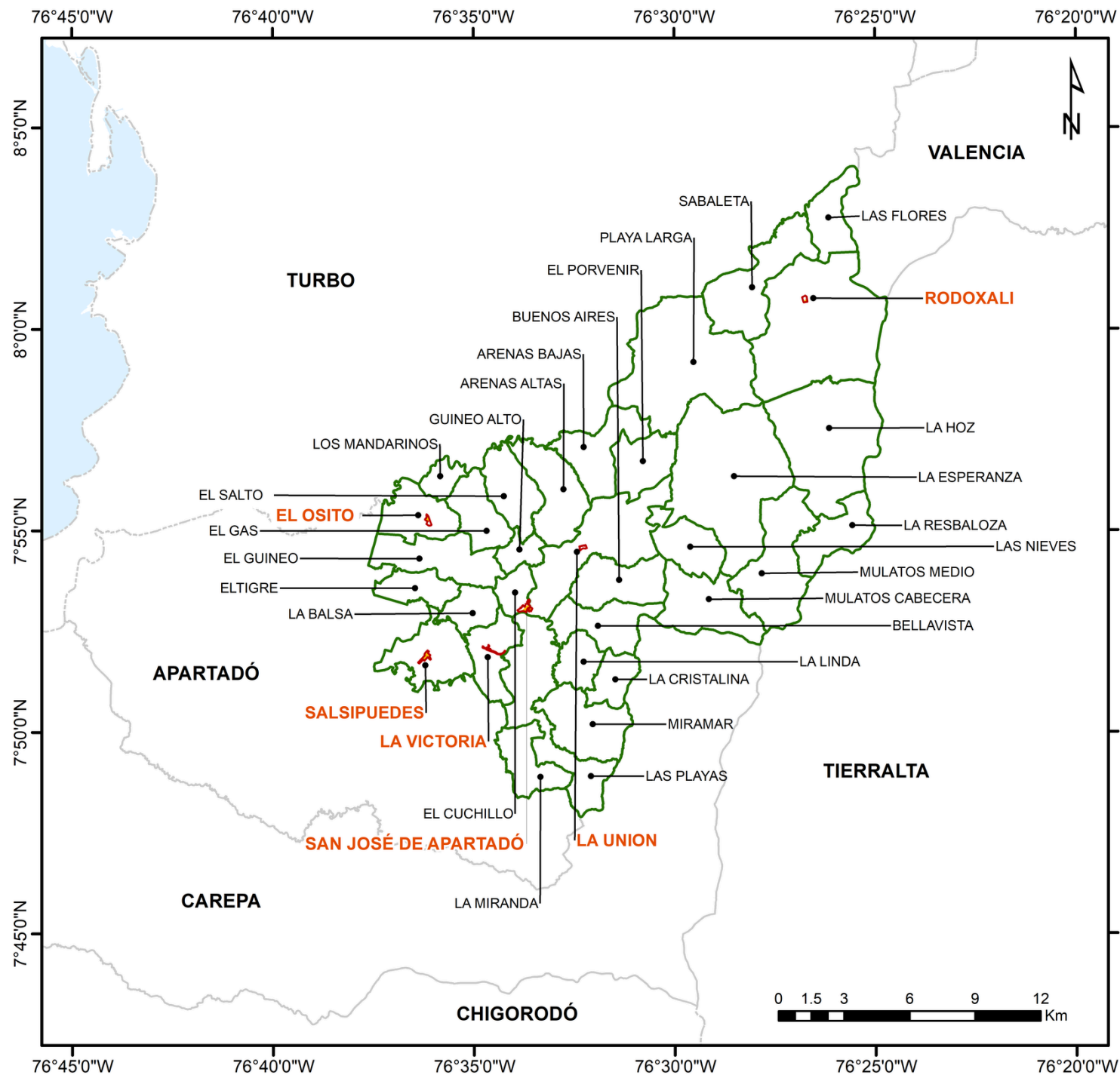
2.

Lectura Integral de San José De Apartadó

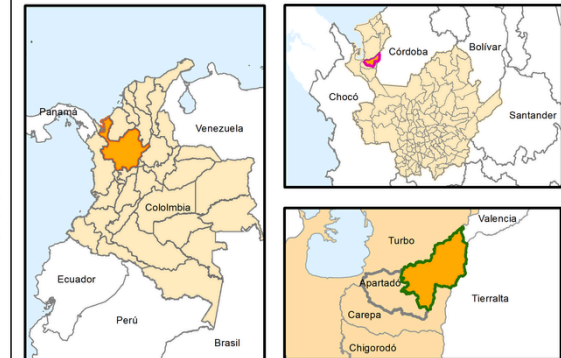
San José de Apartadó es el más grande de los cuatro corregimientos con los que cuenta el municipio de Apartadó, en el Urabá Antioqueño. Tiene una extensión de 32.640 hectáreas que ocupan cerca del 60% del municipio, se distribuye en 32 veredas incluyendo 6 centros poblados rurales (San José de Apartadó, El Osito, La Unión, La Victoria, Rodoxalí y Salsipuedes), como se ilustra en el Mapa 1 (Alcaldía de Apartado, 2023).

Ubicado al oriente del municipio de Apartadó, este corregimiento se levanta desde los 30 m.s.n.m. en sus veredas bajas, más próximas a Apartadó, hasta los 1.000 m.s.n.m en los picos más altos de la serranía comprendidos por este territorio; condición que representa la presencia de más de cuatro climas, desde el cálido semihúmedo hasta el templado húmedo. En términos de temperaturas medias multianuales, estas varían entre 22.8°C y 28.5°C (CORPOURABÁ, 2019).





San José de Apartadó



Convenciones

- Municipios
- Veredas
- Centros Poblados

Fuentes: Base de Datos Cartografica
POT Apartadó 2023

En San José de Apartadó también se identifica un régimen climático bimodal, con un período muy seco entre enero y marzo, seguido de un período muy lluvioso entre abril y julio, siendo la temporada más crítica. Los siguientes periodos secos y lluviosos son más moderados en comparación con los primeros del año, pero en general el clima refleja periodos secos cortos y periodos lluviosos largos, ambos calurosos, con alta humedad y nubosidad constante (CORPOURABÁ, 2019).

De acuerdo con la información demográfica asociada a las disposiciones del Acuerdo 397 de 2024 (Agencia Nacional de Tierras, 2024) que declara la Zona de Reserva Campesina (ZRC), San José de Apartadó cuenta con una población aproximada de 6.715 habitantes, representando el 5.15% de la población total del municipio de Apartadó. Esta población del corregimiento es equivalente a 1.300 familias, distribuidos en tres núcleos que agrupan la totalidad de su territorio como se muestra en la Tabla 1

Núcleo Mulatos cabecera	Núcleo Los Mandarinos	Núcleo CP San José de Apartadó
1.169 habitantes	2.504 habitantes	3.042 habitantes
11 veredas: La Hoz, Las Nueves, Mulato Cabecera, Mulato Medio, La Esperanza, La Resbalosa, Rodoxali, Sabaleta, Las Flores, El Porvenir y Playa Larga.	8 veredas: Arenas Bajas, El Gas, El Salto, Los Mandarinos, El Osito, Guineo Bajo, El Tigre y Salsipuedes.	13 veredas: La Miranda, Miramar, La Cristalina, La Linda, Buenos Aires, Bellavista, La Balsa, La Victoria, La Unión, Arenas Altas, Guineo Alto, La Pedrosa, El Cuchillo y Las Claras (pendiente de reconocimiento)

Tabla 1. Núcleos de población, San José de Apartadó

Sin embargo, al revisar información publicada en otros sitios oficiales como entidades públicas, el dato de población es de apenas 2.665 habitantes, respaldados por el SISBEN versión IV (Gobernación de Antioquia, 2023).

En este punto es preciso resaltar esta disparidad en la información estadística oficial, si se considera que los censos son la principal fuente de información estadística que un Estado tiene para conocer el tamaño y las características de la población que gobierna (Estupiñán, 2021). Y aunque en el Acuerdo de declaratoria de la ANT no especifica la forma en que se validó el censo, en las conversaciones con quienes acompañaron la investigación en territorio dejan entender que es un ejercicio con cierta validación en campo. Lo cierto es que, como proponen Torregroza & Castillo(2013), el aporte que representan los datos oficiales es valioso y útil, pero existe una serie de limitaciones que dificultan tomar esa información del todo objetiva o neutral. Esto, porque puede haber factores ideológicos, políticos y hasta metodológicos por parte de las entidades encargadas de los indicadores que conciernen al público en general, que resultan en inexactitudes en la información.

En el Mapa 2 se aprecia que en San José de Apartadó existe un Resguardo Indígena Ibudó del pueblo Emberá Katío, en la vereda Las Playas, constituido mediante la Resolución No. 166 del 2 de junio de 2021, ocupa el 0.6% del territorio un área de aproximadamente 200 hectáreas (Alcaldía de Apartado, 2023). Además, existe una Comunidad de Paz, un proyecto colectivo campesino creado en 1997 pensado para vivir una vida común autónoma basada en quince principios de convivencia en los que se destacan el respeto por la pluralidad, la solidaridad, el diálogo,

la resistencia, la justicia y la libertad; además de tener su propio sistema educativo y no participar de los cultivos ilícitos ni colaborar con ningún actor armado de la época (guerrilla, paramilitares o el Estado) (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2023); sobre este colectivo, su historia y actualidad se profundizará más adelante en este capítulo.

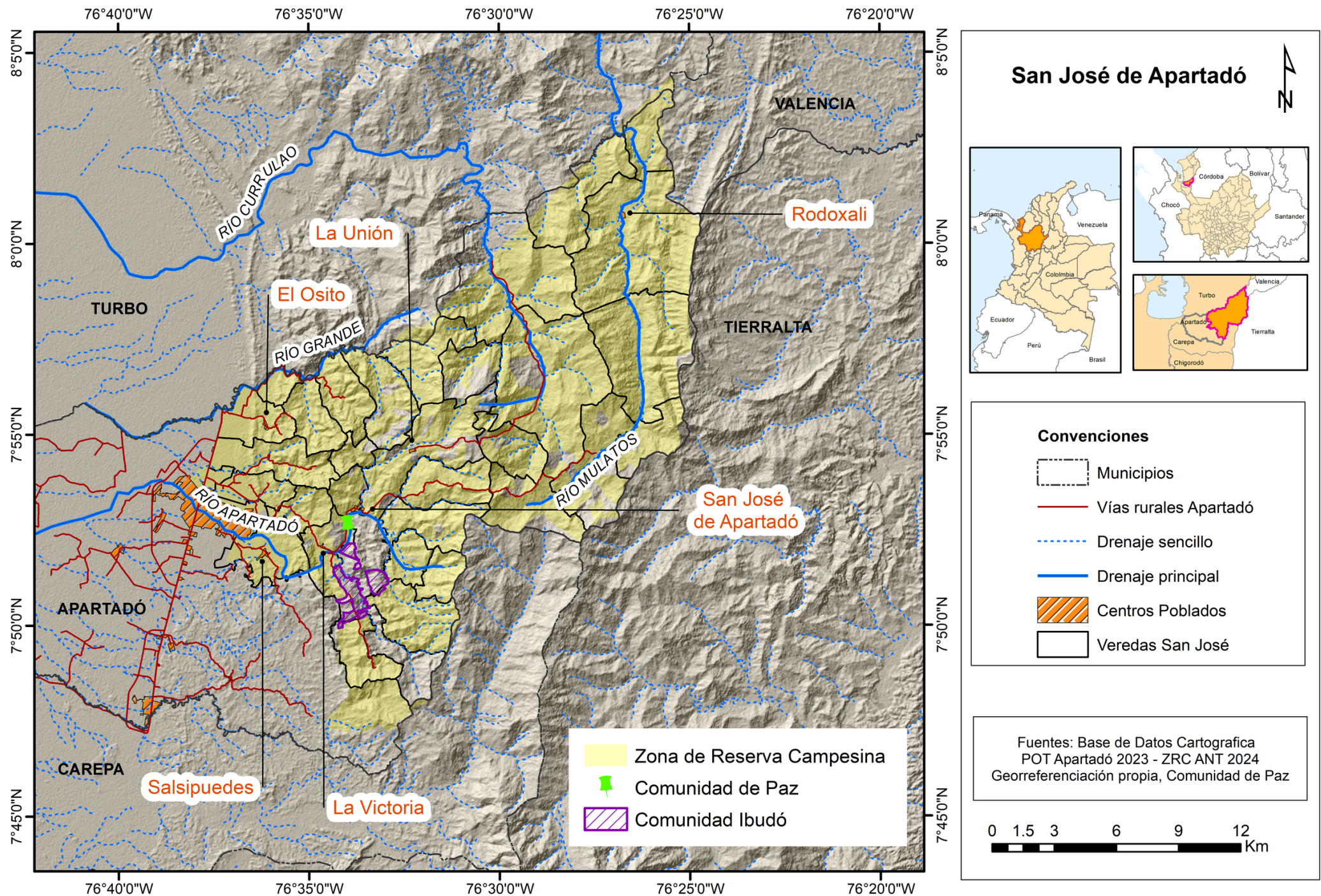
La vocación campesina, el arraigo por el territorio rural y el compromiso con la construcción de paz se materializan en la reciente declaratoria de la Zona de Reserva Campesina de San José de Apartadó, una figura de ordenamiento territorial rural, productivo y ambiental que surge de la iniciativa y organización de las comunidades campesinas. Esta zona comprende aproximadamente el 90% del corregimiento e incluye todas sus veredas, con excepción de Las Playas, incorporando además la vereda La Pedroza, perteneciente al corregimiento de El Reposo. En total, la Zona de Reserva Campesina cuenta con una extensión de 29.403 hectáreas y 7.431 metros cuadrados, tal como se muestra en la siguiente figura. Sobre las particularidades de esta figura se profundizará más adelante.

Con el objetivo de dar una lectura integral del territorio en estudio, a continuación, se exploran temas relevantes del contexto del corregimiento, incluyendo su valor ambiental, hídrico y ecosistémico, respaldado en la creación de un Distrito Regional de Manejo Integrado (una figura del ordenamiento ambiental que suma este territorio al Sistema Nacional de Áreas Protegidas).

También se profundiza en la aptitud agropecuaria y extractiva que ha caracterizado a San José de Apartadó, la relevancia

de la identidad campesina y el tejido social construido a lo largo de los años por sus comunidades como un frente de resistencia a los hechos de violencia que han marcado la historia de este lugar. Finalmente, al cierre de este capítulo se cruza esta información para describir las principales tensiones territoriales encontradas, que hacen de San José de Apartadó un territorio en constante disputa.





Mapa 2.Comunidad de Paz, Resguardo, centros poblados, asentamientos, elaboración propia a partir del POT municipal de la Alcaldía de Apartado (Alcaldía de Apartado, 2023).

2.1. La Serranía de Abibe, nodo de Biodiversidad y Agua

El Corregimiento San José de Apartadó se localiza en una zona montañosa perteneciente a la Serranía de Abibe (Alcaldía de Apartadó, 2023). Esta ubicación geográfica, marcada por su relieve montañoso y sus extensas áreas rurales es clave para comprender tanto las características físicas del territorio como los desafíos y oportunidades que enfrenta la población local.

Al noroccidente de la cordillera de Los Andes, constituyendo la prolongación final de la cordillera occidental colombiana, la Serranía de Abibe es un elemento estructurante de la geomorfología de la región de Urabá (norte del Chocó biogeográfico),

siendo un punto de encuentro entre el Caribe y el Pacífico colombiano con Centroamérica; se caracteriza por ser una zona de convergencia de rutas migratorias biológicas que van de norte a sur y viceversa, lo que contribuye a su diversidad biológica (CORPOURABÁ, 2019).

La importancia de este territorio se refleja en que hace parte del Chocó biogeográfico, considerado uno de los hotspots o puntos críticos de biodiversidad más amenazados del planeta, conformado por ecosistemas que representan la mayor riqueza en biodiversidad del mundo, fundamentales no solo por sus altos niveles de endemismo y alto grado de amenaza por la pérdida de cobertura natural original, sino también por la cantidad de personas que dependen de sus recursos ecosistémicos (Olaciregui et al., 2016).



Fotografía 1. Panorámica Serranía del Abibe desde el centro poblado de San José de Apartado. Fuente: archivo personal salida de campo, 2025.

Se estima que el 26% del área de la Serranía de Abibe corresponde a bosques; alberga cerca del 11,2% de la riqueza de aves de Colombia, incluyendo unas 22 especies migratorias. Además, se han documentado 40 especies de mamíferos, 214 de aves, 20 de anfibios, 21 de reptiles, 98 de plantas y más de 60 familias de insectos, entre ellos los escarabajos coprófagos, considerados indicadores de buena calidad ambiental (CORPOURABÁ, 2019).

En cuanto a la fauna, se destacan varias especies de mamíferos de interés para la conservación. Entre ellas, el primate endémico *Oedipomidas oedipus* (antes *Saguinus oedipus*), mejor conocido como tití cabeciblanco o cabeza de algodón, catalogado en peligro crítico (CR) a nivel nacional y global debido a la drástica reducción de su hábitat, que supera el 75% (CORPOURABÁ, 2019). También se ha confirmado la presencia del puma (*Puma concolor*) y el jaguar (*Panthera onca*), depredadores tope (en la cima de la cadena trófica) que actúan como especies sombrilla y requieren grandes extensiones de bosque continuo, por lo que son indicadores de la salud de los ecosistemas.

A esto se suma el registro del murciélago *Lophostoma occidentale*, clasificado como casi amenazado (NT) y recientemente confirmado para Colombia, junto con especies incluidas en el apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), como el perezoso, el mono aullador y el mono maicero, cuya supervivencia depende del control sobre su comercio ilegal (CORPOURABÁ, 2019).

La avifauna, igualmente notable, incluye especies con valor ecológico y cultural. El Águila Tirana (*Spizaetus tyrannus*) se considera una especie sombrilla por sus altos requerimientos de

hábitat, mientras que la Cotorra Cariamarilla (*Pyrilia pyrilia*, NT) se encuentra cercana a amenaza debido a la pérdida de bosques. Entre las aves migratorias sobresalen los gavilanes, aguilillas y el Pibí boreal (*Contopus cooperi*), especie que presenta disminución poblacional y requiere monitoreo. Asimismo, especies casi endémicas como el Jacamar de Salmoni (*Brachygalba salmoni*) y la Oropéndola negra (*Psarocolius guatimozinus*) resultan de gran atractivo para programas de aviturismo y conservación comunitaria (CORPOURABÁ, 2019).

La flora también aporta especies de alto valor para la conservación. Se registran dos en peligro crítico: *Zamia disodon* y la palma coquito (*Reinhardtia simplex*), ambas con poblaciones reducidas. También destaca *Zamia manicata*, clasificada como vulnerable, junto con otras especies amenazadas como el Choibá (*Dipteryx oleifera*), el Sangretoro (*Virola* cf. *dixonii*) y el Carrá (*Huberodendron patinoi*). El Almendrón (*Caryodendron angustifolium*) se encuentra bajo la categoría de datos deficientes según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), mientras que el Magnolio (*Magnolia sambuensis*) enfrenta una fuerte presión por la explotación maderera. Un hallazgo relevante fue el registro de un individuo adulto de *Rinorea antioquiensis*, endémico de la región y observado en estado de fructificación (CORPOURABÁ, 2019). En particular, en la vereda Buenos Aires de San José de Apartadó se identificó un ejemplar aislado de *Magnolia sambuensis* (Pittier) Govaerts, lo que confirma la persistencia de esta especie en riesgo en el territorio (CORPOURABÁ, 2019).

A pesar de los datos que acaban de ser presentados, la Serranía de Abibe continúa siendo un territorio poco explorado científicamente, a pesar de esto, se han reportado extensiones de

rango y nuevos registros de aves en este lugar. Estos hallazgos no solo amplían el conocimiento sobre la composición de especies, sino que confirman la presencia de taxones de gran relevancia para la conservación, incluyendo especies endémicas y en categorías de amenaza establecidos por la UICN. De esta forma, la serranía se consolida como un refugio estratégico de biodiversidad en el noroccidente colombiano (Olaciregui et al., 2016).

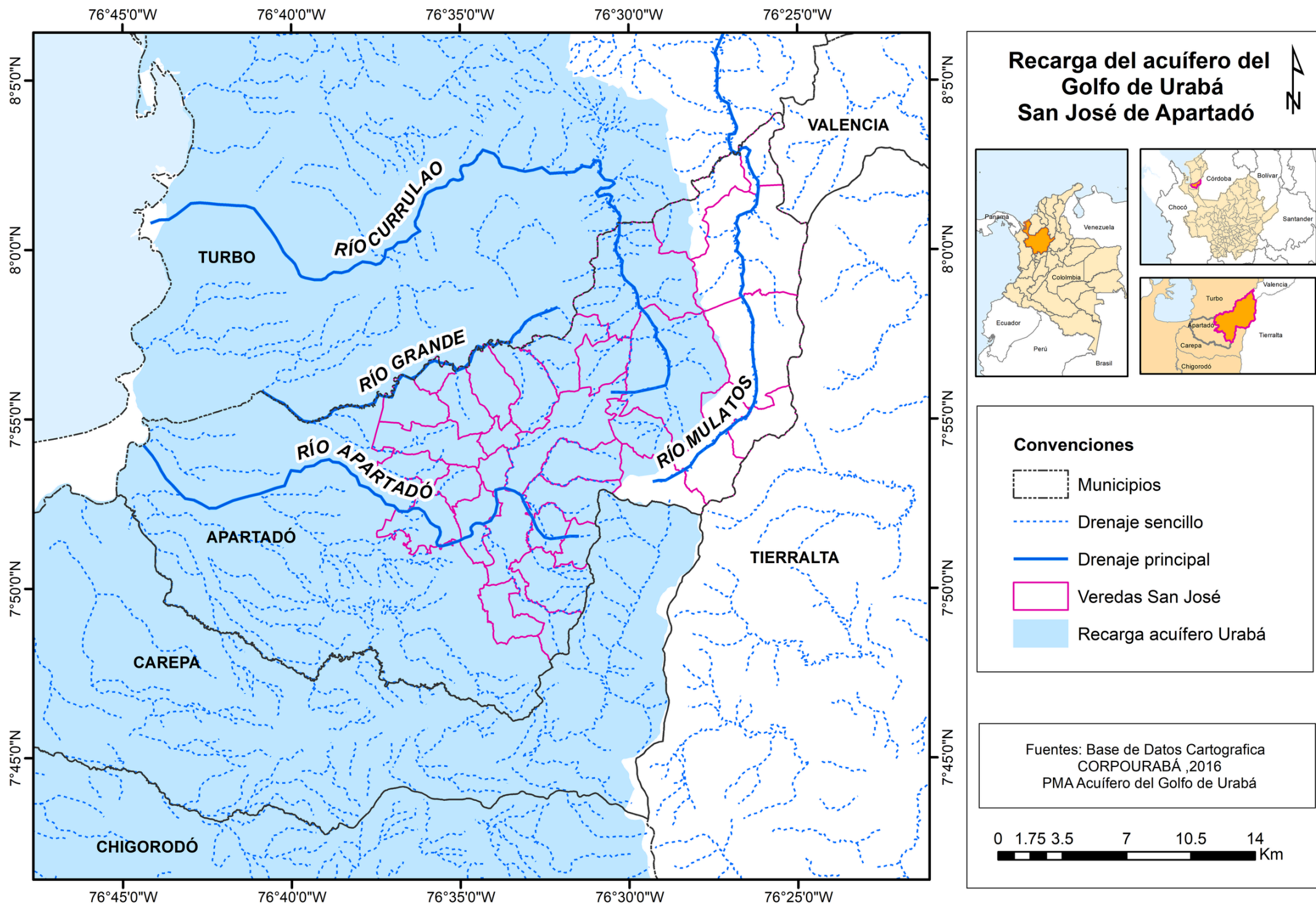
La viabilidad de este conjunto de especies depende directamente de la conectividad estructural de los bosques de la Serranía de Abibe. Dicha conectividad, fortalecida por procesos de restauración y la protección de las fuentes hídricas, es fundamental. En este sentido, las extensas masas boscosas aún presentes funcionan como nodos de conservación, mientras que la densa y extensa red hídrica potencia la conectividad ecológica, constituyendo un elemento clave para mitigar los efectos de la fragmentación.

Precisamente, el agua de la región de Urabá depende en gran medida de la Serranía de Abibe, siendo esta área una de las más ricas en recurso hídrico del departamento de Antioquia. La zona de estudio planteada en este trabajo tiene una gran incidencia en este sentido, pues la mayoría de los ríos del eje bananero nacen en la Serranía de Abibe y atraviesan el territorio de oriente a occidente hasta desembocar en el río León y, posteriormente, en el Golfo de Urabá (CORPOURABÁ, 2019). Así, las fuentes hídricas funcionan como ejes estructurantes del territorio, lo que es un comportamiento típico en la historia de los asentamientos humanos. Por su parte, San José de Apartadó se organiza en torno a importantes sistemas hidrográficos, como los ríos Apartadó, Mulatos, Currulao y Grande, que recorren diversas zonas del corregimiento (Alcaldía de Apartadó, 2023).

La Serranía de Abibe actúa además como una barrera natural que intercepta los vientos húmedos provenientes del océano. Gracias a la densa cobertura vegetal, esta humedad se condensa y se libera de manera gradual, dando origen a pequeñas quebradas que alimentan los ríos mayores. A medida que el agua descende por la serranía, encuentra distintos tipos de suelos que favorecen una infiltración diferenciada. En el piedemonte, los suelos presentan una alta porosidad, lo que facilita la recarga del acuífero de Urabá (ver Ilustración 2), considerado el depósito hídrico subterráneo más importante de la región (CORPOURABÁ, 2019).



Fotografía 2. Ro El cuchillo, San José de Apartadó, archivo personal, 2025.



Mapa 3. principales drenajes y sombra de zona de recarga acuífero del Golfo de Urabá, San José de Apartadó, elaboración propia a partir de la base de datos cartográfica de CORPOURABÁ, 2016.

Este sistema acuífero, de vital importancia ambiental, se recarga a lo largo del piedemonte de la serranía y está constituido por rocas sedimentarias terciarias y depósitos aluviales. Se compone de tres unidades hidrogeológicas: la unidad Qal, formada por depósitos aluviales superficiales con espesores máximos de 30 metros; la unidad T2, que actúa como el principal acuífero confinado con espesores superiores a 200 metros y alta capacidad de almacenamiento al estar compuesta predominantemente por cuarzo, feldespatos y fragmentos de rocas; y la unidad T1 de menor espesor (Arellano et al., 2010; Betancur et al., 2020).

Su comportamiento hidrogeológico es complejo, rigiéndose por características de acuífero libre (de recarga directa y difusa) y de acuífero confinado (alimentado por goteo o infiltración desde la serranía), lo que le confiere una anatomía multicapa. Según Betancur et al. (2020), el potencial de recarga anual es de 756,5 mm, con una oferta hídrica estimada de 29,1 millones de m³/año.

La importancia de este sistema es crucial para el desarrollo regional. Presta servicios de aprovisionamiento a una población superior a 450.000 habitantes en zonas urbanas y rurales. Dentro de la jurisdicción de CORPOURABÁ se tienen inventariados 800 pozos profundos y aproximadamente 10.000 aljibes de los que se extraen anualmente 22 millones de m³ de agua para abastecer sistemas de riego agroindustrial, producción agrícola, consumo humano y, en menor medida, actividades industriales, pecuarias y recreativas (Betancur et al., 2020).

La conectividad entre la serranía, las áreas protegidas que albergan estos ecosistemas estratégicos y la zona de recarga del acuífero son, por tanto, fundamentales para la seguridad hídrica de Urabá.

Esta fue una motivación para declarar un polígono de la Serranía de Abibe, que incluye suelo montañoso de los municipios de Apartadó, Carepa, Turbo y Chigorodó (en orden de participación territorial), como Distrito Regional de Manejo Integrado en 2019, figura sobre la que se profundizará en el capítulo 2.

Esta declaratoria reconoce la gran diversidad alojada en esta cadena montañosa y la importancia en la seguridad hídrica del eje bananero del Urabá, pues cobija las cabeceras de las cuencas de los ríos Chigorodó, Carepa, Apartadó, Grande, Currulao y Mulatos; esta figura, adicionalmente, reconoce a las actividades productivas que se desarrollan en dicho ecosistema estratégico, incorporando dentro de su zonificación áreas para el aprovechamiento sostenible de los recursos.

Sin embargo, relatos como el de doña Sandra Úsuga, miembro de la Asociación Campesina de José de Apartadó (ACASA), dejan ver que esta viabilidad ecosistémica se puede ver seriamente afectada por el desarrollo agropecuario desinformado que se ha venido dando en este territorio a lo largo de los años: “Mas que sancionar al campesino, más que imponerle cosas, al campesino debían de instruirlo para que aprenda a cuidar el medio ambiente en el que vive, qué tanto se puede cortar (tala de árboles), cómo se debe manejar el manejo de las aguas. O sea, el campesino tiene una responsabilidad ni la hijuemadre, pero nadie ha ido allá a enseñarle cómo cuidar las aguas, cómo cuidar el territorio”. Esta situación campesina también favorece la pérdida de coberturas boscosas y la transformación del suelo y su uso a través de la deforestación; algunos datos al respecto serán analizados en el apartado 2.5.2. de este capítulo.

De acuerdo con información del Plan de Gestión Ambiental Regional 2012-2024 aprobado por Corpourabá (CORPOURABÁ, 2012), la compleja red hídrica proveniente de la serranía se caracteriza por ser del tipo torrencial (ríos con caudal cambiante, con predominancia de bajos caudales y eventos de creciente súbita, con alto caudal y alta capacidad de arrastre de materiales, lo que favorece procesos erosivos), una condición reforzada por las actividades desarrolladas a lo largo de las cuencas, dentro de las que se pueden distinguir el aprovechamiento forestal incontrolado, la actividad agrícola en terrenos no aptos y la descarga de desechos. Estas prácticas han favorecido los procesos erosivos y pueden incrementar la magnitud de eventos de inundación, sedimentación de cauces en zonas bajas y degradación progresiva de la calidad del agua en la región.

2.2. Un territorio productivo más allá del banano

De acuerdo con datos de la Gobernación de Antioquia (2024), el Urabá antioqueño representa el 6.44% del PIB departamental, siendo la tercera subregión con mayor aporte a las arcas departamentales, después del Valle de Aburrá (64.7%) y el Oriente (9.7%). Este indicador de aporte económico regional contrasta dramáticamente respecto a otros indicadores socioeconómicos que Urabá también lidera a nivel regional, como la pobreza monetaria (40.6%), de desempleo (12.1%); o al ser la subregión con menor cobertura escolar (21.3%). Esto se refleja en que el 43% de las personas entre los 14 y 28 años en Urabá se encuentran sin estudio ni trabajo, mientras el promedio departamental para este rango de edad es del 24.6% (Gobernación de Antioquia, 2024).

Sin embargo, el gobierno departamental reconoce en esta subregión (la que le proporciona acceso al mar caribe y pronto le abrirá las puertas al mundo cuando inicien las operaciones del primer puerto de Antioquia), una gran despensa alimentaria y un músculo económico importante para el departamento; siendo las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca las actividades económicas dominantes en la subregión (29%) (Gobernación de Antioquia, 2024), seguidas por otras actividades como el comercio, la reparación de automotores, educación, entre otras.

Esto lo sustentan informes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y Corpourabá, que afirman que la economía del Urabá se caracteriza por su vínculo con la producción a gran escala de cultivos permanentes herbáceos en arreglos de monocultivo (en el caso del banano y el plátano); pero también se resaltan los cultivos asociados y la actividad de ganadería bovina como los sistemas productivos con mayor ocupación de tierras en la subregión (CORPOURABÁ, 2024).

Pero esta es la visión y expectativas externas que se tienen sobre esta región, la mayor productora de banano del país (Augura, 2024), que, de acuerdo con las cifras que acaban de exponerse, tiene una identidad y aptitud agropecuaria más allá del banano y plátano. Según Corpourabá (2024), en Urabá son relevantes los cultivos de banano, palma de aceite, piña, plátano, maracuyá, cacao y la actividad ganadera, que por sus características de extensión y prácticas se consideran prácticas agroindustriales; pero también se reconocen las prácticas de agricultura tradicional, campesina y a pequeña escala, en las que son característicos los cultivos de plátano, yuca, arroz, cacao, maíz, frijol, frutas de

Ecosecha como el mango, aguacate, maracuyá, limón, sandía, coco y una creciente oferta de rambután; además de evidenciarse prácticas enfocadas en la cría y engorde de pollos, patos o gallinas ponedoras, fabricación de sueros, quesos, chicha y dulces o conservas. Todas estas actividades tienen una relación directa e inmediata con la seguridad alimentaria.

Además, según las cifras del sector agropecuario publicadas anualmente por la Gobernación de Antioquia, Apartadó al 2024 contó con un área productiva total de 18.054,5 hectáreas y una capacidad de producción de 471.134,24 toneladas, incluyendo cultivos permanentes y transitorios; convirtiendo a Apartadó en el segundo municipio en participación departamental tanto en área sembrada como en producción total en 2024 (Gobernación de Antioquia, 2025). Estas cifras están soportadas principalmente en los monocultivos de banano tipo exportación, pero también suman a ellas los cultivos de plátano, maracuyá, cacao, aguacate, entre otros productos.

Del mismo modo, al revisar en detalle algunos registros históricos del Anuario Estadístico del Sector Agropecuario en el Departamento de Antioquia (2016, 2021 y 2024), se encontró que Apartadó ha mantenido su dominancia como municipio productor agropecuario (Ver Tabla 2), siendo el banano la actividad dominante representando casi el 60 % del área de los cultivos registrados y aproximadamente el 92% del volumen total de producción, cifra que ha disminuido 3% desde 2016.

Por otro lado, es notorio el fortalecimiento y expansión de otros cultivos como el cacao o el plátano, aunque llama la atención que en los registros el plátano casi duplicó su área productiva y producción entre 2016 y 2021 , pero esta se ha mantenido

estática en áreas y volumen producido desde entonces. Sin embargo, las fincas bananeras siguen sumando área año tras año, representando una tensión regional y municipal alrededor de la tenencia de la tierra y su uso para la expansión de los monocultivos, caso que se ampliará más adelante en este capítulo.

De los registros del anuario cabe destacar que Apartadó ha dejado de reportar cultivos como el murrapo, la cebolla junca y las flores. Y, aunque en las variedades de aguacate se reporta una disminución en su área productiva, han sumado cultivos como el maracuyá, el lulo y, para el 2024, reporta el desarrollo de 250 nuevas hectáreas en limón Tahití, (Gobernación de Antioquia, 2025)

AÑO	ÁREA EN PRODUCCIÓN (HA)			PRODUCCIÓN TOTAL (TON)		
	2016	2021	2024	2016	2021	2024
AGUACATE VARIOS	105	105	89	1575	1050	890
BANANO	8615,7	10431	10766	336012,3	418700,3	436023
BANANO MANZANO	134	84	106	2278	1428	1802
CACAO	1404	1798	1948	702	899	974
PLÁTANO	598	1118	1118	9568	17888	17888
MARACUYÁ	-	18	230	-	252	3220
LULO	-	-	2,5	-	-	12,5
OTROS CULTIVOS	2783,5	3374,5	4266	225,7	127,54	10324,74
TOTAL	10868,2	13561,5	18525,5	350361	440344,84	471134,24

Tabla 2. Datos Anuarios estadísticos de áreas de producción, obtenidos de (Gobernación de Antioquia, 2017, 2022, 2025)

Por otra parte, en la Tabla 3 también se destaca de los anuarios de la Gobernación de Antioquia (2017, 2022, 2025), una importante y creciente participación de sectores como la ganadería, que ha casi duplicado sus cifras en cabezas de ganado desde 2016 hasta 2024 y más que triplicado el área sembrada en pastos para estos fines en el mismo periodo de tiempo. También se destaca el crecimiento en número de equinos y otros como búfalos, ovinos y caprinos.

<i>Año</i>	<i>Bovinos</i>	<i>Caballos</i>	<i>Otros</i>	<i>Área en pastos (Ha)</i>
2016	12904	942	-	3747
2021	18522	2560	2560	10725
2024	20728	2345	7550	10725

Tabla 3. Datos Anuarios de producción agrícola, obtenidos de (Gobernación de Antioquia, 2017, 2022, 2025)

Estas cifras no solo respaldan la importancia del sector agropecuario urabaense para seguridad alimentaria y la economía de Antioquia, al revelar su potencial productivo, sino que invita a plantear los retos sobre la armonía entre estos sistemas productivos crecientes y el medio natural circundante, a indagar cuál es el efecto que tiene la intervención sobre las coberturas vegetales que este crecimiento representa y a recalcar la importancia de la gestión adecuada del agua y sus cuencas hidrográficas, de cara, entre otras, a las demandas futuras que el desarrollo del ecosistema portuario significa para la región.

En suma, a pesar de que Apartadó se sigue presentando como el “emporio de riqueza bananera” en el Anuario Estadístico del Sector

Agropecuario en el departamento de Antioquia, vale la pena destacar que hay una economía, en relación con la soberanía y seguridad alimentaria, más allá de la innegable representatividad en área, producción y economía que significa el banano, cuya característica de exportación pocas veces permite al local disfrutar de su sabor y valor nutricional.

De acuerdo con Jesús Cataño, líder del corregimiento e integrante de la asociación ACASA, en San José de Apartadó se han identificado alrededor de 56 productos agrícolas, la mayoría para el uso doméstico o el pan coger, otros asociados a cultivos de temporada, principalmente frutales e incluso plantas medicinales; dentro de todo se destacan la yuca, el plátano, el ñame, el arroz, maíz, el frijol, café, candia, totumos, limón criollo, berenjenas y varios tipos de frutos; muchos de ellos todavía autóctonos o reproducidos de manera tradicional con semillas nativas. (Ver Ilustración 2).



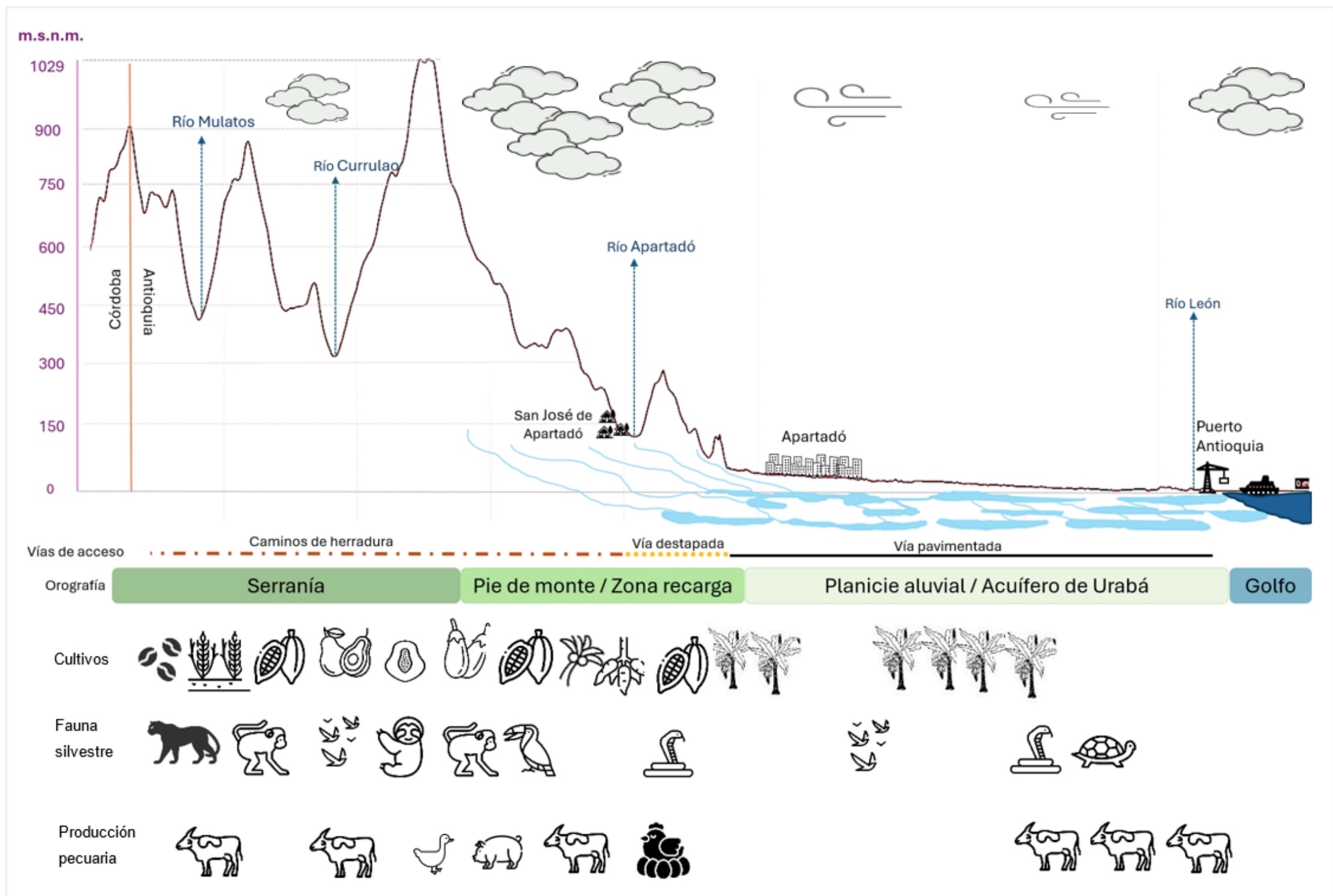


Ilustración 2. Perfil de la Serranía de Abibe hasta el Golfo de Urabá, elaboración propia (2025).

Sin embargo, un dato que llama la atención al revisar el anuario estadístico del año 2024 es que los precios por unidad de venta de los productos en el municipio de Apartadó, en general, se venden a un precio inferior al precio promedio departamental, tal y como se evidencia en la Tabla 4.

Producto	\$/kg Apdó	\$/Kg Prom. Dep	% Dif.
Aguacate variedades	-	\$4.830	
Banano exportación*	-	-	
Banano manzano	-	\$1.950	
Cacao	-	\$23.895	
Limón acida Tahití	-	\$2.342	
Lulo	-	\$3.670	
Maracuyá	\$2.800	\$3.304	15,3 %
Plátano monocultivo	\$2.000	\$2.197	9,0 %
Arroz seco manual	\$3.000	\$3.202	6,3 %
Maíz	\$1.500	\$2.051	26,9 %
Yuca	\$1.100	\$2.131	48,4 %
Bocachico	\$12.000	\$14.000	14,3 %
Cachama	\$11.000	\$13.483	18,4 %
Tilapia negra	\$12.000	\$13.738	12,7 %
Tilapia roja / mojarra	\$13.500	\$13.844	2,5 %

Tabla 4.Contraste entre precio pagado al productor por kg de producto en Apartadó respecto al departamento. Tomados del Anuario Estadístico Agropecuario 2024 (Gobernación de Antioquia, 2025).

Llama la atención que ningún precio reportado para Apartadó sea superior al promedio departamental, presentando diferencia entre el 2,5% como en el caso de la tilapia roja, pasando por diferencias del 26.9% en el caso del maíz y 48,4% de diferencia en pesos por kilo de yuca pagados en el municipio respecto al promedio departamental.

Esto deja en evidencia otra realidad que enfrentan los productores rurales y campesinos de este territorio, que dadas las condiciones difíciles de accesibilidad tienen que recurrir a la venta a través de terceros, perdiendo competitividad en el precio final recibido.

Para atender a esta necesidad han surgido los mercados campesinos, que nacieron en Urabá como una estrategia de los pequeños productores para mejorar los precios de sus productos mediante la venta directa al consumidor. Estos mercados han sido incorporados en los planes de desarrollo municipal, consolidándose como una herramienta clave para fortalecer el sector.

A través de su inclusión en los instrumentos de planificación con indicadores vinculantes para la gestión administrativa, los mercados campesinos han ganado relevancia. Un ejemplo de ello es su inclusión en el Plan de Desarrollo de Apartadó 2024-2027 (Alcaldía de Apartadó, 2024), que promueve la realización de jornadas para la comercialización de productos campesinos.Cabe resaltar que, en Apartadó se realizan dos mercados campesinos; uno gestionado por la administración municipal con una frecuencia semestral y se realiza normalmente en la plazoleta de la alcaldía del municipio; el otro mercado campesino es gestionado por la Red Sembrando Paz, el Instituto Popular de Capacitación (IPC),

Acasa, Caca Vive, entre otras organizaciones campesinas de once municipios de Urabá (integrando los diferentes sectores del Urabá-Darién); este mercado tiene una frecuencia bimensual y normalmente se realiza en el Parque Ortiz del municipio.

La riqueza hídrica reconocida en la primera parte y la aptitud de los suelos del territorio no son solo bienes naturales, sino la base material que ha sustentado históricamente el proyecto de vida campesino en San José de Apartadó. Lejos de ser una actividad económica más, la agricultura campesina se erige aquí como una práctica de resistencia política y cultural, un mecanismo de autosuficiencia que permite a estas comunidades, por ejemplo, su propia seguridad alimentaria (con casos tan marcados como el de la Comunidad de Paz, estudiado más adelante) y la columna vertebral de una identidad territorial profundamente arraigada, que vela por la permanencia en el territorio y su propia seguridad alimentaria.

Vale la pena resaltar la importancia de relacionar las visiones técnicas actuales, con la realidad territorial estudiada. En este sentido, se destacan conceptos como la seguridad y soberanía alimentaria, que, aunque presentes en el discurso moderno, cobran especial relevancia en el contexto del cambio climático. Estos conceptos surgen como prácticas milenarias, profundamente conscientes, que los movimientos sociales rurales mantienen como resistencia al modelo agroindustrial, basándose en las formas tradicionales de habitar y preservar la tierra (Giraldo Díaz, Cabrera Otálora, & Nieto Gómez, 2022). Estos conceptos, considerados clave para abordar problemas de justicia ambiental, son aspectos fundamentales en el contexto de la economía y el desarrollo en Colombia, principalmente de las economías campesinas y étnicas. .

Las prácticas agroecológicas por su parte tienen sus orígenes en la relación histórica entre las sociedades tradicionales, étnicas y campesinas con ecosistemas estratégicos, caracterizados por su gran biodiversidad. Estas prácticas se basan en el uso sostenible de los elementos ecosistémicos para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades, en contraposición a la noción de desarrollo asociada a la producción a gran escala y al modelo de agronegocios (Giraldo Díaz, Cabrera Otálora, & Nieto Gómez, 2022). De allí que surja la agroecología como una práctica fundamental que promueve la sostenibilidad, la resistencia en los territorios, la soberanía alimentaria y la recuperación o el tránsito hacia la agrobiodiversidad.

En esta investigación se propone entender a la agroecología como un conjunto de prácticas campesinas sostenibles que prescinden o disminuyen el uso de insumos externos, como fertilizantes y abonos químicos. En línea con Acevedo-Osorio y Chohan (2020), se plantea que la agroecología debe enriquecer, no reemplazar, las prácticas campesinas, y conectar estos cambios con objetivos políticos más amplios, como reducir la dependencia de los campesinos de la agroindustria y fortalecer la resiliencia socioeconómica de las comunidades; metas para las cuales San José de Apartadó cuenta con grandes avances, gracias a su tejido social, que ha resistido a la adversidad manifiesta en su territorio y ha encontrado en la asociatividad y lo colectivo el soporte para impulsar su propia sociedad.

2.3. La identidad campesina, herramienta de lucha y desafío para el desarrollo

Aunque el corregimiento de estudio alberga una comunidad indígena reconocida oficialmente, no cuenta con consejos comunitarios afrodescendientes ni con otros pueblos étnicos reconocidos oficialmente por el Ministerio del Interior. Esto hace que la identidad de San José de Apartadó sea predominantemente campesina dada su vocación agrícola con profundas raíces de las culturas campesinas de Antioquia y Córdoba (Gobernación de Antioquia, 2023).

Preguntarse sobre "lo campesino" en América Latina es urgente y central en el contexto actual de crisis económica, política y socioambiental que afectan amplios sectores de la población rural. Aunque el estudio del campesinado ha sido fundamental en disciplinas como la historia, sociología, economía, geografía y antropología, la categoría a menudo ha estado ligada a imágenes estáticas de un grupo definido por el Estado y el capital, que no reflejan la complejidad y heterogeneidad de los sujetos y colectivos que abarca (Saade, 2018).

En este sentido, los campesinos se han autoafirmado como sujetos de derecho durante décadas, expresando su sentir en diferentes espacios de lucha social y movilización a nivel regional y nacional, basándose en su papel económico, cultural y territorial que lo constituyen como sujeto político (Ojeda, Yie, & Devine, 2020); por este motivo, desde 2018 se están estableciendo instrumentos jurídicos internacionales que permitan reglamentar y problematizar el concepto de campesino y su incidencia en el desarrollo de la ruralidad.

Sin embargo, autores como Saade (2018) y Ojeda et. al (2020), proponen que la categoría de "campesino" es considerada también como un instrumento técnico y político usado por los propios movimientos campesinos, que debe amparar la diversidad y heterogeneidad que este grupo social implica, reconociendo que no hay una única forma o identidad del ser campesino y esta está influenciada por su espacio biogeográfico, la disponibilidad de recursos, la historia, sus formas de asociatividad, la trascendencia generacional de costumbres y sus formas políticas de organización y lucha.

Lejos de ser una lucha lineal, la evolución política de lo campesino en América Latina ha sido un proceso dinámico y en constante disputa, redundando en la actual crisis económica, política y socioambiental que enfrentan amplios sectores del campesinado latinoamericano, que se ve agudizada por dinámicas como el dominio de actividades extractivistas, el aumento de las desigualdades, el despojo a comunidades marginalizadas, el deterioro ambiental y la criminalización del movimiento social campesino.

En este sentido, el concepto debe considerar elementos como el autorreconocimiento, la relación del campesino con la tierra y el territorio, la multiactividad económica dada en esta población; reconocer a la familia/hogar como unidad central dentro de los territorios campesinos, la interseccionalidad entre identidades como la campesina y las étnico-raciales; dinámicas de movilidad y permanencia, escenarios de vulnerabilidad, precariedad y resistencia y el reconocimiento de su rol y participación como sujeto sociopolítico.

De allí que la conceptualización de lo campesino debe ser holística, dinámica e inclusiva, reconociendo sus múltiples dimensiones sociales, económicas, políticas y culturales; y relevando su papel como sujetos territoriales e históricos en constante lucha y reconfiguración (Ojeda, Yie, & Devine, 2020). A pesar de que a finales de los 70s el movimiento campesino perdió fuerza dada la reconceptualización de muchas organizaciones y políticas públicas que, relegaron al campesino al término de “pequeño productor” -lo que permitió la expansión de una política rural acaparadora de tierras que priorizó la agroindustria y la prosperidad de grandes élites sobre el desarrollo del campesino en América Latina y el mundo - (CEPAL, 2014); en las últimas dos décadas la categoría de lo campesino ha vuelto a la escena principal de discusiones ambientales, académicas, políticas y económicas, destacando tres perspectivas o nuevas comprensiones de lo campesino que tienen en común su visión del campesinado como sujeto en permanente tensión porque encarna moralidades, ontologías y relaciones sociales diferentes (y hasta opuestas) a las que representa los modelos de producción y acumulación a gran escala.

En lo que respecta a las ontologías, algunos sectores campesinos hacen un llamado para ser concebidos por aspectos más allá de su trabajo agrícola y su relación con la tierra, sino por su relación con la naturaleza entendida como el resultado de relaciones íntegras e interdependientes (casi simbióticas) entre todos los seres; además, de destacar la lucha por la autonomía campesina en un contexto caracterizado por relaciones de dependencia, privatización y marginación.

Otro ejemplo de los frutos de esta lucha política que involucra estas perspectivas es la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales, de la que se profundizará más adelante,

resultado de las luchas campesinas, que reflexiona en primera instancia, sobre la idea de que el reconocimiento del campesino debe comprender la necesidad de entenderlo como un sujeto colectivo de derechos. Es decir, la declaración no solo reconoce al campesinado como un sujeto trabajador sino como un grupo social vinculado a la tierra, la naturaleza y formas particulares de organización cultural, social y económicas.

De esta manera, se brinda la idea de que el campesinado debe reconocerse desde elementos identitarios y de conexión con su territorio. Un territorio que configura en él un ser campesino asociado a sus dinámicas sociales, culturales, económicas y territoriales.

Ojeda et al. (2020) destacan que para entender la complejidad de la vida campesina es necesario indagar desde una perspectiva histórica, espacial, relacional y política del territorio a analizar; además de destacar la intersección del campesinado con el género, como formas de confrontar las visiones estáticas y reduccionistas sobre lo que es y representa la identidad campesina.

También cabe la pregunta sobre el futuro de las actividades campesinas en el contexto de cambio climático y una demanda creciente del mercado por la incorporación de prácticas sostenibles en las actividades agropecuarias. Para ello vale la pena estudiar la historia del desarrollo económico, pasando por el desarrollo humano y el potencial del desarrollo endógeno para potenciar las “otras economías”, o economías alternativas basadas en la solidaridad y cooperación hasta en las economías basadas en la naturaleza y el uso sostenible de sus bienes y servicios.

En este contexto, el “desarrollo” es un concepto en constante evolución, ha sido objeto de diversas interpretaciones a lo largo de la historia, reflejando los cambios en la sociedad, la economía y el conocimiento. Por ejemplo, posterior a la Segunda Guerra Mundial, el desarrollo económico se asoció principalmente al crecimiento y acumulación de capital, significado en el crecimiento del PIB y el PIB per cápita (Vásquez Barquero, 2007). De acuerdo con lo documentado por Boisier (2001), sobre los años 70, Dudley Seers propuso medir el desarrollo mediante la reducción de la pobreza, el desempleo y la desigualdad; pero más adelante pensadores como Amartya Sen acuñarían el concepto ampliamente aceptado por la ONU sobre “desarrollo humano” en donde se pone a la persona en el centro del progreso económico, que debería procurar una vida digna y la mejora de las capacidades humanas como frente a la pobreza (Boisier, 2001).

Así surge el término de “desarrollo endógeno” (Vásquez Barquero, 2007) como una interpretación territorial que integra contextos económicos, políticos y culturales de territorios y países. Este modelo refiere a procesos de respuesta de actores locales a los desafíos de la globalización; de manera que las decisiones de inversión responden al crecimiento y acumulación de capital de los territorios que poseen su propia cultura e instituciones.

Como lo reconoce Vásquez Barquero (2007), aunque aún desarrollo endógeno carece de un cuerpo teórico (desde la ciencia económica) que lo soporte por sí mismo, es una interpretación que integra visiones como el desarrollo auto centrado, el desarrollo humano, el desarrollo sostenible y el desarrollo desde abajo. Según postula Boisier (2001), la endogeneidad no significa autosuficiencia sino más bien la capacidad de un territorio para generar

sus propios impulsos de cambio y aprovechar su potencial interno; siendo esta una propiedad emergente de un sistema territorial que posee variedadde capitales intangibles y sinérgicos, como resultado de una fuerte articulación de actores locales y la manifestación de capitales intangibles como un proyecto político colectivo sólido.

Boisier (2001) también propone la construcción de un “proyecto político” o “proyecto colectivo” como herramienta central para el desarrollo, mediante una “ingeniería de intervención” que articule de manera inteligente los factores de desarrollo dentro del territorio, reconociendo su complejidad y diversidad. Esta herramienta debe ser social, inclusiva, humanista y moderna, capaz de coordinar a los diferentes actores y sus racionalidades para converger en una visión consensuada de desarrollo en el territorio.

Otro gran reto tiene que ver con el rol del Estado y de los gobiernos regionales o territoriales, quienes están llamados a ir más allá de ser administradores de recursos, para inventar nuevas formas de gobierno que permitan el acceso a recursos de diferente naturaleza. Estos gobiernos están llamados a la conducción regional, mediante la negociación entre el gobierno central y los actores regionales y locales; y la animación regional, siendo agente catalizador de sinergias y estructurante de los flujos de información para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones.

Por otra parte, aparece la economía solidaria, presentándose como una alternativa basada en el cooperativismo que busca democratizar la economía a través de la solidaridad y el trabajo.

Este pensamiento representa un enfoque transversal que busca introducir niveles crecientes de cooperación y solidaridad en todas las actividades económicas, trascendiendo de beneficios netamente económicos hacia beneficios sociales y culturales; esto representa una alternativa al capitalismo global (Orellana Gazaga, 2007). Por otro lado, la economía solidaria se centra en la producción de bienes y servicios necesarios para mejorar la calidad de vida, con atención a la durabilidad, el reciclaje y los impactos ambientales; haciendo énfasis en el consumo responsable, el mercado justo y la ética financiera. Por ello, la economía solidaria nace a menudo de iniciativas espontáneas desde abajo y desde lo local. Se visualiza como parte de una "globalización cooperativa y solidaria" que se construye de abajo hacia arriba, basada en la diversidad cultural y humana, maximizando la complementariedad y la sociabilidad. En este camino, la sociedad civil es el motor de cualquier cambio y transformación social (Orellana Gazaga, 2007).

Por su parte, la bioeconomía es un término que ha evolucionado dentro de las teorías económicas globales. En un principio, la "bioeconomía original" planteada por Georgescu-Roegen y Passet (cita) surge como una crítica radical a la economía política y al modelo productivista y extractivista. Argumenta que los procesos económicos son irreversibles y disipativos (basados en la 2da ley de la termodinámica); lo que representa límites al crecimiento económico.

En esta misma línea, nuevas tendencias teóricas hablan de la "bioeconomía moderna" como una fuente centrada en la gestión eficiente y sostenible de la biodiversidad y la biomasa para generar productos y procesos de valor agregado. Su núcleo es la vida (el "bios"), entendida como un proceso auto generativo y una red interconectada que prioriza la producción, utilización y

conservación de los recursos biológicos que en la confluencia de conocimientos, ciencia, tecnología e innovación pueden proporcionar información, productos, procesos y servicios en todos los sectores económicos, con el propósito de consolidar sostenibilidad en las economías (Universidad Nacional de Colombia, 2023).

Para lugares como Colombia, un país megadiverso, la bioeconomía se postula como una "apuesta de país", que puede ser motor para las transiciones socio ecológicas hacia la autonomía económica en las zonas rurales, para potenciar el desarrollo socioeconómico desde y para las regiones, aprovechando la mega diversidad y riqueza de capital natural.

Algunos ejemplos pueden ser el turismo académico, el aviturismo o proyectos de sumideros de Bonos de Carbono o nuevos modelos productivos como la silvicultura o la agroecología, a menudo asociados con la economía circular y el crecimiento verde. Sin embargo, esta perspectiva es criticada por no representar un cambio de paradigma real, por mantener la función de producción extractivista, y por ser susceptible de ser un "greenwashing" que perpetúa un modelo degenerativo (Universidad Nacional de Colombia, 2023).

Lo cierto es que la crisis socioambiental actual requiere una transformación profunda, y en este contexto, la "bioeconomía" (entendida como una economía para la vida o economías "otras") puede implicar un cambio de paradigma. Se trata de una economía que se adapta a un sistema vivo más complejo, promoviendo la regeneración, la resiliencia, la inclusión y la justicia socioambiental, y reconociendo la interdependencia con la naturaleza y la vida en todas sus formas.

2.4. Asociatividad, conflicto armado y la Comunidad de Paz

A principios de la década de los 60s, 17 familias lideradas por el señor Bartolomé Cataño fundaron el corregimiento de San José de Apartadó y, con los primeros pobladores, constituyeron su asentamiento a partir del cultivo de maíz y frijol, diversificándolo posteriormente con yuca, plátano, aguacate y, desde la década de 1960, con cacao (Burnyeat, 2015). Estas actividades, tal como lo documenta CORPOURABÁ (2012), se distinguen por ser de pequeña escala, basadas en saberes tradicionales y autogestionadas en parcelas familiares, configurando un paisaje cultural donde el trabajo con la tierra define las formas de ser y existir.

Este corregimiento, que se ha construido a partir de los liderazgos y la pujanza de sus habitantes, ha logrado estar a flote, a pesar de la violencia paramilitar, militar y guerrillera de los años 80 y 90, que disputaban el control de este territorio estratégico (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2023), reconociendo que el conflicto armado ha generado un contexto de violencia, abandono estatal, estigmatización y presiones constantes sobre estas comunidades; los campesinos han sido víctimas de enfrentamientos entre diversos actores armados, lo cual ha vulnerado su seguridad y limitado sus capacidades organizativas.

En respuesta a esta situación, para los años 80s surgieron procesos de resistencia campesina como la cooperativa Balsamar y en el año 1997 la Comunidad de Paz, cuyo objetivo fue mantenerse neutrales frente al conflicto armado y autoabastecerse mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos del territorio (OIDH-ACO, 2024).

Estos procesos constituyen hitos importantes, al posicionar a la agricultura campesina como una herramienta de resistencia que permite la autogestión, la defensa del territorio y la reivindicación de derechos colectivos. De acuerdo con lo anterior, es posible afirmar que las iniciativas de resistencia que establecen otras relaciones con el territorio, a partir del fortalecimiento del tejido comunitario y de la autosuficiencia alimentaria, en San José de Apartadó comenzaron incluso antes de la consolidación de la Comunidad de Paz y algunas de ellas siguen vigentes hasta el día de hoy.

Una de las más relevantes fue la Cooperativa Balsamar, organización autoorganizada, creada para representar a las comunidades e impulsar la comercialización, cuyo nombre proviene de la combinación de nombres de dos veredas del corregimiento, La Balsa y El Mariano (sector de la vereda Miramar). Fundada en 1985 por los campesinos de San José, con el respaldo político del partido Unión Patriótica y el financiamiento de un proyecto de cooperación holandesa, la cooperativa inició con 25 socios. Para 1987, la membresía creció a 110, la mayoría de los cuales eran miembros de la Unión Patriótica (Burnyeat, 2015).

Inicialmente la cooperativa fortaleció la producción de plátano, luego se incorporaron productos como el maíz y finalmente el cacao. La cooperativa compraba toda la producción de cacao de San José y se vendía directamente a Chocolates Luker, eliminando a los intermediarios, lo que incentivó a los campesinos a incrementar su siembra. Balsamar contaba con su propia flota de camiones, lo que eliminaba la necesidad de contratar transporte, y pagaba de manera inmediata a los productores. Además, la cooperativa ofrecía préstamos a los socios con intereses bajos y disponía de un centro de acopio y una tienda donde los campesinos no solo vendían productos como cacao, maíz y plátano, sino que también adquirían artículos esenciales (Burnyeat, A. 2015).

De acuerdo con los relatos y entrevistas realizadas a los participantes de esta investigación, en sus primeros 10 años, en la década de los 90s, Balsamar logró no solo mejorar las condiciones de vida de sus asociados en San José de Apartadó, sino que logró consolidarse en el mercado local y regional, lo que le permitió expandir sus horizontes, incluyendo su presencia en otros municipios como Turbo, Carepa y Belén de Bajirá.

Los buenos resultados en el mercado fomentaron la transformación e industrialización de productos agrícolas en San José de Apartadó, como la producción de almidón de yuca, que fue adquirida por Corrugados del Darién para la fabricación de adhesivos para cartón. Esta iniciativa no solo impulsó la economía local, sino que también generó empleo para la mano de obra campesina, especialmente para las mujeres. Según Luis Ernesto Monsalve, jefe de mantenimiento en la empresa, la mayoría de las trabajadoras eran mujeres, y la coordinación del proceso estuvo a cargo de María Otagri.

Además, lograron consolidar rutas comerciales de otros productos como maíz, maderas e incluso ganado y logrando avances en procesos de transformación para hacer chocolate y hasta un licor de cacao; representando un gran impacto para la región, teniendo en cuenta que para ese momento Urabá estaba enfocada netamente en el tema de las bananeras.

Para 1996 se dio una masacre en la que fueron asesinados la mayoría de la directiva de Balsamar, militantes del partido político UP y entre los que se cuentan nombres como Bartolomé Cataño, Gustavo Loaiza, Ignacio Arena, entre otros; esta masacre hace parte del reconocido exterminio a la Unión Patriótica, del cual

Colombia fue declarada responsable por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 30 de enero de 2023 (Centro Nacional de la Memoria Histórica, 2023).

Desde ese momento la cooperativa entró en un periodo de estancamiento e inactividad. La cooperativa cesó sus actividades, muchos de sus predios hoy son gestionados por la Comunidad de Paz y otras instalaciones están bajo comodato. Sin embargo, como lo manifiesta Ruber García, líder campesino, a hoy existe un firme proceso para reactivar la cooperativa, impulsado por los socios antiguos y socios herederos, mediante un proceso de reparación colectiva iniciada con el respaldo de la Unión Patriótica, con el que se espera recuperar los espacios y reactivar Balsamar para impulsar procesos organizativos y de comercialización que el territorio necesita.

Desde su creación, en 1985, hasta la llegada de la violencia en 1996, Balsamar no solo desempeñó un papel fundamental en la comercialización de cacao, sino que también se convirtió en un punto de encuentro social, siendo descrita como un “centro turístico” por los miembros de la comunidad. Su estructura organizativa, compuesta por una Asamblea General y un Consejo Administrativo, proporcionó un modelo de autogestión que fue esencial para la fundación de la Comunidad de Paz en 1997 (Burnyeat, 2015).

Fue en este contexto de conflicto que la comunidad potenció sus liderazgos y emprendió un audaz proceso de resistencia civil. El 23 de marzo de 1997 se constituyó la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, declarándose neutral frente a todos los actores armados y dedicándose exclusivamente al cultivo de la tierra como acto político de soberanía y paz (CNMH, 2023).

Según recuerda Ruber Mario García, presidente de la JAC San José de Apartadó, para ese tiempo casi todas las veredas del corregimiento estaban vacías, pues las personas se habían visto obligadas a abandonar sus tierras por el hostigamiento de actores armados. Muchos de ellos migraron a Medellín u otras zonas de Urabá y el país, pero otros se quedaron en el Centro Poblado del corregimiento. Hubo varios periodos de retorno de los campesinos a sus territorios de origen, en 1998, 2001 y 2002.

Con el acompañamiento de ONGs y cooperación internacional se creó el Consejo de la Comunidad de Paz, un estatuto conformado por ocho miembros que son elegidos cada dos años, en un proceso largo que valora el compromiso, solidaridad, trabajo en equipo, formación y hasta a su familia. Los elegidos deben contar con al menos el 80% de los votos de los miembros de la comunidad (Comunidad de Paz San José de Apartadó, 2025). A pesar de contar con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) desde 1997, y medidas provisionales por la misma comisión desde el 2000, la Comunidad de Paz siguió siendo víctima de masacres, desplazamientos forzados y amenazas (Defensoría del Pueblo, 2025).

Según se relata en la página oficial de la Comunidad de Paz, entre 1997 y 2004, sus integrantes fueron hostigados por cuenta de paramilitares y militares, quienes, en diversas ocasiones, ubicados sobre la única vía de acceso al corregimiento, impidieron el acceso de alimentos y transporte a la comunidad, llevándola a situaciones de aislamiento y hambre; además de varios asaltos a mano armada. También hay registros de asesinatos y violaciones a mujeres de esta comunidad en veredas como La Unión, La Esperanza, Mulatos y La Resbalosa.

Estos hechos motivaron a la comunidad a presentar una denuncia formal ante la Fiscalía General de la Nación, en noviembre de 2003, por más de 300 crímenes de lesa humanidad contra esta comunidad; una solicitud desatendida que no implicó la apertura de investigaciones, ni la contestación misma del derecho de petición (Comunidad de Paz, 2025).

Para el 2005, en el gobierno de Álvaro Uribe, se instaló un bunker de la policía en el centro poblado de San José de Apartadó. Esta acción llevó a la Comunidad de Paz a migrar hasta un predio de Balsamar conocido como Finca La Holandita, conformando allí un territorio cerrado y autogestionado que ha permitido a la comunidad permanecer en el tiempo.

Para el 2007, la Corte Constitucional evidenció la falta de sanciones a los crímenes cometidos contra la Comunidad y ordenó acciones que garantizaran su acceso a la justicia y reparación integral, mediante la sentencia T-1025 de 2007 (Defensoría del Pueblo, 2025)

Por otra parte, en septiembre de 2008, la CIDH recibió una demanda contra el Estado colombiano por las violaciones de derechos humanos ocurridos entre 1997 y 2007 contra la Comunidad de Paz, situación que alcanzó un “Acuerdo de Solución Amistosa” entre las partes en diciembre de 2024, dando lugar a la creación de una comisión especial para investigar los hechos en cuestión.

Desde su creación en 1997, la autosuficiencia alimentaria se convirtió en una estrategia de supervivencia y resistencia frente a los bloqueos económicos y las amenazas de hambruna.

Como relata Gutiérrez Escobar (2012), la comunidad desarrolló progresivamente su propio sistema educativo, de justicia comunitaria y, de manera fundamental, implementó estrategias colectivas de producción agrícola para garantizar su seguridad alimentaria. Este proceso de autogestión campesina es un ejemplo emblemático de lo que se conoce como "soberanía alimentaria". La Declaración de Nyéléni (documento resultado del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, llevado a cabo en Nyéléni, Malí en 2007 y liderado por movimientos sociales campesinos y activistas del mundo) definió este término como el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo (Nyéléni, 2007).

Dicho lo anterior, en la actualidad, la Comunidad de Paz se mantiene vigente y firme en sus ideales comunitarios para el desarrollo campesino lejos de la guerra. Sin ayudas del Estado, se educan bajo un modelo alternativo (con sus propios profesores) que se centra en valores del amor por la tierra, lo que ha permitido que su territorio sea casi sostenible en cuanto a la producción de alimentos. Esto, sumado a la tecnificación y certificación de cultivos como el cacao, ha permitido a la comunidad establecer mercados directos con empresas como Luker Chocolate o la Compañía Nacional de Chocolates e incluso llegar al mercado extranjero de manera directa (Comisión de la Verdad, 2019).

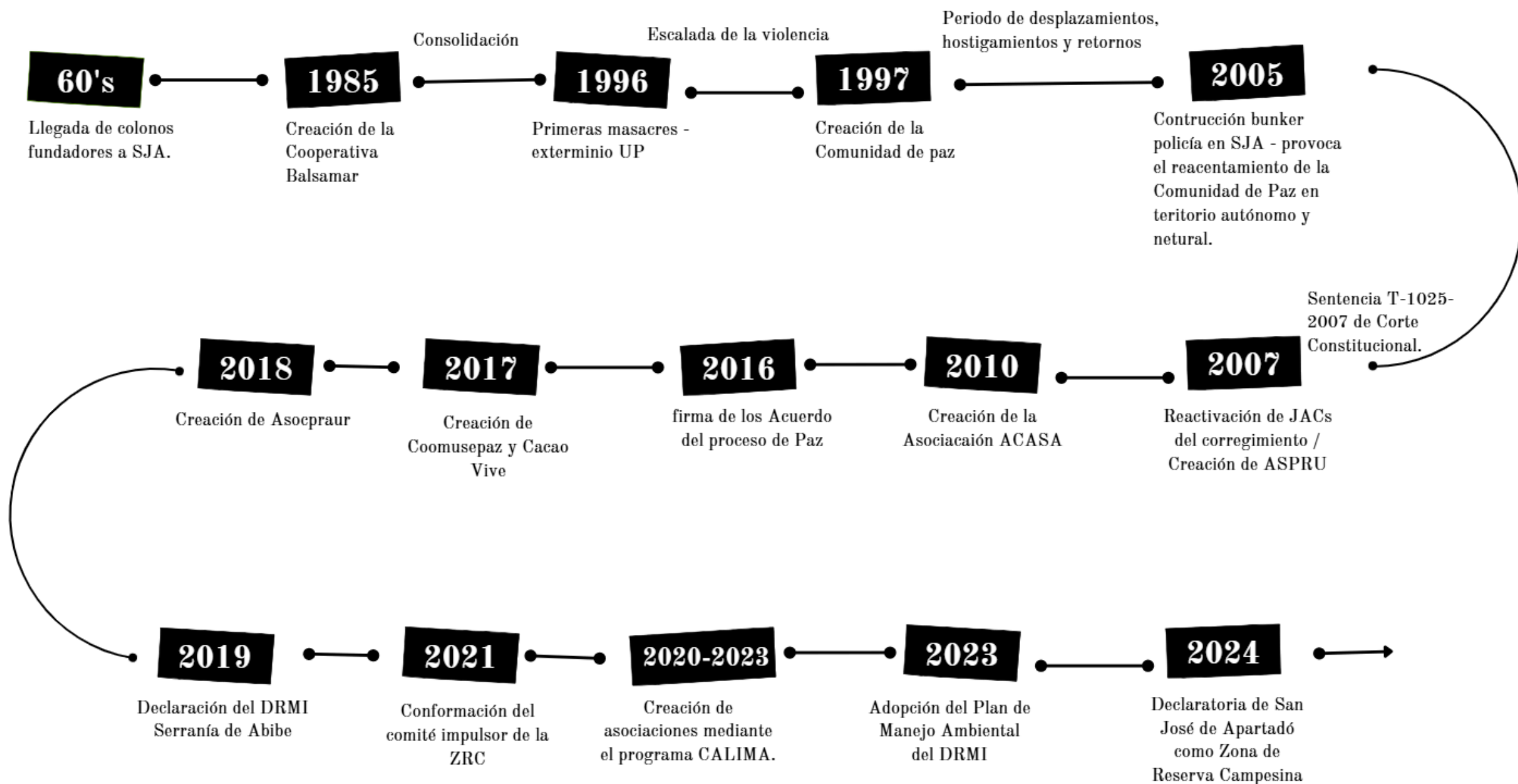
Por otra parte, a pesar de ser una comunidad diferenciada del resto de la población campesina de San José de Apartadó, hoy la comunidad dinamiza no solo su propia economía, sino también la de otros campesinos a través del comercio de cacao (nacional y de exportación), maíz, arroz, entre otros productos.

Otro antecedente relevante en la historia de San José de Apartadó, según las entrevistas realizadas, fue la reactivación de su Junta de Acción Comunal y la creación de la Asociación de Productores de Urabá Colombia (ASPRUC) [BAI] en 2007, como estrategias para reactivar la economía y los procesos asociativos en el territorio.

Inicialmente ASPRUC estaba conformada por campesinos y funcionarios públicos, con la intención inicial de reactivar la economía y la actividad campesina en el territorio después de las olas de violencia. Sin embargo, esta asociación pronto se enfrentó a múltiples conflictos internos, promovidos por personas que, en su momento, desde su rol político promovieron un discurso de división, estigmatización y discriminación en el que se asoció al campesinado con las guerrillas y sus intereses, causando fracturas en la relación entre el campesinado y las instituciones de orden municipal. Derivado de esto, en el territorio se empezaron a vivir divisiones de liderazgos asociados a favoritismos políticos o a intereses propios de diferentes grupos al margen de la ley. Estas situaciones llevaron a desligar a ASPRUC del territorio.

Por consiguiente, Motivados por la necesidad de promover un colectivo propio del territorio, que además de fortalecer los procesos productivos y comerciales, que además, velara también por la garantía de los Derechos Humanos de la comunidad campesina en San José de Apartadó, en 2010 se crea la Asociación de Campesinos de San José de Apartadó (ACASA), organización que hoy sigue trabajando por la defensa de derechos humanos, la permanencia en el territorio y la veeduría a los proyectos de gobierno; lo que le ha permitido ser organización finalista al Premio Nacional a la Defensa de Los Derechos Humanos

Eventos relevantes en San José de Apartadó



lustración 3. Línea del tiempo y momentos relevantes en el desarrollo del tejido comunitario en San José de Apartadó, elaboración propia (2025).

en la categoría “Experiencia o proceso colectivo del año”, otorgando por Diakonia Global y apoyado por la embajada sueca. En esta tarea se ha mantenido esta organización, que, entre otras, lideró la conformación de la Zona de Reserva Campesina de San José de Apartadó, información que se profundizará en el Capítulo 3.

Por otro lado, Después de la firma del Acuerdo de Paz, se han creado diversas organizaciones como Coomusepaz, que buscan la asociatividad campesina y el fortalecimiento de la actividad agropecuaria en el territorio. Dentro de ellas se destaca también Cacao Vive, organización que inició con 10 socios en 2017 y a hoy cuenta con más de 300 asociados, productores de cacao, incluyendo personas de otros municipios como Carepa, Turbo y Dabeiba.

Otro antecedente relevante es la Asociación de Campesinos Productores de Alimentos de Urabá (ASOCPRAUR) creada a mediados del 2018, para comercializar productos como yuca, cacao, plátano, limón y mango. Aunque inicialmente planearon cultivar y vender estos alimentos, optaron por centrarse en la venta de cacao en grano seco. Al 2023 Asocpraur contaba con 694 miembros, de los cuales, más de 150 eran mujeres cabezas de hogar y 56 jóvenes, la mayoría propietarios de fincas o unidades productivas de 1.5 hectáreas dedicadas al cultivo de cacao (Unidad Solidaria, 2023).

Gracias a la consolidación colectiva alrededor de la producción de cacao, a la visión de hacer una producción más limpia y abrir mercados para la exportación, ASOCPRAUR empezó a apostarle al cacao orgánico y gracias al acompañamiento de la Fundación

Bancolombia logró conseguir la primera certificación de cacao regenerativo en Colombia bajo el sello ROC (Regenerative Organic Certified), un sello internacional de certificación que considera estándares sociales y prácticas agrícolas regenerativas (Bancolombia, 2024).

Estas organizaciones han sido fundamentales en la conservación de semillas nativas, lo que resulta crucial para garantizar la soberanía alimentaria y preservar la biodiversidad en la región. Como señala la (FAO, 2023), la conservación de las semillas tradicionales es esencial para la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de los ecosistemas locales.

En particular, la Asociación Cacao Vive ha impulsado el cultivo de cacao de alta calidad, bajo producción orgánica, lo que ha permitido diversificar las actividades productivas y generar ingresos sostenibles para las familias campesinas. Su labor no solo fomenta la economía local, sino que también contribuye a la consolidación de un modelo agrícola respetuoso con el medio ambiente y orientado a la producción responsable.

Por otro parte, para el periodo legislativo 2020-2023, líderes comunitarios cuentan que la Alcaldía de Apartadó desarrolló el programa Calima, una iniciativa que apoyó la consolidación de otras organizaciones campesinas y productivas en el territorio. A hoy, organizaciones como Asocpraur y Asoagricar tienen capacidades para transformar a pequeña escala productos a base de cacao; mientras que otras organizaciones como Coomusepaz, AguAbibe o Acabibe, dinamizan la comercialización de los productos cultivados en el corregimiento.

Lo cierto es que, tanto la Comunidad de Paz como el campesinado en general de San José de Apartadó han demostrado históricamente que su proyecto trasciende la mera resistencia para materializarse en la construcción activa de alternativas concretas de beneficio colectivo. Este proceso se sustenta en el aprovechamiento estratégico de las bondades agroecológicas del territorio, su posición geográfica y las capacidades asociativas y cooperativas del campesinado.

Así, las iniciativas de autogestión campesina evidencian que la verdadera vocación del suelo no está determinada por las clasificaciones técnicas de aptitud para monocultivos (que se discutirá más adelante), sino por el conocimiento tradicional y la laboriosidad de un campesinado que, al trabajar la tierra, siembra simultáneamente las semillas de la paz, la autonomía alimentaria y la construcción de un futuro territorial propio.

En la Tabla 5 se resumen algunas de las iniciativas, asociaciones y cooperativas activas identificadas en el territorio de San José de Apartadó, además de diferenciar su alcance como organización o iniciativa. Cabe resaltar que, en el caso de la Cooperativa Balsamar *, su reactivación está en proceso jurídico y se espera que en el futuro próximo esta cooperativa pueda dinamizar nuevos proyectos dentro del territorio de cara a la implementación de la ZRC.



Iniciativa / Organización	Producción	Comercialización	D.D. H.H.	Veeduría ciudadana
Cooperativa Balsamar *	X	X	X	
Comunidad de Paz	X	X	X	
Juntas de Acción Comunal				X
Asociación de Campesinos de San José de Apartadó (ACASA)	X	X	X	X
Cooperativa Multiactiva Senderos de Paz San José (Coomusepaz)	X	X		
Asociación de Campesinos Productores de Alimentos de Urabá (ASOCPRAUR)	X	X		
Asociación Cacao Vive	X	X		
Asociación Asoagricar	X	X		
Asociación AguAbibe	X	X		
Asociación Acabibe	X	X		
Comité de la Zona de Reserva Campesina	X	X	X	X

Tabla 5. Lista de iniciativas y organizaciones activas identificadas en el corregimiento de San José de Apartadó. Elaboración propia (2025).

2.5. San José de Apartadó, territorio en tensión y disputa

La ubicación geográfica de San José de Apartadó, en un territorio biodiverso y de vocación agrícola, lo convierte en un área clave para comprender las dinámicas territoriales, ambientales y sociales de la región. Este corregimiento se erige, a su vez, como escenario de tensiones derivadas de la superposición de intereses económicos, ambientales y sociales.

Esta sección analiza las dinámicas conflictivas que surgen precisamente de esa intersección entre la agroindustria, la minería y las figuras de conservación ambiental y que condicionan decisivamente la autonomía, la conservación, la permanencia y las formas de vida de las comunidades campesinas.

Entre estas tensiones se encuentran, la tenencia de la tierra, el avance de la agroindustria, el conflicto armado, minería y actividades extractivas, conservación vs. producción, y la accesibilidad insuficiente. Estas problemáticas se entrelazan y profundizan las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades campesinas, limitando sus posibilidades de desarrollo sostenible y de defensa territorial.

2.5.1.Tenencia de la Tierra

ETanto en Colombia como en otras partes del mundo, lo rural está estrechamente vinculado a la tenencia de la tierra, un factor crucial para los campesinos que dependen de esta para sus medios de vida. Según la Agencia Nacional de Tierras (2022), la Tenencia de la Tierra, es la relación, definida jurídica o históricamente, entre la población como individuos o grupos y la tierra. A su vez, los sistemas de tenencia de la tierra definen quién tiene acceso a ciertos recursos, por cuánto tiempo y en qué condiciones, lo que los convierte en una institución, es decir, un conjunto de normas creadas por las sociedades para regular las conductas de sus miembros (FAO, 2024).

En el contexto colombiano, se reconoce que la concentración y la propiedad de la tierra han sido causas estructurales del conflicto armado.

En particular, se destaca lo planteado por Mesa Duque & Insuasty Rodríguez (2021), quienes sugieren una macro estrategia bajo la alianza empresa-Estado-criminalidad, que no solo permitió la acumulación de tierras con fines rentísticos, sino también la concentración de poder político y territorial. Este planteamiento se respalda en el análisis de las sentencias de restitución de tierras, así como en los procesos de adjudicación y titulación de tierras en el Urabá antioqueño.

En este sentido, es posible afirmar con las investigaciones y juicios que, en el marco del conflicto armado, la agroindustria en su creciente expansión ha desplazado a muchos campesinos y generando una concentración de tierras que pone en riesgo la seguridad alimentaria y la soberanía territorial de las comunidades rurales, no obstante, esta investigación se concentra en los hechos de reivindicación y resistencia del campesinado en general. Tal como lo afirma Mançano(2006), el campesino se reproduce y resiste a la destrucción generada por el agronegocio, mediante el desarrollo de territorio campesino, la apropiación de tierras improductivas, defendiendo su propia tierra, la conservación de las semillas, produciendo con tecnología campesina y generando formas alternativas de comercialización.

Una de las principales dificultades de la inseguridad en la tenencia de la tierra es que obstaculiza la inversión en proyectos productivos sostenibles, el acceso de comunidades y organizaciones campesinas a financiamiento, limitando su capacidad para mejorar sistemas de producción y en general condiciones de vida.

Para el caso de San José de Apartadó, según datos del catastro multipropósito de la Gerencia de Catastro Antioquia (Gobernación

de Antioquia, 2025), condensados en la Tabla 6, en el corregimiento se encuentran registrados 1,312 predios equivalentes a 32,132 hectáreas, de esta cantidad, 600 son predios con tenencia formal, mientras 712 son de tenencia informal.

Tenencia				
	Nº de predios	Predios (%)	Área (Ha)	Área (%)
Formal	600	46%	14,140.27	44%
Informal	712	54%	17,992.96	56%
Total	1,312	100%	32,133.24	100%

Tabla 6. % de titulación formal e informal. Datos del catastro multipropósito de la Gobernación de Antioquia (Gobernación de Antioquia, 2025)

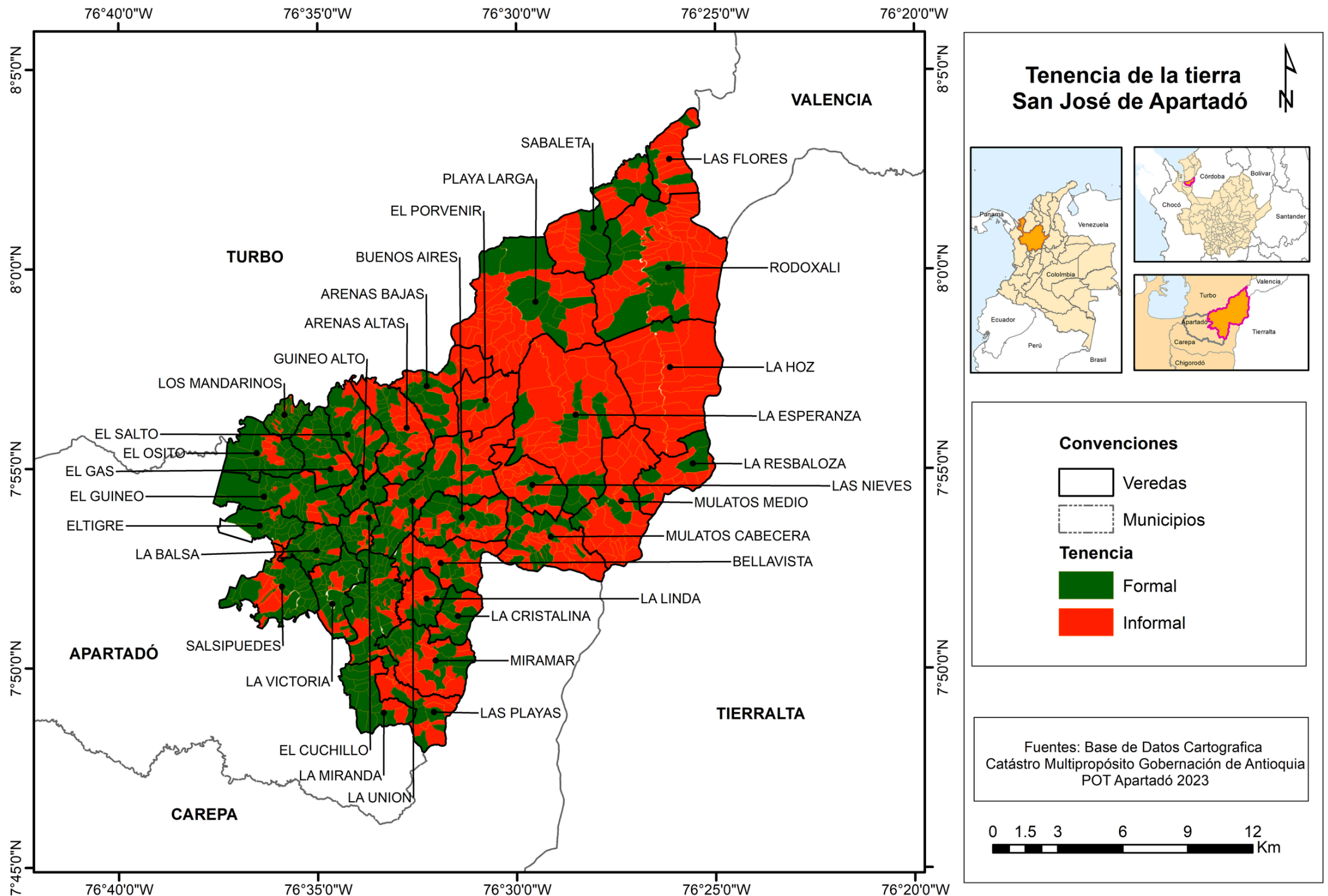
A su vez, al analizar estos resultados y contrastarlos con el modo de adquisición de los predios, se evidencia que la gran mayoría de los predios con tenencia formal corresponden a un modo de adquisición de tradición (compra o herencia), mientras que los predios con tenencia informal obedecen a un modo de adquisición de posesión.

En el Mapa 4 se visualiza esta información, mostrando en rojo los predios con tenencia informal, que corresponden a aquellos que registran un valor “0” en la base datos en los campos de “matrícula” y “escritura”. Por su parte, en verde se representan los predios con tenencia formal, que en la base de datos corresponden a predios que registran un número de “escritura” o de “matrícula” en particular.

De la información catastral, (Gobernación de Antioquia, 2025), se puede afirmar que, de la totalidad de predios del corregimiento, solo el 46% tienen una tenencia formal de la tierra, mientras que el 54% se asocia con una tenencia informal por posesión. Esta situación se mantiene también en cuanto al área, pues los predios formales representan el 44% del área, mientras los informales suman el 56% restante.

Llama la atención también que los estados de formalización se concentran en la zona baja del corregimiento, mientras que los predios más altos en la serranía carecen de formalización de la tenencia.





Mapa 4. Tenencia de la tierra en San José de Apartadó, elaboración propia 2025 a partir de los datos cartográficos del catastro multipropósito de la Gobernación de Antioquia y el POT de Apartadó 2023.

2.5.2. Avance de la frontera agrícola

El suelo es el horizonte que actúa como soporte físico y fuente de nutrientes y es la base fundamental para el buen desarrollo y productividad de cualquier especie vegetal (Andrades & Martinez, 2014). En Colombia, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), es el encargado de la caracterización oficial de los suelos, clasificándolos por su capacidad de uso en 8 clases, con base en propiedades fisicoquímicas del suelo (textura, estructura, pH, nutrientes) y otras características que limitan su uso, como la pendiente, el drenaje, la erosión, el clima, entre otros (IGAC, 2017).

De acuerdo con el IGAC, las tierras en clases 1, 2, 3 y 4 son consideradas aptas para usarse en agricultura y ganadería de forma amplia e intensiva (clase 1) hasta desarrollarse con restricciones en prácticas de manejo y conservación (clase 4). La clase 5 por su parte da cuenta de limitaciones para desarrollar prácticas convencionales de agricultura por condiciones como inundaciones o pedregosidad, siendo suelos susceptibles a ser mejoradas para favorecer la producción. Las clases 6 y 7 se reconocen “sin capacidad agrícola” principalmente por condiciones de pendiente, limitando su uso a pequeños sistemas productivos de cultivos perennes y semi perennes y en menor escala, la ganadería; todas actividades bajo intensas prácticas de conservación y manejo. Finalmente, la clase 8 no tiene capacidad para usarse en actividades productivas y están orientadas a incluirse en planes y programas de gobierno como áreas de conservación municipal (ANT, 2024) (IGAC, 2021).

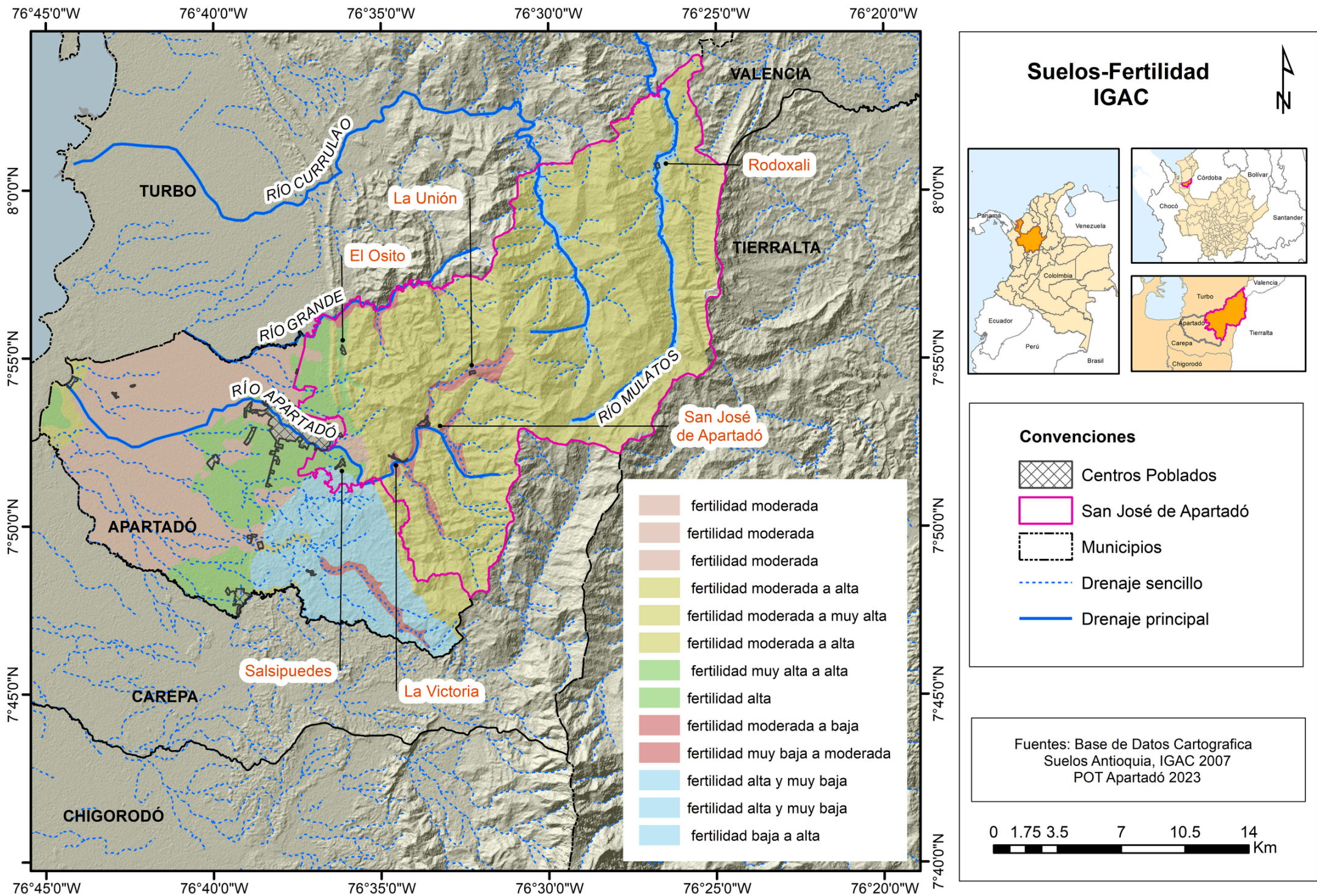
Para el caso del municipio de Apartadó, según la clasificación de fertilidad de suelos del IGAC (Mapa 5), la fertilidad del piedemonte

oriental de la serranía, correspondiente con el corregimiento de San José de Apartadó, de reacción ácida a neutra, tiene una fertilidad de moderada a muy alta. Por otra parte, sobre la planicie aluvial, a lo largo del eje vial de Urabá se desarrolla el reconocido eje bananero, con extensas áreas de monocultivo de banano que se ha desarrollado sobre suelos con fertilidad moderada, alta y muy alta.

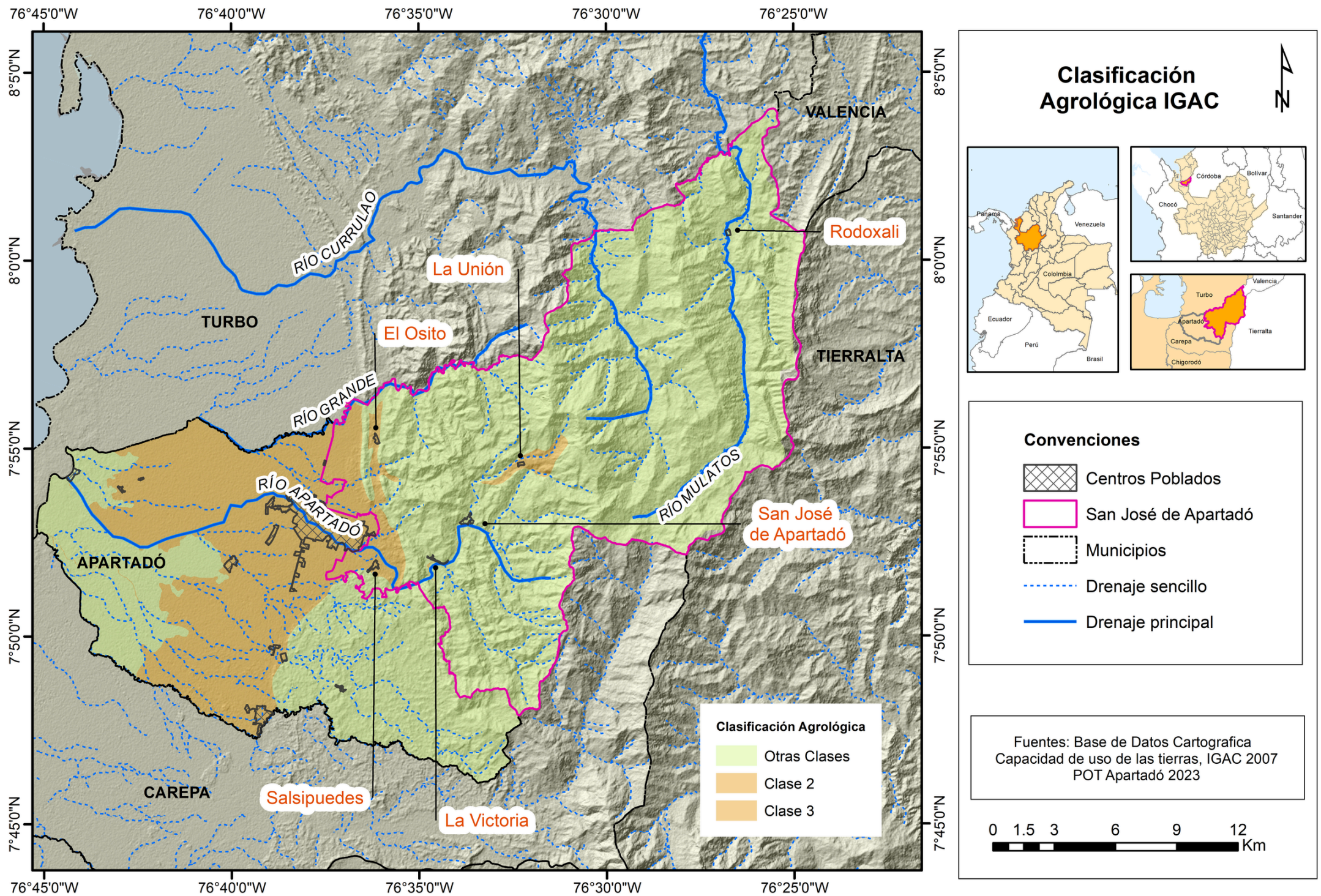
Al contrastar la anterior información sobre fertilidad con la clasificación de capacidad de uso del IGAC (Mapa 6), en San José de Apartadó (oriente) se encuentra una predominancia de las clases 4, 7 y 8, clases que restringen su uso por factores de pendiente principalmente, y en el caso de la clase 8, delimitando parte de la estructura ecológica principal y sus servicios ecosistémicos.

Por el contrario, los suelos de la planicie aluvial, donde se establece el eje bananero, son descritos como moderadamente fértiles pero clasificados como Clase 2 y 3, es decir, aptos para uso agrícola intensivo.

Esta aparente contradicción entre la fertilidad natural descrita en la primera parte del capítulo y la clasificación agrológica oficial revela una discordancia fundamental. Para Sebastián Cadavid, del Instituto Popular de Capacitaciones (IPC), “la clasificación de fertilidad se ha hecho desde el punto de vista de los cultivos comerciales y no de los cultivos propios de las regiones”; sugiriendo que la evaluación institucional, si bien advierte que no se relaciona con cultivos específicos sino con grupos de ellos, opera con criterios definidos para una agricultura comercial y a escala.



Mapa 5. Clasificación de fertilidad de los suelos del municipio de Apartadó - IGAC, elaboración propia 2025 a partir de los datos cartográficos del IGAC (IGAC, 2007) y del POT del municipio de Apartadó, 2023.



Mapa 6. Clasificación agrológica IGAC, elaboración propia 2025, a partir de los datos cartográficos del IGAC (IGAC, 2007) y del POT del municipio de Apartadó, 2023.

Esta consideración contrasta con lo declarado por el IGAC, al aclarar que la capacidad de uso de la tierra no está dada para clasificar cultivos específicos sino grupos de cultivos, por lo que no se realiza de acuerdo con el uso más rentable que pueda tener un terreno en particular. Así mismo, la metodología tampoco considera factores como distancias a los mercados, tipos y estados de la red vial, características socioeconómicas ni la ubicación o forma de las unidades de suelo y predios (IGAC, 2021).

Sin embargo, la valoración de esta fertilidad y la aptitud del suelo no son neutrales en la medida en que están valoradas por perspectivas técnicas y metodológicas restrictivas, que valoran más o menos ciertas características en función de la productividad del suelo a gran escala; lo que entra en conflicto con el conocimiento y la práctica campesina, que, en el caso de San José de Apartadó, puede desarrollar sus procesos productivos a pesar de limitantes naturales del terreno como la pendiente.

El conocimiento ancestral del campesino, que ha cultivado por generaciones productos nativos adaptados a la disponibilidad de nutrientes y al clima, permite un nivel de refinamiento en la evaluación de la aptitud agrícola que la mirada técnica desconoce. Así, la definición de un suelo "fértil" o "apto" se convierte en un campo de disputa entre un enfoque agroempresarial estandarizado y la soberanía de un campesinado que, al trabajar la tierra, demuestra una comprensión profundamente arraigada de su verdadero potencial.

Hoy, aunque el modelo ha evolucionado, la presión persiste. El avance de monocultivos como el banano y la palma africana sigue siendo una amenaza latente que fomenta la concentración de la tierra, compite por el recurso hídrico y marginaliza la economía campesina.

Esta realidad también se evidencia en temas como las semillas. Monsanto está a la cabeza de la comercialización de semillas, y controla el 26% del mercado, DuPont-Pioneer el 18% y Syngenta un 9%. Solo estas tres empresas dominan más de la mitad, el 53%, de las semillas que se compran y venden a escala mundial. Los diez grandes, controlan el 75% del mercado, según datos del Grupo ETC. Lo que les da un poder enorme a la hora de imponer qué se cultiva y, en consecuencia, qué se come, lo que erosiona la seguridad alimentaria (Vivas, 2014).

Bajo este panorama de control hegemónico de las semillas, que implica a su vez un control sobre el territorio, la defensa por la producción y conservación de semillas criollas y nativas se posiciona como una estrategia que aporta al mejoramiento de la calidad de vida y de la vida comunitaria, mejorando la relación con la naturaleza, puesto que, se reduce la dependencia de agroquímicos y del comercio de las semillas certificadas, además de ampliar la diversidad alimentaria de las comunidades, mejorando el acceso, la disponibilidad y la calidad de los alimentos para humanos y animales, y contribuyen a la conservación y protección del suelo y de los ecosistemas.

Por otra parte, según datos de Corpourabá, (2019), las coberturas de la tierra al interior de la Serranía de Abibe en San José de Apartadó reflejan una marcada predominancia de mosaicos de pastos y cultivos y pastos limpios especialmente en áreas cercanas a los centros poblados y hacia la parte central de la serranía de Abibe lo que evidencia la presión antrópica sobre el suelo. Sin embargo, hacia las zonas limítrofes de la Serranía de Abibe, persisten importantes extensiones de bosque denso y vegetación secundaria, particularmente en veredas como La Hoz,

La Resbalosa, Mulatos Medios, Rodoxali, Arenas Bajas, La Unión, y El Salto, donde la cobertura boscosa parece más conservada, aunque fragmentada. Esto concuerda con relatos recogidos durante el trabajo de campo, que datan el crecimiento de actividades agropecuarias y la pérdida de coberturas boscosas en los años recientes, principalmente hacia sectores como Mulatos.

Según la plataforma en línea que proporciona datos y herramientas para monitorear el comportamiento de las coberturas boscosas en el mundo llamada Global Forest Watch (2025); Apartadó ganó 550 ha de cobertura arbórea entre 2001 y 2020. Sin embargo, entre 2001 y 2024 perdió 5.641 hectáreas de cobertura arbórea, incluyendo 150 hectáreas de bosque natural (Ilustración 4).

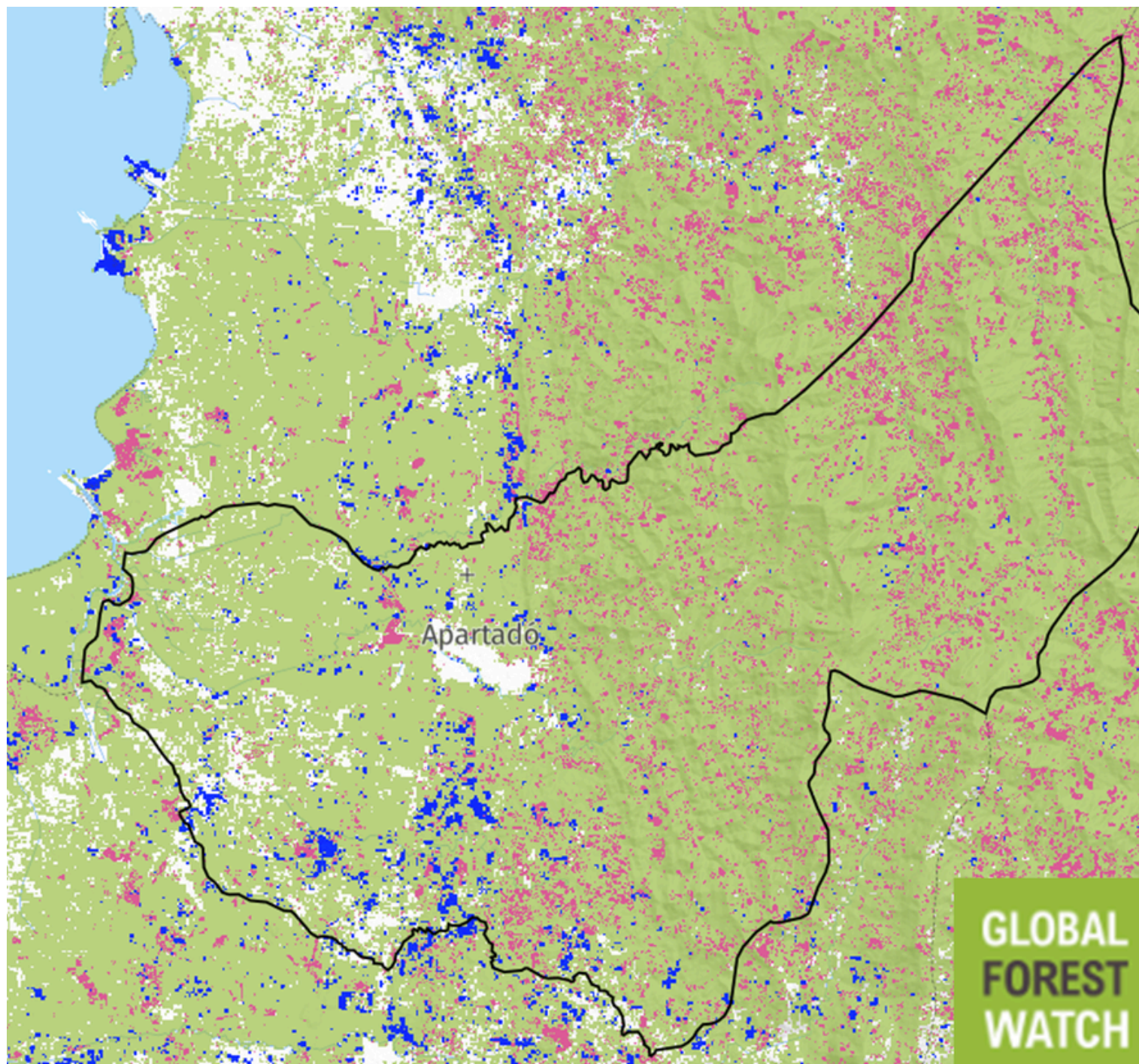
Al detallar en el mapa presentado por el visor, se evidencia en la zona baja de Apartadó (occidente del municipio), donde se desarrolla la matriz agroindustrial bananera, no hay pérdidas significativas de cobertura, debido a que estos procesos productivos están establecidos desde la década de los 50s, pero se pueden aludir algunas coberturas perdidas a la expansión de fincas bananeras, un fenómeno que se sigue presentando, tal como se evidenció en la primera parte de este capítulo.

Por otra parte, la zona oriental corresponde a la comprendida por la Serranía de Abibe, localizando las manchas de pérdida boscosa sobre la parte alta de las cuencas de los ríos Mulatos y Currulao. Esto concuerda también con el relato de doña Sandra, quien de sus recuerdos concluye que el desarrollo agrícola y ganadero en las veredas altas del corregimiento han modificado considerablemente las coberturas boscosas en el tiempo.

Esta configuración territorial refleja un conflicto latente: mientras la ZRC busca consolidar un modelo de autogestión campesina sostenible, la expansión de actividades agropecuarias, especialmente pastos limpios, amenaza con reducir los corredores ecológicos clave para la biodiversidad. Los mosaicos de pastos y cultivos, que ocupan una proporción significativa, sugieren una transición hacia sistemas productivos mixtos, potencialmente más resilientes, pero también revelan la falta de planificación territorial que armonice la producción con la conservación.

El desafío, entonces, radica en cómo las comunidades, a través de herramientas de autogestión, pueden frenar el avance de la frontera agrícola en áreas críticas, como las laderas con vegetación secundaria, y promover prácticas que restauren la conectividad ecológica, especialmente en veredas aledañas al DRMI. La presencia de zonas arenosas naturales y cuerpos de agua añade otra capa de vulnerabilidad, pues son ecosistemas sensibles a la erosión y la contaminación por actividades humanas. En este escenario, la cartografía no solo confirma la urgencia de acciones comunitarias, sino que también señala oportunidades: los remanentes de bosque podrían ser núcleos de conservación campesina, siempre que se integren a estrategias colectivas de manejo del territorio.





LEYENDA

- Ganancia de cobertura arbórea
- Pérdida de cobertura arbórea
- Cobertura arbórea

Ilustración 4. Cambios en la cobertura arbórea de Apartadó entre 2001 y 2024. Tomado de: <https://www.globalforestwatch.org/map/country/COL/> (Global Forest Watch, 2025)

2.5.3. El conflicto armado y dolor colectivo en San José de Apartadó

El conflicto armado ha generado un contexto de violencia, abandono estatal, estigmatización y presiones constantes sobre las comunidades. Los campesinos han sido víctimas de enfrentamientos entre diversos actores armados, lo cual ha vulnerado su seguridad y limitado sus capacidades organizativas (OIDH-ACO, 2024).

Esta situación tiene sus raíces en la histórica disputa por la tierra en el Urabá, caracterizada por el despojo violento con fines agroindustriales. En efecto, el 86 % de los hechos victimizantes ocurridos entre 1984 y 2016, corresponden a casos de desplazamiento forzado (Lombana, 2012; Mesa Duque, & Insuasty Rodríguez, 2021).

El análisis del conflicto armado colombiano y su impacto sobre la tenencia y uso de la tierra en Urabá evidencia cómo los intereses económicos, articulados con la violencia, han reconfigurado territorialmente la región, al punto de tener certeza de que algunas de las empresas con mayor posesión de tierra en la región han presentado relaciones directas e indirectas con estructuras paramilitares (Cuartas Montoya, 2024).

Como señalan Mesa Duque e Insuasty Rodríguez (2021), en Urabá se desplegaron estrategias de “criminalidad corporativa”, mediante las cuales actores económicos se beneficiaron del accionar de grupos armados para acumular tierras y expandir cultivos agroindustriales, especialmente de banano y palma africana.

Estas dinámicas no solo alteraron el paisaje productivo, sino que incidieron de manera directa en las comunidades campesinas, generando procesos de despojo y desplazamiento forzado que transformaron la relación de estas con su territorio.

Lo anterior aduce también que la guerra en Urabá tuvo efectos profundos e intencionales en la destrucción de formas concretas de organización comunitaria, política y social (Cuartas Montoya, 2024); con casos concretos como los abordados en el numeral 2.4., que evidencia el rompimiento del tejido comunitario a través de una violencia que lejos de reflejar hechos aislados, revelan la intención de eliminar física, simbólica y políticamente un proyecto colectivo de vida campesina, negando a sus pobladores el derecho a habitar, permanecer, producir y decidir en este territorio.

La convergencia entre grupos armados ilegales y actores económicos agudizó la vulnerabilidad de estas comunidades, al disputarse el control territorial para actividades como la ganadería extensiva y la agroindustria. Este escenario generó hechos victimizantes de gran impacto tales como el desplazamiento forzado y el despojo o abandono de tierras (Comisión de la Verdad, 2022).

De acuerdo con Gloria Isabel Cuartas, en su libro Geografías de la guerra y geografías de la esperanza (2024), la relación binaria “grupos armados/contendidos por la tierra” consolidó una geografía en función del capital, en la que el Estado negoció el sufrimiento a través de la militarización, la estigmatización y la impunidad para favorecer los procesos de intereses del capital, contribuyendo así a la normalización de la violencia e intensificando el dolor colectivo en la región, lo que resulta en el dolor como experiencia política asociada al abandono y la exclusión por parte del Estado (Cuartas Montoya, 2024).

Esta situación se ve reflejada en la base de datos de la Comisión de la Verdad (2022), en las que se evidencia que Apartadó presentó un alto número de víctimas de desplazamiento forzado a lo largo del conflicto, con picos significativos entre los años 1996 y 2002, tal y como se puede observar en la Ilustración 5.

Este periodo coincide con la intensificación de las acciones de grupos paramilitares en la región y con actuaciones militares como la Operación Génesis (1997), mediante la cual la fuerza pública ejecutó una ofensiva coordinada con estructuras paramilitares que generó el desplazamiento masivo de poblaciones rurales en el Urabá antioqueño (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2018).

Esta situación también refleja una pregunta que salta a la vista en los contextos expuestos por Cuartas Montoya (2024), donde se cuestiona si la planificación de Urabá fue desarrollada en paralelo con hechos victimizantes para adecuar el territorio a los intereses

particulares de empresas o familias que hoy poseen grandes extensiones de tierra en puntos estratégicos de la región, para la implementación de proyectos estratégicos actuales como los desarrollos logísticos y portuarios.

Posterior a este periodo, se destacan masacres localizadas en San José de Apartadó, como la perpetrada el 21 de febrero de 2005 por integrantes de la fuerza pública y paramilitares. En ese hecho fueron asesinados ocho miembros de la Comunidad de Paz, incluidos cuatro menores de edad, en represalia por un ataque previo de las FARC a la Brigada XVII del Ejército. La masacre, dirigida contra líderes históricos de la comunidad, fue percibida como una forma de persecución sistemática contra esta figura de resistencia civil instaurada desde 1997 (GMH, 2013).

Durante el periodo 2010-2016, se evidenció un proceso de reconfiguración de los actores armados en la región de Urabá. Tras la desmovilización parcial de los grupos paramilitares,

HECHOS VICTIMIZANTES EN MUNICIPIOS DEL URABÁ (1980 - 2019)

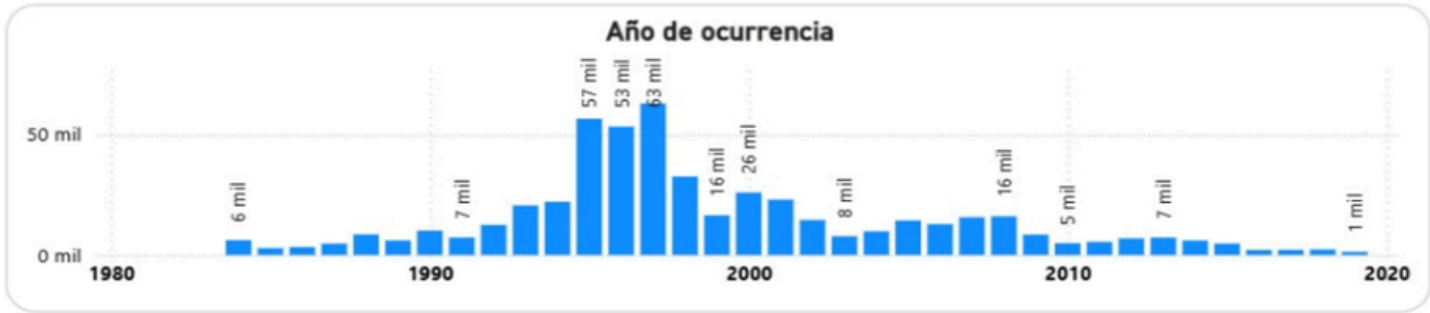


Ilustración 5. Hechos victimizantes en Urabá. Elaboración propia a partir de base de datos de la Comisión de la Verdad (2022).

surgieron las denominadas Bandas Criminales (BACRIM) como estructuras sucesoras, las cuales disputaron el control de corredores estratégicos para el narcotráfico y otras rentas ilegales. Según el Grupo de Memoria Histórica (2013), en el año 2010 estas estructuras realizaron más ataques contra la población civil que las guerrillas, consolidándose como el principal factor de desplazamiento forzado y reclutamiento de menores, manteniendo a muchas comunidades rurales bajo el imperio del miedo.

La superposición de actores armados ilegales contribuyó a sostener un clima generalizado de inseguridad, en el que muchas familias campesinas se vieron forzadas a abandonar sus tierras por temor a represalias o a quedar atrapadas en medio de los enfrentamientos (Comisión de la Verdad, 2022). Este contexto complejiza la problemática de la tenencia de la tierra, pues mientras algunos retornos se intentaban consolidar, persistían dinámicas de amenaza y despojo.

Estos hechos marcaron la dinámica territorial del municipio: el desplazamiento masivo de pobladores campesinos estuvo acompañado de la apropiación irregular de tierras, muchas de las cuales fueron posteriormente utilizadas para expandir actividades agroindustriales (Mesa Duque & Insuasty Rodríguez, 2021).

Por otra parte, según información del grupo de Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA) consolidada en el Acuerdo 397 de declaración de la ZRC San José de Apartadó (2024), en el corregimiento se registran eventos de afectación por presencia de minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE). Los puntos que se ve en la Ilustración 6, con datos a corte del 30 de abril de 2024, son referencias espaciales de desminado militar en operaciones. Vale la pena resaltar que para las tareas de .

desminado el municipio de Apartadó fue dividido en tres zonas, una atendida por la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario (BRDEH) y las otras dos por la ODH Humanicemos DH.

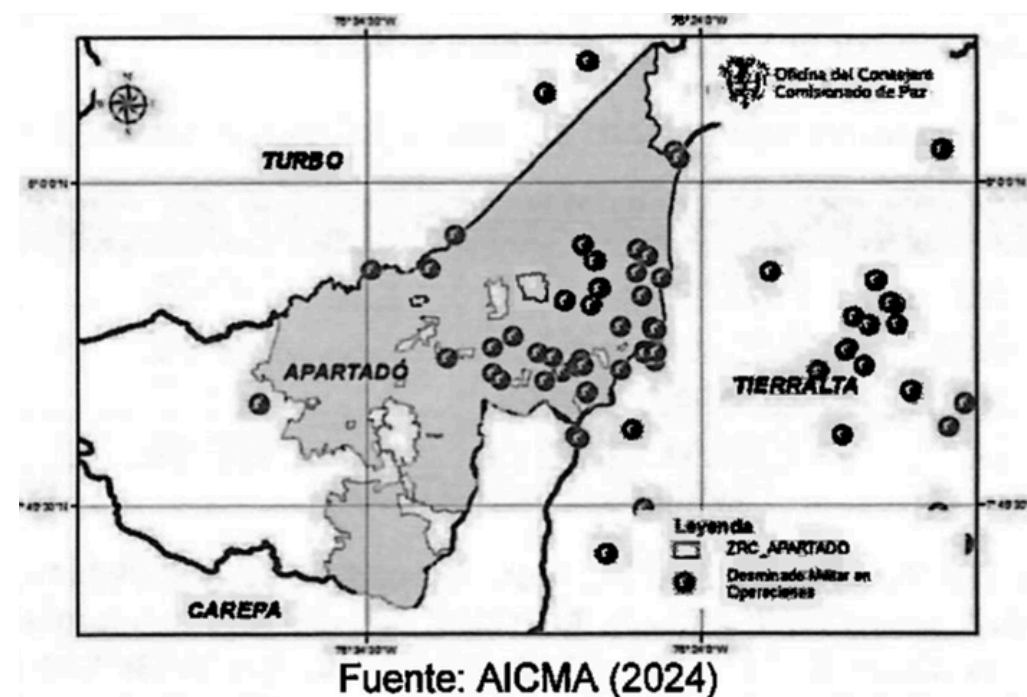


Ilustración 6. afectación por presencia de minas antipersonal (MAP). Tomado de ANT (2024).

En otro sentido, estudios realizados para Colombia muestran los costos que el país ha enfrentado como consecuencia de la guerra interna. Además de las muertes, secuestros y demás efectos directos de la guerra, los choques violentos han afectado negativamente el ingreso percibido, generando cambios en las decisiones de los hogares que los enfrentan (Fernández et al., 2011; Ibáñez y Moya, 2009).

Esta situación ha forzado a los pequeños campesinos a encontrar formas para ejercer sus actividades en el campo, como la expansión agropecuaria sobre áreas naturales poco perturbadas o el establecimiento de cultivos ilícitos; por ejemplo, para 2022 se registraron 114 hectáreas de cultivos de coca en Urabá, un 80 % más que en 2021, sumando más de 50 ha a este cultivo promovido por actores al margen de la ley y favorecidos por la necesidad constante de los campesinos por aumentar sus ingresos (Agencia de Renovación del Territorio, 2023).

Esta situación no es nueva en San José de Apartadó, territorio que ha sufrido las consecuencias de esta actividad de múltiples formas, no solo por la presión al campesino para cultivarla, sino que, por ejemplo, según relatan algunos de los entrevistados por la investigación, entre el 2005 y 2006 aproximadamente, el corregimiento fue foco de fumigaciones aéreas en el marco del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato (PECIG), lo que deterioró la calidad ambiental y funcionalidad ecosistémica reflejada en el cese productivo durante años posteriores de cultivos como la guayaba o el mango, siendo el caso del aguacate el más representativo, pues este producto representó gran parte del sustento del corregimiento (teniendo incluso una festividad que ya no se celebra) y cuya recuperación productiva representa un sueño colectivo para el momento de escritura de este trabajo.

Finalmente, una observación recogida durante el trabajo de campo, principalmente en las conversaciones desarrolladas en momentos de entrevista, dejan entrever que hoy, la comunidad de San José de Apartadó carga un lastre de dolor profundo por cuenta de los hechos de violencia desarrollados en este territorio o contra sus habitantes.

Estos hechos horrorosos, que muchos reconocen lejanos en el tiempo, siguen manifestando sus consecuencias actualmente en el corregimiento, donde manifestaciones de rencor y el resentimiento entre algunos de sus habitantes siguen siendo un obstáculo mayor que dificulta el desarrollo de diálogos, conversaciones y procesos comunitarios más consolidados y unificadores.

Este dolor colectivo hoy configura una experiencia territorial en San José de Apartadó que llama a la construcción de geografías de la esperanza, evocando la memoria, la no violencia, la producción y la permanencia como formas de re-existir en el territorio frente a la geopolítica impulsada por el Estado y el capital, poderosos hegemónicos que continúan presionando para establecer corredores de infraestructura y comunicación geográfica que permitan la expansión de los modelos económicos que requieren los mercados (Cuartas Montoya, 2024).

Lo cierto es que el conflicto armado ha dinamizado en gran medida la vida en el corregimiento de San José de Apartadó y a pesar de la lucha frontal de esta comunidad y sus diferentes organizaciones por la paz y la no violencia, según relatan algunos de los entrevistados para este trabajo: “ese león dormido está ahí”. Esto se refleja en que todavía hoy hay zonas que no se deben transitar, cosas que no se deben preguntar, llamados a conversar en la montaña, e incluso, de vez en cuando se escucha el sonido seco de disparos que recuerdan la persistencia del conflicto.



2.5.4. Actividades extractivas, entre la incertidumbre y la informalidad

El interés por desarrollar proyectos mineros representa otra amenaza importante en el territorio de estudio. Actualmente, existen seis (6) títulos mineros y una (1) solicitud vigente de competencia de la Agencia Nacional de Minería (ANM) para la explotación de materiales de arrastre (ANM, 2025) (Mapa 7). Cabe destacar que, hasta marzo de 2025, se encontraba activo un contrato de concesión minera sobre la Serranía de Abibe, con una extensión aproximada de 4.980 hectáreas, que comprendía los municipios de Carepa, Apartadó y Turbo. No obstante, para noviembre del mismo año, dicho título ya no aparecía registrado en el Geovisor Anna Minería de la ANM (ANM, 2025).

Este cambio en la titulación minera podría estar relacionado con la superposición de dicho polígono con el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Serranía de Abibe, el cual se encuentra clasificado como zona excluible de la minería conforme al Código de Minas de Colombia (Ley 685 de 2001), donde se establece que:

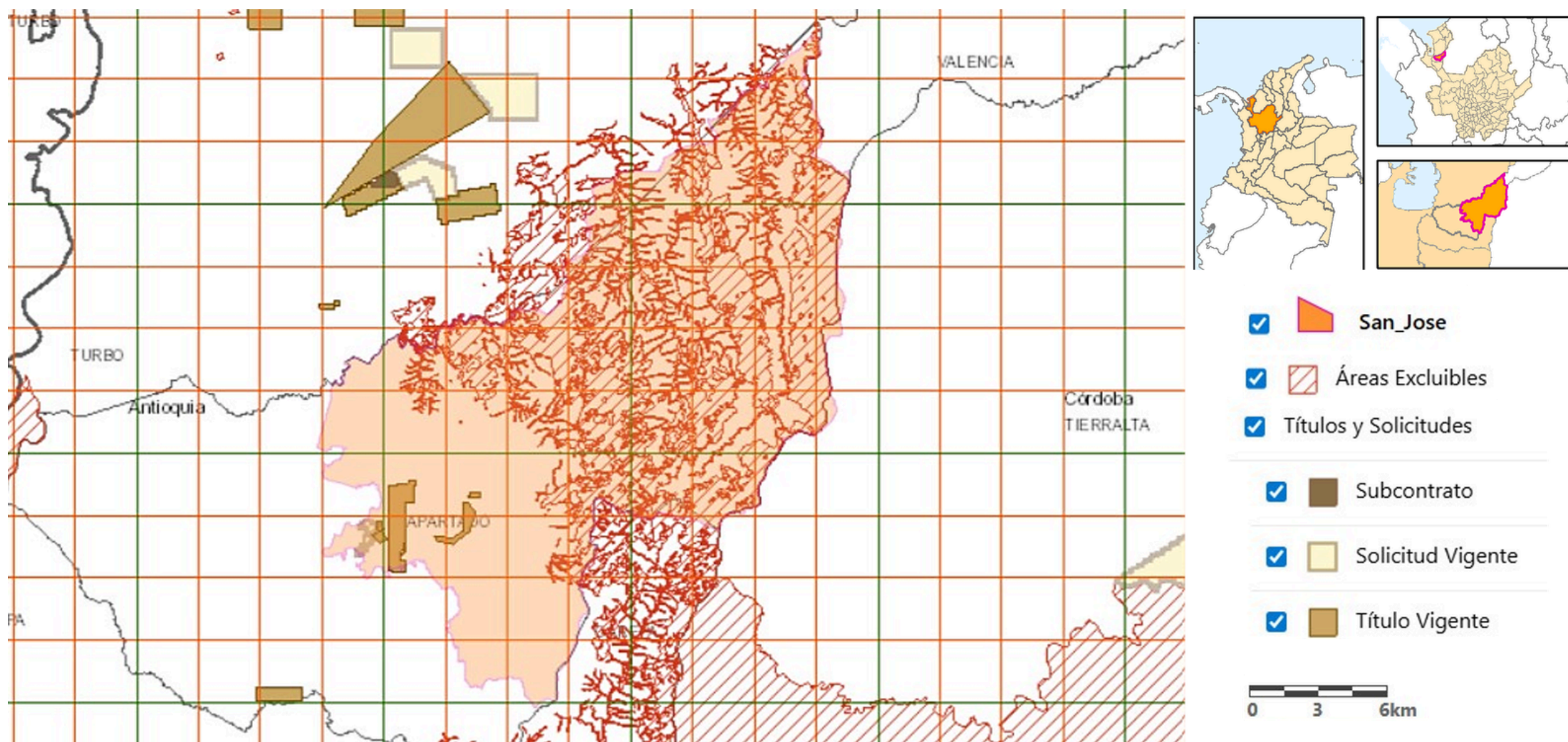
No podrán ejecutarse trabajos y obras de exploración y explotación mineras en zonas declaradas y delimitadas conforme a la normatividad vigente como de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables o del ambiente y que, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia, expresamente excluyan dichos trabajos y obras. (Artículo 34)

No obstante, el mismo artículo señala que:

La autoridad minera, previo acto administrativo fundamentado de la autoridad ambiental que decrete la sustracción del área requerida, podrá autorizar que, en las zonas mencionadas en el presente artículo, con excepción de los parques, puedan adelantarse actividades mineras en forma restringida o solo por determinados métodos y sistemas de extracción que no afecten los objetivos de la zona de exclusión. Para tal efecto, el interesado en el Contrato de Concesión deberá presentar los estudios que demuestren la compatibilidad de las actividades mineras con tales objetivos.

En ese sentido, si bien el área del DRMI al interior del corregimiento de San José de Apartadó se encuentra actualmente catalogada como zona excluible de la minería (Mapa 7) esta condición no implica una prohibición total, sino que admite la posibilidad de autorizaciones condicionadas siempre que se demuestre la compatibilidad ambiental y se cuente con el acto administrativo de sustracción de CORPORABÁ.

La incorporación del DRMI Serranía de Abibe como zona excluible en el Geovisor de la ANM podría obedecer a la entrada en vigor de su Plan de Manejo Ambiental (2024) o al cumplimiento de la Sentencia del 4 de agosto de 2022, proferida por la Sección Primera del Consejo de Estado (Radicado 2013-2459, 2022). En esta decisión se impartieron órdenes orientadas a garantizar la coordinación y concurrencia entre los sectores minero y ambiental, exigiendo que, antes de adjudicar títulos mineros, se establezca con claridad la zonificación de áreas permitidas, restringidas o excluidas para la actividad minera en el territorio nacional.



Mapa 7. Catastro minero en San José de Apartadó, tomado de geovisor Anna Minería de la ANM. (ANM, 2025).

En consecuencia, la sentencia promueve una gestión articulada, eficiente y transparente entre ambas autoridades, con el propósito de consolidar un ordenamiento minero-ambiental que otorgue seguridad jurídica a los titulares y proponentes, y, al mismo tiempo, garantice la protección de ecosistemas de especial importancia ecológica. En este proceso, resulta fundamental la información técnica generada por las corporaciones autónomas regionales, especialmente aquella relacionada con la identificación, delimitación y zonificación de áreas estratégicas ambientales, insumo esencial para determinar con precisión las zonas excluibles de la minería.

Si bien el Código de Minas (Ley 685 de 2001) estableció desde sus artículos 34 y 35 la exclusión de áreas de especial protección ambiental del desarrollo de actividades mineras, su aplicación efectiva solo se ha materializado recientemente, tras la intervención judicial del Consejo de Estado en la sentencia del 4 de agosto de 2022 (Radicado 2013-2459, 2022). No obstante, este avance, persiste el debate sobre cómo opera este ordenamiento minero-ambiental en relación con otras figuras de ordenamiento territorial y social, como las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), existente en San José de Apartadó.

Cabe resaltar que, en el marco de esta investigación, se le consultó a la ANT sobre la incidencia del Plan de Desarrollo de la ZRC en la ejecución de proyectos que se pretendan desarrollar dentro del polígono de interés. En respuesta con radicado N° 202543001133231 la ANT responde que el PDS incide directamente en la planificación de dichas iniciativas y que el uso del suelo contemplado en este instrumento está basado en lo establecido por las entidades competentes. Además, resalta que es “fundamental incorporar la perspectiva de las comunidades

campesinas (...) en coherencia con su visión de territorio campesino y con el marco del ordenamiento establecido en el PDS”.

Sin embargo, pese a esta orientación, la normatividad minero-ambiental vigente no reconoce expresamente a las ZRC como figuras determinantes ni condicionantes en la toma de decisiones sobre la adjudicación de títulos mineros o licencias ambientales.

En la práctica, los procedimientos de contratación minera y de licenciamiento ambiental continúan centrados en la verificación de superposición con figuras reconocidas como áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), ecosistemas estratégicos o territorios colectivos de comunidades étnicas, para lo cual la autoridad minera solicita el certificado de áreas excluibles de la minería expedido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), y el certificado de presencia de comunidades étnicas emitido por el Ministerio del Interior, conforme a los artículos 2.2.2.3.6.2 y 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. No obstante, no existe un procedimiento análogo que obligue a verificar la superposición con Zonas de Reserva Campesina o a consultar a la ANT y a las comunidades campesinas antes de autorizar la exploración o explotación minera.

Esta omisión normativa refleja un vacío en la coordinación interinstitucional entre las entidades competentes, la ANT, la ANM, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y las autoridades ambientales regionales, lo cual limita la aplicación efectiva del principio de concurrencia y coordinación en materia de ordenamiento territorial.

En consecuencia, la ZRC de San José de Apartadó, a pesar de su reconocimiento legal como instrumento de gestión territorial y de promoción del desarrollo rural sostenible, aún no cuenta con un estatus jurídico operativo que le permita incidir de manera vinculante en las decisiones sobre aprovechamiento de recursos naturales no renovables dentro de su territorio, perpetuando así la tensión entre minería, conservación ambiental y comunidades campesinas.

Los proyectos mineros no solo ponen en peligro los servicios ambientales vitales, sino que también comprometen la autonomía territorial de las comunidades, al imponer un uso del suelo incompatible con la agricultura y la conservación que promueve la ZRC. Este conflicto potencial entre actividades campesinas y minería añade otra capa de incertidumbre y vulnerabilidad para el campesinado. Por otra parte, se reconocen actividades de extracción y aprovechamiento de material de arrastre en cuerpos superficiales de agua; los cuales son desarrollados de manera formal e informal y tienen incidencia directa en los cambios de comportamiento de los ríos en sus cauces y la calidad del agua.

Otra actividad extractiva que entra en tensión en el territorio tiene que ver con la tala de árboles para el aprovechamiento de madera o la expansión de áreas productivas. Esta actividad, en su mayoría informal, se usa para la expansión de la frontera agrícola, en el establecimiento de cultivos como el cacao o la ganadería, principalmente, a la vez que se aprovechan madera de alto valor como el Choibá, Olleto (olla de mono), el caracolí, entre otras especies, muchas de ellas clasificadas en alguna categoría de peligro a la extinción, o vedadas por la autoridad ambiental. Además, la tala selectiva. Esta problemática, reflejada en el visor Global Forest Watch (ya descrito) refuerza la importancia de palabras como las de Sandra, quien en entrevista cuenta que le preocupa seriamente la forma como el campesino y otros actores ilegales está haciendo la tala, sin pensar en reforestar, sin compensar los árboles que se pierden y la necesidad imperativa de acompañamiento y educación para que en el desarrollo de sus actividades culturales y productivas campesinas se pueda reducir el impacto ambiental.



Fotografía 3. Evidencia de actividades extractivas de madera, archivo personal, 2025.



Cabe resaltar que las actividades extractivas como la tala y potrerización de coberturas boscosas o la intervención directa sobre los cauces de los ríos representan un incremento potencial en la materialización de eventos geológicos como la erosión o los movimientos en masa. De acuerdo con información de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (SATN) reportada en el Acuerdo 397 de 2024 de la ANT, el 29,2% del territorio de San José de Apartadó presenta una amenaza alta a los movimientos en masa, mientras que el 52,4% está bajo categoría media de amenaza. Esto quiere decir que más del 81% del territorio del corregimiento tiene amenaza medio o superior de ocurrencia de movimientos en masa.

2.5.5. Conservación vs producción campesina

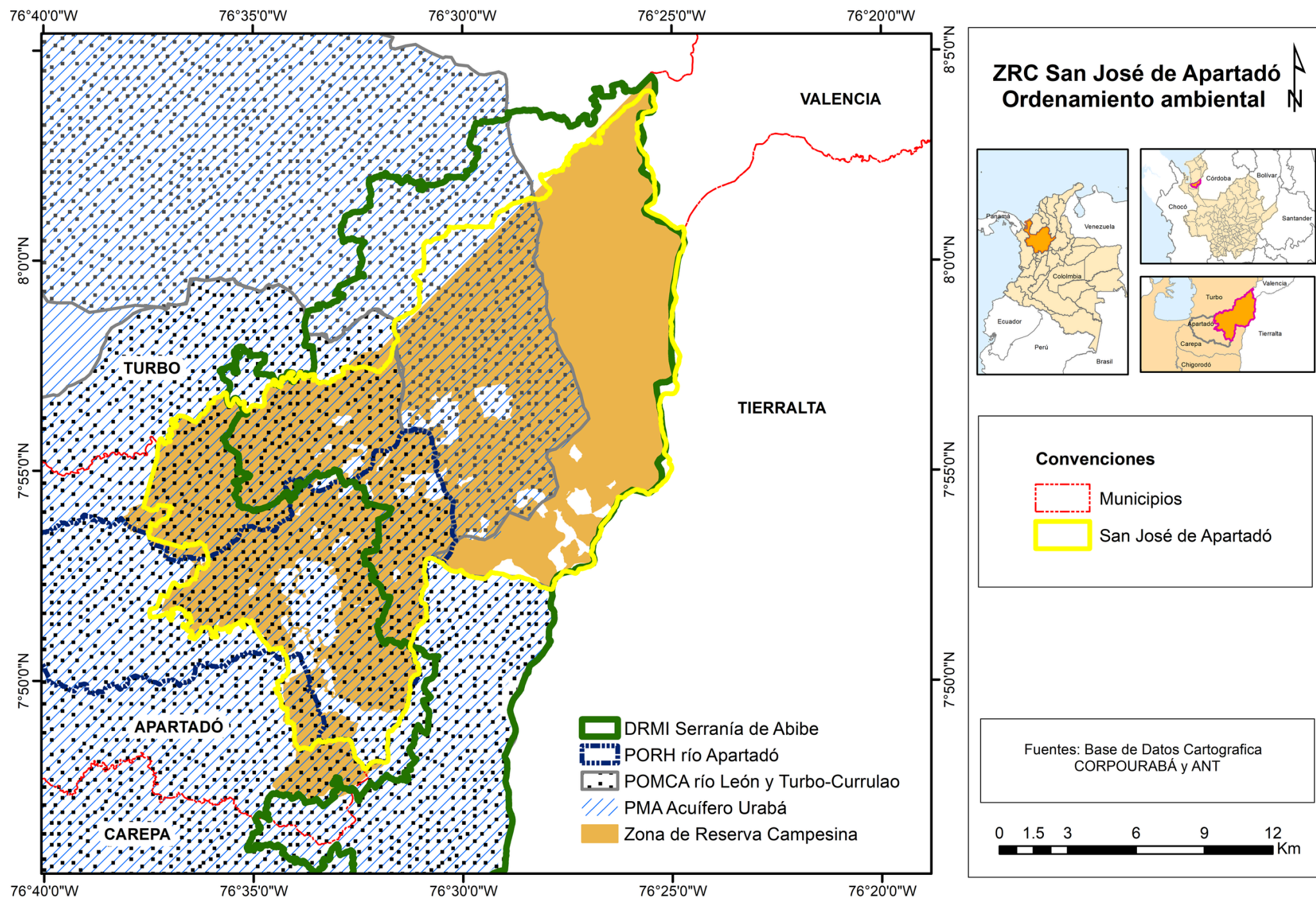
La Corte Constitucional (2021) reconoció que el campesinado representa una categoría social con identidad cultural propia, profundamente arraigada en el trabajo directo con la tierra, aunque sin el reconocimiento jurídico colectivo que tienen los pueblos indígenas (Constitución Política de Colombia, 330, 1991). Esta situación complejiza las condiciones de acceso y permanencia en el territorio, en particular cuando se establecen normativas ambientales que pueden entrar en tensión con las prácticas productivas tradicionales; esto sin desconocer que el país ha implementado políticas que en el tiempo pueden virar este escenario, como la adopción del Acuerdo de Escazú mediante la Ley 2273 de 2022, ratificada por la Corte Constitucional mediante la sentencia C-359 de 2024 (C- 359, 2024).

Las tensiones territoriales en San José de Apartadó son el resultado de una compleja interacción histórica y contemporánea entre modelos de desarrollo excluyentes (agroindustria, minería) y esfuerzos por conservar los ecosistemas estratégicos y la autonomía campesina. La superposición de figuras de ordenamiento territorial y ambiental (ver Mapa 8), aunque pueden facilitar algunas gestiones por la convergencia de intereses interinstitucionales sobre un territorio, refleja también conflictos que se pueden dar a partir de vacíos jurídicos, jerarquías normativas, competencias institucionales y la visión conservacionista o productiva promovida por instituciones y políticas ambientales.

A pesar de esto último, esta investigación se adhiere a la tesis planteada por Mesa Villamil y Mesa Cuadros (2020), quienes afirman que los ecosistemas estratégicos se protegerán más y de mejor manera si se cuenta con la presencia de seres humanos, reconociendo la íntima relación ambiental entre lo humano-social y lo ecosistémico.

La temporalidad de vigencia de estas figuras es otro factor que puede implicar tensiones en la adopción e interpretación de figuras del ordenamiento, tal y como se analizará en el Capítulo 3.





Mapa 8. Superposición de figuras en San José de Apartadó, elaboración propia 2025 a partir de bases de datos cartográficas de Corpourabá, 2019 y la ANT, 2024.

No obstante, la efectividad de estos instrumentos depende de su articulación con la gestión ambiental. Los Instrumentos de Planificación Ambiental, como los Planes de Manejo Ambiental (PMA) del DRMI de la Serranía de Abibe, requieren una articulación financiera y operativa con los Planes de Acción Institucional de Corpourabá. Si bien estos programas están lógicamente orientados a la conservación, a menudo adoptan una mirada conservacionista tradicional que desconoce el papel fundamental de las comunidades que habitan y cuidan el territorio.

Por otra parte, también se reconoce que existe un desconocimiento por parte de las comunidades sobre la importancia ecosistémica de conservar ciertas áreas más allá de las establecidas desde sus prácticas tradicionales; y por el otro, la figura normativa del DRMI se implementa, en muchas ocasiones, de manera descontextualizada de la cultura campesina y sus sistemas de conocimiento, sin un proceso robusto de pedagogía territorial y participación efectiva.

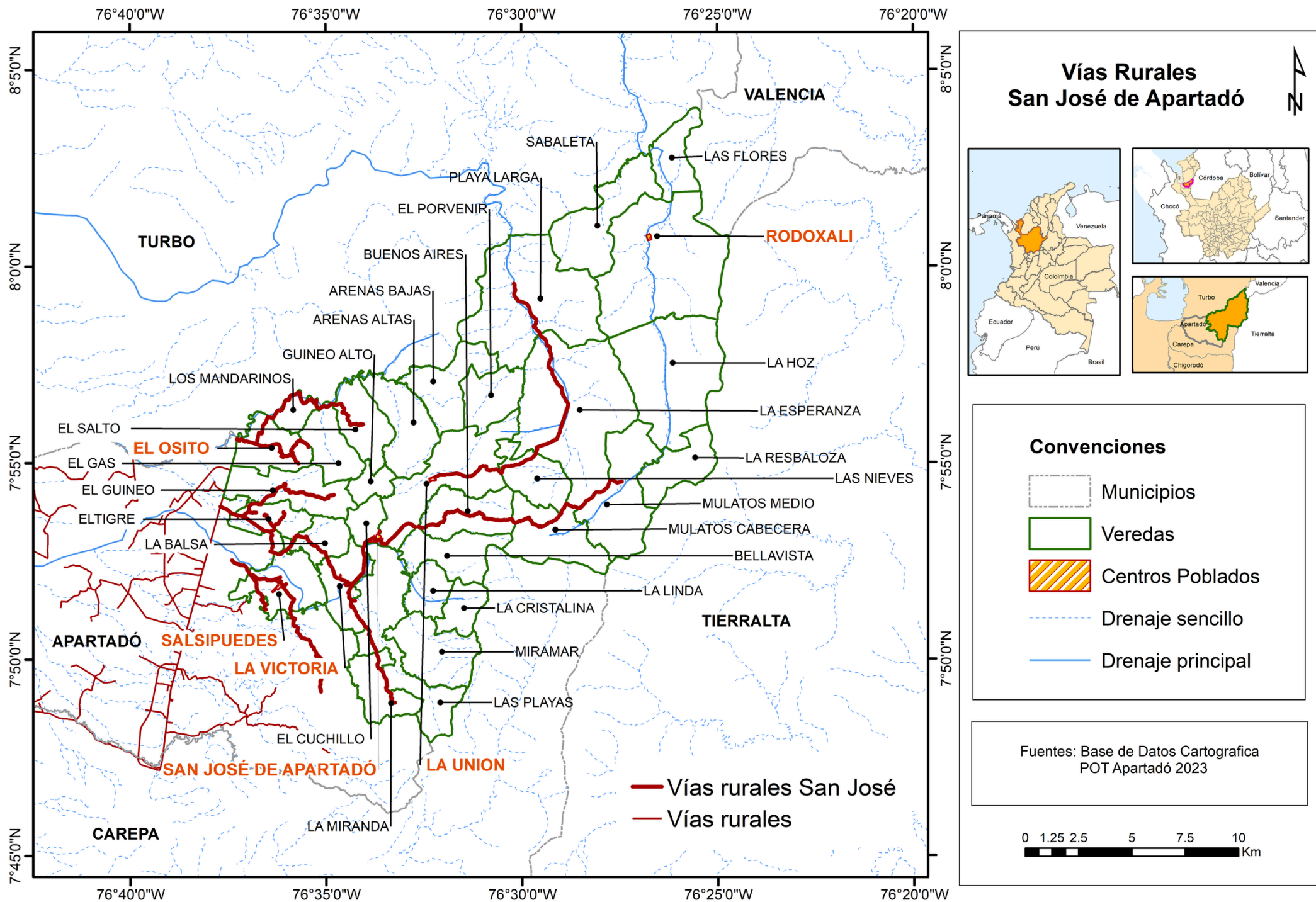
2.5.6. Condiciones de movilidad y acceso

San José de Apartadó tiene una única vía de acceso entre Apartadó y el centro poblado del corregimiento. Un tramo de aproximadamente 8.5 km de los cuales más de 6 están sin pavimentar. De San José hacia las veredas más arriba la única posibilidad es por caminos de herradura. Según datos de la Alcaldía de Apartadó, las malas condiciones de la red vial aíslan a casi la mitad del corregimiento, encareciendo el transporte de productos, dificultando el acceso a bienes y servicios básicos, y aumentando la dependencia de intermediarios (Alcaldía de Apartadó, 2023).

Esta condición es corroborada por integrantes de la comunidad durante el desarrollo de los talleres contemplados en el trabajo de campo, siendo un tema reconocido por jóvenes y adultos como un problema relevante para el desarrollo productivo y comunitario del corregimiento, es decir, se plantea como evidencia colectiva que la accesibilidad al territorio es un problema de trascendencia comunitaria.

Además, en sus relatos, los entrevistados dan cuenta de la alta dependencia del corregimiento de esta vía, además relatan que la misma es muy susceptible a derrumbes y se deteriora rápidamente cuando hay periodos de lluvia. Durante el trabajo de campo se lograron identificar algunos puntos críticos sobre la vía, considerando su susceptibilidad a la pérdida de banca por movimientos en masa o socavación. La comunidad cuenta que las ayudas directas del municipio hacia el mantenimiento de la vía son prácticamente nulas. Situación que los ha llevado a instalar un peaje de acceso en la vereda La Balsa, donde todos los vehículos pagan una tarifa diaria por el uso de la vía; las motos pagan \$1.000 pesos, mientras los carros pagan \$5.000 pesos. La JAC de La Balsa también ofrece facilidades como una mensualidad, lo que favorece los costos a los usuarios por este concepto.

El dinero recolectado es usado para darle mantenimiento a los drenajes y puntos críticos de la vía, fomentando los afirmados de terreno con maquinaria amarilla. Sin embargo, estas acciones en muchos casos son insuficientes para dar cobertura a la totalidad de la vía, lo que ha llevado a los habitantes del centro poblado de San José de Apartadó a encontrar en el convite comunitario una solución que responda a las necesidades insatisfechas de esta comunidad. Los convites entonces se han convertido en otra forma de trabajo y resistencia manifiesta en la colectividad comunitaria.



Mapa 9. Vías rurales San José de Apartadó, elaboración propia 2025 a partir de base de datos cartográfica del POT del municipio de Apartadó, 2023.

En consecuencia, Las tensiones territoriales en San José de Apartadó son el resultado de una compleja interacción histórica y contemporánea entre modelos de desarrollo excluyentes (agroindustria, minería), la presencia de actores armados, las disposiciones contempladas en figuras del ordenamiento territorial y ambiental y la fuerza colectiva campesina que ha demostrado ser un proyecto que trasciende la mera resistencia para materializarse en la construcción activa de alternativas concretas para el beneficio colectivo en el territorio.

Tensiones como la desconexión física del territorio refuerza la marginalización económica y social de las comunidades, debilitando su capacidad para resistir presiones externas y participar efectivamente en la gestión de su territorio. Las tensiones en general dificultan el acceso a bienes y servicios básicos al tiempo que encarecen y entorpecen el transporte de productos desde y hacia los mercados locales. Esta situación no solo limita el desarrollo económico local, sino que incrementa la dependencia y vulnerabilidad del campesinado frente a intermediarios y dinámicas externas.

Así, las iniciativas de autogestión campesina evidencian que la verdadera vocación del suelo no está determinada por las clasificaciones técnicas de aptitud para monocultivos, sino por el conocimiento tradicional y la laboriosidad de un campesinado que, al trabajar la tierra, siembra simultáneamente las semillas de la paz, la autonomía alimentaria y la construcción de un futuro territorial propio.



Fotografía 4. Chiveros el transporte del municipio al Corregimiento de San José de Apartadó, archivo personal, 2025.

3 La figura de la zona de reserva campesina en el contexto del ordenamiento territorial y ambiental

La Constitución Política de 1991 significó la consolidación de un modelo de descentralización territorial dentro de un Estado unitario, una de las grandes apuestas del proceso constituyente de 1991. Esta apuesta respondió a una demanda estructural: definir con claridad el grado de autonomía de los entes territoriales, cuestión que había sido fuente de tensiones recurrentes a lo largo del siglo XIX, cuando los debates entre centralismo y federalismo marcaron de manera profunda la configuración política e institucional del país.

En este contexto, la Constitución de 1991 estableció a Colombia como un Estado Social de Derecho de naturaleza unitaria, con autonomía territorial (Constitución política de Colombia, 1 y 288, 1991). Esta formulación constitucional introdujo una tensión estructural que aún persiste: las competencias en materia de planeación y ordenamiento territorial no son exclusivas de una sola autoridad, sino que deben ser ejercidas de manera simultánea y compartida por distintos niveles de gobierno.



Esta distribución simultánea de funciones y responsabilidades ha configurado un escenario complejo, en el que convergen intereses nacionales, regionales y locales, generando retos de coordinación institucional y de coherencia en la implementación de políticas públicas.

En consecuencia, el ordenamiento territorial colombiano quedó supeditado a la necesidad de desarrollar un marco legal que reglamentara esta articulación multiescalar. De ahí la exigencia de una ley orgánica de ordenamiento territorial, llamada a definir las competencias, mecanismos de articulación y criterios de coordinación entre la Nación y las entidades territoriales. Su desarrollo normativo, sin embargo, ha sido paulatino y en muchos aspectos insuficiente, manteniendo abierta la tensión entre la autonomía territorial y el carácter unitario del Estado, una tensión que atraviesa buena parte de las discusiones sobre la planeación y gestión del territorio en Colombia.

A partir de esta configuración, los principios de concurrencia, coordinación y subsidiariedad consagrados en el artículo 288 de la Constitución Política de 1991 y desarrollados por la Ley 388 de 1997, se erigen como pilares normativos destinados a orientar la gestión compartida del territorio y a mitigar las tensiones derivadas de la distribución de competencias. El principio de concurrencia parte del reconocimiento de que las funciones son compartidas y no excluyentes, y exige que todos los niveles de gobierno actúen de manera conjunta y oportuna para alcanzar objetivos comunes. La coordinación, por su parte, obliga a la Nación y a las entidades territoriales a ejercer sus competencias de forma articulada y coherente, evitando la superposición normativa y las contradicciones entre planes locales y políticas nacionales. Finalmente, la subsidiariedad opera en una doble vía: como límite

a la intervención estatal, cuando el nivel inferior puede actuar adecuadamente, y como mandato de apoyo de los niveles con mayor capacidad hacia aquellos con menor desarrollo relativo, en búsqueda de la equidad territorial.

Aunque la Ley 1454 de 2011 (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, LOOT) respondió formalmente a este mandato constitucional, su alcance fue limitado. La norma se restringió a enunciar los principios mencionados mediante definiciones generales, sin dotarlos de un contenido normativo preciso que orientara su aplicación práctica en las complejas relaciones entre escalas territoriales. En consecuencia, la ley no desarrolló mecanismos efectivos de articulación ni procedimientos claros para resolver conflictos de competencias, especialmente en ámbitos sensibles como la explotación de recursos naturales no renovables, la conservación ambiental, la producción campesina, la declaratoria de proyectos de interés nacional, entre otros.

Esta omisión legislativa, sumada a la falta de una visión que reconozca las condiciones reales en las que los entes territoriales ejercen sus competencias en materia de ordenamiento, ha perpetuado un diseño institucional fragmentado, que ha consolidado la incertidumbre jurídica y ha impedido que, 34 años después, el modelo de descentralización territorial previsto en la Constitución se materialice de manera efectiva. Adicionalmente, como las tensiones no se han resuelto institucionalmente, son los defensores y líderes ambientales quienes han asumido la labor de defensa territorial, incluso a costa de sus propias vidas: entre enero de 2016 y el 30 de junio de 2025 se han documentado 1.577 asesinatos de líderes y lideresas sociales en todo el territorio nacional (Bruno Solera & Valencia Londoño, 2023).

Por otro lado, en el corregimiento de San José de Apartadó convergen diversas figuras del ordenamiento territorial y ambiental, con competencias que se despliegan en los niveles nacional, regional y local, y que reproducen las tensiones propias del modelo de descentralización descrito anteriormente. En este contexto, la coexistencia de instrumentos como el Plan de Ordenamiento Territorial, los planes de manejo ambiental y la Zona de Reserva Campesina configuran un escenario complejo, pero también potencialmente articulador, para la construcción de mecanismos de coordinación institucional y comunitaria.

Entre estas figuras, la Zona de Reserva Campesina se destaca como un instrumento de ordenamiento territorial rural (ANT, 2024) en el que la planeación es liderada por las propias comunidades, articulando producción agroalimentaria, conservación ambiental y permanencia en el territorio. Esta forma de gestión supone importantes retos de articulación y concurrencia con las autoridades ambientales y de ordenamiento territorial, pero también abre caminos hacia un modelo alternativo de gobernanza rural.

En esta perspectiva, Renacer Campesino se entiende como la posibilidad de reorientar el ordenamiento rural hacia un modelo que reconozca el papel central de las comunidades en la gestión de la tierra y en la defensa de los ecosistemas, aportando al cierre de brechas históricas entre lo urbano y lo rural.

Así, este capítulo pone en diálogo el marco normativo con las experiencias territoriales vinculadas al proceso de autogestión campesina que condujo a la constitución de la ZRC para analizar la compatibilidad y articulación de la Zona de Reserva Campesina con otras figuras del ordenamiento territorial y ambiental presentes en San José de Apartadó, con el propósito de identificar formas de

aplicación de los principios de concurrencia, coordinación y subsidiariedad.

3.1. Evolución normativa y política de las Zonas de Reserva Campesina en Colombia

El Artículo 33 de la Ley 388 de 1997, conocida como Ley de Desarrollo Territorial, define al suelo rural como aquellos terrenos “no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas”. Esta definición, de carácter funcionalista, sitúa lo rural en un lugar secundario frente a lo urbano, al reducirlo a una reserva de suelo disponible para actividades extractivas o agro productivas. Con ello, se propicia que las denominadas “oportunidades” del suelo rural se exploten en función de intereses externos al territorio, generando tensiones entre las comunidades campesinas y los agentes económicos que buscan maximizar la producción y los beneficios para los mercados urbanos. Como señala Mançano (2006), cuando proyectos con lógicas distintas disputan un mismo espacio, los conflictos territoriales se hacen inevitables.

Por su parte, en el marco normativo colombiano y bajo una visión de desarrollo predominantemente capitalista, lo rural ha sido concebido como una despensa al servicio de los centros urbanos, valorando la actividad agrícola en función de su extensión y productividad.

Esta mirada desconoce la dimensión social, cultural y ambiental

del campo, así como el protagonismo de las comunidades campesinas en la construcción y el cuidado del territorio. En contraste, para esta investigación se plantea que lo rural debe comprenderse a partir de quienes lo habitan: las comunidades campesinas, que han desarrollado formas particulares de uso del suelo basadas en sus conocimientos ancestrales, sus prácticas productivas y sus necesidades de vida digna.

Desde esta perspectiva, las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) se configuran como un mecanismo jurídico y territorial para la defensa del territorio campesino, orientado al fortalecimiento de la economía local, la formalización de la propiedad, la redistribución de la tierra y la contención de la expansión de la frontera agrícola. Más allá de un instrumento de regulación del uso del suelo, la ZRC representa una apuesta política y territorial que busca armonizar la producción, la conservación ambiental y la identidad cultural (Barreto García, 2018). Su creación responde a la necesidad de garantizar la permanencia de las comunidades rurales, proteger los ecosistemas y consolidar la producción campesina como componente esencial del ordenamiento territorial y ambiental del país.

Para comprender el alcance de esta figura y los retos que enfrenta en su implementación, resulta pertinente revisar las principales normas que le han dado sustento, no solo en su dimensión descriptiva, sino también a partir de un análisis crítico sobre su aplicabilidad real en el contexto colombiano. Este ejercicio permite comprender cómo dichas disposiciones dialogan o entran en tensión, con los procesos de ordenamiento territorial y ambiental, particularmente en el caso de San José de Apartadó, que constituye el eje central de este estudio.

La construcción jurídica de las ZRC se inicia con la Ley 160 de 1994, que creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino y reformó el entonces INCORA. Su innovación más relevante fue la incorporación de las ZRC (arts. 81–89), concebidas como territorios destinados a garantizar el acceso equitativo a la tierra, evitar la concentración, fortalecer la economía campesina y ordenar el espacio rural a través de un Plan de Desarrollo Sostenible.

Dos décadas más tarde, el Decreto 1071 de 2015 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, compiló la normativa del sector agropecuario y reglamentó aspectos técnicos de la Ley 160, incluyendo el funcionamiento y los procedimientos relacionados con las ZRC, lo que lo convirtió en un referente operativo para la administración de tierras rurales.

En el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera del año 2016, la Reforma Rural Integral (RRI) constituye el componente estructural orientado a transformar las condiciones históricas de desigualdad, abandono estatal y conflicto en el campo colombiano. Lo anterior, es uno de los resultados del acuerdo entre el grupo ilegal armado FARC-EP y el Estado Colombiano, en el marco del fin del conflicto con este grupo armado. Dicho resultado, propuso poner sobre la mesa discusiones de fondo sobre el papel del Estado frente a la descentralización institucional y social en las zonas apartadas del país, donde se reglamenta un sinnúmero de acciones que propician al cierre de la brecha de desigualdad entre lo urbano y lo rural.

En este sentido, el Decreto Ley 902 de 2017, expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en articulación con los ministerios del Interior y de Hacienda, avanzó en la implementación

de la Reforma Rural Integral (RRI), al establecer mecanismos ágiles para la adjudicación, formalización y redistribución de tierras mediante el Fondo de Tierras, priorizando zonas históricamente afectadas por el conflicto armado, entre ellas San José de Apartadó. Este Decreto reconoció la urgencia de superar la informalidad en la tenencia de la tierra, un desafío central para las comunidades campesinas del Urabá antioqueño.

En complemento, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) fueron creados mediante el Decreto 893 de 2017, expedido por el Ministerio del Interior en articulación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación. Estos programas actúan como espacio para coordinar esas políticas de acceso a la tierra con intervenciones productivas, de infraestructura y de protección social en los territorios priorizados. Son un instrumento de planificación y gestión de largo plazo (15 años) destinado a transformar de manera estructural las condiciones de vida y producción en los territorios históricamente afectados por el conflicto. Buscan articular inversiones públicas, promover la participación comunitaria y orientar políticas sectoriales hacia prioridades territoriales definidas localmente, bajo lineamientos técnicos y mecanismos de financiación gestionados por la Agencia de Renovación del Territorio y entidades del Estado.

Más recientemente, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 (Ley 2294 de 2023) reforzó el papel de las ZRC al situarlas como figuras estratégicas de justicia agraria y de ordenamiento territorial en el marco de la implementación de la RRI. Esta ley incluyó compromisos explícitos para el fortalecimiento de los territorios campesinos y para acelerar inversiones sociales y de infraestructura a través de los PDET, consolidando un enfoque territorial y diferencial.

En la misma línea, el Decreto 1147 de 2024, expedido de manera conjunta por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, actualizó el marco reglamentario del Decreto 1071 de 2015, definiendo requisitos, etapas y funciones de las ZRC con mayor claridad y en sintonía con los compromisos del Acuerdo de Paz. Este Decreto resalta la importancia de fortalecer la autonomía territorial de las comunidades campesinas, promoviendo la gestión participativa y el ordenamiento productivo de los territorios. También incorpora disposiciones orientadas a la protección y conservación de los recursos naturales, integrando la producción agropecuaria con el ordenamiento ambiental, social y productivo. De esta manera, se fomenta la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a través de prácticas de producción agroecológica y el manejo sostenible de los recursos, al tiempo que se resguardan las reservas forestales y se promueve el bienestar y la gobernanza comunitaria.

Finalmente, el Acuerdo 488 de 2025, expedido por la Agencia Nacional de Tierras, se constituyó en un hito reciente al establecer lineamientos específicos para la promoción, consolidación y seguimiento de las ZRC, consolidándolas como instrumentos centrales de ordenamiento territorial rural, garantía de derechos campesinos y resistencia frente a dinámicas de despojo o expansión extractiva.

En cuanto a la constitución efectiva de la figura de ZRC en Colombia, el proceso evidencia la fricción histórica entre la normatividad agraria y la voluntad política para materializarla en los territorios. La primera ZRC fue Calamar, creada en 1997 en el departamento del Guaviare, seguida por Arenal–Morales en el departamento de Bolívar en 1999, Cabrera del departamento de Cundinamarca en 2000, Perla Amazónica

del departamento de Putumayo también en 2000 y Valle del Río Cimitarra en 2002 localizada entre los departamentos de Antioquia y Bolívar (ANT, 2024) Posteriormente, la figura permaneció casi dos décadas sin mayores avances, salvo la declaratoria de Montes de María en 2018 (ANT, 2024), lo que refleja una clara ralentización en su implementación pese a estar prevista desde la Ley 160 de 1994.

No obstante, a partir del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016, y en particular con el impulso normativo derivado de su Primer Punto sobre la Reforma Rural Integral, se observa un cambio sustantivo. Entre 2022 y 2025 se han constituido 15 nuevas ZRC, lo que representa más de dos tercios del total de las actualmente existentes.

Este crecimiento no es casual, responde a la reglamentación que fortaleció la figura en el Decreto 1071 de 2015, expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a su modificación mediante el Decreto 1147 de 2024, emitido conjuntamente por los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y, más recientemente, al Acuerdo 488 de 2025 de la Agencia Nacional de Tierras, en línea con la apuesta institucional de esta entidad por reconocer a las ZRC como instrumentos del ordenamiento territorial campesino.

En términos críticos, este patrón cronológico demuestra que, aunque las ZRC fueron concebidas hace más de tres décadas como herramientas de justicia agraria y ordenamiento territorial rural, su aplicación efectiva estuvo supeditada a coyunturas políticas y a la falta de voluntad estatal.

Solo después del Acuerdo de Paz y bajo la presión del cumplimiento de la Reforma Rural Integral se ha logrado dinamizar su implementación. El hecho de que la mayoría de las ZRC, 15 de las 21 constituidas, se hayan creado en los últimos tres años pone en evidencia tanto la deuda histórica del Estado con el campesinado como el carácter tardío, pero aún vigente, de esta figura de soberanía territorial y protección de la economía campesina.

3.2.Declaratoria de la Zona de Reserva Campesina en San José de Apartadó

En consonancia con lo desarrollado en el Capítulo 1, pensar en San José de Apartadó, como zona de estudio, es un ejercicio de análisis con sabor a resiliencia, una resiliencia que emana, de manera muy arraigada, un cúmulo de acciones que evidencia la resistencia comunitaria, que ejercen sus pobladores, desde su ser y hacer. Como evidencia de lo anterior, su fundación como territorio, estuvo motivada por distintas familias que buscaban un lugar en el cual construir desde y para el territorio, convirtiéndose posteriormente, en los vecinos, cuidadores y agricultores de la Serranía del Abibe. En ese orden de ideas, hablar de San José de Apartadó, implica hablar de luchas comunitarias, acciones colectivas y resistencia social, que se abordarán a lo largo de esta sección.

Es importante precisar que este apartado, es el resultado de la revisión documental y las voces territoriales de líderes del corregimiento de San José de Apartado, Ruber Mario García Vásquez coordinador del Comité impulsor de la ZRC, presidente de la asociación campesina, ACASA, promotora de la solicitud y presidente de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de

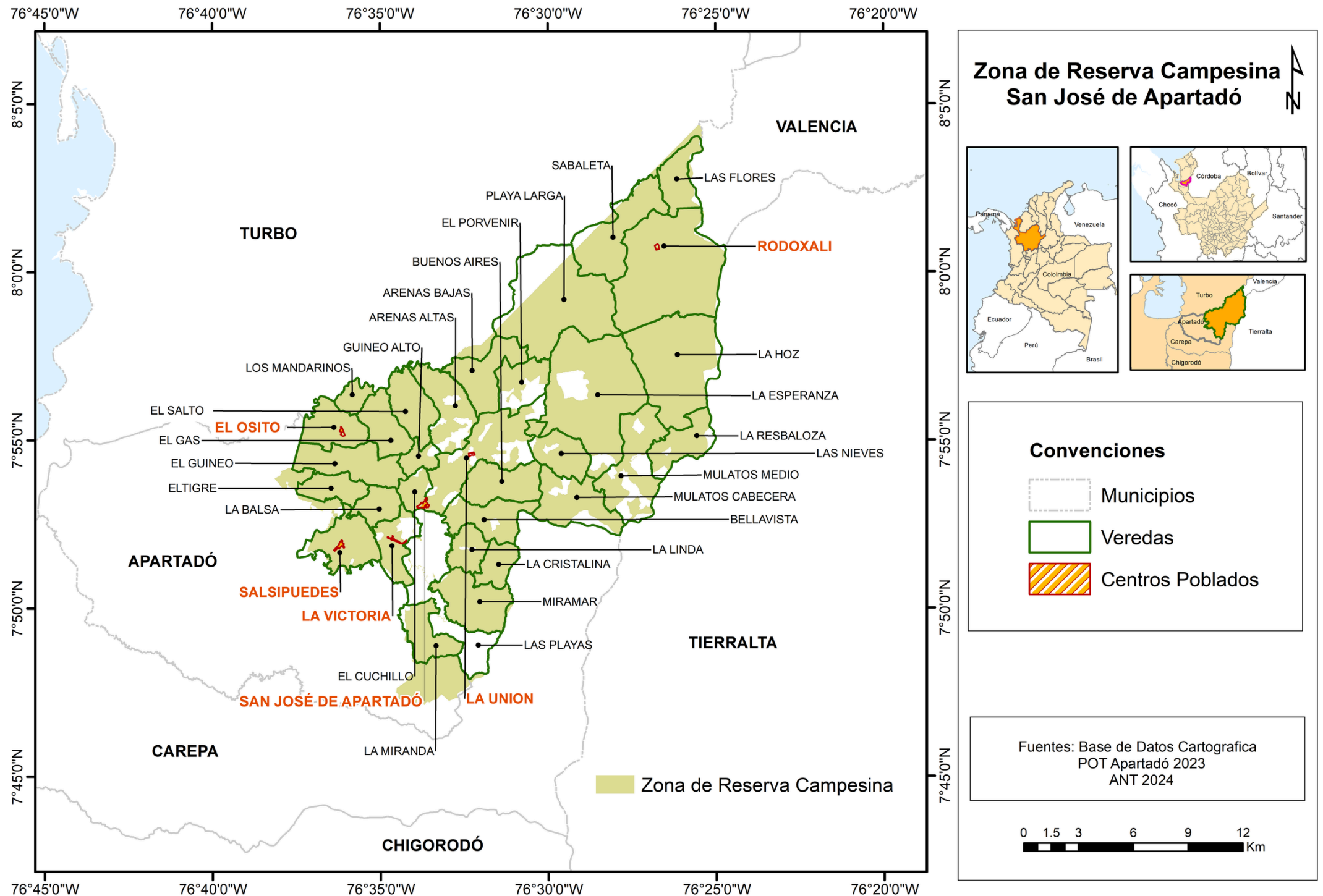
San José de Apartadó y, Jesús Cataño Serna integrante de la Asociación de Campesinos de San José de Apartadó; ACASA. Dicho lo anterior, este apartado se desarrollará en tres partes, la primera es un esbozo de las luchas comunitarias originadas y vividas en el corregimiento de San José de Apartadó, como segundo, se brindará una reflexión frente a las acciones comunitarias locales y su incidencia en la declaratoria de San José de Apartadó como Zona de Reserva Campesina y, por último, se describirá el panorama frente a la figura de ZRC en Colombia.

En consecuencia, la idea central de este apartado es la necesidad de reflexionar alrededor de la premisa de cómo la figura de Zona de Reserva Campesina se articula como un espacio de resistencia frente a dinámicas de despojo, violencia y concentración de tierras, consolidándose como una propuesta de paz construida desde el campo.

Cabe considerar que, San José de Apartadó es un corregimiento construido a partir de los liderazgos y la pujanza de sus habitantes, ha logrado estar a flote, aun cuando ha enfrentado la agudización de la violencia. Balsamar como cooperativa campesina, desde su fundación 1987, logro unir el campesinado de este territorio en pro de un mismo fin, generar condiciones adecuadas para la producción y comercialización de los productos agrícolas (R. García, entrevista 2025). En torno a dicha propuesta comunitaria giró la dinámica de este territorio, ocasionando la estabilidad económica y garantía de la seguridad alimentaria de este corregimiento. Sumado a lo anterior, la consolidación de la figura de cooperativa tuvo su periodo gris, debido a la agudización de la violencia que vivía el territorio, con mayor proporción en los años 90s, materializando el declive de la cooperativa en 1996, por el recrudecimiento del conflicto.

Del mismo modo, las acciones comunitarias no se hicieron esperar y en 1997 surgió como un acuerdo vecinal y comunitario, la Comunidad de Paz, traducándose en la unión comunitaria en pro de la no participación de sus habitantes en ninguna acción violenta directa o indirectamente en favor o en contra de ninguna clase de actor armado. Por consiguiente, mucho se habla de la Comunidad de Paz, pero el Centro Nacional de Memoria Histórica menciona que “... a pesar de las violencias que han intentado exterminar este proceso, desde el momento de su fundación, la comunidad se mantiene firme en su lucha por la defensa de la tierra” (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2023, párr. 2). Lo anterior, es solo uno de los acercamientos y reconocimientos institucionales que se brindan, a las luchas comunitarias, que evocan la resistencia alrededor de la configuración de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

A su vez, es importante precisar que las acciones comunitarias de la población han propiciado la consolidación de la Comunidad de Paz, como una autoridad territorial, que manifiesta la voz del campesinado de San José de Apartadó, permitiendo marcar un precedente claro frente a la violencia que viven en el territorio, enunciando que el campesinado quiere seguir construyendo acciones en miras de mejorar su condición de vida, pero en completa paz. Del mismo modo, dichas acciones comunitarias también han generado que el campesinado en este territorio realice distintas acciones asociativas en miras crear trabajo en red y propiciar acciones seguras en pro de fortalecer la seguridad alimentaria del territorio (R. García, entrevista 2025). Una muestra de ello es la creación de asociaciones como ASOCPRAUR, ACASA, CACAOVIVE, entre otras asociaciones que demuestran lo valioso de la cooperación y el trabajo cooperativo en miras de fortalecer los intereses territoriales y la participación comunitaria.



Mapa 10. Zona de Reserva Campesina San José de Apartado, elaboración propia 2025 a partir de las bases de datos cartográficas del POT del municipio de Apartadó, 2023 y la Agencia Nacional de Tierras, 2024.



Fotografía 5. Declaratoria de ZRC – Tomada de ANT, 2024.

Como segundo aspecto, es importante analizar cómo esas acciones comunitarias se traducen en la reciente declaratoria de la ZRC en San José de Apartadó, donde el trabajo mancomunado y colaborativo del campesinado, permitió consolidar dicha apuesta. Es por lo anterior, que ACASA, organización campesina, juega un papel importante en la convocatoria y articulación del campesinado frente a la solicitud de declaratoria ante la entidad correspondiente, en este caso la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la cual bajo el Acuerdo No 397 del 30 de octubre de 2024 reglamenta la figura, como una oportunidad clave para fortalecer los procesos de autogestión territorial, cumpliendo con el deseo de las comunidades de permanecer en el territorio y preservar su vocación campesina.

Dentro del anterior acuerdo de declaratoria, también logra evidenciarse cómo dichas acciones comunitaria se adelantaron desde mucho tiempo atrás, en los antecedentes del acuerdo, se

registra que dicha solicitud fue radicada con el N.º 20216201596592 del 24 de diciembre de 2021 por el representante de ACASA, pero Ruber Mario García cuenta que la solicitud de creación de la Zona de Reserva Campesina de San José de Apartadó se presentó en el primer gobierno del presidente Juan Manuel Santos, en el año 2013; pero en el gobierno del presidente, Iván Duque Márquez, se generó un periodo de cese o freno del impulso de la creación de la ZRC, por la falta de voluntad observada en este periodo y la desconfianza de la comunidad y comité impulsor de la figura; hasta el año 2021 se retomó el proceso e insistió en la creación del espacio, con la radicación nuevamente de la solicitud con Número 20216201596592, obrante en el Acuerdo 397 de 2024 de la ANT.

Además, La Agencia Nacional de Tierras, expidió Resolución de inicio, del 23 de noviembre de 2023, con lo que se inicia la realización del plan prospectivo, que contiene el diagnóstico

del área sobre la que se constituirá la ZRC; se desarrollaron las jornadas de socialización, en cinco núcleos, en el centro poblado de San José de Apartadó y las veredas: Mulatos Medios, La Esperanza, Rodoxali, Salsipuedes y Los Mandarinos; considerando la existencia de comunidad étnica, resguardo Indígena Ibudo Las Playas, se realiza consulta correspondiente; a partir de abril del año 2024, se inició la construcción del plan de desarrollo sostenible, aprobado el 13 de Septiembre de 2024, en audiencia pública realizada en el centro poblado del Corregimiento de San José de Apartadó, en el que se priorizó en el Plan de Desarrollo Vías, puesto de salud y legalización de predios.

Este Plan de Desarrollo tiene vigencia hasta el año 2035. En este proceso, de iniciativa comunitaria, con población campesina, se tuvo que superar obstáculos de naturaleza política, económica y de señalamiento y enjuiciamiento de líderes.

Es así, como se evidencia las acciones de trabajo y resistencia del campesinado desde antes del año 2021 con la intención de consolidar una apuesta conjunta que les permitiera llegar a la radicación de la solicitud ante la entidad correspondiente. Todo lo anterior, en miras de trabajar comunitariamente por el acceso a la tierra, es decir, en entrevista 2025 con el líder Jesús Cataño, la mayoría de los campesinos no cuentan con un título de la tierra, llevan años trabajando la tierra y no tienen propiedad, algunos con compraventa, otros nada, se busca con esta figura el derecho a la tierra.

Del mismo modo, La Agencia Nacional de Tierra, en respuesta a la solicitud realizada por el equipo de investigación con el radicado ANT No. 202562002969012 del 12 de julio de 2025, describe la importancia de la zonificación en el proceso de declaratoria de la ZRC, el proceso de zonificación es un esfuerzo multidisciplinario y

técnico que busca armonizar los intereses del desarrollo territorial con la protección del medio ambiente, siguiendo los lineamientos establecidos en la normativa nacional y en los acuerdos de paz.

En dicha comunicación, la ANT también explicó que la zonificación ambiental y productiva de la ZRC en el corregimiento de San José de Apartadó, fue construida con base en criterios técnicos y legales vigentes, integrando una Geodatabase oficial con información geográfica proveniente de fuentes institucionales de alta calidad. Esta base, elaborada en formato shapefile, permitió consolidar datos con una escala de 1:100.000, y en algunos casos mayor precisión, para garantizar la exactitud de los límites territoriales y de las categorías de uso definidas.

La entidad señaló que, para las Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA), se emplearon insumos provenientes del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), el Registro de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA), el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR). A su vez, la delimitación de la Frontera Agrícola se fundamentó en los datos oficiales de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), que constituyen la referencia normativa en esta materia.

De acuerdo con la respuesta institucional, el ordenamiento ambiental del territorio es competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y de las CAR, encargadas de velar por la implementación de las políticas y acciones ambientales a nivel nacional y regional. Sin embargo, la ANT resaltó que la zonificación de la ZRC de San José de Apartadó también se enmarca en el Acuerdo Final de Paz, específicamente en el punto 1.1.10, que dispone la formulación de los Planes de Zonificación Ambiental en los municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

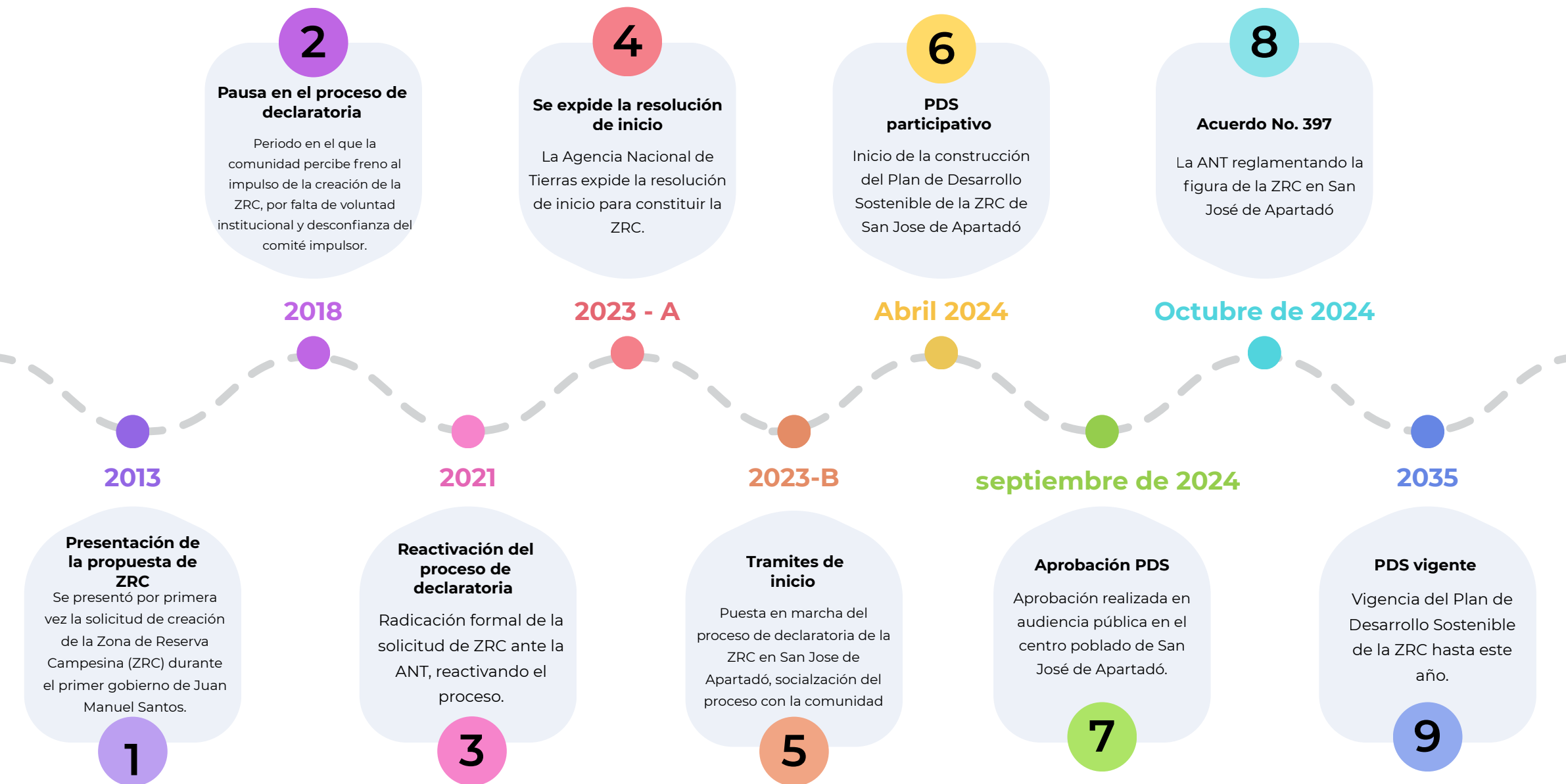
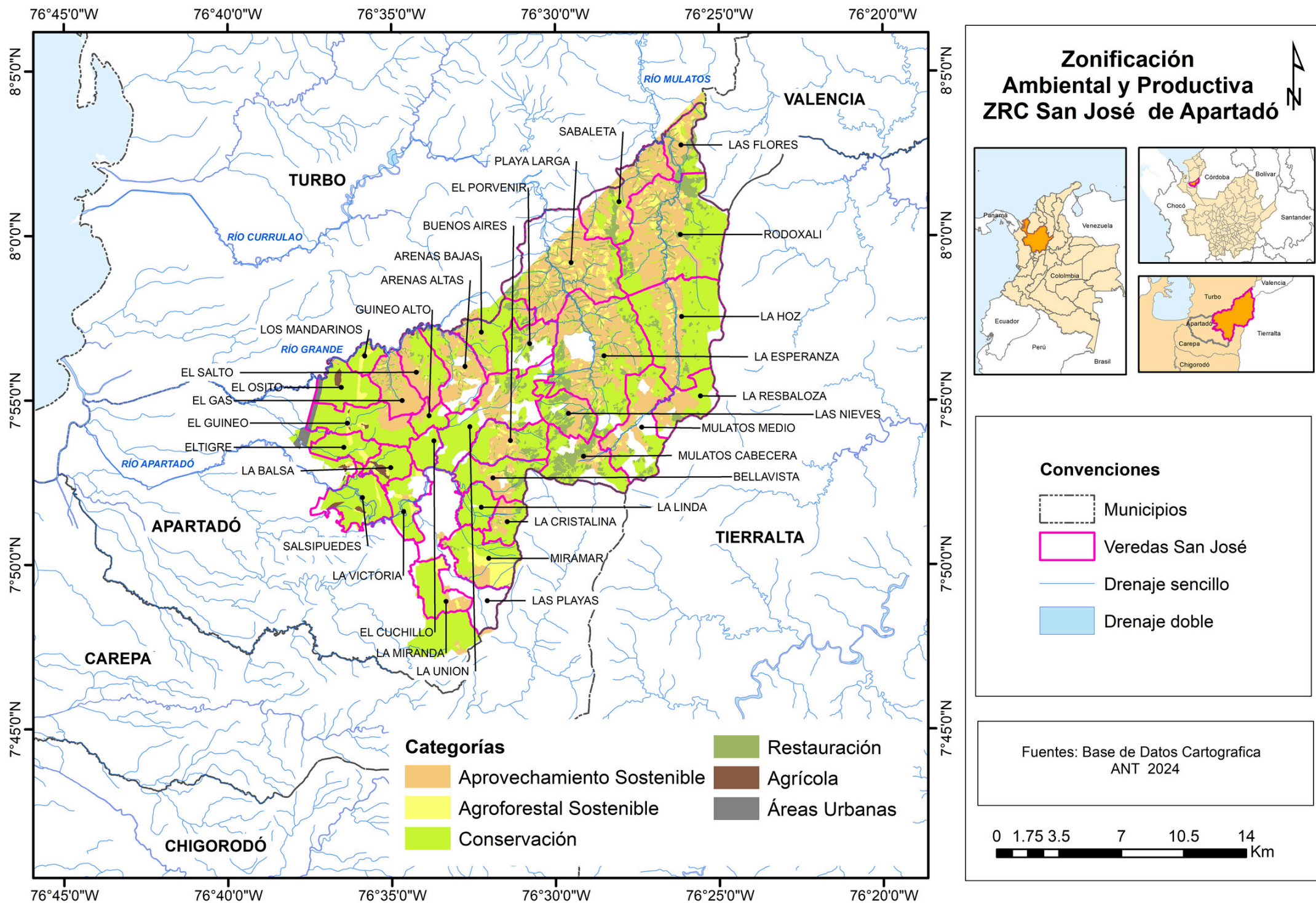


Ilustración 7. Línea del tiempo principales hitos del proceso de declaratoria de ZRC en San José de Apartado, elaboración propia (2025).



Mapa 11. Zonificación ambiental y productiva ZRC, elaboración propia 2025, a parti de base de datos cartográfica de la ANT, 2024.

Desde esta perspectiva, la Agencia destacó que la zonificación de la reserva constituye un proceso técnico y multidisciplinario, orientado a armonizar las dinámicas del desarrollo rural campesino con la protección ambiental, y a garantizar que los proyectos productivos se formulen en coherencia con la visión de territorio que tienen las comunidades locales. De manera particular, la ANT reconoció la necesidad de que las actividades agropecuarias y los proyectos impulsados dentro de la ZRC integren los lineamientos del Plan de Desarrollo Sostenible (PDS), como instrumento rector de la planeación territorial campesina.

En consecuencia, es importante tener presente que la figura de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) surge mediante la Ley 160 de 1994, como una herramienta para dar cobijo a los campesinos y su territorio, fortaleciendo el desarrollo económico, formalizando la tenencia bajo el principio de no concentración de tierras y delimitando la frontera agrícola (Barreto García, 2018). Además, la Agencia Nacional de Tierra, establece un procedimiento de constitución de zonas de reserva campesina bajo el código de formato ADMTI-P-001 del 26 de abril del 2017, el procedimiento es el siguiente;

1. Recepción y análisis de la solicitud de constitución de una Zona de Reserva Campesina.
2. Visita técnica de verificación.
3. Inicio del trámite de constitución.
4. Comunicación de la iniciación del trámite.
5. Preparación del Plan de Desarrollo Sostenible.
6. Realización de la audiencia Pública.
7. Ajustes al Plan de Desarrollo Sostenible (PDS).
8. Presentación del proyecto de acuerdo con el Consejo Directivo.
9. Discusión del proyecto de acuerdo.
10. Comunicación de la decisión del Consejo Directivo.

Así pues, las Zonas de Reserva Campesina se presentan como una figura del ordenamiento social, productivo y ambiental (Ordoñez-Botero, 2023), siendo una figura transversal al ordenamiento territorial y a la gestión ambiental. Además, existen experiencias organizativas que demuestran la capacidad de las comunidades campesinas para contribuir de manera efectiva a la protección ambiental. Un ejemplo significativo es la iniciativa conocida como la Línea Amarilla, promovida por la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC), en el marco de una ZRC. Esta propuesta ha logrado conservar más de 70 mil hectáreas de bosque nativo durante más de dos décadas, mediante la prohibición de la caza, la extracción de madera y la colonización agrícola (Quijano & León, 2020).

Considerando el caso anterior, esta investigación se adhiere a la tesis planteada por Mesa Villamil y Mesa Cuadros (2020), quienes afirman que los ecosistemas estratégicos se protegerán más y de mejor manera si se cuenta con la presencia de seres humanos, reconociendo la íntima relación ambiental entre lo humano-social y lo ecosistémico, concordando con las narrativas campesinas actuales que proyectan a la población campesina como guardianes de la naturaleza, portadores de culturas tradicionales y conocimientos ancestrales, y como expresión de una subjetividad volcada hacia la reproducción y el cuidado, visibilizando el papel de las mujeres campesinas que históricamente han sido invisibilizadas (Saade, 2018).

De allí la importancia de que, en octubre de 2024, la Agencia Nacional de Tierras (ANT), haya constituido la Zona de Reserva Campesina de San José de Apartadó bajo Acuerdo No 397 del 30 de octubre de ese año.

Esto representa una oportunidad clave para fortalecer los procesos de autogestión territorial y cumplir el deseo de las comunidades de permanecer en el territorio, preservar su vocación campesina y favorecer la autosuficiencia alimentaria, que se ha consolidado como una estrategia fundamental para garantizar la autonomía del campesinado frente a las múltiples presiones externas.

Considerando que el Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC contiene programas específicos para la producción agropecuaria y la conservación ambiental, resulta pertinente y necesario que las comunidades campesinas, desde sus conocimientos, saberes y necesidades, y al mismo tiempo reconociendo e integrando otras figuras de planificación presentes en el territorio.

Por otro lado, para San José de Apartado, los ejercicios comunitarios alrededor de la figura de ZRC según Ruber Mario García, recae la conformación de un organismo colegiado, integrado por representantes de cada una de las juntas de acción comunal presente en el polígono de la declaratoria, donde no existen jerarquías, sino relaciones de liderazgo comunitario horizontales en pro de la exigencia del cumplimiento del plan de desarrollo de la ZRC.

Es por lo anterior la relevancia de la construcción de estrategias de autogestión territorial, desarrolladas de manera colaborativa a lo largo de la investigación y el trabajo con las comunidades, ya que, es una apuesta por propiciar conversaciones desde lo técnico y comunitario, en miras de generar insumos que orienten posiblemente una toma de decisiones comunitarias y de ordenamiento territorial, más informada, donde los líderes fortalezcan sus aportes a través de insumos e información accesible.

3.3. La ZRC frente a las nuevas figuras agroalimentarias del ordenamiento rural

Luego de analizar la figura de la Zona de Reserva Campesina, resulta necesario situarla en el contexto más amplio del ordenamiento territorial y ambiental en Colombia. En este marco, se examina el entramado normativo que regula la planificación del suelo rural, donde confluyen y, en ocasiones, se superponen distintas figuras presentes en el territorio de San José de Apartado, como se abordó en el capítulo anterior.

El ordenamiento del suelo rural en Colombia se regula principalmente a través del Decreto 3600 de 2007, expedido por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el cual establece en su capítulo II las categorías de protección y desarrollo restringido como normas estructurales de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT).

- **La categoría de protección.** La categoría de protección incluye áreas de conservación ambiental, suelos de producción agrícola, ganadera y forestal, así como aquellos destinados a la explotación sostenible de recursos naturales. De manera particular, contempla los suelos clasificados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) como clases I, II y III de aptitud agrícola, además de las áreas necesarias para la conservación de recursos hídricos, el control de la erosión y la protección forestal. También incorpora zonas de patrimonio cultural, áreas de servicios públicos y territorios con amenazas o riesgos naturales. En estas áreas se prohíbe expresamente la urbanización, subdivisión, parcelación o edificación que altere sus usos actuales.

- La categoría de desarrollo restringido. comprende los suelos rurales que no forman parte de la categoría de protección y que se consideran aptos para el desarrollo de núcleos rurales, actividades económicas, equipamientos comunitarios y procesos de densificación controlada, siempre bajo criterios de sostenibilidad y de acuerdo con las directrices de los POT.

En el caso del municipio de Apartadó, el POT (Acuerdo 01 de 2023 del Consejo Municipal de Apartadó) reconoce en los artículos 190 y 206 ambas categorías para el suelo rural. Las categorías de desarrollo restringido comprenden los Corredores Viales Suburbanos, las Áreas para Vivienda Campestre, el Suelo Suburbano de Vivienda y Servicios, los Equipamientos en suelo rural y los Centros Poblados Rurales, espacios donde el desarrollo está condicionado a mantener la funcionalidad y la vocación rural del territorio.

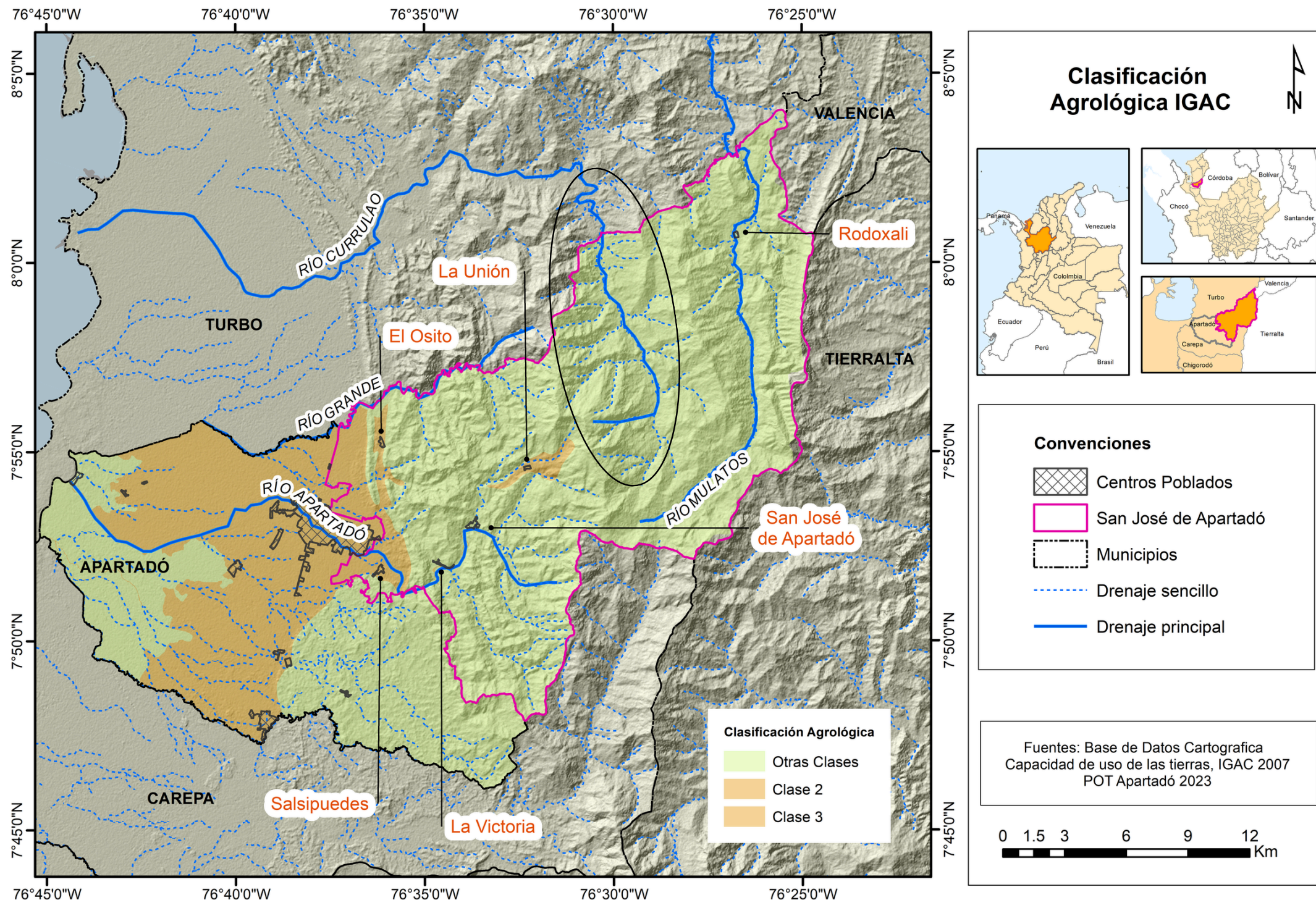
Por su parte, el suelo de protección rural abarca las áreas de conservación y protección ambiental, las áreas de protección para la producción, las zonas de patrimonio cultural y las áreas destinadas a los servicios públicos domiciliarios. Las áreas de protección para la producción se definen mediante los suelos clasificados por el IGAC como clases agrológicas II y III, reconocidos por su aptitud agrícola y su importancia para el aprovisionamiento alimentario del municipio.

Es de anotar que el Acuerdo Municipal no presenta de manera explícita un mapa general de las categorías del suelo rural; sin embargo, en la categoría de protección relaciona la estructura ecológica principal y complementaria.

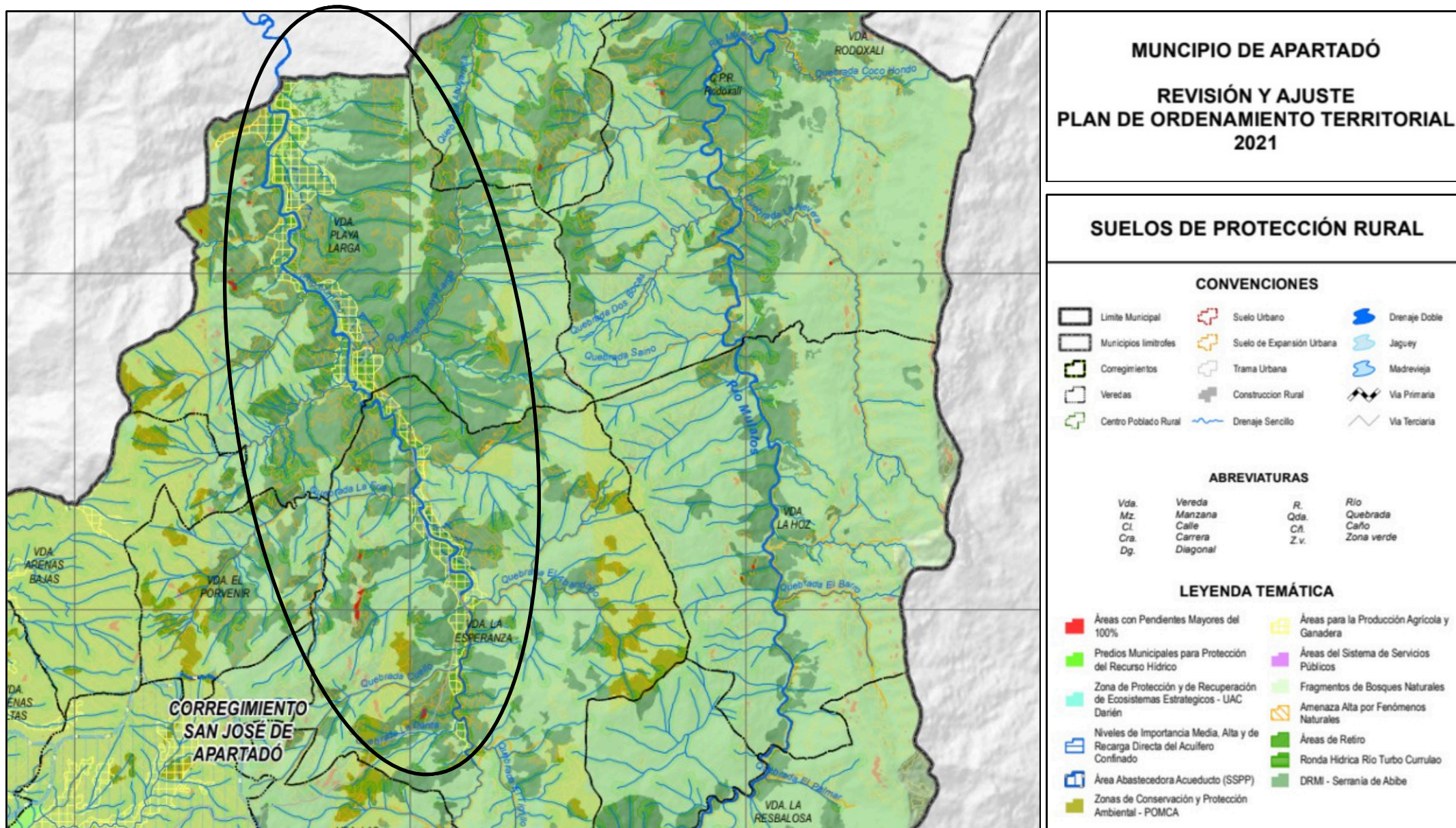
Además, al revisar los mapas anexos al POT, en particular el Mapa F-CG03: Suelos de Protección Rural, se observan las subcategorías descritas para el suelo rural. No obstante, se evidencia que las zonas definidas como “Áreas para la Producción Agrícola y Ganadera” no coinciden plenamente con las áreas de capacidad agrológica II y III definidas por el IGAC.

En San José de Apartadó, por ejemplo, se establecen dichas áreas alrededor del río Currulao, superponiéndose parcialmente a la ronda hídrica de este afluente. Esta superposición, aunque se enmarca en la misma categoría de suelo de protección, presenta diferencias significativas debido a la connotación ambiental de las rondas hídricas, las cuales requieren una conservación estricta por los procesos de infiltración y la conectividad ecológica que en ellas se desarrollan. Además, las actividades de producción agrícola y ganadera desvirtúan completamente esta función protectora, al favorecer los procesos erosivos, la compactación de la llanura aluvial y la contaminación del recurso hídrico.

Por otra parte, y en línea con lo expuesto en el capítulo 1, la delimitación de los suelos productivos en Apartadó, según la capacidad agrológica del IGAC, no refleja las realidades socioeconómicas y productivas del territorio. Esto se debe a metodologías técnicas que privilegian criterios fisicoquímicos orientados a la producción a gran escala, desconociendo la vocación histórica y socio productiva de la zona, tradicionalmente ligada al desarrollo de actividades agropecuarias de base campesina.



Mapa 12. Clasificación agroecológica ICAC, elaboración propia 2025, a partir de de la base de datos cartográfica del POT de Apartadó, 2023.



Mapa 13. Suelos de protección rural – POT Apartadó, 2023.

De acuerdo con la trayectoria organizativa y productiva de San José de Apartadó, estrechamente ligada a la economía campesina, así como con las declaraciones recientes de Ruber Mario García (ANT, 2024) y Jesús Cataño (comunicación personal, 2024), integrantes de ACASA, quienes señalan que las comunidades cultivan más de cincuenta productos agrícolas, resulta contradictorio que únicamente el 6% del corregimiento se clasifique dentro de las clases agrológicas II y III (ver mapa 13).

En consecuencia, el suelo de protección rural en San José de Apartadó está determinado, en su mayoría, por criterios ambientales, lo que relega a un segundo plano a las áreas productivas vinculadas a la economía campesina. Mientras en la llanura y las zonas agroindustriales predomina la categoría de suelo de protección para la producción, en las áreas de montaña, donde se concentran los sistemas agroecológicos campesinos, la protección se asocia principalmente a funciones ecológicas.

Estas tensiones entre la aptitud técnica del suelo y las dinámicas campesinas se relacionan directamente con los debates recientes sobre nuevas figuras del ordenamiento rural. Entre ellas, destacan las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), introducidas por la Ley 2294 de 2023, las cuales buscan reconocer el valor estratégico de los suelos con vocación agroalimentaria dentro de la planificación territorial y promover su articulación con figuras como las Zonas de Reserva Campesina (ZRC).

En este contexto, se encuentra actualmente en debate una de las decisiones más relevantes que deberá tomar la Corte Constitucional: la constitucionalidad parcial del artículo 32 de la Ley 2294 de 2023.

Dicho artículo introdujo un cambio sustantivo al modificar el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, al establecer que, dentro de las

determinantes del ordenamiento territorial, con orden de prevalencia nivel 2, se incluyen ahora las áreas de especial interés para la garantía del derecho a la alimentación. En particular, se reconocen las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), localizadas dentro de la frontera agrícola y destinadas a salvaguardar suelos de vocación agroalimentaria frente a procesos de urbanización, especulación o cambio de uso.

Estas áreas deben ser declaradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con los criterios definidos por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), y con base en la zonificación de los planes de desarrollo sostenible de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) constituidas por el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Todo ello en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Este avance normativo, actualmente cuestionado mediante una demanda de inconstitucionalidad que argumenta que el Ministerio de Agricultura estaría usurpando competencias propias de los municipios, representa un giro en la jerarquía de prioridades del ordenamiento territorial. La soberanía alimentaria se erige ahora como un elemento prevalente, al mismo nivel de determinantes ambientales como las rondas hídricas, las áreas de riesgo o los ecosistemas estratégicos.

No obstante, la creación de las APPA también podría generar tensiones con las zonificaciones agrológicas del IGAC, elaboradas bajo un enfoque productivista orientado a la agricultura de alta rentabilidad. En contraste, las APPA responden a una lógica agroalimentaria y social, centrada en la protección de la función alimentaria del suelo y en el reconocimiento del campesinado como sujeto activo en la gestión del territorio.

Más que un conflicto puntual, esta divergencia evidencia una superposición normativa, espacial e institucional, que caracteriza al ordenamiento territorial rural en Colombia: el IGAC y el Ministerio de Agricultura delimitan áreas con distintos propósitos, pero con igual nivel de prevalencia jurídica, lo que puede generar conflictos de interpretación y aplicación en los POT.

En este sentido, el planteamiento de las APPA constituye un avance conceptual frente a un modelo de ordenamiento históricamente anclado en criterios técnicos y en una perspectiva meramente productivista. Estas áreas proponen una mirada más integral sobre la función agroalimentaria del suelo rural, al incorporar la relación entre la tierra y el campesinado como eje central de la planificación territorial. En territorios con fuerte vocación campesina, esta visión adquiere especial relevancia, pues reconoce la soberanía alimentaria como una determinante fundamental del ordenamiento del suelo rural.

No obstante, y al igual que ha ocurrido con otras determinantes del ordenamiento que no se han aplicado efectivamente en los territorios, la soberanía alimentaria no se garantiza únicamente mediante la delimitación normativa de unas áreas. Aunque las APPA representan un instrumento valioso para orientar el uso del suelo y preservar zonas estratégicas para la producción agrícola, su eficacia depende de mucho más que su incorporación formal en los POT municipales. Para que estas determinantes se traduzcan en resultados concretos, es necesario que estén acompañadas de políticas públicas integrales que fortalezcan la cadena agroalimentaria.

Esto implica, en primer lugar, el diseño e implementación de acciones administrativas que aseguren condiciones justas para la producción, incluyendo el acceso a insumos, asistencia técnica, infraestructura rural y financiamiento adecuado.

Además, se requieren garantías de comercialización que protejan a los productores frente a intermediarios abusivos y les permitan obtener ingresos suficientes. La promoción de mecanismos de asociatividad entre productores y comercializadores es igualmente esencial, ya que fortalece las capacidades colectivas, mejora la negociación y facilita el acceso a mercados.

Asimismo, el acceso efectivo a los mercados nacionales debe ser facilitado mediante inversiones en conectividad, logística y políticas de compra pública que prioricen la producción local. Sin estas condiciones estructurales, la declaratoria de las APPA corre el riesgo de convertirse en una medida simbólica, sin impacto real en la seguridad alimentaria ni en la autonomía territorial.

Además, estos territorios suelen coincidir con zonas estratégicas desde el punto de vista de las contribuciones ecosistémicas, regulación hídrica, conservación de biodiversidad, provisión de alimentos, por lo cual su protección no puede desvincularse de la garantía de derechos campesinos sobre la tierra. Asegurar la permanencia de estas comunidades implica no solo el acceso y la tenencia segura del suelo, sino también la satisfacción de condiciones de vida dignas, la infraestructura básica rural y una educación ambiental pertinente que promueva el cuidado integral de los ecosistemas y la sostenibilidad del territorio.

Por otro lado, una de las normas más recientes, el Decreto 780 de 2024 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, incorpora de manera explícita la noción de territorialidades campesinas y desarrolla el reconocimiento de los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM). Estos se entienden como espacios concebidos, habitados y organizados por las comunidades campesinas, orientados a garantizar la permanencia en el territorio, la conservación de los bienes comunes, la soberanía

alimentaria y la promoción de prácticas agroecológicas. Su definición incorpora principios como la distribución equitativa de la tierra y el desarrollo rural integral, colocando al campesinado como actor central en la gestión del suelo rural.

Sin embargo, al igual que otras figuras del ordenamiento territorial rural, los TECAM enfrentan el reto de su efectiva articulación institucional. Su implementación demanda la aplicación real de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, en virtud de los cuales las entidades públicas deben articular esfuerzos para gestionar y aprovechar la superposición normativa y espacial con otras categorías, como las APPA, las áreas agrológicas definidas por el IGAC, la misma ZRC y demás figuras del suelo rural, de manera que dicha superposición se convierta en una oportunidad para operativizar lo dispuesto por la norma en los territorios.

En este sentido, los TECAM representan un avance sustantivo en la democratización del ordenamiento del suelo rural, al reconocer la capacidad planificadora del campesinado y su papel como gestor activo del desarrollo rural sostenible. No obstante, su consolidación dependerá de que las políticas públicas garanticen mecanismos efectivos de participación, financiación y seguridad jurídica sobre la tierra, de modo que el concepto de territorialidad campesina se materialice más allá del discurso normativo, traducándose en prácticas concretas de ordenamiento territorial desde las comunidades.

En este entramado de nuevas figuras del ordenamiento rural, la Zona de Reserva Campesina enfrenta el reto de mantener su papel como instrumento integral de planificación del territorio en un marco institucional que incorpora categorías recientes como las Áreas de Producción Prioritaria Agroalimentaria (APPA) y los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM).

Si bien estas figuras comparten principios orientados al fortalecimiento del campesinado y a la protección de la función agroalimentaria, su desarrollo normativo e institucional se ha dado de manera paralela, sin mecanismos claros de articulación con las ZRC.

Esta falta de articulación genera traslapes y vacíos que pueden fragmentar la gestión territorial y debilitar el reconocimiento de las territorialidades campesinas ya consolidadas. De ahí surge la necesidad de analizar si dichas figuras operan de manera complementaria o si, por el contrario, tienden a diluir el carácter integral de la ZRC como instrumento de ordenamiento rural con base comunitaria.

3.4. Reinterpretación normativa de los tratamientos rurales

Tras analizar el papel de la ZRC frente a las nuevas figuras agroalimentarias del ordenamiento territorial rural, resulta pertinente examinar las normas generales que regulan el suelo rural en los POT, con el propósito de identificar las competencias concurrentes, los actores estratégicos involucrados y las diversas expectativas de desarrollo que se proyectan sobre la ruralidad.

Entre estas disposiciones se destacan los tratamientos y las figuras específicas, como la Unidad Agrícola Familiar (UAF) y las Unidades de Planificación Rural (UPR), que orientan la gestión, el uso y el aprovechamiento del territorio rural.

En este subcapítulo se aborda la interpretación y aplicación que el POT de Apartadó realiza frente a las disposiciones nacionales sobre los tratamientos urbanísticos en suelo rural; en el siguiente, se profundiza en el análisis de las figuras de gestión y planificación rural.

En la normativa colombiana de ordenamiento territorial, los tratamientos son normas generales de los POT que regulan cómo se transforma, conserva o desarrolla un área determinada del suelo municipal. De acuerdo con la Ley 388 de 1997 y el Decreto 879 de 1998 del entonces Ministerio de Desarrollo Económico que define en su capítulo 3 los componentes y contenidos de los POT (que reglamenta aspectos de la Ley 388 de 1997), los tratamientos se determinan para el componente urbano (suelo urbano y de expansión urbana) y son mecanismos normativos que definen las condiciones bajo las cuales se pueden adelantar procesos de urbanización, construcción, renovación, consolidación, conservación o desarrollo en un territorio.

En el caso del suelo rural, la normativa no contempla la aplicación directa de tratamientos urbanísticos. En su lugar, define categorías de ordenamiento específicas, protección y desarrollo restringido, que comprenden usos productivos agropecuarios (limitados, hasta el momento, a las áreas agrológicas II y III definidas por el IGAC), de protección ambiental, y aquellos vinculados con núcleos de población rural, actividades económicas y dotación de equipamientos, conforme al Decreto 3600 de 2007 del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Por ello, tanto en la práctica como en la jurisprudencia, se ha considerado inapropiada la aplicación de tratamientos como renovación o consolidación en áreas rurales, ya que responden a lógicas de densificación urbana y no a dinámicas territoriales campesinas.

Esta ausencia o ambigüedad normativa respecto a los tratamientos en suelo rural evidencia un déficit en el desarrollo normativo aplicable a este tipo de suelo, que, a pesar de representar la mayor parte del territorio nacional, carece de una regulación suficiente.

Esta carencia ha llevado a que las tensiones territoriales se resuelvan de hecho y no de derecho, generando impactos críticos como el aumento de los homicidios de defensores sociales y ambientales. En efecto, la falta de una normativa clara que defina los tratamientos, usos y limitaciones del territorio rural implica que muchas decisiones sobre el acceso, la explotación o la conservación de los recursos naturales se adopten mediante la fuerza o la imposición de intereses particulares, antes que a través de mecanismos institucionales.

En este escenario, los defensores sociales y ambientales, líderes campesinos, comunitarios o étnicos, asumen un papel central en la defensa del territorio, la protección de los bienes comunes y la denuncia de actividades ilegales como la minería, la deforestación o el acaparamiento de tierras. Sin embargo, informes recientes advierten que ejercer estos liderazgos resulta altamente riesgoso: en 2018, según la organización Global Witness, Colombia fue el segundo país con más asesinatos de defensores ambientales en el mundo, con 24 casos documentados, y la Procuraduría General de la Nación ha señalado que las víctimas no solo provienen de movimientos ambientales, sino también de procesos de sustitución de cultivos ilícitos, explotación minera, defensa de los derechos humanos y disputas por la propiedad y el uso del suelo rural (Bruno Solera & Valencia Londoño, 2023).

No obstante lo anterior, en el caso del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Apartadó se observa una interpretación

extensiva del marco normativo, pues el instrumento incorpora tratamientos en el suelo rural, a pesar de que la normativa nacional, en particular el Decreto 879 de 1998 y el Decreto 3600 de 2007, no prevén la aplicación directa de tratamientos en el suelo rural, si bien se mencionan dentro de las categorías, no define claramente tratamientos específicos para cada una de estas. En efecto, el POT de Apartadó define explícitamente tratamientos para el suelo rural en los artículos 396 a 398 del Acuerdo Municipal 01 de 2023, los cuales se estructuran a partir de las categorías de Desarrollo Restringido y Protección.

Esta decisión normativa implica una reinterpretación local de los tratamientos aplicables a las categorías establecidas por la legislación nacional, aunque el POT busca dotar de mayor precisión la gestión del territorio rural, termina introduciendo figuras propias del suelo urbano, sin un sustento normativo claro que las habilite. Este tipo de ejercicios locales, si bien pueden responder a necesidades reales de planificación y control territorial, evidencian la fragilidad del marco jurídico nacional para el suelo rural y la tendencia de los entes territoriales a suplir esos vacíos mediante adaptaciones normativas que no siempre se ajustan a la jerarquía normativa vigente.

En el caso de Apartadó, los tratamientos rurales definidos son los siguientes:



TIPO DE SUELO	TRATAMIENTO
Desarrollo Rural	Conservación (C)
	Preservación activa (PA)
	Producción sostenible (PRS)
Desarrollo Restringido	Consolidación corredores viales suburbanos (CNS)
	Consolidación suelo suburbano vivienda y servicios (CNVS)
	Desarrollo Restringido Consolidación vivienda campestre (CNVC)
	Consolidación equipamientos colectivos (CNE)
	Mejoramiento Integral Centros Poblados (MICP)

Tabla 7. Tratamientos Rurales. Tomado de Acuerdo 001 de 2023 del consejo municipal de Apartadó.

Esta incorporación de tratamientos rurales en el POT de Apartadó constituye, en suma, un ejemplo de cómo la falta de desarrollo normativo a nivel nacional conduce a interpretaciones y adaptaciones locales que buscan llenar el vacío legal del ordenamiento territorial rural.

Así las cosas, conforme al análisis de la cartografía del POT, Acuerdo 001 de 2023 del consejo municipal de Apartadó, en San José de Apartadó se asigna al tratamiento de Producción Rural Sostenible el mayor porcentaje del suelo rural, con un 52 % del territorio, seguido por el tratamiento de Conservación, que abarca un 47 %, mientras que los tratamientos asociados a la categoría de desarrollo restringido registran proporciones inferiores al 1 %.

El tratamiento de Producción Rural Sostenible se aplica a zonas con actividad agrícola consolidada, donde se promueve la producción agropecuaria, forestal y silvoagícola bajo prácticas sostenibles que protejan los suelos, los bosques y las áreas seminaturales. Su objetivo es equilibrar la productividad con la conservación de los ecosistemas, garantizar la permanencia de la población campesina y fortalecer la producción mediante asistencia técnica y manejo responsable de los recursos naturales.

Este tratamiento presenta coincidencia con la línea estratégica Desarrollo de la economía campesina del Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC, Acuerdo 397 de 2024 de la ANT, que busca el desarrollo de sistemas de producción sostenible, la producción agropecuaria con un enfoque agroecológico y el establecimiento de actividades complementarias bajo el aprovechamiento de la biodiversidad.

Por otro lado, se destaca el tratamiento de Mejoramiento Integral, con una cobertura del 0,15 %, correspondiente a los seis centros

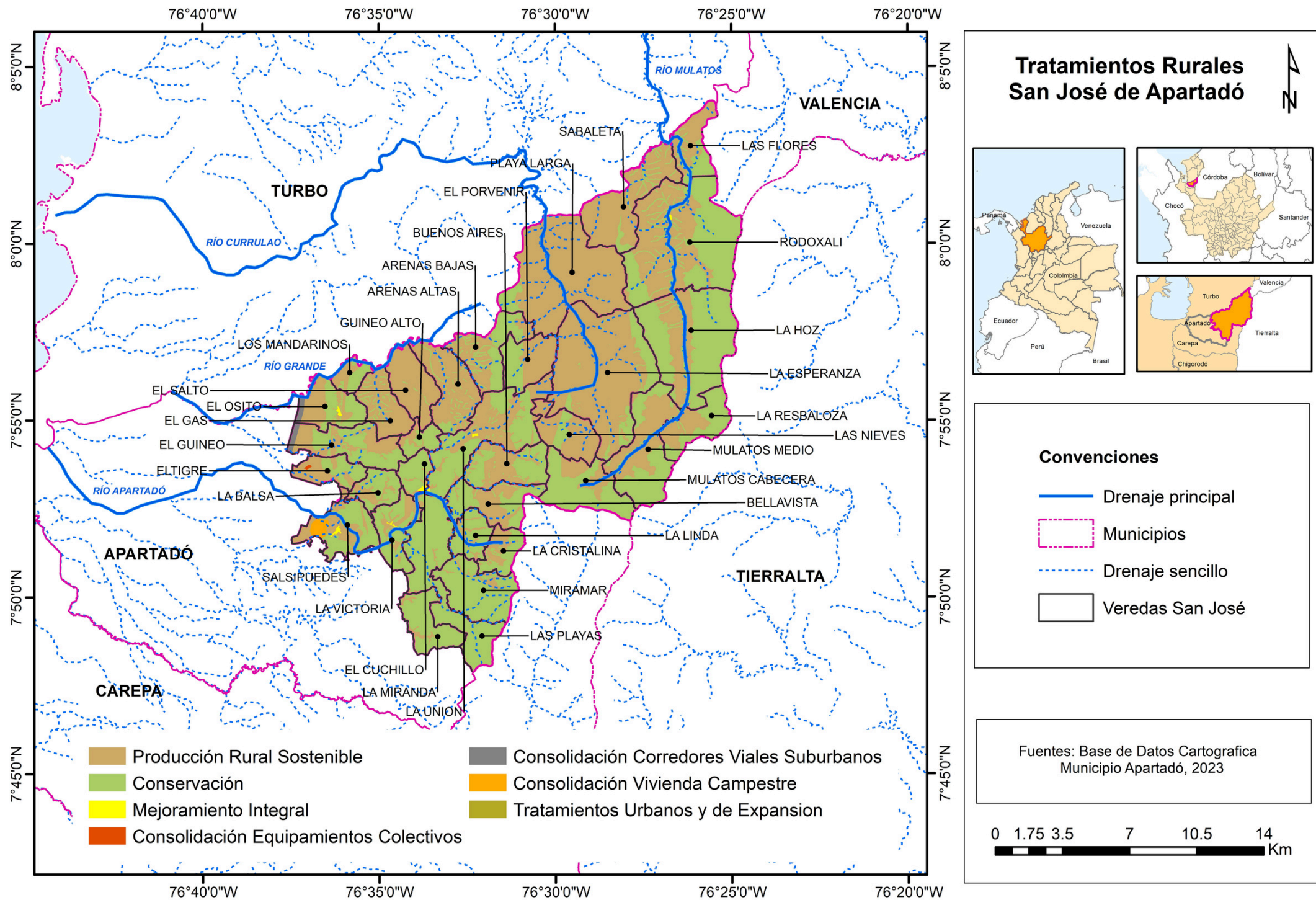
poblados del corregimiento, donde se contemplan acciones orientadas a la dotación de servicios públicos, infraestructura de espacio público, equipamientos y vías, así como al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, mediante intervenciones que aborden la tenencia de los predios, la legalidad y la seguridad estructural de las viviendas.

De manera similar el tratamiento de mejoramiento integral coincide en sus acciones con la línea estratégica de habitabilidad del PDS de la ZRC que tiene por objetivos mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de las familias campesinas y garantizar el acceso a los servicios públicos básicos.

TRATAMIENTOS RURALES	ÁREA (ha)	%
Producción Rural Sostenible	17044,87	52,22
Conservación	15368,92	47,09
Consolidación Corredores Viales Suburbanos	90,78	0,28
Consolidación Vivienda Campestre	79,90	0,24
Mejoramiento Integral de centros poblados	48,04	0,15
Consolidación Equipamientos Colectivos	5,41	0,02
Tratamientos Urbanos y de Expansión	2,07	0,01

Tabla 8.Tratamientos rurales en San José. Elaboración propia 2025 a partir de GDB del POT de Apartadó, 2023.

Esta configuración de tratamientos rurales en el POT de Apartadó se articula con varios de los objetivos de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) de San José de Apartadó, particularmente en la convergencia operativa y de gestión entre los tratamientos de Producción Rural Sostenible y Mejoramiento Integral de Centros Poblados, y las líneas estratégicas de desarrollo de la economía campesina y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad contempladas en el Plan de Desarrollo Sostenible (PDS).



Mapa 14. Tratamientos rurales San José de Apartadó, elaboración propia 2025 a partir de base de datos cartográfica del POT de Apartadó, 2023.

3.5. Figuras de gestión y planificación rural: UAF, UPR y obligaciones urbanísticas

La Unidad Agrícola Familiar (UAF) constituye una figura fundamental para el ordenamiento del suelo rural que, más allá de regular los aprovechamientos en el marco de los POT, ha experimentado una evolución jurídica, metodológica y conceptual desde su definición inicial en la Ley 160 de 1994. Al respecto, Duarte et al. (2019) sintetizan esta evolución identificando tres tipologías distintivas: i) UAF de adjudicación o reforma agraria, ii) UAF predial para subsidio integral de tierras y compra directa de predios, y iii) UAF de estratificación o promedio municipal.

En esta investigación, el análisis se centra en la UAF de adjudicación, definida en el Artículo 38 de la Ley 160 de 1994 como:

La empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio.

Esta UAF se determina mediante criterios metodológicos basados en zonas relativamente homogéneas (ZRH), que agrupan territorios con características agrológicas, fisiográficas, socioeconómicas, productivas y ambientales similares. Por ello, trasciende su función inicial de adjudicación de baldíos para concebirse como la célula mínima de la planificación rural (Duarte, C. A., et al., 2019)

Sin embargo, la implementación de esta figura ha enfrentado limitaciones. La evaluación del Departamento Nacional de Planeación (2015), citada por Duarte et al. (2019), revela una grave desarticulación institucional: solo el 1% de los beneficiarios de baldíos recibió proyectos productivos del MADR y apenas el 67.08% registró su predio, con una brecha de género significativa (61.9% en mujeres vs. 71.67% en hombres). Estos datos evidencian la desconexión crítica entre la adjudicación de tierras, a cargo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), y el acompañamiento para materializar economías campesinas viables, responsabilidad del MADR.

A esta problemática se suma el desfase metodológico. Existe una clara incongruencia entre los rangos establecidos en la Resolución 041 de 1996 para las ZRH y la realidad productiva actual del territorio (Duarte et al., 2019), la cual ha experimentado transformaciones socioeconómicas y ambientales sustanciales. Esta incongruencia se ve reflejada en la estructura de tenencia de la ZRC de San José de Apartadó, donde, según con su acuerdo de declaratoria, solo el 58.05% de los predios se encuentra dentro del rango de la UAF, mientras que un 29.01% la supera y un 9.69% es inferior. Esta distribución evidencia que los parámetros vigentes no se ajustan a la realidad predial del territorio, validando la necesidad de una actualización metodológica.

En un intento por superar estas dificultades, la ANT adoptó mediante el Acuerdo 167 de 2021 una nueva metodología de cálculo por Unidades Físicas Homogéneas (UFH). No obstante, su artículo segundo excluye expresamente su aplicación en las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), remitiéndose al artículo 9 del Acuerdo 024 de 1996, en concordancia con el artículo 80 de la Ley 160 de 1994.

En consecuencia, para la ZRC de San José de Apartadó rigen las extensiones establecidas en la Resolución 041 de 1996 para la Zona Homogénea No. 1 Urabá Norte (agricultura: 14-20 has; mixta: 42-55 has; ganadera: 55-68 has), disposición que refuerza el Acuerdo 001 de 2023 del POT de Apartadó en su artículo 440.

Esta situación evidencia una disociación entre el marco legal y la realidad socio ecológica dinámica del territorio. El congelamiento técnico-normativo que aplica una metodología de finales del siglo XX a siete municipios con características socio-productivas y ambientales particulares desconoce la naturaleza cambiante de los procesos sociales y ambientales, requiriendo metodologías actualizadas que integren todos los componentes del desarrollo campesino.

Frente a este escenario, se considera necesario abordar un enfoque integral que trascienda la delimitación cuantitativa de la tierra, articulando los siguientes componentes mediante los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad:

1.Parámetros Biofísicos y de Conservación: que incorpore criterios ambientales de CORPOURABA para armonizar la UAF con la conservación de la Serranía de Abibe, promoviendo sistemas productivos sostenibles e instrumentos de gestión ambiental como el Pago por Servicios Ambientales (PSA), entendido como el incentivo económico, en dinero o especie, que reconoce las acciones y prácticas asociadas a la preservación y restauración de ecosistemas (MADS, 2021) y Negocios Verdes, relacionados con actividades económicas que producen bienes o servicios, que generan efectos ambientales favorables, al tiempo que integran prácticas responsables en los ámbitos ambiental,

social y económico, considerando el enfoque de ciclo de vida de sus procesos. (MADS, s.f.), para el fomento y apoyo de bioeconomías campesinas en la ZRC.

- 2.Dinámicas Socioeconómicas de la Economía Campesina: con base en sistemas productivos reales y diversificados de la ZRC, integrando visiones desde la agroecología mediante la diversificación de cultivos y la implementación de arreglos agroforestales que optimicen el uso del suelo y fortalezcan la resiliencia socio ecológica.
- 3.Articulación Institucional: Acompañamiento en asistencia técnica, crédito y proyectos, la ANT, en coordinación con el MADR (a través de la SAMA Apartadó). Garantiza la comercialización de productos agrícolas mediante mercados estables y la construcción y mantenimiento de vías terciarias y secundarias, la Alcaldía Municipal, en coordinación o subsidiaridad con el Departamento de Antioquia.

Superar la aplicación mecánica de la Resolución 041 de 1996 es imperativo para que la UAF cumpla su función social y ecológica en la ZRC de San José de Apartadó. Solo una delimitación basada en diagnósticos actualizados y una acción institucional corresponsable podrán transformar el acceso a la tierra en un auténtico proyecto de vida campesino, productivo y en armonía con el ecosistema estratégico de la Serranía de Abibe.

Por otro lado, las UAF se encuentran comprendidas dentro de las Unidades de Planificación Rural (UPR), creadas por el Decreto 3600 de 2007 para organizar los usos, actividades productivas y formas de aprovechamiento del suelo en el ámbito rural, articulando las UAF con las determinantes ambientales y las necesidades de planificación territorial.

El POT de Apartadó, en su artículo 525, establece las Unidades de Planificación Rural (UPR) como el instrumento de planificación de escala intermedia que desarrolla y complementa el Plan de Ordenamiento Territorial para el uso del suelo rural. Sin embargo, su formulación se proyectó a dos años desde la expedición del POT (Art. 525, Parágrafo).

La estructura de las UPR presenta potenciales puntos de coordinación con la ZRC. La delimitación de las UPR basada en cuencas hidrográficas y la división político-administrativa por veredas (Art. 527) ofrece una base técnica para articular la escala municipal con el veredal de la ZRC. Asimismo, la obligatoriedad de incorporar la zonificación ambiental de CORPOURABA y zonas agroecológicas establece un piso común para armonizar la planificación productiva con la conservación de la Serranía de Abibe.

El mayor desafío será operativizar la "participación ciudadana efectiva", Art. 529 del Acuerdo 01 de 2023 del consejo municipal de Apartadó para que la ZRC, como sujeto colectivo, sea actor protagónico en la formulación de las UPR que se superpongan a su territorio, asegurando que el plan de desarrollo sostenible de la ZRC sea articulado y responda a una visión común del territorio campesino en la UPR y no sea subsumido por una lógica municipal genérica.

La efectiva articulación entre UPR y ZRC es un ejercicio próximo que pondrá de manifiesto la capacidad de las comunidades campesinas para incidir sobre decisiones de planificación territorial en el marco de la ZRC. Superar el actual desequilibrio exige que la formulación de las UPR reconozca expresamente a la ZRC como una figura del ordenamiento territorial vigente y prioritaria, y que sus instrumentos de gestión (Acuerdo 01 de 2023 del consejo mu-

nicipal de Apartadó Art. 530) estén al servicio de materializar los programas que los y las campesinas plasmaron en el Plan de desarrollo Sostenible de la ZRC.

Las obligaciones urbanísticas, definidas en el artículo 37 de la Ley 388 de 1997, comprenden las cesiones gratuitas de suelo para vías locales, espacio público, equipamientos colectivos y la provisión de servicios básicos. Estas constituyen un instrumento redistributivo que busca equilibrar las cargas y beneficios derivados del desarrollo urbanístico, garantizando que la valorización del suelo se traduzca en bienes y servicios colectivos. Sin embargo, en el marco de la normativa nacional, este principio de corresponsabilidad territorial no tiene aplicación directa en el suelo rural. En la práctica, los desarrollos rurales pueden parcelar o edificar sin asumir obligaciones equivalentes de cesión o provisión de infraestructura, lo cual evidencia un vacío normativo que refuerza un modelo territorial desigual, entre lo urbano y lo rural.

Al permitir el aprovechamiento económico del suelo rural sin exigir responsabilidades sociales o ambientales, la normativa actual incentiva la expansión de usos habitacionales y productivos intensivos que no asumen los costos de los impactos que generan, por ejemplo, en términos de saneamiento o espacio público. De este modo, la estructura normativa actual perpetúa un sesgo urbano en la distribución de responsabilidades territoriales.

A pesar de esta omisión normativa a escala nacional, el Plan de Ordenamiento Territorial de Apartadó introduce mecanismos de gestión que asocian cargas urbanísticas a las actuaciones sobre el suelo rural. En este marco, el artículo 426 del POT establece las obligaciones urbanísticas para los polígonos del suelo rural bajo la categoría de desarrollo restringido, mediante las cuales se busca equilibrar el aprovechamiento del suelo con las necesidades de

dotación de infraestructura, equipamientos colectivos y servicios públicos. Estas obligaciones se expresan a través de áreas de cesión obligatoria, que implican la entrega gratuita de suelo o la ejecución de obras, y de áreas privadas de uso común o particular, destinadas a conservar coberturas vegetales y proteger la estructura ecológica principal.

Por su parte, el artículo 430 del POT define la Unidad Mínima de Actuación (UMA) como el instrumento operativo que regula la parcelación y la edificación en los suelos rurales suburbanos. La UMA fija un área mínima de dos hectáreas y de seis hectáreas (para proyectos industriales o logísticos) con el fin de garantizar que todo desarrollo cuente con la infraestructura vial, de saneamiento y servicios públicos necesarios, así como con el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas establecidas para cada polígono.

En contraste, la UAF, opera como unidad mínima de producción campesina orientada a la sostenibilidad económica de la familia rural. Así, mientras la UMA se vincula a procesos de urbanización y contempla la aplicación de cargas urbanísticas en el marco normativo local del POT, la UAF permanece al margen de este principio, aun cuando ambas operan sobre suelo rural.

El caso del POT de Apartadó constituye un intento local por corregir esta brecha, aunque su alcance resulta limitado. Las obligaciones urbanísticas en suelo rural deberían trascender los polígonos suburbanos e incorporar, con criterios diferenciados, instrumentos de corresponsabilidad aplicables a todo el suelo rural. Dichos instrumentos permitirían financiar la infraestructura vial, los equipamientos colectivos y las redes de servicios que sostienen la producción de alimentos y la protección de servicios ecosistémicos de los cuales depende el entorno urbano.

Un enfoque diferenciado se hace necesario. Las UAF adjudicadas en el marco de la Zona de Reserva Campesina de San José de Apartadó, en tanto expresión de la economía campesina y de la reforma rural integral, deben mantenerse exentas de cargas urbanísticas que comprometan su viabilidad productiva. No obstante, los proyectos rurales de mayor escala, como parcelaciones para usos habitacionales intensivos, agroindustrias o desarrollos logísticos, deben sujetarse a un régimen claro de obligaciones que asuma los costos sociales y ambientales de su localización. Esto evitaría que la desregulación actual continúe subsidiando prácticas que fragmentan el territorio y desplazan las dinámicas campesinas.

Los mecanismos de financiación asociados a la dotación de infraestructura y equipamientos rurales deben articularse con la gestión de plusvalías generadas en el suelo urbano y de expansión. Reconocer los servicios ecosistémicos, la seguridad alimentaria y la conectividad ecológica que provee el suelo rural implica una corresponsabilidad institucional que trasciende los límites administrativos. En municipios como Apartadó, donde el suelo rural representa la mayor parte del territorio, la ausencia de instrumentos de financiación transversales a las figuras de UAF y UMA perpetúa las tensiones entre la regulación urbana y la gestión rural. Este vacío no es un simple descuido legal, sino un sesgo estructural del modelo de ordenamiento que aún no ha logrado equilibrar las cargas y beneficios entre lo urbano y lo rural.



3.6. Determinantes ambientales, conservación y territorios campesinos

Una vez revisadas las normas generales aplicables al suelo rural, es necesario considerar los instrumentos de planificación y gestión ambiental, los cuales constituyen determinantes de superior jerarquía que condicionan el ordenamiento territorial.

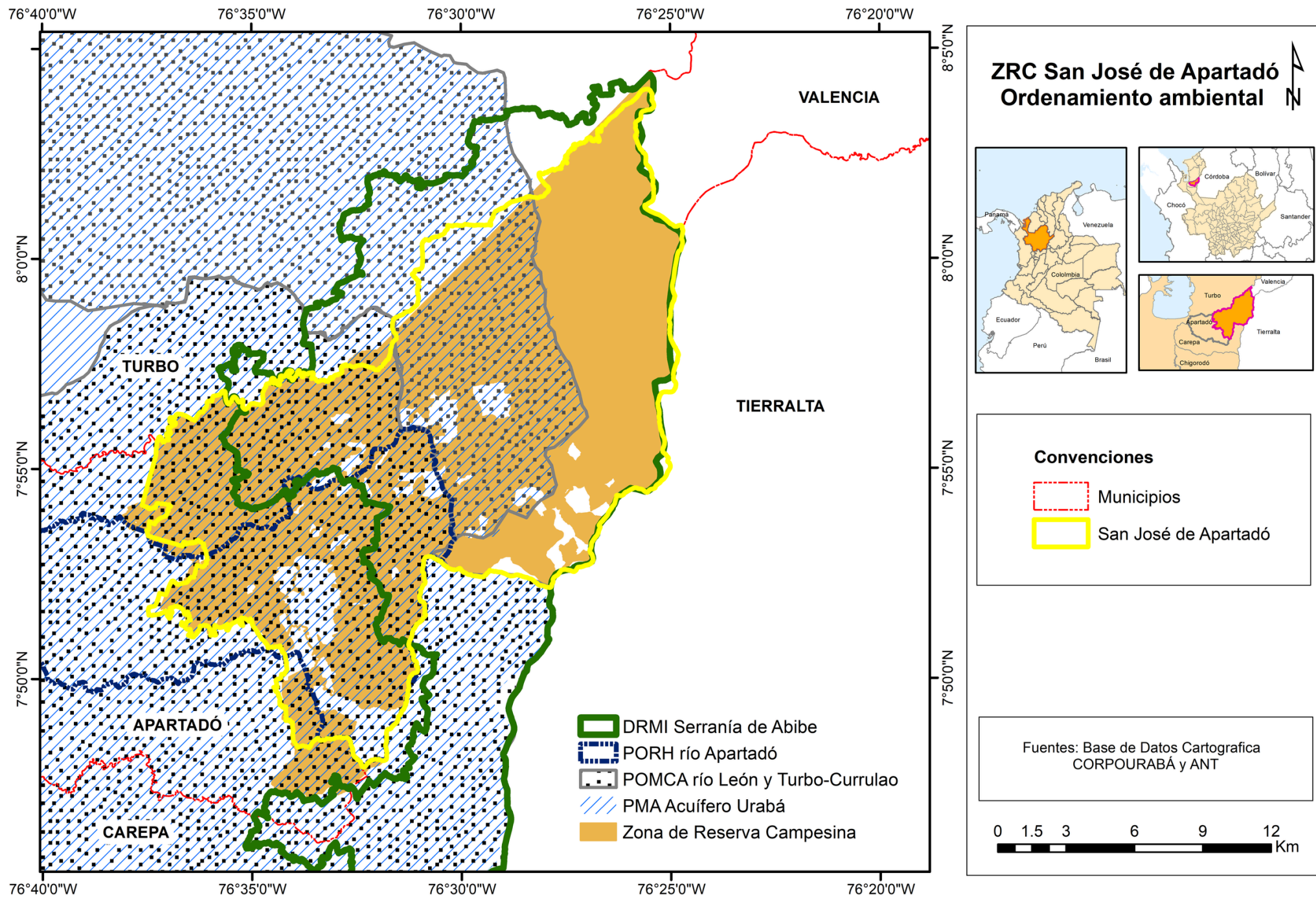
Desde la promulgación de la Ley 99 de 1993, que creó el Ministerio de Ambiente y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), se establecieron mecanismos de planificación y manejo ambiental que operan en todo el territorio nacional. Entre ellos se destacan los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH), los Parques Nacionales Naturales, las áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y las áreas protegidas regionales o locales.

Todas estas figuras buscan garantizar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, y al mismo tiempo constituyen determinantes ambientales que, según la Ley 388 de 1997 y el Decreto 3600 de 2007, deben ser incorporadas de manera obligatoria en los POT.

En el caso de San José de Apartadó, estas determinantes han sido formalizadas a través de la Resolución No. 100-03-30-99-1652 del 28 de junio de 2022 de CORPOURABÁ, adoptada en la revisión y ajuste del POT de Apartadó. Dichas determinantes incluyen:

- El Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) de la Serranía de Abibe, que constituye una figura de conservación regional orientada a proteger ecosistemas estratégicos de bosque húmedo tropical y regular los usos del suelo en zonas de alta biodiversidad.
- Las áreas de recarga del acuífero del Urabá interés estratégico por su papel en el abastecimiento de agua para consumo humano, agrícola e industrial en toda la subregión.
- Los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) de los ríos León y Turbo-Currulao, que establecen lineamientos para la protección de rondas hídricas, el control de actividades contaminantes y la gestión integral del recurso agua en las cuencas.
- El Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) del río Apartadó, cuyo objetivo es definir usos prioritarios del agua, caudales de referencia y medidas de conservación en un territorio con fuerte presión agroindustrial.

Estas determinantes operan como normas de superior jerarquía sobre el suelo rural, lo que significa que condicionan cualquier uso o actividad que se pretenda adelantar en el territorio, incluso por encima de las disposiciones municipales contenidas en los POT. Sin embargo, la visión que subyace en muchas de estas figuras sigue respondiendo a una noción de “protección ambiental” centrada en la preservación de ecosistemas sin presencia humana, lo que genera tensiones con las comunidades campesinas que históricamente han habitado, manejado y cuidado estos espacios.



Mapa 15. ZRC San José de Apartadó Ordenamiento Ambiental, elaboración propia 2025, a partir de base de datos cartográfica de CORPOURABÁ 2019 y la ANT, 2024.

Estas determinantes operan como normas de superior jerarquía sobre el suelo rural, lo que significa que condicionan cualquier uso o actividad que se pretenda adelantar en el territorio, incluso por encima de las disposiciones municipales contenidas en los POT. Sin embargo, la visión que subyace en muchas de estas figuras sigue respondiendo a una noción de “protección ambiental” centrada en la preservación de ecosistemas sin presencia humana, lo que genera tensiones con las comunidades campesinas que históricamente han habitado, manejado y cuidado estos espacios.

Tal como advierte Mesa Villamil (2020), las políticas ambientales en Colombia suelen reproducir un modelo de conservación excluyente, en el que los ecosistemas se entienden como espacios prístinos que deben mantenerse “intocados”, mientras se permite la entrada de actores económicos de gran escala, como la minería o el turismo, bajo el argumento del desarrollo sostenible. Esta paradoja revela un déficit de participación en la definición de las determinantes ambientales, pues las comunidades locales, campesinas y étnicas no son reconocidas como agentes de conservación, sino como obstáculos para ella.

Desde una perspectiva ambiental integral y no meramente ecologista o “verde”, la protección del territorio debería incorporar las dimensiones sociales, culturales y productivas de quienes lo habitan. En esa línea, es posible la compatibilidad entre la presencia campesina y la conservación de los ecosistemas esenciales para la vida, siempre que se promuevan prácticas sostenibles y se garantice la permanencia digna de las comunidades (Mesa Villamil, 2020). Esta idea contrasta con la aplicación tecnocrática de los instrumentos de planificación ambiental, que en muchas ocasiones priorizan la función ecológica por encima de la justicia territorial y social.

En consecuencia, el ordenamiento ambiental del territorio en zonas como San José de Apartadó requiere replantearse desde un enfoque de gobernanza participativa, en el que las comunidades rurales sean actores activos en la definición, gestión y seguimiento de las determinantes ambientales.

Esto implica que figuras de conservación como el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) o los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) no se limiten a establecer criterios técnicos sobre usos sostenibles del suelo, sino que se articulen efectivamente con los procesos de planificación campesina, generando acciones concretas de coordinación institucional y financiación conjunta para la ejecución de programas con objetivos compartidos, tanto desde las figuras ambientales como desde los instrumentos sociales de ordenamiento, como la Zona de Reserva Campesina (ZRC).

Solo a través de esta articulación será posible transitar de una lógica de conservación “sin gente” hacia una conservación “con y desde la gente”, capaz de equilibrar las funciones ecosistémicas con la reproducción social, económica y cultural de las comunidades rurales que sostienen los territorios.

En este sentido, la vinculación entre las determinantes ambientales y las figuras de ordenamiento rural, particularmente las ZRC, representa una oportunidad para avanzar hacia una planificación ambiental más inclusiva y territorialmente justa. Tal como plantea Idrobo (2024), las ZRC constituyen una alternativa de gestión territorial integral, en la que convergen el uso sostenible del suelo, la producción campesina y la conservación comunitaria, demostrando que las comunidades rurales no son una amenaza ambiental, sino aliadas estratégicas en la protección de los ecosistemas y en la sostenibilidad alimentaria del país.

3.7. El campesinado como sujeto de derechos

Ahora bien, más allá del marco normativo colombiano, es necesario reconocer que las discusiones en torno a los derechos campesinos también han trascendido las fronteras nacionales. Desde 2018, se han venido consolidando instrumentos jurídicos internacionales que buscan reglamentar y problematizar el concepto de campesino y su papel en el desarrollo de la ruralidad. Uno de los más relevantes es la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (2018), que introduce una reflexión central: el campesinado no puede entenderse únicamente como sujeto laboral, sino como un sujeto colectivo de derechos, estrechamente vinculado a la tierra, la naturaleza y formas propias de organización social, cultural y económica.

Desde esta perspectiva, la declaración reconoce que el ser campesino está configurado por una identidad territorial y por dinámicas sociales, culturales, económicas y ambientales que lo hacen inseparable de su territorio. Asimismo, establece preocupaciones fundamentales, desarrolladas en distintos artículos, como el acceso a la tierra, la seguridad alimentaria y la participación comunitaria en la toma de decisiones sobre su vida y territorio. Todo ello otorga una suerte de marco jurídico global que fortalece la defensa de los derechos campesinos en contextos rurales. No obstante, como señalan Aya y Acevedo Osorio (2022), esta normatividad internacional también visibiliza las tensiones entre los estándares de derechos humanos y las prácticas estatales de control territorial, particularmente en zonas con alta conflictividad socioambiental.

En el caso colombiano, estos debates encontraron eco en 2021, cuando la Corte Constitucional reafirmó la especial protección constitucional que otorga el artículo 64 de la Constitución Política de 1991 a la población campesina, reconociéndola como sujeto de derechos. Esta protección comprende no solo el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, sino también garantías respecto de los servicios sociales (salud, educación, vivienda, crédito, asistencia técnica etc.), esenciales para sustentar las formas de vida campesina.

Así mismo, en 2023 se aprobó el Acto Legislativo 01 de 2023 que modifica el artículo 64 de la Constitución, reconociendo explícitamente al campesinado como sujeto de derechos y de especial protección constitucional. Esta reforma constitucional incorpora en el texto dimensiones económicas, sociales, culturales, políticas y ambientales, además del particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos, en garantía de la soberanía alimentaria, y normas diferenciales de protección.

En la misma línea, el Acuerdo de Escazú, ratificado por Colombia mediante la Ley 2273 de 2022 y declarado constitucional por la Sentencia C-359 de 2024 (C-359,2024), refuerza el marco internacional al garantizar el acceso a la información, la participación pública y la justicia en asuntos ambientales, además de establecer compromisos para proteger a los defensores de derechos humanos en el ámbito ambiental. Su importancia radica en que brinda a las comunidades campesinas, incluidas las que habitan Zonas de Reserva Campesina, una herramienta jurídica para exigir transparencia en decisiones que afectan sus territorios como proyectos extractivos o de producción a gran escala y fortalecer su reconocimiento como actores clave en la defensa de la biodiversidad.

Si bien los avances legislativos pueden llegar a ser transformadores en los territorios, su potencial enfrenta el reto de la implementación. La construcción normativa, aunque acertada y coherente en muchos aspectos, debe superar la centralización de las decisiones y abrir espacio a la descentralización real, es decir, pensarse; ¿cómo construir desde y para los territorios?, ¿cómo romper con las inercias de la centralidad estatal?, ¿cómo pasar de la reglamentación a la acción? La respuesta a estos interrogantes resulta clave para que lo normativo se traduzca en apuestas que reconozcan y fortalezcan los liderazgos comunitarios, como ocurre en San José de Apartadó.

En suma, los avances normativos nacionales e internacionales evidencian un esfuerzo por robustecer el andamiaje jurídico en torno a la ruralidad y reconocer al campesinado como un sujeto colectivo de derechos, estrechamente vinculado al territorio y a la producción de alimentos. No obstante, el verdadero desafío radica en traducir estas disposiciones en prácticas efectivas que garanticen su materialización en los territorios.

3.8. La ZRC como figura transversal al ordenamiento territorial y ambiental

Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) deben entenderse y operar como figuras transversales del ordenamiento territorial y ambiental, capaces de articular los objetivos de planificación estatal con las dinámicas sociales y productivas de las comunidades rurales. Su reconocimiento no puede quedarse en el plano declarativo o normativo, sino traducirse en mecanismos concretos de gestión y autogestión que fortalezcan el papel de las comunidades en la toma de decisiones sobre su territorio.

Esta fue precisamente la apuesta central de la presente investigación: avanzar en el diseño de herramientas de autogestión territorial en el marco de la ZRC de San José de Apartadó, entendiendo que el reto actual no radica únicamente en ampliar el marco normativo, sino en materializar sus principios en las prácticas cotidianas de las y los campesinos, quienes son los verdaderos gestores del territorio rural.

Como se ha mencionado a lo largo de este trabajo, en el corregimiento de San José de Apartadó confluyen diversas figuras del ordenamiento ambiental, territorial y social, que, desde lo normativo, buscan armonizar el desarrollo productivo con la conservación ambiental. Lejos de ser una superposición problemática, esta coexistencia constituye una oportunidad estratégica para aplicar los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en virtud del accionar conjunto entre los distintos niveles de gobierno y los actores sociales.

Desde esta perspectiva, la articulación entre el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), los planes de manejo ambiental y la ZRC abre un espacio clave para construir mecanismos de coordinación institucional y autogestión comunitaria. En coherencia con el objetivo de esta investigación, estos mecanismos pueden traducirse en herramientas que fortalezcan la capacidad de las comunidades campesinas para planificar, gestionar y evaluar su propio territorio.

La articulación entre el POT y la ZRC permitiría, por ejemplo, que los instrumentos municipales y los mecanismos de gestión campesina confluyan en proyectos complementarios orientados al mejoramiento de la infraestructura rural, la formalización de la tenencia, la restauración ambiental y el acceso equitativo a los servicios públicos.

Esto supone pasar de un enfoque de planificación centrado en la regulación del uso del suelo a uno basado en la corresponsabilidad y la acción colectiva, donde la sostenibilidad ambiental y la justicia territorial se construyen desde las comunidades y no solo para ellas.

En suma, concebir la ZRC como figura transversal al ordenamiento territorial y ambiental implica reconocerla como un espacio de encuentro entre políticas públicas y prácticas comunitarias, un laboratorio vivo de gobernanza rural en el que las herramientas de autogestión, como las que propone esta tesis, se convierten en instrumentos para hacer efectiva la integración entre la planeación institucional y la planificación social del territorio.

3.9. Articulación entre figuras del ordenamiento territorial y ambiental en San José de Apartadó.

El presente análisis busca comprender la relación entre diferentes figuras de ordenamiento que confluyen en el corregimiento de San José de Apartadó: la Zona de Reserva Campesina (ZRC), el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Serranía de Abibe y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Apartadó, identificando coincidencias, divergencias y vacíos de articulación entre ellas.

Estas tres figuras fueron seleccionadas estratégicamente por representar, cada una, una dimensión y escala específica del ordenamiento rural. El POT corresponde al ordenamiento territorial a escala municipal, definiendo el marco general de planificación del suelo y las dinámicas urbano-rurales; el DRMI Serranía de

Abibe representa el ordenamiento ambiental a escala regional, enfocado en la regulación de un ecosistema estratégico de alto valor ecológico; y la ZRC San José de Apartadó integra dimensiones territoriales, ambientales y sociales a una escala local, articulando la gestión comunitaria con la planificación estatal.

No obstante, se reconoce que este enfoque constituye un ejercicio metodológico acotado, que podría ser replicable con otras figuras de ordenamiento rural que también confluyen en San José de Apartadó. La delimitación de estas tres figuras responde al propósito académico de la investigación y a su relevancia en la configuración territorial del área de estudio, considerando que otras herramientas de planificación, como la zonificación del PDET o los POMCA, se encuentran, en mayor o menor medida, contenidas o relacionadas con alguna de las figuras analizadas.

Más que considerar la superposición normativa como una fuente de conflicto, el análisis parte de entenderla como una oportunidad para fortalecer la coordinación institucional y comunitaria, en coherencia con los principios de subsidiariedad, coordinación y concurrencia.

El análisis de articulación se aborda de manera integral a partir de tres dimensiones complementarias: la visión territorial, la normativa y espacial, y la operativa y de gestión. En primer lugar, se parte de la dimensión de visión territorial, por constituir el punto de partida conceptual y estratégico de cada instrumento de ordenamiento. A través de esta, cada figura expresa su propósito sobre el territorio, los valores que orientan su gestión y la proyección deseada a futuro, configurando un marco común de sentido que permite identificar convergencias y divergencias en las apuestas territoriales.

Posteriormente, el análisis se extiende hacia la dimensión normativa y espacial, la cual examina las clasificaciones, zonificaciones y categorías establecidas por cada instrumento, los usos del suelo rural en el POT, las zonas de uso y manejo en el DRMI, y las clases productivas y de conservación en la ZRC, con el fin de identificar puntos de coincidencia o conflicto en la delimitación y destinación del territorio. Finalmente, se aborda la dimensión operativa y de gestión, que analiza los mecanismos de implementación de cada figura, a partir de los tratamientos del suelo rural y de los instrumentos de planificación asociados: las políticas y programas del POT, el Plan Estratégico del DRMI y el Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC.

Para el análisis de la dimensión de visión territorial, se recurrió a la revisión documental de los instrumentos normativos y de planificación que sustentan cada figura de ordenamiento. En el caso del POT de Apartadó, la información se tomó del componente general, específicamente del artículo 16, donde se define la visión territorial del municipio (Acuerdo 01 de 2023 del consejo municipal de Apartadó). Para el DRMI Serranía de Abibe, el referente fue el artículo 4, correspondiente a los objetivos de conservación establecidos en el acto administrativo del Plan de Manejo Ambiental (Acuerdo 0028 de 2023 del consejo directivo de CORPOURABÁ). Finalmente, la información de la ZRC de San José de Apartadó se obtuvo del numeral 2 del considerando de la declaratoria de “Fundamentos de derecho para la constitución y delimitación de la ZRC San José de Apartadó” donde se consagran los objetivos y propósitos de la figura (Acuerdo 397 de 2024 de la ANT.)

En cuanto a la visión territorial, las tres figuras de ordenamiento, el POT de Apartadó, el DRMI Serranía de Abibe y la ZRC San José de Apartadó, expresan propósitos convergentes orientados hacia la

sostenibilidad ecológica y la consolidación de un modelo de desarrollo rural equilibrado.

El POT de Apartadó, Acuerdo 01 de 2023 del consejo municipal de Apartadó, concibe al municipio como un nodo estratégico dentro del sistema urbano-regional del Urabá antioqueño, articulando las dinámicas económicas y sociales en torno a una vocación agroindustrial compatible con la protección ambiental. En su visión, la Serranía de Abibe y el río Apartadó se reconocen como elementos estructurantes del territorio, fundamentales para la provisión de agua, la producción de alimentos y la sostenibilidad local. El modelo de desarrollo que propone integra el enfoque diferencial, étnico y ambiental, e incorpora la valoración de las prácticas ancestrales y patrimoniales como parte del equilibrio territorial.

Por su parte, el DRMI Serranía de Abibe, Acuerdo 0028 de 2023 del consejo directivo de CORPOURABÁ, orienta su propósito a la conservación de las áreas de especial importancia ecológica y a la restauración de la conectividad entre ecosistemas estratégicos que albergan especies endémicas y en peligro de extinción. Además de su función ambiental, esta figura reconoce la importancia de mantener la capacidad productiva del territorio mediante el fortalecimiento de las prácticas tradicionales campesinas y el uso sostenible de la base natural, garantizando la permanencia de las comunidades rurales y la seguridad hídrica para la región del Urabá.

En el caso de la ZRC San José de Apartadó, Acuerdo 397 de 2024 de la ANT, la visión territorial se centra en la consolidación de la economía campesina como base del desarrollo sostenible, promoviendo la gestión concertada con el Estado y la gobernanza territorial desde las comunidades.

Esta figura busca frenar la expansión de la frontera agropecuaria, corregir los procesos de concentración de la tierra y garantizar el acceso equitativo a los recursos naturales. En su dimensión ambiental, prioriza la protección de la biodiversidad, la producción agroecológica y la reconversión productiva alrededor del agua como elemento articulador del territorio.

De manera conjunta, las tres figuras coinciden en reconocer el valor ambiental y productivo del territorio rural, destacando el agua y la base natural como componentes estructurantes del desarrollo. Comparten, además, la intención de integrar la economía campesina y las prácticas ancestrales con la sostenibilidad ecológica, bajo una visión de territorio equilibrado entre producción y conservación. Esta convergencia en la visión territorial constituye un punto de partida favorable para la articulación interinstitucional y comunitaria, y permite identificar un horizonte común de gestión integral del suelo rural en Apartadó.

Teniendo en cuenta que las visiones territoriales de cada figura presentan puntos de concurrencia concretos que favorecen la articulación entre ellas, se procede a desarrollar el análisis de articulación desde las otras dimensiones: la normativa y espacial y la operativa y de gestión.

Desde este enfoque, el análisis de articulación normativa y espacial se desarrolló mediante un análisis de superposición espacial de las distintas zonificaciones, el cual permite identificar el grado en que las figuras de ordenamiento se integran en la práctica, facilitando la detección de áreas de cooperación, coordinación o conflicto.

Para identificar las áreas de coincidencia, divergencia y vacíos de articulación, se llevó a cabo un análisis comparativo de las

zonificaciones propuestas en cada figura.

Inicialmente, se revisaron las clasificaciones y definiciones de categorías, subzonas y usos establecidas en la ZRC, el DRMI y el POT (ver tablas 9, 10 y 11), con el objetivo de agrupar las categorías y facilitar su comparación en un entorno SIG. Cabe destacar que las categorías de la ZRC no cuentan con definiciones explícitas; por lo tanto, la agrupación se realizó únicamente con base en la denominación de cada categoría.



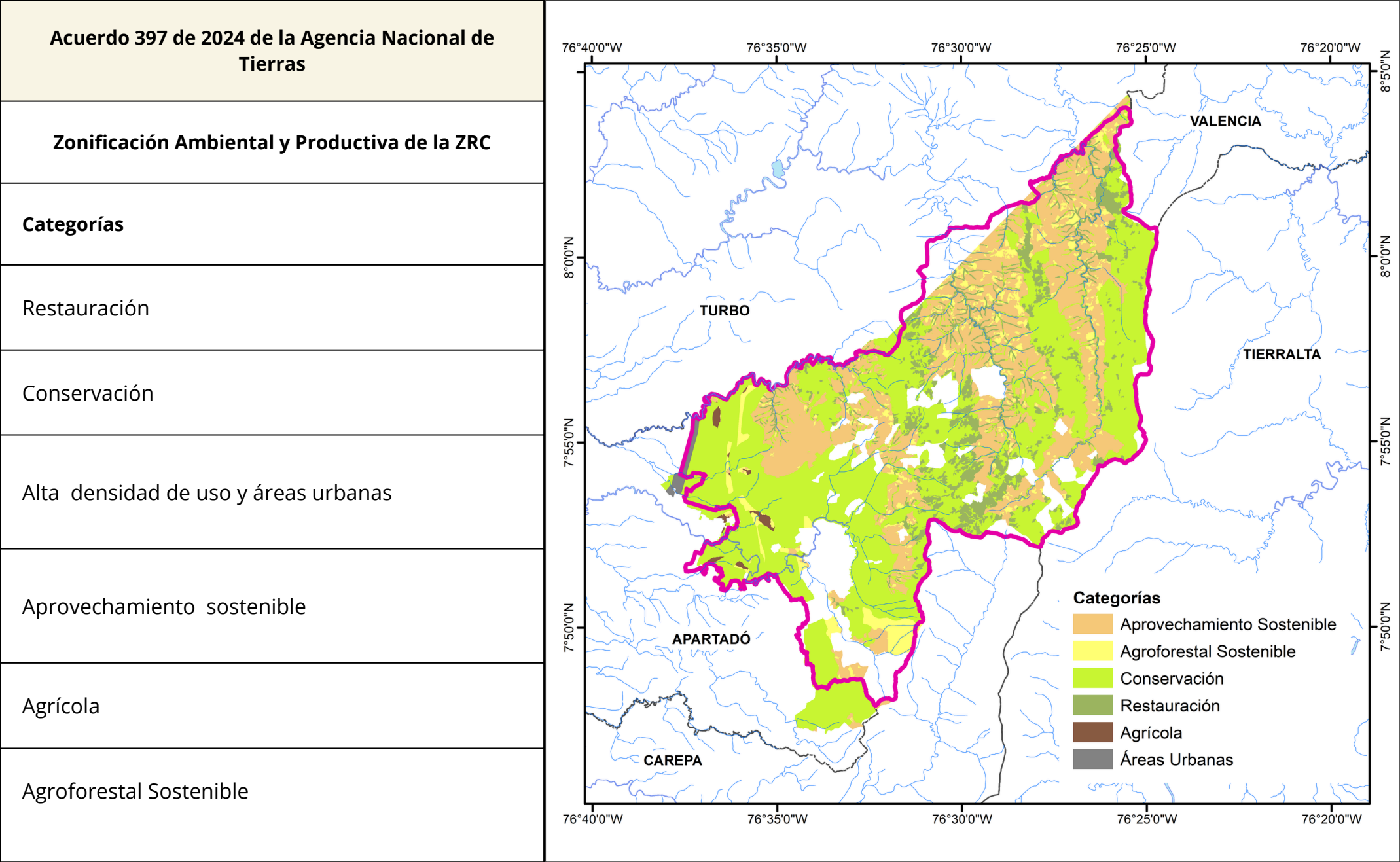


Tabla 9. Zonificación ambiental y productiva de la ZRC de San José de Apartadó, Acuerdo 397 de 2024 de la ANT.

Acuerdo 100-02-02-01-0019-2019 de 2019 y Acuerdo 100-02-02-01-0028-2023 del 2023 de CORPOURABÁ
Zonificación Ambiental del DRMI Serranía de Abibe

Subzona de Uso y Manejo	Descripción	
Restauración	Zona dirigida al restablecimiento parcial o total de la diversidad biológica. Incluye áreas con procesos erosivos, fajas de 30 metros a fuentes hídricas, áreas de nacimiento de quebradas y zonas con sobreexplotación severa por ganadería en alta pendiente.	
Preservación	Zona donde el manejo está dirigido a evitar la alteración, degradación o transformación por la actividad humana. Incluye unidades de vegetación de bosques denso, abierto, ripario, y vegetación secundaria o en transición.	
Alta densidad de uso	Uso Público donde se permite el desarrollo de infraestructura vial para el acceso de las comunidades que habitan el área protegida. Incluye vías terciarias, caminos y centros poblados.	

Tabla 10. Zonificación Ambiental del DRMI Serranía de Abibe. Acuerdo 100-02-02-01-0028-2023 de 2023 de Corpourabá.

Acuerdo 100-02-02-01-0019-2019 de 2019 y Acuerdo 100-02-02-01-0028-2023 del 2023 de CORPOURABÁ Zonificación Ambiental del DRMI Serranía de Abibe		
Subzona de Uso y Manejo	Descripción	
Para el desarrollo	Uso Sostenible se permiten actividades controladas (agrícolas, ganaderas, forestales, industriales, habitacionales no nucleadas) bajo un esquema compatible con los objetivos de conservación. Se ubica en valles, colinas y lomas con suelos de buena calidad.	
Aprovechamiento sostenible	Uso Sostenible ubicada por debajo de los 650 msnm, en territorios agrícolas o con vegetación secundaria baja en descanso. Se promueven buenas prácticas agropecuarias y manejo sostenible de biodiversidad.	

Tabla 10. Zonificación Ambiental del DRMI Serranía de Abibe. Acuerdo 100-02-02-01-0028-2023 de 2023 de Corpourabá.

Acuerdo Municipal No. 001 de 2023. **Zonificación del uso del suelo Rural del POT de Apartadó**

Uso del Suelo Rural	Descripción
Uso Forestal Protector	Destinado a la conservación, protección y restauración de coberturas boscosas en áreas de la Estructura Ecológica Principal (EEP), como rondas hídricas, áreas de recarga acuífera y pendientes pronunciadas. Su función es garantizar servicios ecosistémicos.
Mixto Corredor Vial Suburbano	Destinado a desarrollar actividades logísticas, comerciales y de servicios de apoyo al transporte a lo largo de vías principales (como la variante o la troncal). Su objetivo es potenciar la conectividad regional y la economía, en armonía con el entorno.
Mixto Asociado a Centros Poblados	Uso que integra funciones residenciales, de equipamientos colectivos, comerciales y de servicios en áreas urbanas y centros poblados rurales. Busca consolidar centralidades y mejorar la calidad de vida con proximidad a bienes y servicios.

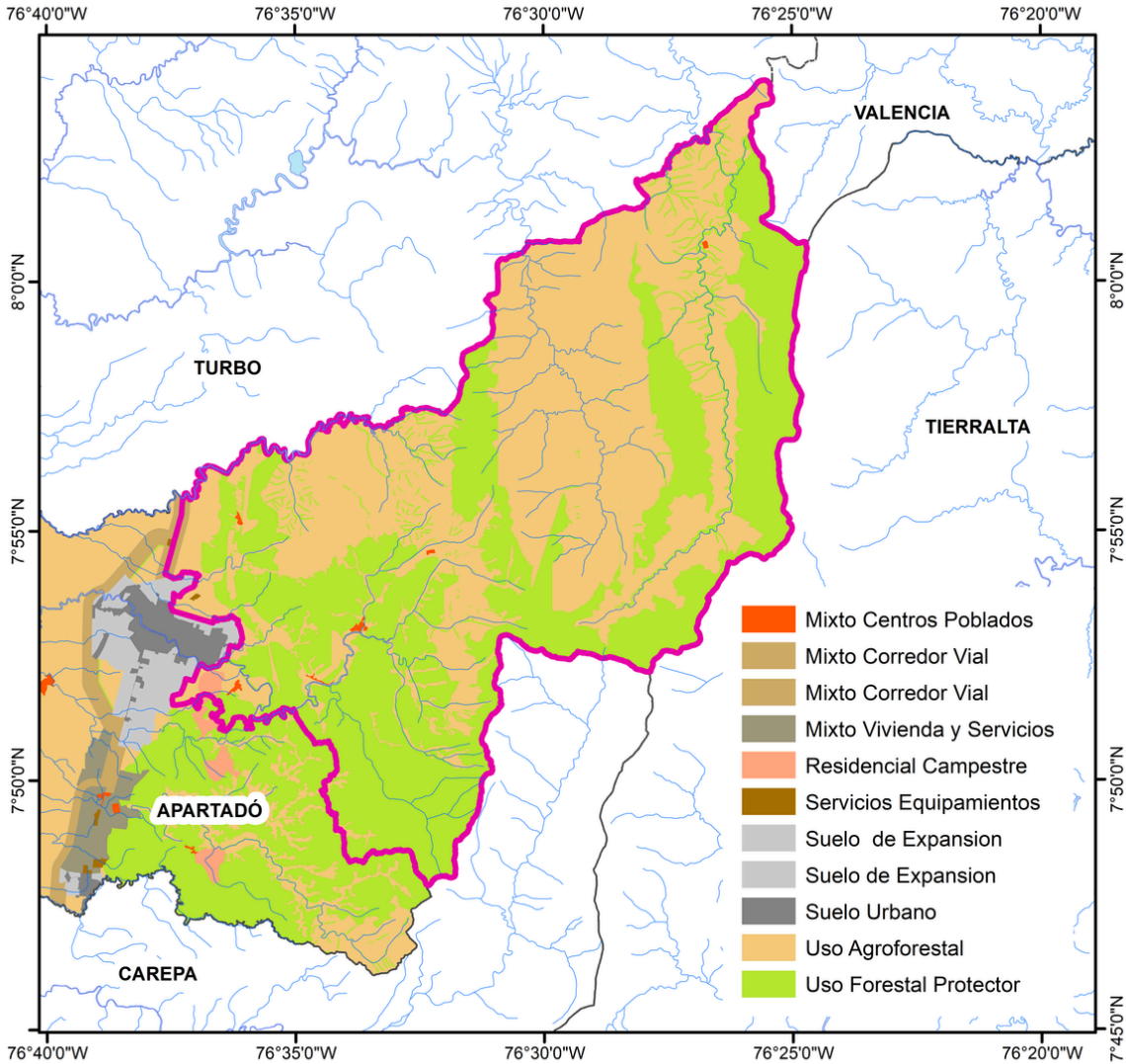


Tabla 11. Zonificación del uso del suelo rural. POT Apartadó, Acuerdo municipal N° 001 de 2023

Acuerdo Municipal No. 001 de 2023.
Zonificación del uso del suelo Rural del POT de Apartadó

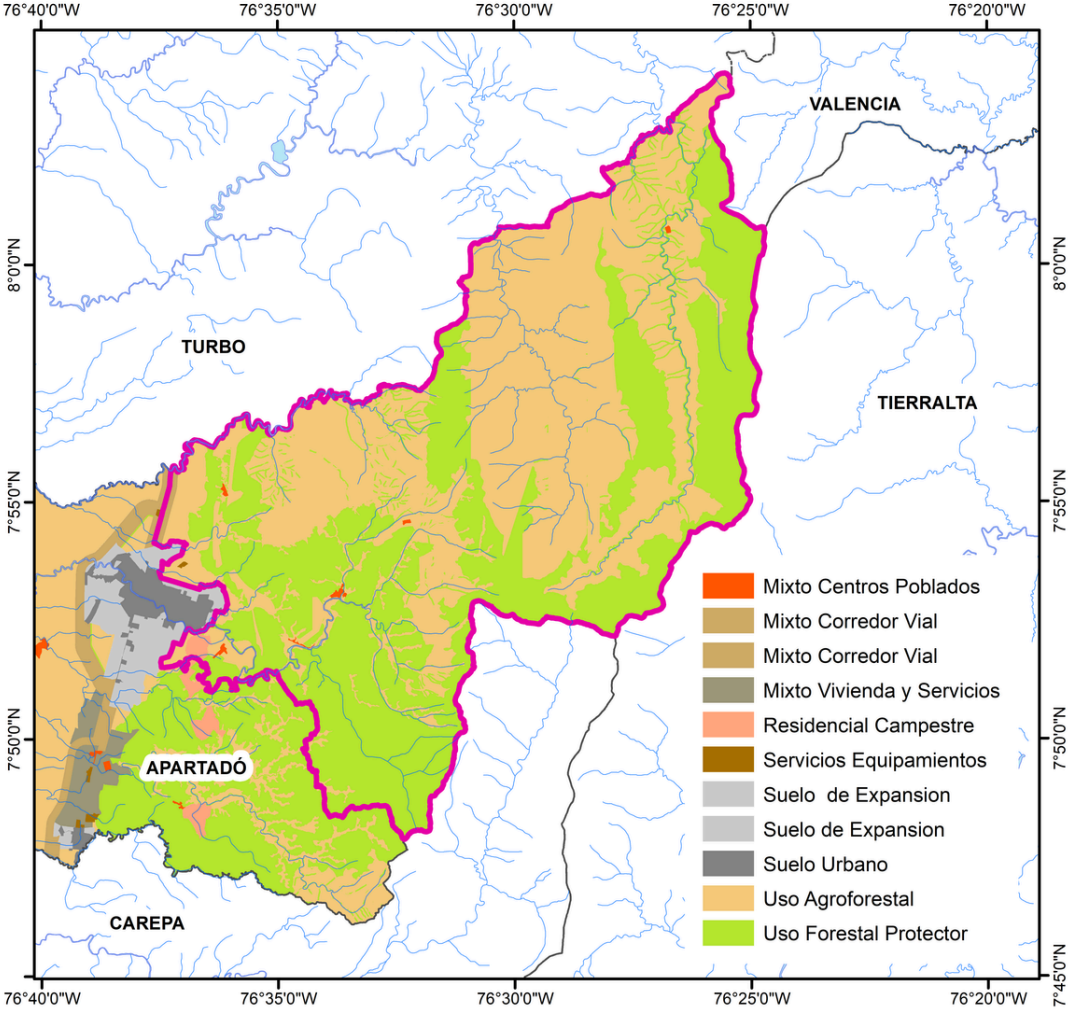
Uso del Suelo Rural	Descripción	
Residencial Campestre	Residencial Campestre Uso del suelo para vivienda unifamiliar en medio rural, con bajas densidades y en armonía con el paisaje. Debe cumplir con normativas de sostenibilidad.	
Mixto Vivienda y Servicios	Uso que combina la vivienda con actividades comerciales, oficinas y servicios a nivel de barrio o zona urbana. Fomenta la proximidad y la reducción de desplazamientos, promoviendo una ciudad compacta y multifuncional.	

Tabla 11. Zonificación del uso del suelo rural. POT Apartado, Acuerdo municipal N° 001 de 2023

Acuerdo Municipal No. 001 de 2023.
Zonificación del uso del suelo Rural del POT de Apartadó

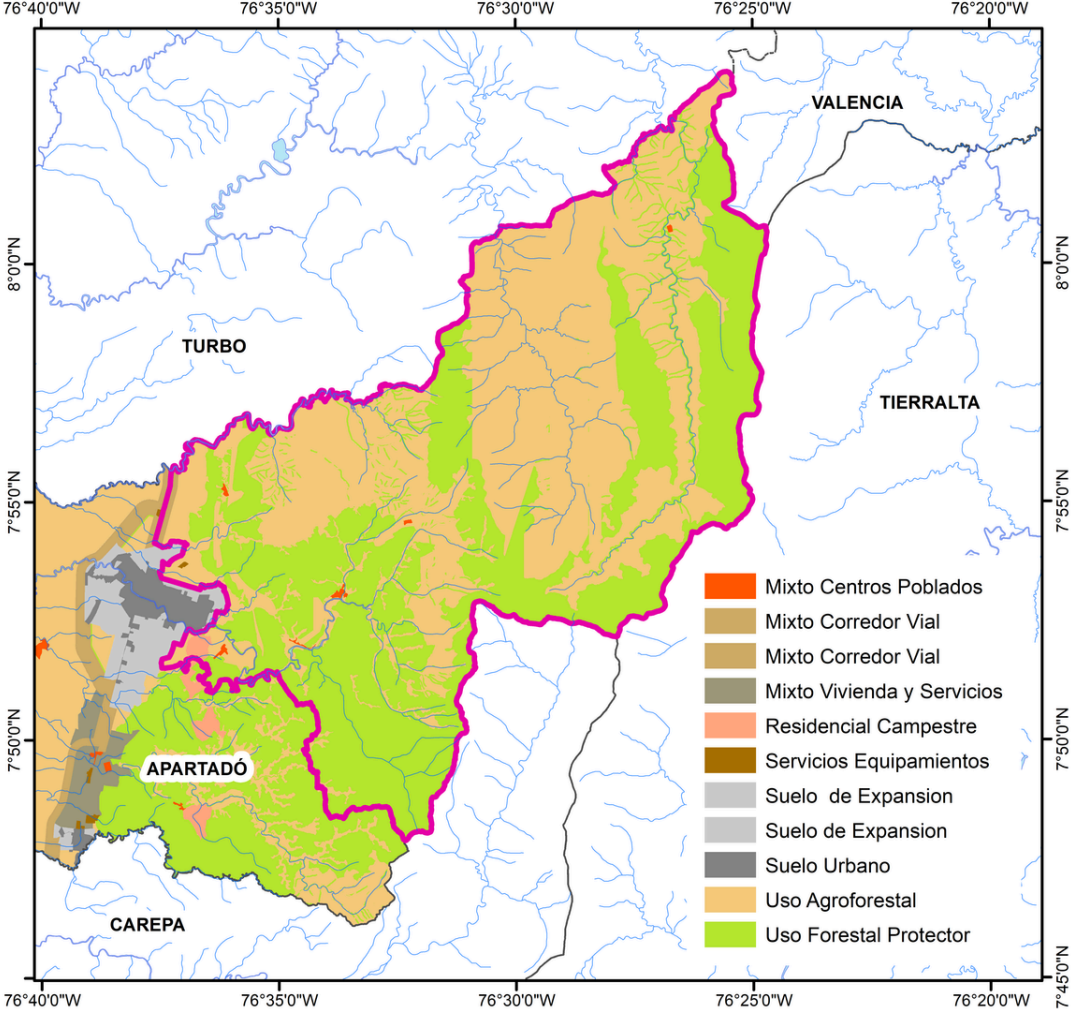
Uso del Suelo Rural	Descripción	
Servicios Asociado a los Equipamientos	Uso complementario a equipamientos colectivos existentes o planificados (educación, salud, cultura, deporte). Permite localizar servicios comerciales, administrativos o de apoyo que atiendan la demanda generada por estos equipamientos.	
Uso Agroforestal	Combinación de actividades agrícolas y forestales en sistemas productivos sostenibles (ej. sistemas silvopastoriles y agrosilvopastoriles). Se promueve en suelos rurales para integrar producción con conservación, favoreciendo la conectividad ecológica.	

Tabla 11. Zonificación del uso del suelo rural. POT Apartadó, Acuerdo municipal N° 001 de 2023

Las categorías, subzonas y usos fueron agrupados en tres clases generales:

- 1.Conservación,
- 2.Aprovechamiento sostenible
- 3.Mixto para el desarrollo rural.

Esta agrupación permitió integrar las distintas escalas y enfoques de ordenamiento bajo un lenguaje común, considerando similitudes en las descripciones de usos o actividades de manejo establecidas.

Una vez agrupadas las clases de zonificación, se procedió a realizar el análisis espacial en un entorno de Sistema de Información Geográfica (SIG).

Inicialmente, se realizó la reclasificación de las capas vectoriales correspondientes al DRMI, la ZRC y el POT, con el fin de agrupar las categorías de zonificación bajo las tres clases generales: conservación, aprovechamiento sostenible y mixto para el desarrollo rural. Este procedimiento consistió en asignar nuevas categorías a los polígonos de cada figura según sus usos y medidas de manejo (ver tabla 12), generando mapas intermedios que representan la distribución espacial de dichas clases.

La reclasificación se efectuó directamente desde las tablas de atributos de cada capa, mediante la creación de un nuevo campo denominado “Clase”, en el cual se registraron los valores correspondientes a las tres categorías establecidas. Para ello, se utilizaron las herramientas “Selección por atributos” y “Calculadora de campos”, funciones que permiten identificar entidades con características comunes y actualizar de manera automatizada los valores de los campos seleccionados (Esri, 2021).

Clase	DRMI	POT	ZRC
Conservación	Restauración	Uso Forestal Protector	Restauración
	Preservación		Conservación
Mixto para el desarrollo rural	Alta densidad de uso	Mixto Asociado a Centros Poblados	Alta densidad de uso y áreas urbanas
		Residencial Campestre	
	Para el desarrollo	Mixto Vivienda y Servicios	
		Servicios Asociado a los Equipamientos	
Aprovechamientos sostenibles	Aprovechamiento sostenible	Mixto Corredor Vial Suburbano	Aprovechamiento sostenible
			Agrícola
			Agroforestal Sostenible

Tabla 12. Categorías de zonificación

De esta manera, las capas fueron estandarizadas en términos de su información temática, garantizando la comparabilidad entre las distintas figuras.

Posteriormente, se realizó un proceso de superposición de entidades tipo polígonos utilizando herramientas de análisis espacial en un entorno SIG (Esri, 2021).

La superposición de entidades es un procedimiento que permite combinar dos o más capas vectoriales, denominadas capa de entrada y capa de superposición, para identificar las áreas en las que sus geometrías se interceptan.

En este proceso, las entidades de la capa de entrada se dividen en los lugares donde se superponen con las de la capa de superposición, generando nuevas entidades en una capa de salida (Esri, 2021). Esta capa conserva los atributos de ambas capas originales, lo que posibilita integrar la información temática de todas las figuras sin alterar los datos fuente.

En este caso, se aplicó la herramienta de geoprocесamiento Intersect, la cual permite obtener una capa resultante compuesta únicamente por las áreas comunes a todas las capas vectoriales superpuestas (DRMI, ZRC y POT). El resultado es una capa integrada que combina la información de zonificación ambiental, social y territorial, constituyendo la base para la identificación de coincidencias, divergencias y vacíos de articulación entre las figuras de ordenamiento.

Esta operación se reconoce como una superposición múltiple, en la que se analizan de forma simultánea tres capas de entrada (Esri, 2021). La nueva capa resultante conserva los atributos originales de las figuras involucradas, permitiendo la clasificación posterior de los polígonos según grados de compatibilidad.

En la capa resultante se creó un nuevo campo denominado “Compatibilidad”. De manera análoga al paso anterior, mediante el uso de la herramienta Calculadora de Campos y la ejecución de consultas por atributos, se establecieron las condiciones de compatibilidad a partir de las diferentes combinaciones de clases entre las figuras analizadas (DRMI, ZRC y POT). Estas combinaciones, detalladas en la Tabla 13, permitieron asignar valores de compatibilidad alta, media o baja según el grado de coherencia entre las categorías de zonificación de cada figura.

Compatibilidad	ZRC	POT	DRMI
Alta	Conservación	Conservación	Conservación
	Aprovechamient o Sostenible	Aprovechamient o Sostenible	Aprovechamient o Sostenible
	Mixto para el desarrollo rural	Mixto para el desarrollo rural	Mixto para el desarrollo rural
Media	Mixto para el desarrollo rural	Aprovechamient o Sostenible	Mixto para el desarrollo rural
	Aprovechamient o Sostenible	Aprovechamient o Sostenible	Mixto para el desarrollo rural
	Conservación	Aprovechamient o Sostenible	Mixto para el desarrollo rural
Baja	Mixto para el desarrollo rural	Conservación	Mixto para el desarrollo rural
	Aprovechamient o Sostenible	Mixto para el desarrollo rural	Aprovechamient o Sostenible
	Aprovechamient o Sostenible	Conservación	Mixto para el desarrollo rural
	Conservación	Mixto para el desarrollo rural	Conservación

Tabla 13. Definición de compatibilidad según combinación de categorías.
Elaboración propia (2025).

Con base en las combinaciones posibles entre las tres clases homologadas, se establecieron tres categorías de compatibilidad, que expresan el nivel de articulación entre las figuras de ordenamiento analizadas (DRMI, ZRC y POT):

Alta Compatibilidad: Corresponde a las zonas donde las clases de las tres figuras coinciden en sus usos, objetivos y medidas de manejo. Representan áreas de concurrencia institucional, en las que distintos niveles de gobierno y autoridades actúan de manera complementaria sobre un mismo territorio, en coherencia con sus respectivas competencias. En estas zonas se puede materializar el principio de coordinación interinstitucional, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 388 de 1997, para la articulación de programas y acciones de cada contexto del ordenamiento, en el territorio.

Compatibilidad media: Agrupa las zonas donde las clases presentan diferencias parciales en sus enfoques o usos, pero que pueden articularse mediante acuerdos de manejo o ajustes en la planeación. Estas áreas reflejan la aplicación del principio de coordinación, al promover la interacción y la articulación entre los diferentes niveles de gestión territorial y ambiental para alcanzar objetivos comunes. En los casos donde se requiera apoyo técnico o institucional de niveles superiores, también se materializa el principio de subsidiariedad, permitiendo complementar las capacidades locales sin sustituir su autonomía.

Baja compatibilidad: Comprende las zonas en las que las clases difieren significativamente o presentan usos contrapuestos, evidenciando posibles conflictos de uso o superposición normativa. En estos casos, se requiere una gestión concertada e interinstitucional que promueva la aplicación del principio de

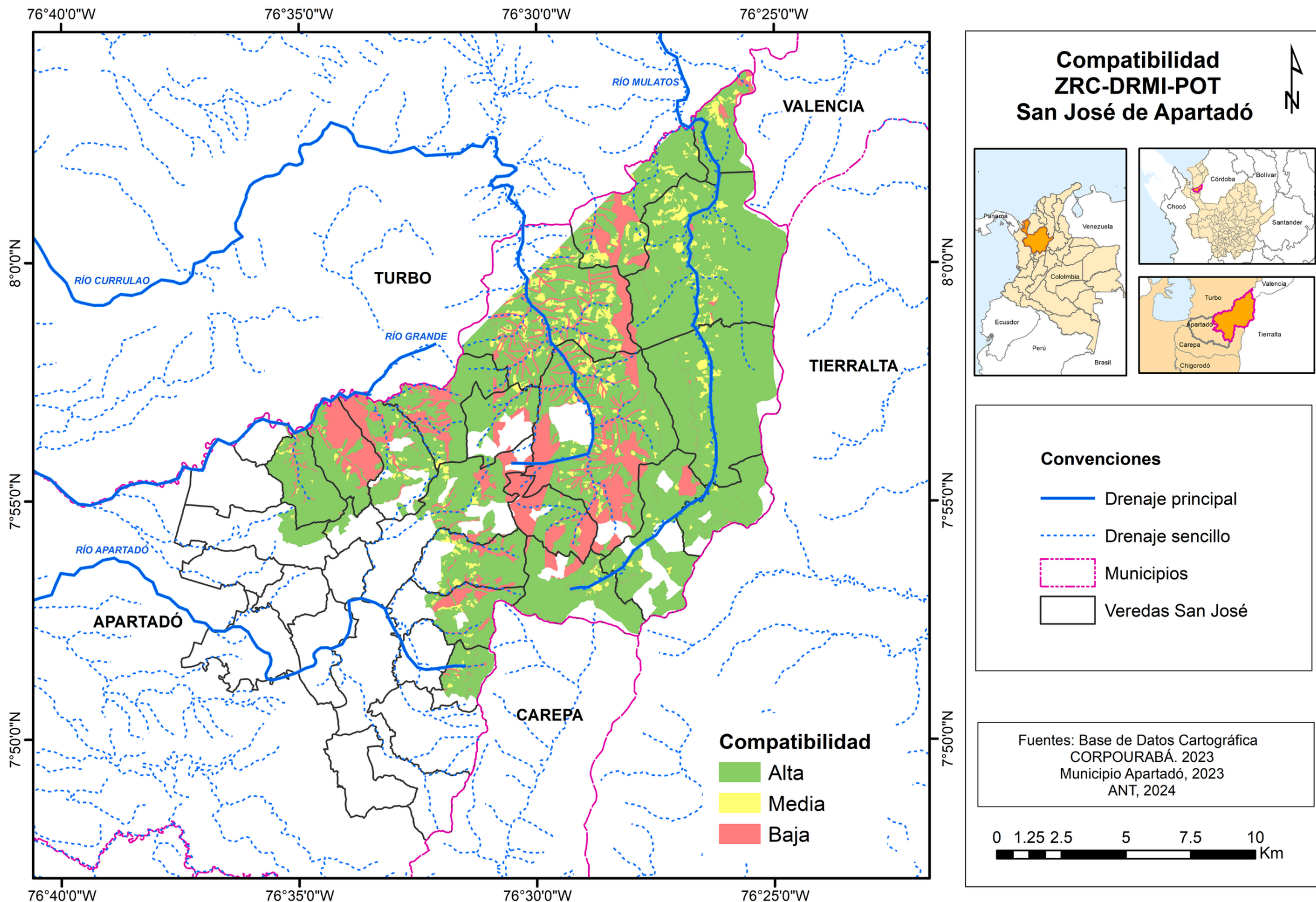
concurrencia, de modo que CORPOURABÁ, la Alcaldía Municipal y las comunidades campesinas actúen de manera articulada para resolver las tensiones y orientar el uso sostenible del territorio.

Estas categorías permitieron clasificar espacialmente el grado de coherencia entre las tres figuras de ordenamiento, conforme se muestra en la Tabla 14, donde se detallan los resultados por categoría de compatibilidad y la superficie correspondiente a cada una.

Compatibilidad	Área (ha)	Porcentaje (%)
Alta	15955,69	77,2
Media	1069,03	5,2
Baja	3648,13	17,6

Tabla 14.grado de coherencia entre las tres figuras de ordenamiento.
Elaboración propia (2025)

El procesamiento en el entorno SIG permitió generar el mapa de síntesis de compatibilidad ZRC–DRMI–POT (Mapa 16), el cual representa la distribución espacial de las áreas con niveles de compatibilidad alta, media y baja. En total, el 77,2 % del territorio analizado presenta alta compatibilidad, lo que refleja una coincidencia significativa entre los objetivos de las tres figuras. Un 5,2 % muestra compatibilidad media, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y comunitaria; mientras que el 17,6 % corresponde a zonas de baja compatibilidad, asociadas principalmente a la confluencia entre usos productivos y áreas de conservación estricta.



Mapa 16. Compatibilidad ZRC-DRMI-POT, elaboración propia 2025.

La articulación normativa y espacial entre los tres instrumentos evidencia un nivel de compatibilidad aproximado del 77.2%, concentrado principalmente en las zonas donde coinciden los usos y medidas de manejo orientadas al aprovechamiento sostenible del suelo y la conservación ambiental. En contraste, los usos mixtos o de desarrollo rural no presentan coincidencias significativas entre las tres figuras, y solo se identifica una articulación entre la ZRC y el DRMI específicamente en la vereda La Flores con una incidencia mínima en el contexto territorial.

Por otro lado, El análisis de la dimensión operativa y de gestión se desarrolló a partir de los resultados de alta compatibilidad espacial entre las zonificaciones, considerando que la articulación entre las figuras debe comprender de manera integral las dimensiones normativa, espacial y operativa. Esta fase del análisis se orientó a identificar los mecanismos de gestión, los instrumentos de planificación y las estrategias de implementación que pueden favorecer la coordinación entre las figuras de ordenamiento.

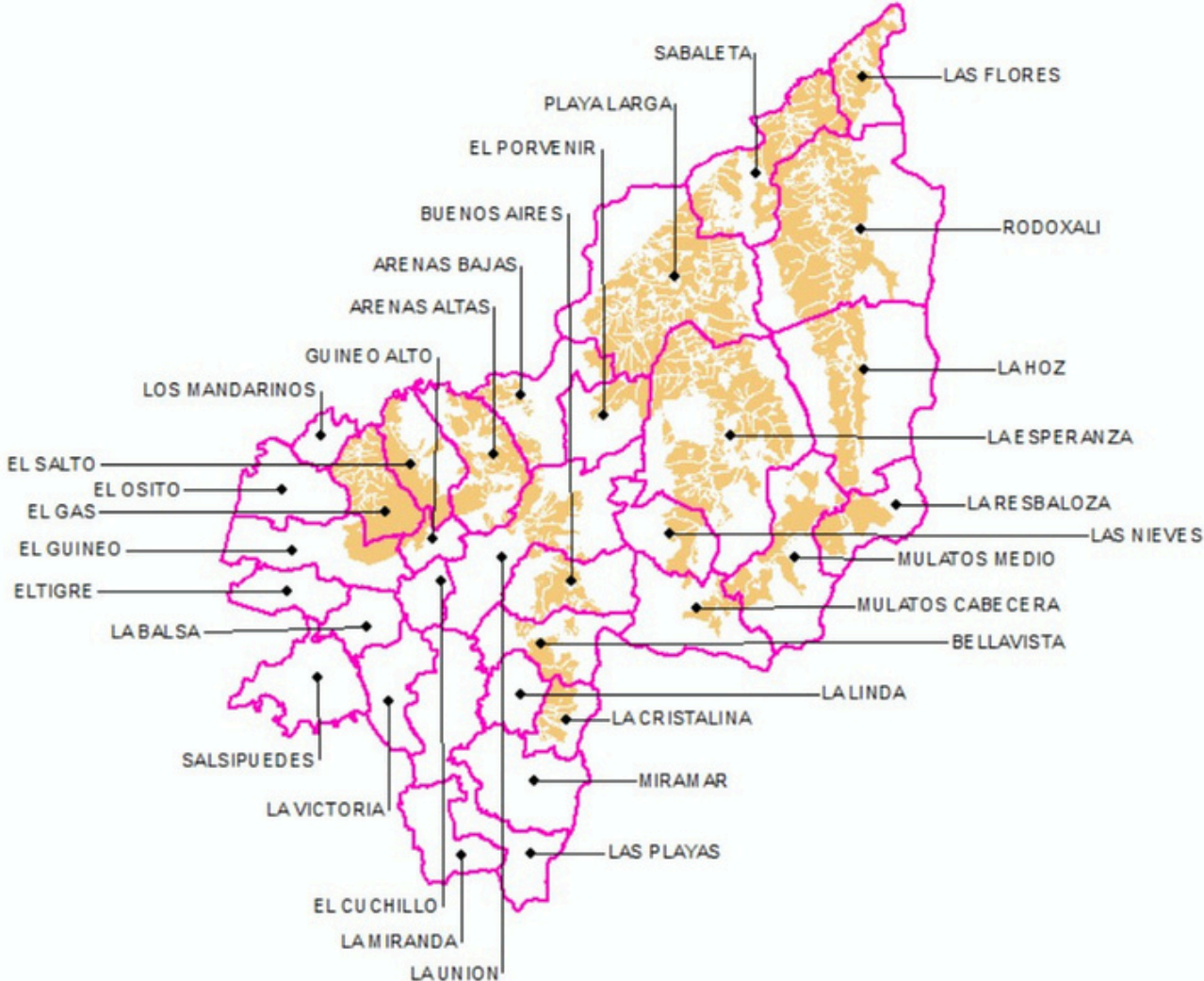
Para ello, se revisaron los instrumentos operativos y de gestión estratégica de cada figura, con el fin de reconocer los puntos de convergencia en sus políticas, programas y líneas de acción. En particular, se analizaron: el Componente Estratégico del Plan de Manejo del DRMI Serranía de Abibe (artículo 10 del Acuerdo 0028 de 2023 de CORPOURABÁ); los Programas de Reforma Social Agraria y Desarrollo Rural de la ZRC de San José de Apartadó (numeral 4.2.5 del considerando del Acuerdo 397 de 2024 de la ANT); y las Políticas, Objetivos y Estrategias del Ordenamiento Territorial y los tratamientos del suelo rural del POT de Apartadó (Acuerdo Municipal 001 de 2023).

De manera complementaria, se identificaron las veredas donde las tres figuras presentan articulación en las dimensiones normativa, espacial y operativa, es decir, aquellas en las que coinciden los objetivos y definiciones de las zonificaciones. Esta identificación permite ubicar los territorios con mayor potencial para la implementación conjunta de acciones derivadas de los tres instrumentos, demostrando así el potencial de aplicación de principios de concurrencia, coordinación y subsidiariedad.

Teniendo en cuenta que, los usos mixtos o de desarrollo rural no presentan coincidencias significativas entre las tres figuras, la articulación de gestión y operativa se realizó para el aprovechamiento sostenible del suelo y la conservación. En las siguientes tablas se presentan los resultados.

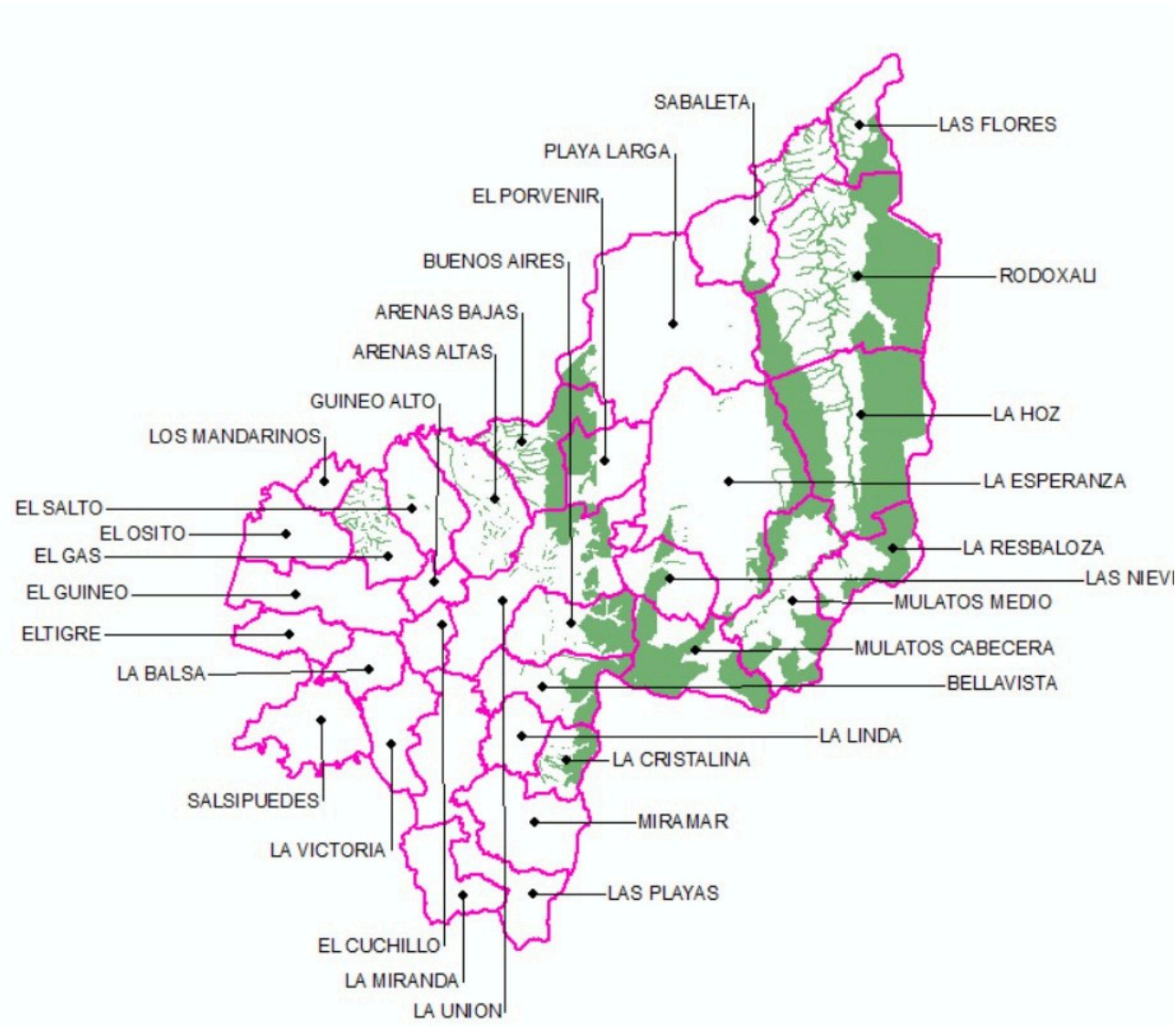


Compatibilidad Alta	Articulación	Figuras del Ordenamiento Rural		
Clase	Dimensión	POT	DRMI	ZRC
Aprovechamiento Sostenible	Normativa	Uso	Subzona	Categoría
		Agroforestal	Aprovechamiento sostenible	Aprovechamiento sostenible
	Gestión Operativa	Política de desarrollo agrícola, agroindustrial y productividad del suelo rural	Línea estratégica Desarrollo sostenible del área protegida	Línea estratégica Desarrollo de la economía campesina
		Política de Paz Territorial		Línea estratégica acceso a Tierras y formalización de la propiedad rural.
		Política de Desarrollo Institucional	Líneas Estratégica: Gobernanza y Mecanismos Financieros	Línea para mujeres campesinas
				Línea para jóvenes, niños y niñas.

Compatibilidad Alta	Articulación	Figuras del Ordenamiento Rural		
Clase	Dimensión	POT	DRMI	ZRC
Aprovechamiento Sostenible	Espacial			

Mapa 17. Compatibilidad - aprovechamiento sostenible, elaboración propia. (2025).

Compatibilidad Alta	Articulación	Figuras del Ordenamiento Rural		
Clase	Dimensión	POT	DRMI	ZRC
Conservación	Normativa	Uso	Subzona	Categoría
		Forestal protector	Preservación	Conservación
			Restauración	Restauración
	Gestión Operativa	Política de Eco-Resiliencia	Conservación de la biodiversidad y restauración ecológica	---
		Política de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático		
		Política de Gestión del Riesgo		

Compatibilidad Alta	Articulación	Figuras del Ordenamiento Rural		
Clase	Dimensión	POT	DRMI	ZRC
Conservación	Espacial			

Mapa 18. Compatibilidad – conservación, elaboración propia. (2025).

En cuanto a la articulación operativa y de gestión, las áreas con mayor compatibilidad normativa y espacial presentan una coherencia funcional en torno al aprovechamiento sostenible del suelo. En este ámbito, el POT de Apartadó integra tres políticas directamente relacionadas; la ZRC, cuatro líneas estratégicas con objetivos y estrategias convergentes; y el DRMI de la Serranía de Abibe, dos líneas estratégicas que refuerzan la misma orientación hacia la sostenibilidad productiva.

Por el contrario, en el componente de conservación ambiental, la articulación operativa es limitada. Solo se evidencian coincidencias entre el DRMI y el POT, con una línea estratégica y tres políticas respectivamente. La ZRC, aunque aborda la sostenibilidad desde la productividad campesina y la implementación de buenas prácticas, no incluye proyectos específicamente dirigidos a la conservación, protección o restauración de ecosistemas estratégicos.

En este sentido el enfoque ambiental de la ZRC, desde la gestión operativa de la figura, está subordinado al paradigma de la producción sostenible, más que en la conservación de ecosistemas estratégicos o la recuperación de áreas degradadas.

Desde el punto de vista espacial, la compatibilidad del 77.2% entre las zonificaciones de los tres instrumentos refleja una coincidencia formal en la delimitación territorial, pero no necesariamente una articulación sustantiva. Este porcentaje no puede interpretarse como una integración efectiva, ya que la ausencia de acciones concretas y mecanismos de coordinación en los instrumentos de gestión limita su operatividad real. En otras palabras, la coincidencia espacial no se traduce automáticamente en articulación funcional.

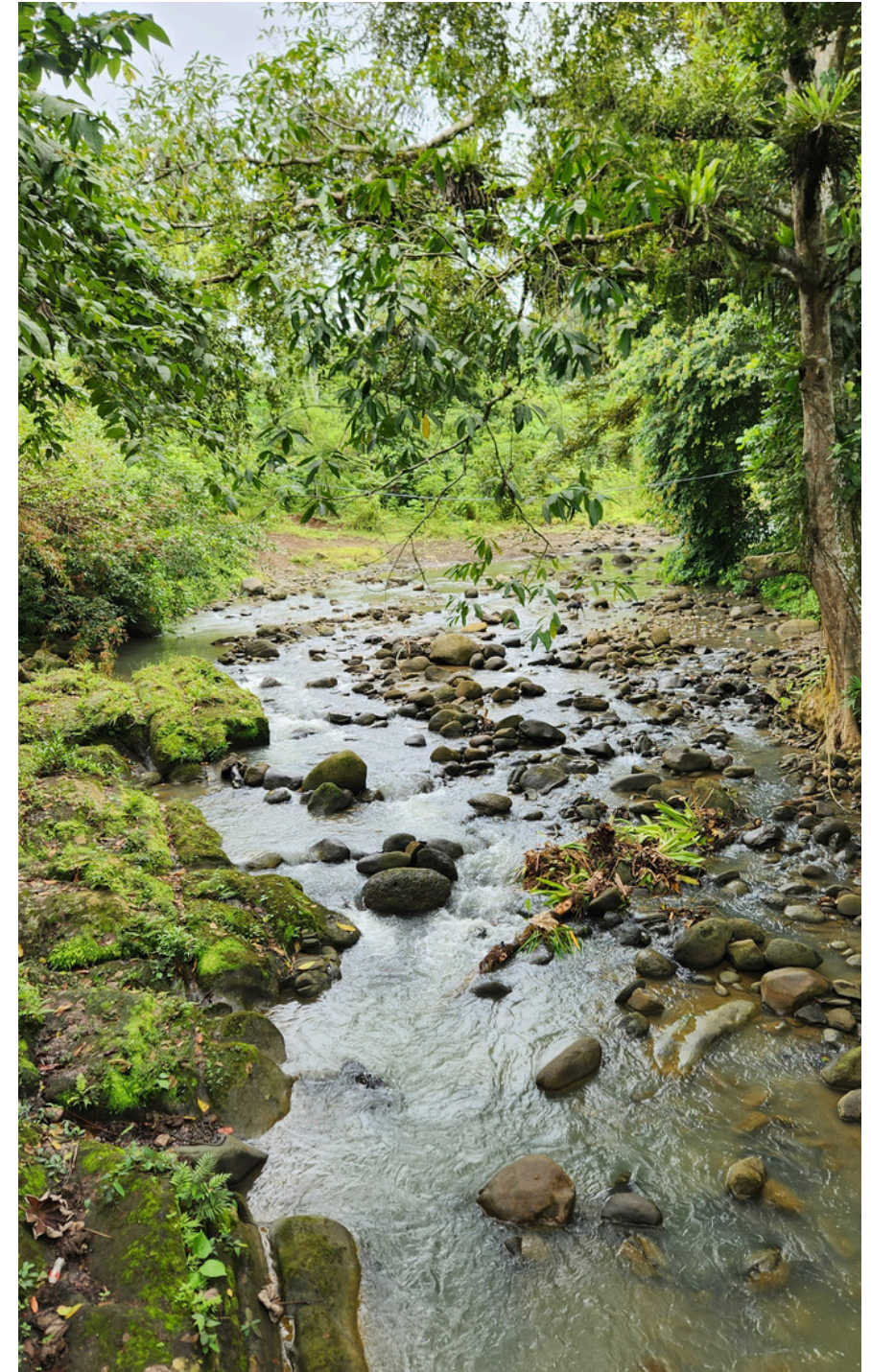
En síntesis, el 77.2% de compatibilidad corresponde principalmente a las zonas de aprovechamiento sostenible, mientras que las áreas de uso mixto para el desarrollo rural no presentan coincidencias en su delimitación. Asimismo, aunque las zonas de conservación muestran una correspondencia normativa entre los tres instrumentos, su articulación operativa es débil: el POT y el DRMI se articulan entre sí mientras que la ZRC no guarda articulación directa con alguna de las figuras. Esta situación evidencia que, pese a la coincidencia formal de las zonificaciones, la articulación real entre los instrumentos depende de la existencia de acciones concretas, mecanismos de gestión compartida y recursos de implementación que las visiones comunes sobre el territorio.

Las áreas en las que se evidencia una articulación efectiva entre la ZRC el POT y el DRMI, particularmente aquellas vinculadas al aprovechamiento sostenible del suelo, constituyen un punto de partida valioso para la materialización de los principios de concurrencia, coordinación y subsidiariedad. En estos espacios, la compatibilidad normativa y espacial entre las tres figuras se traduce en acciones de gestión complementarias, que buscan equilibrar la productividad campesina con la protección de los ecosistemas estratégicos. Así, el DRMI aporta los lineamientos de conservación, el POT define las directrices de ordenamiento rural y la ZRC integra la visión campesina sobre la producción sostenible, articulando la sostenibilidad ambiental con el bienestar social y económico de las comunidades rurales.

Sin embargo, esta articulación se presenta hasta ahora de forma parcial, limitada a los ámbitos del aprovechamiento sostenible, lo que pone en evidencia la necesidad de ampliar y fortalecer la coordinación entre las tres figuras en otros componentes del territorio, como la conservación estricta y el desarrollo rural integral.

Dado que las figuras se superponen en el mismo espacio geográfico, su desarticulación no solo genera vacíos en la gestión del territorio, sino que también limita el alcance de las acciones institucionales y comunitarias lo que puede desencadenar en conflictos socioambientales.

En este sentido cobra relevancia el objetivo de esta investigación de diseñar herramientas de autogestión territorial en el marco la ZRC, puesto que a través de estas herramientas se puede incidir en que las comunidades campesinas se integren de manera práctica más allá de lo discursivo, a los objetivos de conservación del DRMI y del POT mediante el conocimiento, uso responsable y reconocimiento del ecosistema estratégico que habitan.



4.

Herramientas de autogestión para la producción campesina, la conservación ambiental y la permanencia en el territorio

El siguiente apartado, es el resultado de la construcción desarrollada en conjunto con las comunidades, personas que, para esta investigación, son actores activos que proporcionan insumos claves para la construcción de herramientas desde lo técnico y comunitario que le apuesten a la autogestión territorial del corregimiento de San José de Apartado. Por lo anterior, metodológicamente, la recolección de información, como se mencionó inicialmente, estuvo guiada, desde lo cualitativo, por recorridos de campo dentro del corregimiento, observación participante, entrevistas y talleres. Por otro lado, desde lo cuantitativo, por el análisis de sistemas de información SIG, análisis geoespacial y de superposición



Además, como equipo de trabajo, se analizó el numeral 4.2.5 del Acuerdo 397 de 2024 de la ANT , referente a los programas de reforma social agraria y desarrollo rural de la ZRC, con el fin de revisar las líneas estratégicas y proyectos propuestos, e identificar las necesidades y expectativas de las y los campesinos alrededor de la declaratoria de ZRC. A partir de este insumo, se hizo una lluvia de ideas para identificar las herramientas que, desde las capacidades profesionales de cada integrante del equipo podrían contribuir con los programas de la ZRC. Posteriormente, estas herramientas se asociaron a las líneas y proyectos con los que tuvieran mejor articulación, con el objetivo de evaluar su relevancia y determinar así la priorización de las herramientas.

Esta tabla se construyó como un instrumento para discutir, seleccionar y jerarquizar las herramientas, asignándoles un puntaje en una escala de 1 a 5 según cuatro criterios: Agilidad, Dificultad, Pertinencia y Aptitud. Cada criterio se definió de la siguiente manera:

Tabla de convenciones	
Agilidad: rapidez de implementación, escalabilidad en la construcción, potencial de aprendizaje	1 muy demorado, 5 gran agilidad
Dificultad: disponibilidad de recursos, dependencia de actores, riesgos asociados	1 muy difícil, 5 poca dificultad
Pertinencia: grado de relevancia, contribución, alineación con otros objetivos, sostenibilidad	1 poco pertinente, 5 muy pertinente
Aptitud: capacidad técnica, capacidad instalada, herramientas adecuadas	1 poca aptitud, 5 alta aptitud

Tabla 15. Convenciones de valoración de la tabla de priorización de proyectos del PDS de la ZRC de San José de Apartadó

En consecuencia, la tabla de priorización se convirtió en un instrumento de análisis adicional que direccionó algunas acciones en cuanto al diseño de herramientas de autogestión territorial (ver anexo 2, tabla de priorización).

Adicionalmente, con el fin de hacer explícita la forma en la que se implementó la triangulación metodológica para la construcción de las herramientas de autogestión territorial, en la Tabla 16 se consolidada de triangulación metodológica.

Esta tabla sintetiza, para cada herramienta de autogestión territorial, las etapas del proceso investigativo que intervinieron en su construcción, diferenciando el análisis de información secundaria, el análisis SIG y enfoque cuantitativo, y los insumos derivados del enfoque cualitativo mediante talleres, entrevistas, encuestas y cartografía social, así como las preguntas orientadoras que guiaron su diseño.



Herramienta de autogestión territorial	ETAPA 1		ETAPA 2	ETAPA 3 Y 4
	Análisis de información secundaria	Análisis SIG / Enfoque cuantitativo	Talleres / entrevistas encuestas/ Enfoque cualitativo	Preguntas orientadoras que guiaron el diseño
Educación pertinente para la permanencia territorial	Revisión del Plan Especial de Educación Rural (PEER) del Ministerio de Educación Nacional (MEN) vigente desde 2018. Análisis de los instrumentos de planificación educativa nacionales y regionales como los Planes de Educación Rural (PER) y Planes de Educación Institucional (PEI), así como los Proyectos Pedagógicos Productivos como mecanismos para adaptar la educación al contexto rural. Revisión documental sobre el DRMI Serranía de Abibe y otras fuentes bibliográficas relacionadas con biodiversidad, riqueza hídrica y conservación ambiental en San José de Apartadó. Plan de Desarrollo	Análisis de coberturas de la tierra, pérdida de cobertura boscosa, procesos de degradación ambiental y alertas de deforestación. Análisis de títulos mineros que representan riesgos para la biodiversidad de la Serranía.	Taller <i>Árbol del territorio</i>, que permitió identificar problemáticas ambientales y valores asociados a la biodiversidad local. Taller <i>Mi territorio en 10 años</i>, donde emergieron imaginarios de futuro, algunos con influencias externas, evidenciando la necesidad de fortalecer la vocación ambiental del territorio.	¿Cómo pueden las instituciones educativas rurales integrar la figura de la Zona de Reserva Campesina en sus planes y proyectos pedagógicos? ¿De qué manera la educación puede contribuir a la preservación cultural, al relevo generacional y a la permanencia en el territorio campesino? ¿Cómo visibilizar la biodiversidad de San José de Apartadó?

Tabla 16. Triangulación metodológica para la construcción de las herramientas.

Herramienta de autogestión territorial	ETAPA 1		ETAPA 2	ETAPA 3 Y 4
	Análisis de información secundaria	Análisis SIG / Enfoque cuantitativo	Talleres / entrevistas encuestas/ Enfoque cualitativo	Preguntas orientadoras que guiaron el diseño
Paquete Cartográfico Territorial	Revisión y análisis de los actos administrativos asociados a los instrumentos de ordenamiento territorial, ambiental y social vigentes en San José de Apartadó, así como del marco normativo colombiano e internacional relacionado con el ordenamiento territorial rural y las Zonas de Reserva Campesina.	Procesamiento y análisis SIG para la generación de mapas temáticos, superposición de capas para evaluar compatibilidad espacial de usos del suelo y figuras de ordenamiento territorial y ambiental. Desarrollo de bases de datos geoespaciales, elaboración de mapas temáticos integrados y análisis estadístico descriptivo para caracterización territorial. Uso de software especializado (QGIS, Avenza Maps, Google Earth) para facilitar la visualización y manipulación de información territorial.	Cartografía social elaborada por niños y niñas de San José de Apartadó, en la cual se representaron elementos significativos del corregimiento como fuentes hídricas, estado de las vías, cobertura vegetal, flora y fauna. Observaciones realizadas en el salón comunal de ACASA durante talleres participativos, donde integrantes de la asociación elaboraron cartografías del territorio, evidenciando el interés y la necesidad comunitaria de contar con herramientas para la representación espacial del corregimiento.	¿Cómo propiciar la participación comunitaria en los espacios de toma de decisiones territoriales? ¿Cómo facilitar el diálogo entre las comunidades campesinas de la ZRC y las autoridades territoriales y ambientales? ¿Cómo posibilitar el acceso a la información ambiental y territorial producida por las autoridades competentes en San José de Apartadó? ¿Cómo promover la articulación espacial, normativa y operativa entre la comunidad y las entidades de ordenamiento?

Tabla 16. Triangulación metodológica para la construcción de las herramientas.

Herramienta de autogestión territorial	ETAPA 1		ETAPA 2	ETAPA 3 Y 4
	Análisis de información secundaria	Análisis SIG / Enfoque cuantitativo	Talleres / entrevistas encuestas/ Enfoque cualitativo	Preguntas orientadoras que guiaron el diseño
Guía práctica para el tránsito a la agroecología	Revisión de literatura científica y técnica sobre agroecología, resiliencia climática, bioeconomía y sostenibilidad. Análisis del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina de San José de Apartadó, identificando la ausencia de proyectos específicos orientados a la conservación ambiental, restauración ecológica y prácticas productivas sostenibles. Consulta de experiencias y casos de estudio documentados por organizaciones regionales y globales sobre transiciones agroecológicas exitosas.	Análisis territorial y ambiental que permitió reconocer condiciones biofísicas del corregimiento relevantes para la producción agroecológica, tales como disponibilidad hídrica, biodiversidad, uso del suelo y tensiones ambientales, a partir de información cartográfica y diagnósticos territoriales previamente desarrollados en la investigación.	Entrevistas y espacios de diálogo con campesinos y campesinas del corregimiento que permitieron identificar prácticas productivas tradicionales, tensiones socioambientales, dificultades asociadas al manejo de cultivos, agua, residuos y uso de insumos químicos. Insumos cualitativos derivados de ejercicios de cartografía social y talleres participativos que evidenciaron la necesidad de armonizar saberes campesinos con conocimientos técnicos y científicos para fortalecer la resiliencia productiva y territorial.	¿Cómo fortalecer las capacidades productivas del campesinado bajo principios de sostenibilidad y resiliencia climática? ¿Cómo articular los saberes campesinos y tradicionales con conocimientos técnicos y científicos para una gestión agroecológica del territorio? ¿Cómo promover prácticas productivas que contribuyan simultáneamente a la conservación ambiental, la seguridad alimentaria y la permanencia en el territorio?

Tabla 16. Triangulación metodológica para la construcción de las herramientas.

Herramienta de autogestión territorial	ETAPA 1		ETAPA 2	ETAPA 3 Y 4
	Análisis de información secundaria	Análisis SIG / Enfoque cuantitativo	Talleres / entrevistas encuestas/ Enfoque cualitativo	Preguntas orientadoras que guiaron el diseño
Formato para la formulación de proyectos	Revisión de los lineamientos conceptuales y metodológicos de la Metodología General Ajustada (MGA) establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2023), así como del marco normativo que regula la inversión pública en Colombia. Análisis del Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) de la Zona de Reserva Campesina de San José de Apartadó	Sin aplicación directa	Diálogos, entrevistas y acercamientos con líderes comunitarios y campesinos del corregimiento, como Ruber Mario García y Sandra Úsuga, quienes manifestaron la necesidad de capacitación y acompañamiento en la formulación de proyectos comunitarios. Observaciones realizadas durante el trabajo de campo que evidenciaron la dificultad para traducir iniciativas colectivas en proyectos estructurados bajo metodologías oficiales, así como la importancia de los espacios comunitarios como escenarios de formación y aprendizaje colectivo.	¿Cómo traducir las ideas e iniciativas comunitarias en proyectos formulados bajo estándares de inversión pública? ¿Cómo fortalecer las capacidades organizativas del campesinado para gestionar recursos públicos y de cooperación? ¿Cómo facilitar la formulación colectiva de proyectos pertinentes y alineados con las prioridades del PDS de la ZRC y otros instrumentos de planificación territorial?

Tabla 16. Triangulación metodológica para la construcción de las herramientas.

Esta triangulación constituyó la ruta metodológica que permitió traducir los hallazgos de la investigación en herramientas concretas orientadas a las comunidades campesinas de la Zona de Reserva Campesina de San José de Apartadó.

Al integrar los análisis técnicos y espaciales con las experiencias, conocimientos y expectativas del campesinado, se favoreció el diseño de herramientas que no solo resultan técnicamente viables, sino también culturalmente pertinentes y socialmente aceptados. A continuación, se describen cada una de estas herramientas.

4.1. Herramienta 1: Educación pertinente para la permanencia territorial

El trabajo de campo, orientado bajo la herramienta metodológica cualitativa de taller imaginarios de futuro en el marco ZRC, fue una actividad desarrollada el 24 de septiembre 2025, con una población estimada de 50 estudiantes, de los grados 9,10 y 11 de la Institución Educativa Rural Bartolomé Cataño Vallejo del corregimiento San José de Apartadó, el taller estableció como objetivo facilitar un espacio de reflexión crítica y creativa donde los estudiantes construyan y expresen sus imaginarios sobre el futuro del corregimiento de San José de Apartadó, comprendiendo un tiempo estimado de desarrollo del taller de 5 horas.

Los resultados del taller permitieron explorar algunas percepciones de los jóvenes en cuanto al ser campesino, la vida académica desde el corregimiento y las proyecciones frente a la realidad y el futuro del territorio de San José de Apartadó. Desde luego, se convirtieron en insumos claves para el análisis territorial.

El taller, como herramienta de recolección de información, permitió, desde la actividad inicial, denominada exploración de percepciones, describir desde un elemento simbólico como la representación gráfica de un árbol, realidades territoriales asociadas a los componentes elementales de la representatividad de la figura de un árbol (raíces, tronco y hojas), es decir, plasmaron en las raíces descripciones que se preguntara por el qué tenemos hoy en el territorio (recursos, problemas, costumbres) en el tronco describieron ¿qué significa para ellos el ser campesino? Y, por último, en las ramas construyeron visiones de futuro, alrededor de qué potencialidades perciben en el territorio.

En la fotografía 6 se comparten algunos de los resultados de los ejercicios, de ellos se resalta el conocimiento que tienen los jóvenes del territorio en términos de biodiversidad, además se logra percibir un deseo latente por fortalecer las potencialidades de las actividades agrícolas de su corregimiento, en la búsqueda de conectar su quehacer con nuevos reglones de la economía, ligados a la actividad principal agrícola de su municipio, como lo es el turismo ecológico. Cabe resaltar que, como elemento transversal de los diferentes ejercicios desarrollados en la actividad exploración de percepciones, se logró también evidenciar el deseo de generar acciones encaminadas en la protección de los recursos naturales, lo anterior, como un sentir colectivo de la población juvenil, participante del taller.



Fotografía 6. Collage taller de imaginarios con jóvenes – San José de Apartadó (2025).

Además, el acercamiento, desde herramientas como la entrevista, a la docente orientadora de la I.E.R. Bartolomé Cataño, la Sra. Valentina Álvarez (2025), se logró profundizar sobre algunos aspectos de la realidad educativa del corregimiento. En consecuencia, a raíz de las actividades de campo descritas anteriormente y el análisis de la información recolectada en la revisión documental y el trabajo de campo, se construyó esta herramienta como un elemento de fortalecimiento del componente educativo en San José de Apartadó.

Lo anterior, partiendo del contexto, donde se evidencia que en el corregimiento San José de Apartadó, existen dos (2) Instituciones Educativa Rurales, las cuales son la Institución Educativa Rural Bartolomé Cataño y la Institución Educativa Rural El Guineo, ellas, desde sus diferentes sedes, realizan todo el despliegue educativo en el corregimiento, contemplando las 32 veredas de San José de Apartadó. Además, no es un tema menor resaltar que la I.E.R. Bartolomé Cataño, tiene una articulación vigente con el Complejo Tecnológico Pecuario y Turístico SENA Urabá, bajo la media técnica en Programación de Software.

Por otro lado, el taller de imaginarios, con los estudiantes de grado 9 a 11 de la I.E.R. Bartolomé Cataño, brindó algunos insumos claves para entender un poco la dinámica actual de las realidades juveniles del estudiantado en esta I.E.R. En primera instancia, no todos los estudiantes del centro educativo pertenecen al corregimiento de San José de Apartadó, condición que se evidenció al preguntarles por el ¿Qué se siente ser campesino? En medio de uno de los momentos del taller, algunos estudiantes no sabían que responder, mencionando que ellos viven en la zona urbana del municipio, afirmación corroborada con la docente orientadora Valentina, donde ella manifiesta que los estudiantes, del casco urbano del municipio, se matriculan en la institución en la búsqueda de terminar sus estudios escolares.

Segundo, la percepción de los jóvenes frente al devenir está ligada a imaginarios donde las labores del campo no son vistas como un futuro laboral cercano, ya que, asocian sus ideales de estabilidad a otras prácticas laborales como las áreas de la salud, la industria y el entretenimiento (ver fotografía 7). Tercero, los jóvenes desconocen el proceso de declaratoria y la figura de ZRC, evidenciando como oportunidad de mejora la necesidad de ahondar, en los asuntos educativos, sobre las realidades del contexto.

En consecuencia, el taller de imaginarios vislumbró muchas oportunidades de mejora alrededor de los imaginarios juveniles de los estudiantes en este corregimiento, es decir, las realidades juveniles están un poco alejadas de la dinamización de principios de conservación ambiental, permanencia territorial y producción campesina, condición que se convierte en un reto frente a la implementación del PDS de la ZRC. Por lo tanto, es necesario diseñar herramientas que promuevan dinámicas de conversaciones intergeneracionales y que valoricen la identidad campesina.

Lo anterior, partiendo del contexto, donde se evidencia que en el corregimiento San José de Apartadó, existen dos (2) Instituciones Educativa Rurales, las cuales son la Institución Educativa Rural Bartolomé Cataño y la Institución Educativa Rural El Guineo, ellas, desde sus diferentes sedes, realizan todo el despliegue educativo en el corregimiento, contemplando las 32 veredas de San José de Apartadó. Además, no es un tema menor resaltar que la I.E.R. Bartolomé Cataño, tiene una articulación vigente con el Complejo Tecnológico Pecuario y Turístico SENA Urabá, bajo la media técnica en Programación de Software.

Por otro lado, el taller de imaginarios, con los estudiantes de grado 9 a 11 de la I.E.R. Bartolomé Cataño, brindó algunos insumos claves para entender un poco la dinámica actual de las realidades juveniles del estudiantado en esta I.E.R. En primera instancia, no todos los estudiantes del centro educativo pertenecen al corregimiento de San José de Apartadó, condición que se evidenció al preguntarles por el ¿Qué se siente ser campesino? En medio de uno de los momentos del taller, algunos estudiantes no sabían que responder, mencionando que ellos viven en la zona urbana del municipio, afirmación corroborada con la docente orientadora Valentina, donde ella manifiesta que los estudiantes, del casco urbano del municipio, se matriculan en la institución en la búsqueda de terminar sus estudios escolares.

Segundo, la percepción de los jóvenes frente al devenir está ligada a imaginarios donde las labores del campo no son vistas como un futuro laboral cercano, ya que, asocian sus ideales de estabilidad a otras prácticas laborales como las áreas de la salud, la industria y el entretenimiento (ver fotografía 7). Tercero, los jóvenes desconocen el proceso de declaratoria y la figura de ZRC, evidenciando como oportunidad de mejora la necesidad de ahondar, en los asuntos educativos, sobre las realidades del contexto.

En consecuencia, el taller de imaginarios vislumbró muchas oportunidades de mejora alrededor de los imaginarios juveniles de los estudiantes en este corregimiento, es decir, las realidades juveniles están un poco alejadas de la dinamización de principios de conservación ambiental, permanencia territorial y producción campesina, condición que se convierte en un reto frente a la implementación del PDS de la ZRC. Por lo tanto, es necesario diseñar herramientas que promuevan dinámicas de conversaciones intergeneracionales y que valoricen la identidad campesina.

4.1.1 Aproximación a una educación con pertinencia territorial

La declaratoria de Zona de Reserva Campesina para San José de Apartadó presenta para el municipio de Apartadó grandes retos en materia educativa, partiendo de la necesidad de estructurar, desde su secretaria de Educación Municipal, la formulación de un Plan de Educación Rural (PER). Es por lo anterior, que centros educativos como la Institución Educativa Rural Bartolomé Cataño y la Institución Educativa Rural El Guineo, deben estructurar en sus Planes de Educación Institucional (PEI) el contexto del corregimiento de San José de Apartadó, propiciando dentro de su horizonte institucional y sus proyecciones educativas, una apuesta significativa que aporte sustancialmente a los objetivos del plan de desarrollo de la ZRC, objetivos que asumen una postura por preservar la cultura campesina, promover un relevo generacional responsable y promover la permanencia en el corregimiento.

En términos del despliegue de la siguiente herramienta, es crucial, en primera instancia, conceptualizar los diferentes planes que rigen la educación rural en el país. Como segundo, abordar la implementación de la herramienta en el contexto de San José de Apartadó. Por último, explicar detalladamente la propuesta concentrada en el instrumento.

En primer lugar, desde una mirada nacional, la educación rural se encuentra pensada desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN), desde el Plan Especial De Educación Rural (PEER) elaborado en 2018, el cual tiene una vigencia de 15 años desde el momento de su elaboración, donde uno de sus objetivos centrales es cerrar las brechas de la educación entre lo urbano y lo rural,

desde un despliegue de estrategias pensadas desde el contexto de la ruralidad del país, coincidiendo con el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Es decir, el PEER es la construcción de estrategias y visiones de futuro, que pretende proyectar la educación rural a nivel nacional, desde una visión que entiende las particularidades de los contextos rurales del país, además, presenta los desafíos de la educación en territorios apartados y los retos de las instituciones frente a las acciones en pro de garantizar el cierre de brechas entre la educación urbana y rural. Del mismo modo, desde el MEN, se encuentra diseñado un andamiaje educativo que brinda insumos a las Instituciones Educativas Rurales para adaptar sus prácticas educativas institucionales a los contextos educativos donde tienen presencia, este andamiaje es conocido como el Proyecto de Educación Rural (PER). El anterior documento, además de proponer insumos pedagógicos, diseña un manual para la elaboración de los Planes de Educación Rural (PER), que pueden ser desarrollados por todos los territorios rurales según su contexto, además, se proyecta y visiona, de manera particular las realidades rurales a la luz de los PEER. Además, dentro del Proyecto de Educación Rural, se motiva a los diferentes entes descentralizados, en materia de educación, a consolidar sus apuestas educativas bajo esta figura de planificación.

Del mismo modo, todas las instituciones del país deben desarrollar sus Planes de Desarrollo Institucional (PEI), como un instrumento que permite consolidar sus visiones institucionales a largo plazo, que recoge además el horizonte institucional, sus valores, principios y objetivos misionales en cuanto al despliegue de sus gestiones: directiva, académica, comunitaria, administrativa y financiera. A su

vez, el MEN propone los Proyectos Pedagógicos Productivos, como una oportunidad para que las instituciones puedan ofrecer educación pensada en el contexto desde emprendimientos productivos educativos, como una forma de que los estudiantes, aprendan haciendo.

En segundo lugar, es importante reflexionar, frente a la oportunidad que tiene el corregimiento de San José de Apartadó de consolidar en términos educativos una apuesta por el fortalecimiento de la figura de ZRC, en consecuencia, se promueve en esta investigación, la necesidad de diseñar una apuesta que permita brindar luces frente a los objetivos misionales de las instituciones educativas, presente en el territorio, partiendo de la idea de estructura desde la planeación institucional, una visión por la articulación de la educación con el contexto rural de San José de Apartado. Es decir, pensarse la educación desde, con y para el territorio.

La anterior premisa, es una apuesta por analizar el panorama de la educación rural del país y lograr consolidar una ruta de planificación educativa ajustada a la realidad que vive hoy el corregimiento de San José de Apartadó.

Si bien, el PEER es una apuesta educativa del MEN por la igualdad en el acceso a la educación, existe la responsabilidad latente de las instituciones educativas de traducir las proyecciones del PEER, en estrategias concretas para los territorios donde tiene consolidada su presencia. Es así, como esta herramienta educativa propone el siguiente panorama, donde se propicie la movilización del PEER, dentro de la realidad educativa del corregimiento de San José de Apartadó, en los albores de la declaratoria de Zona de Reserva Campesina. (ver ilustración 8)

El anterior diagrama, representa la propuesta de dicha herramienta por el fortalecimiento de la educación rural del corregimiento, una educación rural que le apuesta a la consolidación en el territorio de las visiones del PEER a partir de la realidad de la declaratoria de ZRC en el corregimiento de San José de Apartadó. Una figura del ordenamiento que presenta un plan de desarrollo sostenible, con líneas estratégicas como Jóvenes, Niños y Niñas y Desarrollo de la economía campesina, que abren el abanico frente a la postura que deben adoptar la I.E.R presentes en el territorio.

Es decir, la propuesta se centra en concebir el PEER y la ZRC con su Plan de Desarrollo, como soporte misional de la estructura de la apuesta educativa de las instituciones del corregimiento, por lo anterior, es crucial que desde la Secretaría de Educación Municipal de Apartadó, se apueste por la formulación de un Plan de Educación Rural (PER) que permita integrar las dinámicas rurales de su territorio, con las figuras de ordenamiento rural y ambiental presentes en el mismo, con la articulación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de las distintas instituciones presentes en el territorio de San José de Apartadó. Por consiguiente, las apuestas educativas, materializadas en el PEI, tengan proyectado dentro de su visión estratégica el desarrollo de Planes Productivos Pedagógicos (PPP), que dinamicen el contexto de ruralidad, dentro de su apuesta educativa, permeando el diseño curricular de toda la institución.

Del mismo modo, el resultado de la articulación del PEI, al igual que sus PPP, propicia la materialización de la educación rural pensada en el contexto y en las figuras existentes, posibilitando que la educación media, garantice la consolidación del proceso, articulando sus acciones educativas a partir del fortalecimiento de las alianzas interinstitucionales, como es el caso del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico SENA Urabá.

El cual, la I.E.R Bartolomé Cataño, en palabras de la psico orientadora de la institución Valentina Álvarez (2025), 1a I.E.R. se encuentra articulada al SENA en su Red de Informática, Diseño y Desarrollo de Software en el programa técnico Programación de Software. Por lo anterior, la idea central de esta propuesta es que, si bien los programas técnicos articulados al despliegue de la institución obedecen a las preferencias de los estudiantes, la I.E.R debería garantizar que dicha articulación se brinde en el marco de la consolidación de sus visiones proyectadas en sus PEI y PPP, respondiendo a las necesidades del contexto rural en el cual se encuentra la institución y respondiendo a las necesidades y objetivos proyectados en el marco de la ZRC.

El SENA, como entidad de educación, tiene un programa de articulación con las instituciones educativas del país, con miras de fortalecer las competencias que las instituciones brindan a los estudiantes de la educación media en sus instituciones, por ende, para el 2026 proyecta la siguiente oferta educativa, brindada a nivel regional desde el Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico; SENA, susceptible de articulación con los diferentes centros educativos previo convenio establecido con las Secretarías de Educación Municipales (ver tabla 17).

Por esta razón, la articulación se propone que se desarrolle con la Red Agrícola Y Pecuaria y Red Ambiental del SENA, con la intención de que el despliegue de la educación media en el territorio gire en torno a los programas de Cultivos Agrícolas, Producción Agropecuaria, Producción Pecuaria, Sistemas Agropecuarios Ecológicos, Monitoreo Ambiental, Conservación De Recursos Naturales, Manejo De Viveros, Manejo Integral De Residuos Sólidos. Todo esto, con el propósito de responder al PEER, las líneas del PDS de la ZRC, consolidando una educación pertinente en el territorio, generando una cualificación del campo y apostándole a la permanencia territorial.

RED	TECNICA
RED ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS
RED AGRÍCOLA Y PECUARIA	CULTIVOS AGRÍCOLAS
RED AGRÍCOLA Y PECUARIA	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
RED AGRÍCOLA Y PECUARIA	PRODUCCIÓN PECUARIA
RED AGRÍCOLA Y PECUARIA	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS
RED AMBIENTAL	- MONITOREO AMBIENTAL
RED AMBIENTAL	CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
RED AMBIENTAL	MANEJO DE VIVEROS
RED AMBIENTAL	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
RED COMERCIO Y VENTAS	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
RED DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ASESORÍA COMERCIAL
RED DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
RED DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS
RED DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	RECURSOS HUMANOS
RED DE HOTELERÍA Y TURISMO	OPERACIÓN DE ALOJAMIENTOS RURALES
RED DE HOTELERÍA Y TURISMO	OPERACIÓN DE EVENTOS
RED DE HOTELERÍA Y TURISMO	OPERACION TURISTICA LOCAL
RED DE INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS
RED DE INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO
RED DE INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
RED DE INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS
RED DE LOGÍSTICA, GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN	COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
RED DE LOGÍSTICA, GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN	INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS

Tabla 17. Oferta educativa regional SENA 2026 articulación con la educación media fuente Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico; SENA 2025.

En consecuencia, esta herramienta de autogestión territorial se cuestiona por la dinamización del PDS de la ZRC en miras de consolidar apuestas educativas territoriales que garanticen el fortalecimiento de las apuestas comunitarias.

Además, la consolidación de esta apuesta pretende ser una carta de navegación, frente a los retos en materia educativa, que presenta para la Secretaría de Educación del Municipio de Apartadó, las figuras de ordenamiento territorial y ambiental presentes en el corregimiento de San José de Apartadó, donde se evidencia la necesidad del territorio, de construir un PER que acoja las realidades rurales del municipio (ilustración 8).

Del mismo modo, se propone la Tabla 18 de insumos, como un elemento crucial que garantice la efectividad de la apuesta educativa de la herramienta.

N	Documento	Enlace	Observación
1	Plan Especial De Educación Rural - PEER	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-385568_recurso_1.pdf	Este plan es diseñado en el 2018 su vigencia es hasta el 2033, en él se encuentran las visiones de la educación rural dadas desde el MEN.
2	Proyecto de Educación Rural - PER	https://www.mineducacion.gov.co/porta/Preescolar-basica-y-media/Proyectos-Cobertura/329722:Proyecto-de-Educacion-Rural-PER	Este apartado comprende distintas herramientas pedagógicas para fortalecer la educación rural. En él se encuentran secuencias didácticas, herramientas metodológicas y pedagógicas.
3	Manual para la Formulación y ejecución de planes de educación rural	https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-329722_archivo_pdf_Manual.pdf	Este documento comprende las diferentes estrategias para la correcta formulación de los PER, como una estrategia de consolidación de la apuesta de educación territorial.
4	Proyecto Pedagógico Productivo - PPP	https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-287836_archivo_pdf.pdf	Este documento es la guía para el diseño de los PPP desde los contextos educativos rurales.

Tabla 18. Insumos para la construcción del renglón de educación con pertinencia territorial.

4.2.1. Ecobartolo, una aproximación a la educación con pertinencia territorial

Como una apuesta de la tesis por consolidar dentro de las dinámicas institucionales acciones encaminadas en el fortalecimiento de la educación con pertinencia territorial, se propone articular la actividad “Ecobartolo” al Proyecto de Educación Ambiental (PRAE) denominado “Ecoverde Bartolo” Como una actividad proyectada a la dinamización del PDS de la ZRC y al principio de conservación ambiental, expuesto en los primeros capítulos. Es decir, de lectura integral del territorio, descrito en los primeros capítulos, el trabajo de campo y el análisis de la información, permitió construir la siguiente actividad desde aspectos pedagógicos y metodológicos, para posiblemente ser incorporada en el PRAE de la IER Bartolomé Cataño.

Nombre de la actividad: Propuesta de actividad para incorporar en el PRAE “Eco verde Bartolo” de la IER. Bartolomé Cataño de San José de Apartadó. ECOBARTOLO

Necesidad:

La IER Bartolomé Cataño realiza múltiples esfuerzos en la consolidación de apuestas pedagógicas que ayuden al fortalecimiento de su accionar en el corregimiento de San José de Apartadó. Muestra de lo anterior es la consolidación de su Proyecto Educativo Ambiental Ecoverde Bartolo proyecto que dentro de sus actividades concretas proyecta de manera transversal actividades como las huertas escolares, campaña de las 3R y el cuidado de la casa común. Las anteriores actividades que dinamizan el PRAE institucional a la luz de los requerimientos exigidos por el MEN y lo proyectado en su PEI como carta de navegación de la IER.

Por otro lado, es importante precisar los retos que se presentan al corregimiento frente a la dinamización del PDS de la ZRC, ya que, las acciones comunitarias deben seguir sumando esfuerzos en la dinamización de principios como la conservación ambiental, la permanencia territorial y la producción agrícola. Postulado, desarrollado con profundidad en la tesis Renacer campesino que es interesante revisar con la intención de tener presente la lectura integral del territorio alrededor de la declaratoria de ZRC.

La actividad ECOBARTOLO se propone como un elemento susceptible a la articulación al Programa de Educación Ambiental de la IER. Bartolomé Cataño, con la intención sumar acciones encaminadas en propiciar espacios de cumplimiento del principio de conservación ambiental y de educación ambiental presente en la reglamentación de la Zonas de reservas campesinas del país. Dicha actividad, se plantea desde la plataforma iNaturalist la cual demanda los siguientes esfuerzos;

- Creación de un proyecto comunitario en la plataforma iNaturalist

iNaturalist es una plataforma de ciencia ciudadana que surgió como un respaldo a los propósitos de organizaciones como la Global Biodiversity Information Facility (GBIF), un sistema global que recibe, almacena, estandariza y publica información sobre la biodiversidad del planeta. La GBIF es una iniciativa soportada en las orientaciones de la Conferencia sobre Diversidad Biológica (COP) y contemplaciones como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) o el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (GBF), que busca fortalecer la disponibilidad y vigencia de la información sobre biodiversidad para que científicos,

tomadores de decisiones y comunidades en general puedan acceder a estos datos y tomar decisiones ajustadas a las realidades de la biodiversidad en un contexto en particular.

Al ser una herramienta pensada para el ciudadano común, iNaturalist funciona como una red social en la que las personas pueden compartir sus observaciones de hongos, plantas y animales a través de fotografías o registros de audio e interactuar con otros usuarios para darle validez a la información registrada. En ese sentido, aún desde el desconocimiento en términos científicos, el motor de búsqueda e interacción de la plataforma permite que las observaciones registradas alcancen un grado de validación como información científica, haciendo de este proceso interactivo, uno de apropiación del conocimiento y reconocimiento directo del entorno que se habita.

De esta manera, esta plataforma, a la que se puede acceder desde una ventana de navegador o a través de un aplicativo móvil, permite la democratización de la información a través del uso y la generación de datos abiertos, además de fortalecer procesos de ciencia participativa comunitaria y promover un entorno de reconocimiento colectivo por las especies y los ecosistemas locales.

En este sentido, los registros fotográficos y de audio que alimenten al proyecto creado podrán servir como inventario de biodiversidad o como insumo que permita identificar presencias, distribuciones y patrones de las especies locales, además de detectar riesgos como la presencia de especies invasoras, generando así información que permita la propia gestión del territorio. La participación comunitaria amplifica el alcance espaciotemporal del proyecto y democratiza el acceso a la información.

El proyecto está creado para registrar los avistamientos localizados en el corregimiento de San José de Apartadó. En la medida en que personas se vayan sumando al proyecto y compartiendo sus observaciones, la galería de biodiversidad se alimentará, incluyendo datos como nombre científico y común, distribución, participantes y grado de validación de los datos. El proyecto puede ser encontrado en el siguiente enlace: <https://www.inaturalist.org/projects/san-jose-biodiverso>

Articulación PDS	Articulación POT	Articulación POA
Líneas: -Estratégica para Jóvenes, Niños y Niñas -Desarrollo de la economía campesina	Con política de desarrollo agrícola, agroindustrial y productividad del suelo rural	Línea Estratégica 3: Gobernanza y Mecanismos Financieros
Siglas que integran la herramienta		
PDS: Plan de Desarrollo Sostenible ZRC: Zona de Reserva Campesina POT: Plan de Ordenamiento Territorial POA: Plan de Ordenamiento Ambiental MEN: Ministerio De Educación Nacional		PEER: Plan Especial de Educación Rural PER: Plan de Educación Rural PEI: Plan Educativo Institucional PPP: Proyecto Productivo Pedagógico IER: Institución Educativa Rural
Objetivo específico	Fomentar el monitoreo comunitario participativo de la biodiversidad del corregimiento, por parte de los estudiantes de la Institución Educativa Rural Bartolomé Cataño mediante el uso de la aplicación iNaturalist en el marco del proyecto educativo ambiental y la ZRC en San José de Apartadó.	
Competencia	Identificar, analizar e Investigar: para el desarrollo de esta actividad en el marco del PRAE y como proceso dinamizador de las anteriores competencias se propone transversalizar el área de ciencias naturales y tecnología e informática.	

Metodología:

Metodológicamente se propone que esta actividad se articule al PRAE institucional Ecoverde Bartolo como una actividad transversal que cobija acciones desde las áreas de ciencias naturales, tecnología e informática y el equipo del Proyecto Educativo Ambiental de la IER. Dicha apuesta marca algunas bases de la correspondencia de la educación frente a la declaratoria de ZRC en el corregimiento de san José de Apartado, respondiendo a los principios de conservación ambiental y apuntándole a la educación con pertenencia territorial. Además, para el correcto despliegue metodológico de esta actividad se propone tener presente los siguientes momentos:

- 1.Formación de la plataforma: Se recomienda seguir la Guía del educador iNaturalist contemplada en la plataforma, como elemento que orientará la formación de habilidades de uso de la plataforma en los docentes que oriente el proceso;

Documento	Enlace
Guía del educador iNaturalist	https://help.inaturalist.org/en/support/solutions/articles/151000170805-inaturalist-educator-s-guide

- 2.Videos Explicativos para la interacción con el entorno iNaturalist.: Se desarrollarán videos cortos, claros y pedagógicos que orienten a la comunidad en el uso adecuado de la plataforma. Este material servirá como apoyo formativo para garantizar que cualquier persona, independientemente de su nivel de alfabetización digital, pueda participar

activamente en el proyecto de monitoreo, además de entregar herramientas específicas al administrador del proyecto para su gestión en el tiempo.

Estos recursos se conciben como un proceso de acompañamiento para que el naturalista use, interprete y aplique la información que con el monitoreo comunitario se construya.

En estos videos se registrarán demostraciones prácticas como la instalación de la app, la creación de usuarios, la búsqueda de proyecto o la toma de fotografías y audios útiles para la identificación de especies.

Los videos también se conciben como un recurso que reduce las barreras de alfabetización digital y permite la replicabilidad espaciotemporal. Los videos serán entregados en recursos magnéticos y virtuales, con versiones descargables que permitan su uso offline.

- 3.Recorridos territoriales: Los recorridos se proponen como una estrategia de salidas pedagógicas para recorrer el territorio, dialogar sobre las dinámicas territoriales, historia, conservación, biodiversidad y la figura de ZRC presente en el corregimiento de San José de Apartadó. Además, es una oportunidad para que estos conceptos se transversalicen con el registro fotográfico y sonoro de las distintas especies presentes en el territorio. Del mismo modo, los recorridos se proponen desde la dinamización y articulación con los líderes comunitarios presentes en el territorio, que desde su conocimiento y acciones de liderazgo pueden ayudar a fortalecer los lazos intergeneracionales de la comunidad del corregimiento.

4.Registro autónomo: Esta actividad le apuesta a la sostenibilidad de esta en el tiempo, a partir de que la comunidad educativa, autónomamente pueda sostener el registro de inventarios de manera voluntaria aun en los periodos donde los procesos académicos estén en receso. Es por lo anterior, que se propone que se despliegue acciones pedagógicas enmarcadas en incentivar el uso y la apropiación de dicha actividad. En consecuencia, es ideal que esta actividad comprenda secciones de formación en sensibilización del personal involucrado en el uso de la plataforma.

Por otro lado, es importante precisar que la plataforma se puede acceder desde computadores, tablets y celulares, a través de la página web o de la aplicación móvil, disponible para dispositivos Android y iPhone. En este sentido se debe garantizar el acceso a dispositivos o puntos comunitarios.

Las publicaciones solo son compatibles con archivos fotográficos o de audio, los videos por tanto no son válidos para registrar información dentro de los proyectos.

Se creó un proyecto comunitario (grupo) asociado específicamente al territorio de San José de Apartadó, este permitirá que los diferentes usuarios (individuales o colectivos) se unan al proyecto para así alimentar los registros del proyecto.

Se plantea la necesidad de establecer un dinamizador y gestor del proyecto, en consecuencia, la responsabilidad recaerá en el líder del PRAE de la IER. Bartolomé Cataño.

Recursos pedagógicos

Celulares, computador, table, cámaras fotográficas, conexión a internet.

Cronograma			
N	Actividad	Responsable	Fecha
1	Capacitación del uso de la plataforma	Tesistas	Enero
2	Formación a estudiante sobre el uso de la plataforma	Docentes área de tecnología	Definido según cronograma institucional
3	Formación a estudiantes sobre especies de fauna y flora locales	Docentes área de ciencias naturales, solicitar apoyo a CORPOURABA en el marco de la articulación entorno a la educación ambiental.	Definido según cronograma institucional
4	Recorridos pedagógicos al corregimiento	Docentes ciencias naturales	Definido según cronograma institucional
5	Espacio autónomo de recolección de información	Estudiantes	Definido según cronograma institucional
6	Exposición del proyecto en la feria de la ciencia y la tecnología institucional	Estudiantes	Definido según cronograma institucional

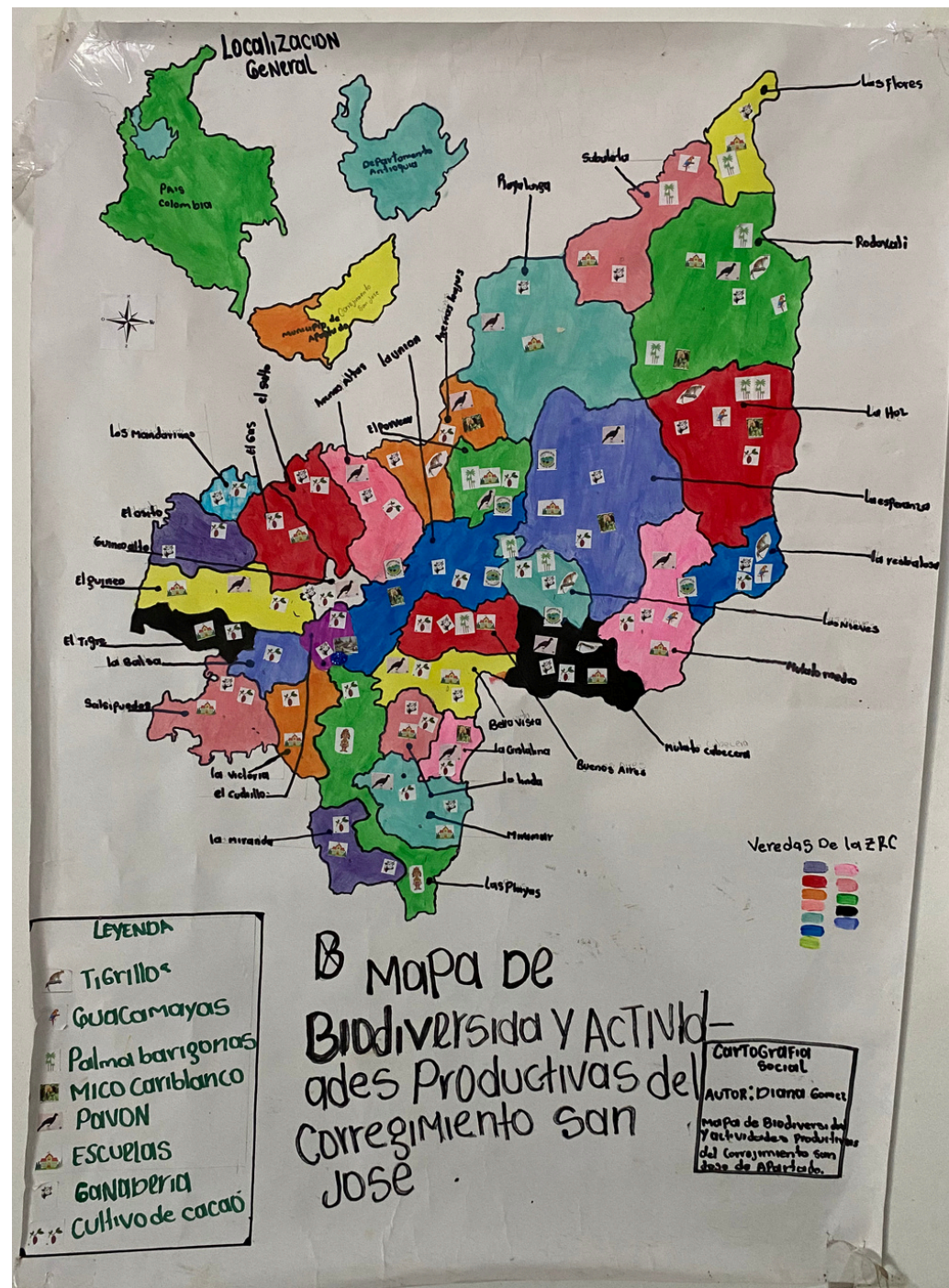
Productos

Este es un proyecto innovador que pretende dinamizar el PRAE institucional y sumar esfuerzos en la consolidación de la educación con pertinencia territorial. Por lo anterior, se pretende que como producto se obtenga un proyecto en la plataforma iNaturalist, de inventario de biodiversidad que permita identificar presencias, distribuciones y patrones de las especies locales, además de detectar riesgos como la presencia de especies invasoras, generando así información que permita el conocimiento y la apropiación del entorno natural del territorio.

La puesta en marcha de esta herramienta garantizará la importancia de la educación con pertinencia territorial, la consolidación de las líneas estratégicas Jóvenes, Niños y Niñas y Desarrollo de la economía campesina del PDS de la ZRC y una apuesta por la permanencia, la conservación y la producción agrícola de San José de Apartadó como Zona de Reserva Campesina.

4.2. Herramienta 2: Paquete Cartográfico Territorial

La creación de esta herramienta surge a partir de una observación realizada durante uno de los talleres desarrollados en el marco del trabajo de campo, en el cual se identificó un mapa de biodiversidad de San José de Apartadó (fotografía 8) elaborado por Diana Gómez, estudiante del programa Pedagogía en Ruralidad y Paz de la Universidad de Antioquia, así como un pequeño mapa de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) ubicado en el salón de la Asociación Campesina de San José de Apartadó (ACASA). Estos mapas evidenciaron el interés de las y los campesinos por representar cartográficamente su territorio.



Fotografía 8. Mapa de biodiversidad elaborado por Diana Gómez integrante de ACASA. (Comunicación personal, 2025).



Fotografía 9. Resultados de cartografía social con niños del corregimiento de San José de Apartadó, Archivo personal 2025.

En coherencia con ello, a través de esta herramienta se busca no solo complementar dichas iniciativas con un instrumento técnico, actualizado y accesible sino también visibilizar la cartografía social elaborada por los niños (Jocelin Jadaza González Úsuga y Elian Jacobo González Úsuga), quienes representaron la ruta que recorren desde sus casas hasta el colegio, indicando cruce de fuentes hídricas, puntos de difícil acceso, lugares de referencia, aves, flora, cultivos e incluso condiciones climáticas que permiten obtener una mirada cotidiana y sensible del territorio.

Además de estas observaciones y construcciones comunitarias, la herramienta incorpora como insumo central los resultados de esta investigación desarrollados en los capítulos 1 y 2. En este proceso se construyeron mapas temáticos de San José de Apartadó a

partir de información cartográfica proveniente de fuentes oficiales y como se detalla ampliamente en el capítulo 2, se generó nueva información cartográfica derivada de la superposición de figuras del ordenamiento territorial, ambiental y social. Esto permitió obtener resultados sobre la compatibilidad entre usos del suelo del POT, subzonas del DRMI y categorías de la ZRC.

Todo lo anterior, constituye la base técnica y contextual que conforma esta herramienta, “Paquete Cartográfico Territorial” lo cual permite visualizar de manera integral el territorio, sus atributos biofísicos y socioculturales, así como las diversas figuras del ordenamiento territorial y ambiental que lo configuran.

El Paquete Cartográfico Territorial se concibe, por tanto, como una herramienta que facilita la autogestión territorial comunitaria, al ofrecer información geoespacial organizada, actualizada y comprensible que contribuya a la toma de decisiones comunitarias informada y concertada. Su implementación permitirá a las comunidades campesinas participar con mayor propiedad y conocimiento en los espacios de diálogo y concertación con la autoridad ambiental, la administración municipal, las entidades del orden nacional y otros actores presentes en San José de Apartadó, facilitando la identificación de puntos de coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los distintos instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental.

Además, esta herramienta constituye un medio de empoderamiento comunitario frente al conocimiento del territorio, promoviendo la apropiación social de la información cartográfica y técnica. A través de la base de datos geográfica y los mapas temáticos asociados, el paquete permitirá visualizar las áreas de alta compatibilidad entre las figuras de ordenamiento y orientar acciones de conservación, producción sostenible y planificación local articulada al Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC, al Plan de Manejo del DRMI de la Serranía de Abibe y al POT de Apartadó.

En suma, la justificación de esta herramienta radica en su potencial para democratizar el acceso a la información territorial, facilitar la autogestión y promover una concepción del territorio campesino como espacio dinámico, donde se articulan la conservación ambiental, la producción campesina y el derecho de las comunidades a permanecer en su territorio.

Objetivo

Facilitar la autogestión territorial de las comunidades de San José de Apartadó mediante un paquete cartográfico integrado por insumos

geoespaciales, normativos y participativos, orientados en la implementación del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina y a la toma de decisiones comunitaria informada y concertada.

Descripción

El Paquete Cartográfico Territorial reúne un conjunto integral de productos geoespaciales y complementarios que facilitan la visualización, análisis, difusión y autogestión del territorio. Su estructura combina bases de datos espaciales, capas editables, mapas temáticos, material impreso, tablas de articulación normativa y micro videos explicativos. Asimismo, la herramienta se articula en las dimensiones normativa, espacial y de gestión operativa con las figuras de ZRC de San José de Apartadó, el DRMI Serranía de Abibe y el POT de Apartadó, como se representa en la ilustración 9.



Ilustración 9. Paquete cartográfico.

A continuación, se detallan los productos que conforman el paquete:

1. **Base de datos espacial.**

Una base de datos espacial es una colección estructurada de datos espaciales y sus datos de atributos relacionados, organizada para un almacenamiento y recuperación eficientes (ESRI, s.f.). Se emplea el formato GeoPackage (.gpkg) con el objetivo de integrar las capas clave del territorio en un único contenedor. Este formato corresponde al estándar desarrollado por el Open Geospatial Consortium (OGC) y está definido como un formato abierto, basado en estándares, independiente de la plataforma, portátil y que se autodescribe para la transferencia de información geoespacial (Open Geospatial Consortium, 2014).

El GeoPackage se estructura como una base de datos SQLite que incorpora, dentro de un único archivo, tablas de geometría vectorial, conjuntos de teselas raster, datos de atributos y metadatos asociados. (Open Geospatial Consortium, 2014). Esta característica permite almacenar, distribuir y manipular en forma coherente tanto capas de líneas, polígonos y puntos como imágenes de cobertura, lo que resulta particularmente adecuado para un paquete territorial que agrupa múltiples tipos de información. La elección de este formato para la base de datos responde a varias razones: en primer lugar, por su carácter abierto y libre de licencias, lo que facilita su adopción por técnicos locales y comunidades sin requerir software con licencia costosa.

En segundo lugar, por su capacidad de agrupar en un solo archivo múltiples capas, además, al contener metadatos de sistema de referencia, contenido

y versiones, favorece la gestión y preservación de la información (Library of Congress, 2024). Finalmente, su compatibilidad con plataformas gratuitas como QGIS o soluciones de código abierto, y su funcionalidad en entornos de conectividad limitada (Open Geospatial Consortium, 2014) lo hacen ideal para escenarios de trabajo descentralizado o comunitario. En resumen, la utilización del GeoPackage como formato de la Base de Datos Espacial ofrece una solución técnicamente robusta, interoperable y accesible para integrar las capas clave del territorio, facilitando tanto la difusión como la edición colaborativa de los datos en el marco del paquete cartográfico territorial. En la siguiente imagen se presenta la estructura de la base de datos:



Ilustración 10. Base de Datos espaciales analizados.

2. Archivos editables por capas

Los archivos editables por capa en formatos Shapefile y KMZ, se incluyen en el paquete con el fin de garantizar que tanto técnicos como miembros de las comunidades locales tengan acceso directo, sencillo y comprensible a la información territorial. El formato Shapefile, desarrollado por Esri, es un formato vectorial ampliamente utilizado para el intercambio y análisis de datos geográficos; contiene geometría (puntos, líneas, polígonos) y atributos asociados (Esri, 2021).

Por su parte, el KML (Keyhole Markup Language) permite representar información geoespacial de manera que pueda abrirse directamente en aplicaciones como Google Earth, sin necesidad de software GIS especializado. Este formato, estandarizado como KML 2.2, es ampliamente usado para visualización de datos geográficos y soporta la inclusión de recursos como iconos, etiquetas y modelos 3D (Library of Congress, 2025). Este formato permite que los usuarios abran los datos directamente en GoogleEarth sin necesidad de software SIG especializado, lo que facilita enormemente su acceso e interpretación por parte de públicos no técnicos.

La inclusión de estos formatos busca democratizar el acceso a la información geoespacial, permitiendo que un mayor número de personas, desde técnicos hasta comunidad en general, puedan visualizar, comprender y participar en procesos de planificación y gestión territorial, sin que la complejidad técnica sea una barrera.

3. Mapas temáticos

Los mapas temáticos exportados en formatos PDF y JPG son pensados para la difusión y comunicación de la información territorial. Estos formatos permiten que los mapas se integren fácilmente en informes, documentos técnicos, cartas de presentación, informes para la formulación de proyectos, convocatorias, invitaciones y otros materiales relacionados con la autogestión territorial en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible.

Además, los mapas en PDF y JPG son especialmente útiles para acompañar procesos que requieren localización espacial y planteamiento de problemas, ya que permiten visualizar claramente la distribución de elementos, características del territorio y relaciones espaciales. Su integración en documentos escritos o presentaciones contribuye a respaldar decisiones, planificar proyectos y comunicar realidades territoriales de manera accesible y comprensible para públicos técnicos y no técnicos.

Este producto incluye, además, los archivos digitales correspondientes a las observaciones y construcciones comunitarias que sirvieron de inspiración para el diseño del Paquete Cartográfico Territorial. En este sentido, se incorporan la cartografía social elaborada por los niños Jocelin Jadaza González Úsuga y Elian Jacobo González Úsuga, así como el mapa de biodiversidad desarrollado por Diana Gómez. Adicionalmente se integran los resultados del taller realizado en la Institución Educativa Rural Bartolomé Cataño, elaborado por estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo, en el cual el territorio fue representado a través de la metáfora de un árbol. En esta representación, las raíces, el tronco y las hojas expresan, respectivamente, los recursos del territorio, las problemáticas existentes, las costumbres campesinas, el significado de ser campesino y las visiones de futuro.

4. Material impreso de mapas temáticos

El material impreso de mapas temáticos, presentado en formato de posters o pliegos, constituye un recurso estratégico para la comunicación, educación y participación comunitaria en los procesos de autogestión territorial. Su uso está destinado a reuniones comunitarias, foros de concertación con autoridades locales y nacionales, así como con actores involucrados en proyectos que buscan desarrollarse en el territorio. Este tipo de material facilita la interpretación visual de la información espacial, permitiendo que los participantes comprendan la distribución de elementos, características ambientales y sociales, y relaciones espaciales.

Además, los mapas impresos funcionan como un mecanismo de educación territorial y ambiental, promoviendo la apropiación y el aprendizaje continuo del territorio. Su portabilidad permite trasladarlos a distintos escenarios donde se requiera presentar la información del territorio, lo que los convierte en herramientas versátiles para divulgación, capacitación y planificación participativa. De esta manera, los mapas impresos no solo apoyan la toma de decisiones y la concertación de proyectos, sino que también contribuyen a la construcción de conocimiento colectivo y al fortalecimiento de la autogestión territorial.

5. Tablas y documentación complementaria

Las tablas y documentación complementaria constituyen un soporte clave para la gestión y comprensión integral del Paquete Cartográfico Territorial. Se incluyen apoyos no espaciales que facilitan la interpretación de la información geográfica y su relación con las políticas y lineamientos de

gestión de las figuras del ordenamiento territorial y ambiental. Se encuentra la articulación ZRC-POT-DRMI, uno de los resultados de la investigación, que presenta en formato tabular la relación entre las zonificaciones, las políticas y líneas estratégicas aplicables, así como las veredas donde se pueden implementar las acciones derivadas de dicha articulación. Esta tabla plasma la articulación normativa, espacial y operativa de las figuras facilitando la autogestión territorial y la aplicación de principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad. -POT-DRMI, uno de los resultados de la investigación, que presenta en formato tabular la relación entre las zonificaciones, las políticas y líneas estratégicas aplicables, así como las veredas donde se pueden implementar las acciones derivadas de dicha articulación. Esta tabla plasma la articulación normativa, espacial y operativa de las figuras facilitando la autogestión territorial y la aplicación de principios de principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad.

Adicionalmente, se incluyen los actos administrativos asociados a cada figura territorial, así como el registro de capas y mapas temáticos con sus metadatos, lo que permite conocer con detalle el contenido del paquete, la estructura de la información, la autoría, la fecha de generación, el sistema de referencia espacial y las versiones de cada capa. La combinación de estos elementos asegura la transparencia, trazabilidad y facilidad de uso, tanto para técnicos especializados como para actores comunitarios, garantizando que la información sea accesible, verificable y útil para procesos de autogestión.

6. Micro videos explicativos

Los micro videos explicativos constituyen un recurso complementario clave para la visualización, comprensión y edición de la información geoespacial contenida en el Paquete Cartográfico Territorial.

Estos videos permiten a los usuarios, tanto técnicos como miembros de la comunidad, interactuar con las capas y mapas utilizando plataformas como Google Earth, QGIS y Avenza Maps, mostrando de manera práctica cómo acceder, visualizar, interpretar y actualizar los datos.

Además, los micro videos funcionan como un instrumento pedagógico, facilitando la transferencia de conocimientos sobre el uso de la información territorial y promoviendo la autogestión comunitaria y la participación activa en procesos de planificación. Al incluir instrucciones claras y pasos visuales, se reducen las barreras técnicas que podrían limitar la utilización del paquete, asegurando que un público más amplio pueda aprovechar los mapas, tablas y documentación complementaria para la toma de decisiones, el planteamiento de proyectos y la autogestión territorial. De esta manera, los micro videos refuerzan la accesibilidad, la educación y la apropiación de la información geoespacial, consolidando el Paquete Cartográfico Territorial como una herramienta integral y participativa.

En conjunto, estos productos permiten que tanto técnicos como miembros de la comunidad accedan, comprendan y utilicen la información territorial de manera eficiente, fomentando la toma de decisiones informada, la educación territorial y ambiental y la articulación de proyectos en el territorio. De esta manera, el Paquete Cartográfico Territorial es una herramienta integral, accesible y participativa, que facilita la autogestión territorial.

7. Articulación

La herramienta se articula con el Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) y con las figuras de Ordenamiento Territorial (POT) y Ordenamiento Ambiental (DRMI Serranía de Abibe) a través de mecanismos que integran la dimensión espacial, normativa y operativa de la gestión territorial.

- Identificación de compatibilidades espaciales entre figuras: mediante el mapa temático de compatibilidad entre la ZRC, el DRMI y el POT de Apartadó, se evidencian las zonas de concurrencia, coordinación y subsidiariedad entre las figuras. Esta representación permite reconocer áreas donde los objetivos de conservación, uso sostenible y desarrollo rural coinciden, favoreciendo la planificación conjunta y la gestión articulada entre comunidad e instituciones.
- Articulación espacial, normativa y de gestión operativa: la herramienta facilita la priorización de proyectos del PDS al mostrar su correspondencia con las políticas, tratamientos y líneas estratégicas del POT y del DRMI. Esta relación se establece a partir de los niveles de compatibilidad espacial identificados, permitiendo definir las veredas más adecuadas para la implementación de acciones integradas y el fortalecimiento de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

En conjunto, esta articulación facilita el diálogo entre las escalas comunitaria, municipal y regional. Su aplicación permite alinear los objetivos del PDS con las determinantes del ordenamiento territorial, productivo y ambiental, promoviendo la implementación de proyectos coherentes con la conservación ambiental, la producción campesina y la permanencia en el territorio. De esta manera, la herramienta no solo contribuye a la planificación articulada, sino que también potencia la capacidad de autogestión, coordinación y concertación de la ZRC.

El paquete cartográfico territorial se anexa al presente trabajo en un archivo ZIP que contiene los seis (6) productos que lo integran (Anexo 1. paquete cartográfico territorial). Dichos productos fueron socialización y entregados a integrantes de la Asociación Campesina de San José de Apartadó ACASA, proceso que permitió socializar el contenido y alcance de la herramienta, así como compartir entre los asistentes expectativas y posibles usos comunitarios del material cartográfico y normativo.

Tanto el material cartográfico impreso como los micro videos explicativos asociados al paquete cartográfico se encuentran actualmente disponibles para su consulta y uso por parte de la comunidad campesina. Los microvideos cumplen una doble función: por un lado, refuerzan los contenidos abordados durante las jornadas de capacitación y socialización; y por otro, facilitan el acceso a la información para aquellas personas que no pudieron asistir a los encuentros presenciales o que, con el tiempo, requieran retomar aspectos específicos del manejo y uso del paquete cartográfico.

La entrega formal del paquete se realizó en dos jornadas, la primera fue en general sobre el contenido y forma de acceder a él, y la segunda fue un espacio de mayor profundidad técnica, con el líder campesino Jesús Cataño como enlace de las herramientas de autogestión territorial construidas, este encuentro estuvo orientado en la navegación, interpretación y uso de la información geoespacial, incluyendo el manejo de la base de datos y de aplicativos de visualización como Avenza Maps, Google Earth y el software QGIS. Estas actividades permitieron avanzar en la apropiación de la herramienta y en su comprensión como un insumo estratégico para la autogestión territorial y la participación informada en escenarios de diálogo con las autoridades territoriales y ambientales.

Finalmente, el equipo investigador deja expresa su disposición para atender dudas, recibir retroalimentación y brindar acompañamiento adicional en torno al Paquete Cartográfico Territorial, ya sea para profundizar en su uso, resolver inquietudes técnicas o apoyar su aplicación en procesos comunitarios específicos. Esta apertura busca contribuir a la continuidad y sostenibilidad de la herramienta como parte de los procesos de autogestión territorial de la Zona de Reserva Campesina de San José de Apartadó.

4.3.Herramienta 3. Guía práctica para el tránsito a la agroecología

La creación de esta herramienta surge a partir de la necesidad de dinamizar las actividades productivas con lineamientos de sostenibilidad y resiliencia climática. Durante el trabajo de campo realizado en el área de interés, parte de la información levantada en cartografía y entrevistas resalta la importancia de armonizar los conocimientos científicos y técnicos sobre el campo con prácticas más adecuadas en temas como el manejo de cultivos, la gestión de aguas y residuos, el uso de productos químicos o las interacciones con sistemas biodiversos.

A partir del reconocimiento de algunas de las principales dificultades y tensiones que enfrentan los habitantes del corregimiento de San José de Apartadó, se plantea esta herramienta, cuyo fin último es potenciar la autogestión territorial de las comunidades campesinas de interés para este estudio, al poner a disposición de sus integrantes herramientas abierta que permitan a las y los campesinos reconocer, valorar y gestionar su biodiversidad y prácticas productivas para fortalecer su

capacidad de adaptarse a los cambios ambientales y socioeconómicos de un mundo globalizado y cambiante, promoviendo los principios de producción, conservación y permanencia mencionados en el presente trabajo.

La información analizada permitió entrever que la figura de Zona de Reserva Campesina pretende desplegar capacidades territoriales para que los campesinos puedan gestionar sus territorios de manera sostenible dentro de una frontera agrícola bien delimitada, que busca también la conservación de sistemas ecológicos fundamentales para los territorios. Sin embargo, dentro de las consideraciones del Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC no hay ningún proyecto específico que propenda por la conservación ambiental, la restauración de ecosistemas o que implique actividades específicas que favorezcan estos procesos. Esta situación representa un gran reto, al dejar en el limbo los compromisos reales que el campesinado debería asumir con los procesos de conservación dentro de su territorio.

Asumiendo conceptos claves relacionados en el desarrollo de este trabajo, se reconoce a la agroecología como esa práctica que integra principios ecológicos en el diseño y manejo de sistemas agrícolas y pecuarios; las cuales tienen incidencias significativas en temas como la resiliencia climática de los cultivos y el bienestar en general de los productores rurales.

En ese sentido, la justificación de esta herramienta se basa en el llamado a la complementariedad entre las prácticas campesinas y tradicionales y los saberes técnicos y científicos frente a buenas prácticas de producción y conservación campesina en escenarios de cambio climático.

Objetivo

Formular un insumo informativo práctico que oriente a los campesinos a tomar decisiones informadas sobre aspectos técnico-productivos basadas en principios de agroecología, resiliencia, bioeconomía y sostenibilidad, para fortalecer las capacidades productivas y de conservación ambiental de la comunidad rural en el marco de la ZRC de San José de Apartadó.

Descripción

Con esta herramienta se busca aportar insumos técnicos y prácticos a través de material formativo y lineamientos técnicos que acompañen a los habitantes rurales en la toma de decisiones sobre el manejo sostenible de su territorio. A través de este enfoque, se espera contribuir al reconocimiento de la biodiversidad local, la valoración de prácticas tradicionales y la transición hacia sistemas productivos más resilientes y compatibles con los ecosistemas del entorno.

Las prácticas agroecológicas tienen sus orígenes en la relación histórica entre las sociedades tradicionales, étnicas y campesinas con ecosistemas estratégicos, caracterizados por su gran biodiversidad. Estas prácticas se basan en el uso sostenible de los elementos ecosistémicos para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades, en contraposición a la noción de desarrollo asociada a la producción a gran escala y al modelo de agronegocios (Giraldo Díaz, Cabrera Otálora, & Nieto Gómez, 2022).

El presente material será entregado y difundido, quedando disponible para la información y consulta, pero también para la aplicación en laboratorios escolares que se puedan integrar en el marco del PRAE y en el desarrollo de actividades de la comunidad campesina en general.

Los productos entregables asociados a esta herramienta son los siguientes:

1. Guía práctica para pasar de la información a la acción.

Esta guía constituye un recurso fundamental para despertar la concepción de transformación productiva en el qué hacer rural de San José de Apartadó. Con ella se busca ofrecer reflexiones y orientaciones técnico-prácticas que permitan al campesinado entender ciertas dinámicas naturales y algunos impactos negativos generados por prácticas tradicionales campesinas. El entendimiento de la guía le permitirá al campesino proyectar escenarios futuros que armonicen sus formas de habitar y producir con la necesidad imperante de garantizar la sostenibilidad ecosistémica y de los recursos naturales en el tiempo.

Concibiendo las prácticas agroecológicas como procesos productivos que mejoran la seguridad alimentaria, bienestar en comunidades rurales y la conservación ambiental; esta guía integra principios de agroecología, proponiendo arreglos productivos basados en la diversificación, la asociación de cultivos, los sistemas agroforestales y silvopastoriles, la valorización de productos y el manejo ecológico del suelo que minimicen la dependencia de insumos externos o productos químicos.

Por otro lado, se ofrecen lineamientos pensados en la resiliencia y la adaptabilidad climática como los hidro diseños y otras pautas para la gestión integral del agua y los residuos, que contribuyan a la sostenibilidad ecológica y a la eficiencia económica de las fincas, lo que permite la diversificación y la interacción con otros miembros del tejido territorial.

Finalmente, la guía plantea algunas posibilidades de diversificación económica a partir de actividades basadas en recursos biológicos renovables. De esta manera se podrán explorar posibilidades que puedan generar ingresos adicionales y empleo rural sin agotar el capital natural de corregimiento, diversificando los ingresos y fortaleciendo la resiliencia económica de sus participantes. Soportada con casos de estudio, la guía permitirá explorar experiencias reales de adaptaciones exitosas en otros territorios; esto inspira confianza, legitima el conocimiento local y promueve la visualización colectiva de escenarios futuros más inclusivos y sostenibles.

Esta guía resulta en una adaptación de la información producida y contenida por como diferentes organizaciones de carácter regional y global. En la Tabla 19 se relacionan todas las fuentes tomadas en consideración.

Nombre del documento	Año	Organización
Cartilla para educación agroecológica	2006	Corantioquia
Agroecología y agroforestería: prácticas para una agricultura ecológica	2013	Otros Mundos A.C. – Friends of the Earth International
Agroecología para la agricultura familiar campesina	2013	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - Incoder
Guía de buenas prácticas para la gestión y uso sostenible de los suelos en áreas rurales.	2018	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Guía Básica para la Planificación y Manejo Agroecológico de Cultivos	2019	Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Argentina.
Guía básica de prácticas agroecológicas para pisos andinos de 2000 a 4000 m.s.n.m.	2023	Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas – CBC.

Tabla 19. Lista de guías usadas para construir la Herramienta 4.

Articulación

La herramienta se articula con el Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) y con las figuras de Ordenamiento Territorial (POT) y Ordenamiento Ambiental (DRMI Serranía de Abibe) porque los tres instrumentos, tal y como se analizó en el Capítulo 2, buscan delimitar áreas y actividades y definir mecanismos que permitan el desarrollo sostenible del suelo rural, sin que el uso de sus bienes y servicios comprometa la sostenibilidad de los ecosistemas en el tiempo.

Además de coincidir en el respeto por las tradiciones y por la identidad campesina que tiene una forma de entender, vivir y habitar su territorio. Finalmente, con esta guía práctica se converge en temas como el fortalecimiento de capacidades productivas rurales y adopción de buenas prácticas agrícolas. En la siguiente tabla visualiza la herramienta constituida, que será entregada a miembros de la comunidad para su conocimiento y consulta.

Presentación

Esta guía busca aportar insumos técnicos y prácticos que acompañen a los habitantes rurales de la ZRC San José de Apartadó en la toma de decisiones sobre el manejo sostenible de su territorio. A través de este enfoque, se espera contribuir al reconocimiento de la biodiversidad local, la valoración de prácticas tradicionales y la transición hacia sistemas productivos más resilientes y sostenibles, desarrollados de forma compatible con los ecosistemas relevantes emplazados en este territorio.

Articulación PDS (ZRC)	Articulación POT	Articulación PMA (DRMI)
Líneas: Desarrollo de la economía campesina	Política de desarrollo agrícola, agroindustrial y productividad del suelo rural	Línea Estratégica 2: Uso sostenible de la Biodiversidad y Los Servicios Ecosistémicos.

¿Por qué la agroecología?

Esta es una práctica que concibe al sistema general como agroecosistema, considerando de manera integral componentes como el suelo, el agua, los cultivos, las plagas y enfermedades, para desarrollar una agricultura que entiende la interacción entre estos elementos y los procesos naturales que de ellos dependen.

Por ello, la agroecología recoge y combina las prácticas y saberes tradicionales con conocimientos técnicos sobre ecología y producción agropecuaria, integrando elementos orientados a la restauración natural del suelo, mejorar y promover la producción sana de alimentos, fortalecer capacidades campesinas, hacer frente a la pérdida de la biodiversidad y adaptar los sistemas al cambio climático.



Ilustración 11. ¿Qué es la agroecología?. Tomado de Incoder (2013).

De esta forma la agroecología procura el manejo sostenible del suelo, la diversificación de cultivos, el aprovechamiento de los ciclos naturales del agua y los nutrientes, la reducción del uso de insumos químicos, la integración de la biodiversidad a los sistemas productivos, gestión adecuada de aguas y residuos y el respeto por los saberes campesinos.

La importancia del suelo

El suelo es un componente vital del ambiente, siendo un recurso no renovable compuesto principalmente por minerales, aire, agua, materia orgánica y organismos de escala macro (lombrices, larvas de cucarrón), y los meso y microorganismos (incluye ácaros, hongos, bacterias, entre otros).

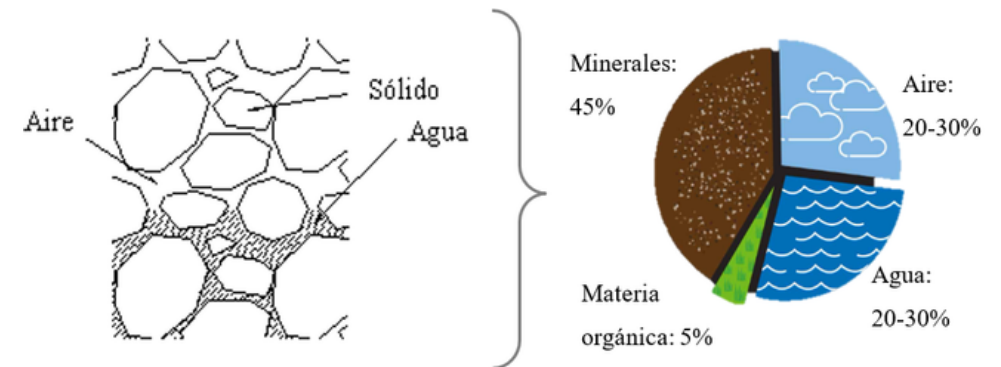


Ilustración 12. Composición del suelo. Adaptación tomada de: nuseed.com
y <https://apuntesingenierocivil.blogspot.com/2010/10/fases-del-suelo.html>

La salud del suelo es un factor fundamental en la agricultura sostenible, siendo este un requisito base para garantizar una buena productividad en la gestión del suelo, para satisfacer necesidades de alimentos y otros servicios ecosistémicos esenciales para la vida.

Esto hace que el suelo sea una reserva clave de biodiversidad, desde microorganismos hasta especies macro de flora y fauna, proporcionando ecosistemas y dinámicas que inciden en ciclos bióticos y abióticos tanto a pequeña escala como a nivel global y por tanto, en los bienes y servicios ecosistémicos asociados a los suelos.

LOS SUELOS ALBERGAN UNA CUARTA PARTE DE LA BIODIVERSIDAD DE NUESTRO PLANETA

El suelo es uno de los ecosistemas más complejos de la naturaleza: contiene infinidad de organismos que interactúan y contribuyen a los ciclos globales que hacen posible la vida.



Un suelo sano típico puede contener:



animales vertebrados



lombrices de tierra



nematodos



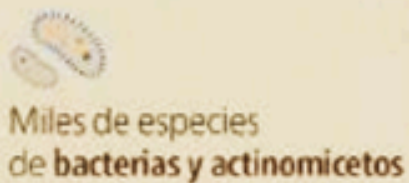
20-30 especies de ácaros



50-100 especies de insectos



Cientos de especies de hongos



Miles de especies de bacterias y actinomicetos

Se pueden encontrar más de 1000 especies de invertebrados en 1 m² de suelos forestales.



La biodiversidad es esencial para la **seguridad alimentaria** y la **nutrición**.

Ilustración 13. Biodiversidad del suelo. Tomado de FAO (2018).

Coberturas del suelo

El suelo es un ecosistema vivo con organismos que no se ven a simple vista pero que son fundamentales para conservar las propiedades y productividad del suelo en el tiempo. En ese sentido es fundamental evitar la exposición directa del suelo al sol, pues la radiación solar afecta la vida y las funciones de los microorganismos y reduce considerablemente las poblaciones presentes. Además, el suelo desnudo es susceptible de ser erosionado por goteo o por escorrentía, lo que causa la pérdida de capas de suelo, materia orgánica y nutrientes.

Hay diferentes prácticas para cubrir el suelo, aquí dos recomendaciones:

1. Uso de rastrojos y material seco para cubrir el suelo (mulch):

Consiste en la composición de malezas o rastrojos, hojarascas y material de poda para hacer el mulch o colchón sobre el suelo. Esto sirve como barrera contra el sol, la erosión, el crecimiento de malezas, además de retener humedad y proporcionar alimento a los organismos dentro del suelo en la medida en que el material se descomponga. De esta manera se restituyen nutrientes y fertilidad biológica al suelo.



Ilustración 14. Ejemplos de coberturas tipo mulch. Tomados de fecoagro.com.ar y contextoganadero.com

- Se pueden proporcionar capas de entre 5 y 10 cm de espesor, ya que por las condiciones de lluvias y humedad de San José el material orgánico es propenso a una descomposición más rápida.
- Es fundamental verificar que en la mezcla no haya arvenses (malezas) con semillas maduras. Por ello se recomienda que las podas del material se hagan antes de la formación de sus semillas.
- Esta no es una técnica compatible con usos de pastoreo, pues el material es susceptible de ser ingerido por los animales.

2. Implementación de coberturas nobles

Esta técnica se basa en la reproducción de plantas herbáceas, de rápido crecimiento y desarrollo radicular que mejoran la estructura del suelo.

En esta categoría se recomiendan principalmente leguminosas como el kudzú, el maní forrajero, colchón de pobre, las orejitas de ratón, la cristalina, botas de gato, botón de oro o deferentes tipos de frijoles como el caupí (frijol de ojo negro). También se pueden implementar gramíneas como el pasto imperial y el King Grass.

Estas especies, además de dar cobertura al suelo, sirven como “Abonos verdes”, destacados principalmente por su capacidad para fijar nitrógeno y proporcionar materia orgánica en cantidades significativas por año.

Además, su implementación mejora características fisicoquímicas y biológicas del suelo, favoreciendo la estructuración del suelo (no compactación), mejorando el desarrollo radicular de plantas y la vida de organismos vivos que fomentan la fertilidad del suelo.

- Estas especies se pueden sembrar de manera permanente como acompañante del cultivo principal hasta su cosecha.
- Lo ideal es sembrar parches combinados de diferentes coberturas promoviendo la diversidad de especies. Un control adecuado de malezas permite la expansión de estas especies deseadas.
- En caso deseado, se puede planificar su siembra como cultivo alterno a otro próximo de cosechar. Aplica en el caso de frijoles, lentejas y otros.
- La poda de este material vegetal se puede usar como mezcla para la incorporación de mulch en otras áreas con suelo desnudo o poco cubierto.
- En la labranza se pueden incorporar directamente al suelo.



Evitar las quemas

Las quemas del material vegetal restante cuando se cultiva un producto es una práctica recurrente. Y aunque la ceniza generada por la quema sí puede representar nutrientes para el suelo, las altas temperaturas generadas por esta práctica hacen que se pierdan grandes cantidades de la diversidad biológica del suelo y materia orgánica, además de generar contaminación al aire y favorecer la generación de incendios no deseados, afectando infraestructuras y bosques. Esta pérdida de la vida en el suelo interrumpe los procesos de intercambio efectivo de nutrientes en el suelo, al no haber organismos que realicen esa tarea o comunidades biológica activas significativas.



Ilustración 15. Ejemplos de coberturas nobles. Tomado de: Andrade et. al (2016) y Agronegocios.com.

- Las quemas afectan directamente la biodiversidad del suelo e interrumpe ciclos importantes para el intercambio de nutrientes.
- Las quemas consumen materia orgánica del suelo, además de eliminar la humedad del suelo y favorecer los procesos erosivos (pérdida de suelo).
- En caso de generarse grandes cantidades de material vegetal, se recomienda destinar un lugar cercano para descomponer el material en pilas o arrumes.



Ilustración 16. Desincentivo de la práctica de quemas en suelo productivo.
Tomado de Cultiva futuro (2021) y el Blog de repuestos Fuster.

Labranza mínima

Esta práctica busca conservar las propiedades del suelo mediante la siembra directa en suelo, evitando el arado total del suelo mediante técnicas de labranza manual o mecanizada.

Esta técnica se recomienda para cultivos con buen vigor de germinación y crecimiento rápido inicial, como el maíz, la ahuyama, la arveja, el frijol y otros tipos de granos y calabazas.

Además, se puede implementar en tubérculos como la yuca o el ñame, en cultivos de hoja como la lechuga o en perennes como el cacao.

- Se labran solamente las líneas (eras) o los hoyos puntuales de siembra.
- En comparación con la labranza convencional, los suelos con labranza mínima ofrecen mejores rendimientos productivos, sobre todo en años secos.
- Esta práctica contribuye al control de la erosión, conserva la humedad del suelo y en el tiempo mejora la fertilidad y estructura del suelo.
- Se recomienda complementar con establecimiento de coberturas vivas o muertas y la no quema de material vegetal.



Ilustración 17 Beneficios de la labranza mínima. Tomado de FIRA (2025).

Diversificación de cultivos

Consiste en la siembra conjunta de cultivos diferentes, con la intención de promover y optimizar la captación de nutrientes en el suelo.

Esta práctica favorece el equilibrio ecológico del suelo, la retención de humedad, la prevención de plagas, enfermedades y malezas; mejorando las condiciones micro climáticas y la producción agrícola.

La idea de sembrar más de una especie (policultivo), es que estos coexistan parcial o temporalmente en el ciclo vegetativo, sobre una misma parcela durante una temporada de cultivo.

Existen diferentes formas de diversificar los cultivos en áreas productivas:

1. Cultivos asociados:

EConsiste en la incorporación de dos o más cultivos en un mismo terreno, promoviendo la simbiosis entre las plantas y un mejor aprovechamiento de los nutrientes y la humedad del suelo.

Ejemplos de asociación de cultivos
Sembrar maíz y frijol juntos, el primero sirve de soporte mientras el segundo favorece la captura y absorción de nitrógeno.
Berenjenas – lechuga – pepino – arveja.
Ajo – pimentón – col – tomates.
Perejil – cebolla – espinaca – tomates – guisantes.
Tomate – apio – albahaca – pimentón.

Tabla 20. Ejemplos de especies para asociación de cultivos.



Ilustración 18. Ejemplos de asociación de cultivos. Tomado de Tamayo & Alegre (2022).

2. Rotación de cultivos:

Es una práctica que permite la alternancia de cultivos de un año a otro sobre una misma parcela, en una secuencia alternada y ordenada de cultivos de distintas familias botánicas.

Busca la complementariedad entre cultivos, por ejemplo, integrando cultivos con diferentes tipos de desarrollo radicular (raíces profundas y raíces superficiales) o promoviendo la recuperación de nutrientes (sembrar leguminosas después de cosechar cultivos extractivos y luego rotar un tubérculo).

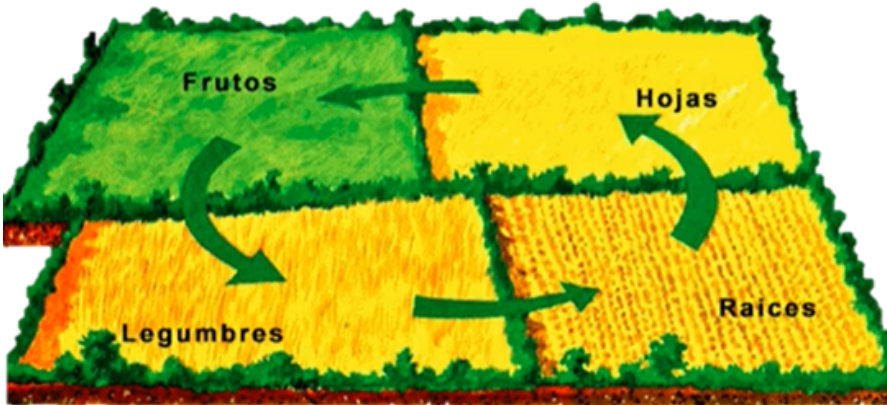


Ilustración 19. Ejemplos de rotación de cultivos. Tomado de La Educación Agrícola (2022).

Ventajas de la rotación de cultivos:

- La rotación de cultivos evita la incidencia de plagas y enfermedades al interrumpir sus ciclos de vida.
- Proporciona una distribución adecuada de los nutrientes en el perfil del suelo, además de mejorar la fertilidad y la estructura del suelo.
- Disminuye riesgos económicos y climáticos por la diversidad de especies.
- En parcelas muy pequeñas se recomienda la asociación de cultivos, más que la rotación.

Consideración	Ejemplos de rotación de cultivos
Familias botánicas diferentes	Maíz – Frijol – Yuca – Ahuyama – Descanso
Alternar por tipos de raíz	Yuca – Frijol – Ñame – Hortalizas - Descanso
Alternar cultivos altos y bajos	Arveja – Maíz – Hortalizas de hoja – Plátano – Frijol - Descanso

Tabla 21. Ejemplos de especies para rotación de cultivos.

3.Cultivos de relevo:

Consiste en la siembra de dos o más cultivos, estableciendo el segundo antes de la cosecha del primero, aunque también se pueden sembrar juntos cuando son cultivos con ciclos diferentes.

Por ejemplo: sembrar frijol y maíz el primer año de crecimiento de una plantación de plátano o de cacao).

Luego de la cosecha del primer cultivo, el segundo aprovecha espacio y los nutrientes derivados de los rastrojos y residuos del cultivo anterior.

Beneficios

- Esta práctica optimiza el rendimiento y la productividad del suelo.
- Su implementación evita dejar suelo desnudo y desaprovechar áreas productivas.
- Permite la diversificación de la producción en familias y comunidades campesinas.



Ilustración 20. Ejemplos de cultivos de relevo. Tomado de Incoder (2013).

sistemas silvopastoriles

La ganadería ecológica y los sistemas silvopastoriles son prácticas que hoy plantean una transición sobre la forma de desarrollar la actividad ganadera como tradicionalmente se ha concebido.

Se basa en combinar árboles, potreros y animales en el mismo sitio.

Los sistemas silvopastoriles favorecen la diversificación económica al aprovechar el beneficio de los animales (carne, leche y derivados), como de los árboles (forrajes para alimentar animales, frutas, leña, madera). Más adelante se expondrán algunos casos de aplicación.

Beneficios de la ganadería ecológica y los sistemas silvopastoriles:

- Esta práctica protege el suelo, mejora la fertilidad, el reciclaje de nutrientes y regula poblaciones parásitas.
- Mejora condiciones del microclima local y amortigua efectos del viento.
- Promueve la bioeconomía, diversifica los ingresos y las fuentes de alimento animal.

A continuación algunas prácticas que se pueden implementar.

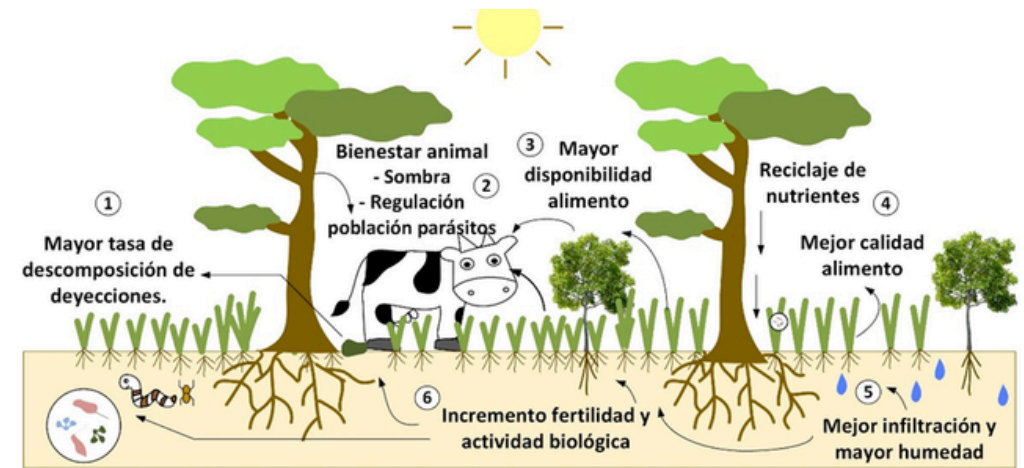


Ilustración 21. Beneficio de los sistemas silvopastoriles. Tomado de Tamayo & Alegre (2022).

1. Pastoreo rotativo:

Implica el uso de al menos dos potreros, permitiendo la rotación del ganado entre periodos de pastoreo y descanso de los potreros. De esta manera se permite la recuperación homogénea de las plantas en el potrero, se evitan daños del pastizal por sobrepastoreo y se distribuye el estiércol de manera homogénea en el campo.

- Esta práctica evita la compactación del suelo y el sobrepastoreo.
- Mejora la capacidad productiva de pastizales degradados y el rebrote.
- Mejorar la actividad biológica, la infiltración de agua y la productividad de los suelos.

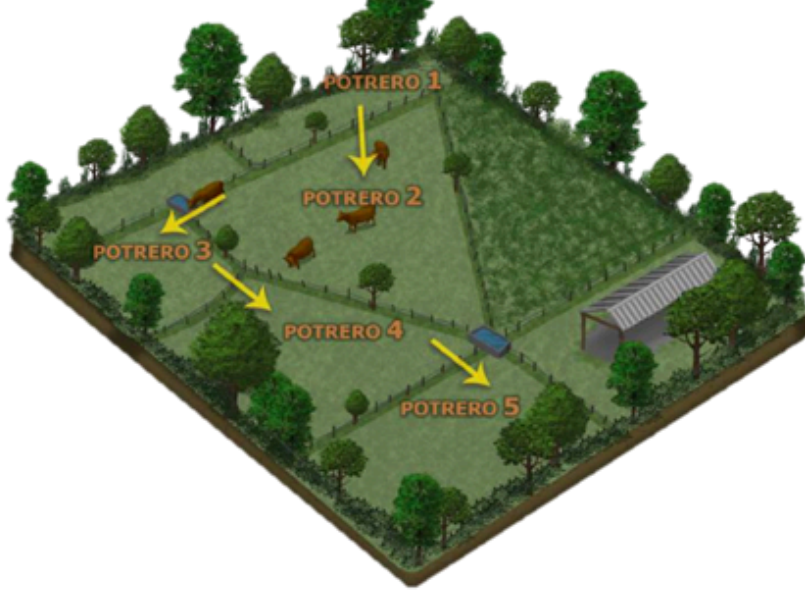


Ilustración 22. Ejemplos de pastoreo rotativo. Tomado de FAO (2018).

2. Instalación de cercas vivas:

Son una alternativa para delimitar los potreros o cercar los bordes de la finca. Se aplica sembrando hileras de árboles y/o arbustos a distancias cortas para trazar las líneas de alambre sobre él.

- Las cercas vivas regulan el microclima y proporcionan sombra.
- Constituyen barreras físicas contra los vientos.
- Reciclan y aportan nutrientes al suelo y alimento a los animales.
- Pueden ser fuente de alimento (frutas), madera o leña.
- Pueden reducir los costos de construcción de cercas hasta en un 46%

Para el establecimiento de cercas vivas se recomiendan especies como el matarratón, el güibán, la leucaena, el guácimo e incluso el roble rosado.

También se recomienda ajustar el anclaje de la cerca a los árboles cada cierto tiempo si se quiere mantener móvil el alambrado, de lo contrario será absorbido por el árbol en su crecimiento. Así mismo, se debe considerar el manejo de follaje a través de la poda.

Además de las cercas, se pueden establecer árboles o arbustos de sombra con follaje comestible dentro de los potreros.

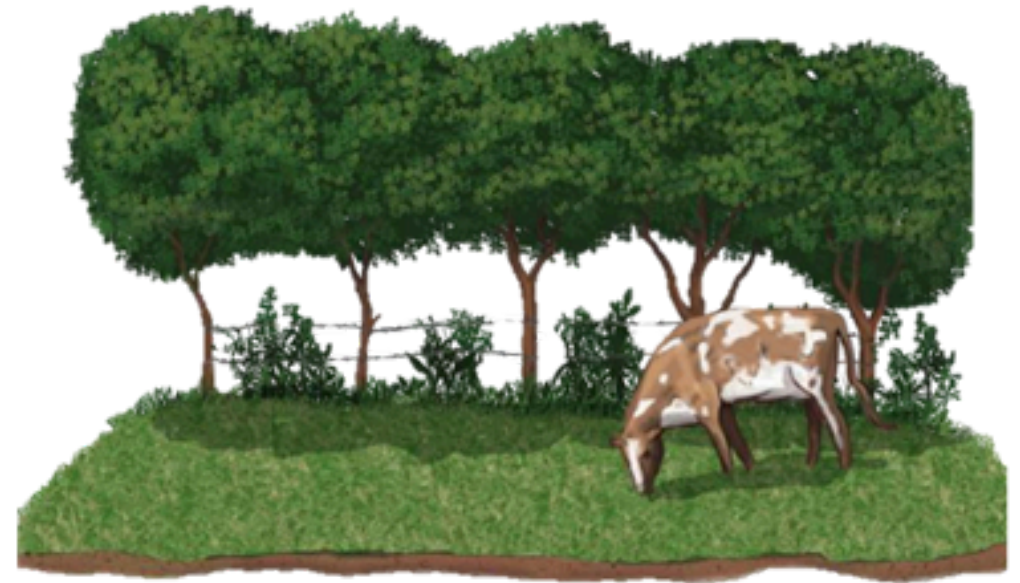


Ilustración 23. Ejemplos de cercas vivas. Tomado de FAO (2018).

Siembra y cosecha de agua

La gestión adecuada del agua en el suelo rural es fundamental no solo para garantizar la función ecosistémica y la productividad de la actividad agrícola, sino también para promover la adaptación y resiliencia territorial al cambio climático.

En ese sentido, desde las prácticas campesinas se pueden implementar acciones en favor de la conservación del recurso hídrico y la optimización de su uso.

La siembra y cosecha de agua consiste en acciones que permiten la infiltración y recarga del agua a suelos y acuíferos mediante la aplicación de técnicas para almacenar, infiltrar, distribuir y regular las aguas de lluvia. Algunas acciones incluyen:

1. La conservación ambiental de las rondas hídricas (franja de bosque paralela al cauce de un cuerpo de agua), estableciendo un límite claro entre la zona productiva y el cuerpo de agua, y conservando esa distancia como un ecosistema de rivera. Además de las rondas hídricas, las conservación de sistemas humedales y en general de coberturas boscosas en el corregimiento resultan muy importantes para la conservación de los ciclos del agua que se dan en esta parte de la Serranía de Abibe y para la prevención ante riesgos de emergencias y desastres como desbordamientos e inundaciones.
2. La conservación de los nacimientos de agua, sistemas altamente sensibles a los cambios. Mantener la cobertura boscosa hasta 100 metros a la redonda del nacimiento de agua, evitando en esta zona el desarrollo de actividades extractivas o el vertimiento de residuos sólidos o líquidos.

De esta manera se preserva la disponibilidad y calidad del recurso.

En San José de Apartadó, estas prácticas son especialmente relevantes ya que allí se sitúan las zonas de recarga efectiva del Acuífero de Urabá, la reserva subterránea de agua dulce más importante de la zona centro de la región.

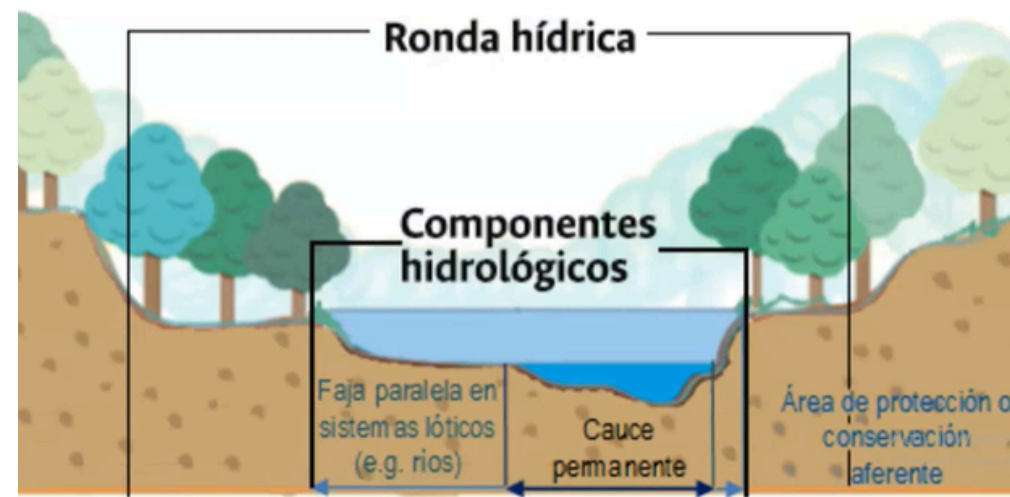


Ilustración 24. Zonificación de la ronda hídrica para la conservación de cuerpos de agua. Tomado de Tatiana López (2020).

Construcción de pozas o jagüey

excavados en áreas donde se concentra la lluvia o áreas estratégicamente definidas a las que se conducen las aguas de escorrentía mediante tuberías, zanjas o canales.

De esta forma se puede almacenar agua lluvia y distribuir desde el punto de cosecha a los diferentes lugares de la parcela o el cultivo. Vale la pena resaltar la importancia de cercar o señalizar los pozos para evitar accidentes con animales o personas.



Ilustración 25. Ejemplos de jagüey para la cosecha de agua. Tomado de FAO (2018).

Implementación de hidrodiseños:

técnicas ideales en terrenos de pendiente como San José de Apartadó.

Se realizan mediante la construcción de zanjias o heras paralelas a las curvas de nivel, para dirigir el agua lluvia a lo largo de las líneas de cultivo o hacia los jagüey, permitiendo construir una red interconectada con la capacidad de captar, almacenar, dirigir y distribuir el agua lluvia a lo largo de una pendiente en producción.

Son técnicas que optimizan el uso de agua, minimizan la erosión y la pérdida de nutrientes del suelo



Ilustración 26. Ejemplo de arreglos de hidrodiseño. Tomado de Universidad de Medellín (2021) y Andy Ciccone (2023)

4.4. Herramienta 4. Formato para la formulación de proyectos

Pensar en una herramienta diseñada para facilitar el trabajo de formulación de proyectos, es pensar en la respuesta a diálogos y requerimientos que líderes enunciaron en el trabajo de campo de esta investigación. Es por lo anterior, que líderes como Ruber Mario García y Sandra Úsuga (comunicaciones personales, 2025), en algunos de nuestros acercamientos, mencionan que capacitarse para diseñar en clave de proyectos sus ideales, siempre se ha marcado como el gran reto comunitario que tiene como asociación de campesinos y como junta de acción comunal, en palabras de Sandra Úsuga “... yo asisto a todas las reuniones porque son los espacios de formación más cercanos que tenemos en el corregimiento”. Además, Ruber García manifiesta la necesidad de capacitación y apoyo en temas de formulación de proyectos.

Por lo anterior, desde los primeros momentos de análisis de la información recolectada en campo, el reto para el equipo investigador, recaía en la idea de diseñar una plantilla, que, de manera sencilla, guiara a los campesinos del corregimiento de San José de Apartadó, en la materialización de sus iniciativas, en proyectos concretos, bajo la Metodología General Ajustada MGA, partiendo de la premisa, que esta metodología, es la empleada en la formulación de proyectos con resorte de inversión pública nacional además de las convocatorias de cooperación internacional que también siguen un modelo similar de Marco Lógico.

Esta herramienta, pretende ser una guía práctica y de fácil acceso que se convierta en un instrumento clave para cimentar la materialización de ideas comunitarias, bajo estándares de planificación nacional, que permitan la correcta articulación con las dinámicas de los procesos de financiación gubernamental, permitiendo formular la etapa inicial de pre-inversión correspondiente al planteamiento del problema.

Objetivo

Diseñar una guía práctica que permita a los campesinos formular, de manera colectiva y contextualizada, proyectos de inversión pública siguiendo los pasos de la Metodología General Ajustada.

Descripción de la herramienta

La herramienta se presenta como un instrumento capaz de orientar, desde la Metodología General Ajustada, la formulación de los proyectos comunitarios con perspectiva de canalización de recursos públicos,

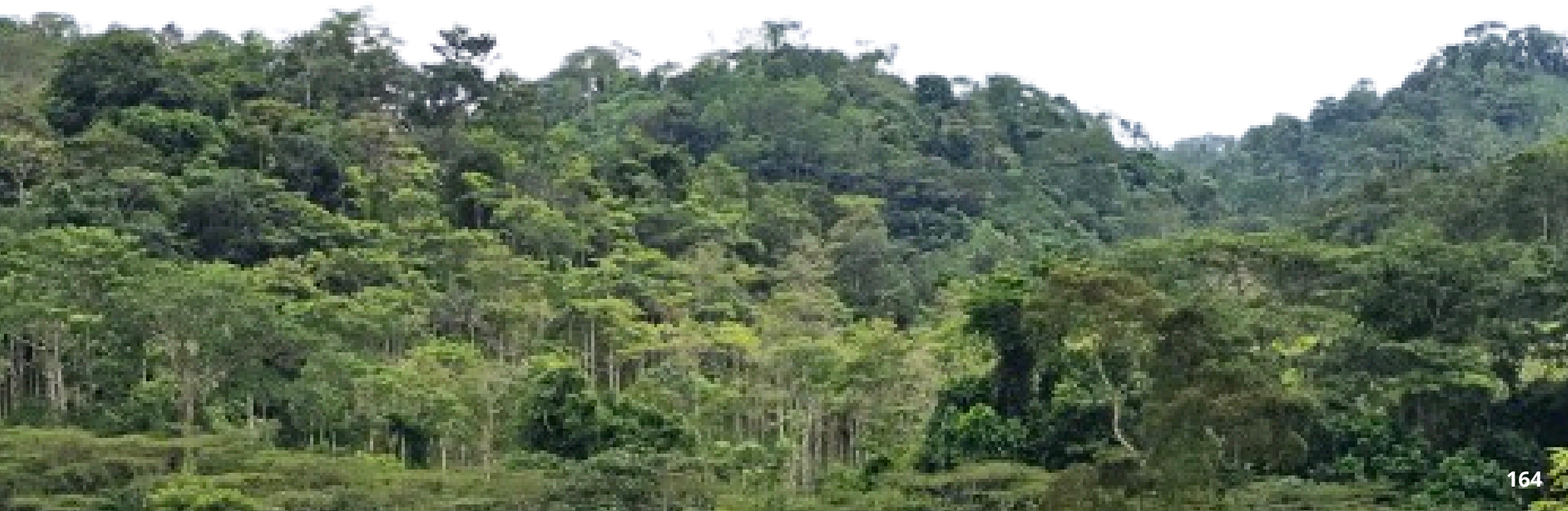
partiendo de la idea, que la MGA es la metodología establecida por el Estado, para la canalización de recursos oficiales. Es por lo anterior, que la herramienta posibilita la cooperación comunitaria en miras de la consolidación de propuesta significativas, innovadores y de pertinencia territorial.

Cabe resaltar, que el diseño de la herramienta contempla actividades bases, para detonar por medio de su implementación, desde una construcción comunitaria, insumos para el diseño y formulación de los proyectos con incidencia local y apoyo nacional. Desde la ficha de la herramienta, se encuentra un paso a paso que posibilita establecer la estructura de proyectos bajo la metodología MGA, además, pretende fortalecer las acciones comunitarias desde la visión de trabajo horizontal comunitario. Es por lo anterior que es necesario, para las comunidades, retomar algunos aspectos claves de los lineamientos establecidos por el DNP como insumo conceptual de la formulación de proyectos, para ello se presenta la Tabla 22 con algunos documentos;

Nº	Documento	Enlace
1	Dirección de Proyectos e Información de Inversión Pública	https://n9.cl/zsu2vh
2	Portal web MGA – registro de proyectos en línea	https://n9.cl/tu0ec
3	Metodología General Ajustada para la formulación de proyectos de inversión pública en Colombia	https://n9.cl/zeq7s
4	Plantilla de formulación de proyectos PDF	https://n9.cl/eqaeo

Tabla 22. Acceso a documentos con información de MGA

Del mismo modo, es importante precisar, que este instrumento comprende una propuesta pedagógica y algunos ejemplos en clave de facilitar la interpretación de los actores comunitarios frente al reto de diseño y formulación de proyectos. Además, es importante precisar que la siguiente herramienta está orientada desde el documento: Lineamientos conceptuales que soportan la Metodología General Ajustada para Colombia, desarrollado por el DNP en el año 2023, para ello se tienen en cuenta el flujo del proceso de diligenciamiento seguido en la MGA, que agrupan, el diseño metodológico, en módulos como identificación, preparación, evaluación y programación. Es por lo anterior, que los siguientes ejercicios, se plantean como la base para la estructuración de la formulación de proyectos. A su vez, se propone, el siguiente paso a paso comunitario para la formulación de proyectos en clave de la MGA.



Nº	Actividad	Propuesta pedagógica	Ejemplo
1	Visión colectiva Para este apartado se responderá la pregunta con miras al futuro, ejemplo; ¿Cómo se visionan en el futuro? ¿Cómo será nuestro territorio a mediano o largo plazo? Esta primera actividad, planteara la es la meta final, que la comunidad desea conseguir con la implementación del proyecto formulado.	Se propone que este ejercicio se construya colaborativamente, donde todos los participantes deben escribir inicialmente su visión, compartirla con el público, escuchar las visiones del otro y, por último, desde la participación de todos, construir una visión colectiva.	Conformación de una cooperativa de agricultura campesina en San José de Apartadó, Antioquia, Colombia.
2	Identificar el problema central En plenaria se discutirá sobre la pregunta ¿Qué situaciones impide, que la visión grupal acordada previamente, sea una realidad en la actualidad? La idea es trabajar bajo una lluvia de ideas para analizar desde una mirada global la anterior pregunta.	Este segundo apartado ayudara a identificar el problema principal y describirlo fácilmente en términos narrativos.	Los agricultores campesinos de San José de Apartadó enfrentan dificultades para acceder a mercados competitivos, falta de asociatividad fortalecida y limitaciones en la comercialización de sus productos agrícolas, lo que genera bajos ingresos, inseguridad alimentaria y vulnerabilidad socioeconómica.

Tabla 23. Ejemplo de diseño pedagógico para la elaboración colaborativa de formulación de proyectos bajo la metodología MGA

Nº	Actividad	Propuesta pedagógica	Ejemplo
3	Árbol de problemas Luego de identificar el problema central de nuestra propuesta de proyecto, la idea es identificar las causas que originaron el problema y las consecuencias que dicho problema genera en el territorio, se propone como número mínimo de causas y consecuencias tres, por cada sección.	Representativamente dibujaran libremente la silueta de un árbol, luego ubicaran en el tronco del árbol una frase que resuma el problema central identificado previamente, seguidamente en las raíces identificarán las causas o el origen de dicho problema, se sugiere mínimo 3. Además, en las hojas del árbol, describirán las consecuencias de dicho problema.	Consecuencias: 1. Desigualdades territoriales-ruralidad/urbano. 2. Migración a territorios urbanos. Problema: Dificultades para acceder a mercados competitivos Causas: 1. Centralización de la inversión gubernamental. 2. Tensiones sociales, ambientales y territoriales

Tabla 23. Ejemplo de diseño pedagógico para la elaboración colaborativa de formulación de proyectos bajo la metodología MGA



N°	Actividad	Propuesta pedagógica	Ejemplo
4	Árbol de objetivos Para este apartado trasformaremos los problemas el problema en fines, es decir cada elemento del árbol de problemas lo formularemos en términos de su opuesto en positivo. Una vez terminado este ejercicio, tendremos los insumos para diseñar los objetivos de nuestra propuesta.	Luego de esquematizar el árbol de problemas, la idea es realizar el mismo ejercicio de representación del árbol para ubicar nuevamente las características de cada sección de árbol (raíz, tallo y hojas) pero en descrito en premisas positivas, es decir, convertir cada problema en un sueño positivo.	Objetivo General: Conformar una cooperativa de agricultores campesinos en San José de Apartadó que permita la mejora de sus condiciones socioeconómicas mediante la producción asociativa, la comercialización justa y el acceso a recursos productivos (tierra, tecnología, financiamiento y capacitación) en el marco de la Zona de Reserva Campesina. Objetivos Específicos Constituir legalmente la cooperativa bajo los principios de la economía solidaria y la normativa legal vigente. Fortalecer las capacidades técnicas y empresariales de los asociados en gestión cooperativa, producción agroecológica y comercialización. Establecer alianzas comerciales y canales de mercado que permitan la venta directa de productos a precios justos.

Tabla 23. Ejemplo de diseño pedagógico para la elaboración colaborativa de formulación de proyectos bajo la metodología MGA

N°	Actividad	Propuesta pedagógica	Ejemplo
5	Alternativas Ahora es importante detectar las alternativas o acciones que se pueden desarrollar para conseguir nuestros objetivos. Para ello, analiza la esquematización del árbol de problemas y árbol de objetivos.	Es importante que se realice un primero un ejercicio individual reflexivo, para luego socializar y discutir grupalmente ¿qué productos entregaría? ¿a quién beneficiaría? ¿qué recursos básicos requiere?	Obj 1: · Realizar asesorías con la Unidad de Organizaciones Solidarias o la Cámara de Comercio. · Capacitar a los miembros en estatutos, normas y funciones. · Formalizar la personería jurídica y registro legal.
6	Productos Para este momento se realizará la traducción de las alternativas en productos y costos simples, identificando concretamente, como podemos transformar esas alternativas de solución en productos o entregables tangibles, beneficiarios directos, costos básicos, localización de dichas acciones y los posibles riesgos con algunas alternativas de solución.	Se propone listar las alternativas previamente acordadas, en un lugar visibles para toda la plenaria, leerla en voz alta y lograr identificar cada uno de los requerimientos previamente mencionados. Para el anterior ejercicio, es fundamental el papel de un sistematizador que permitirá registrar los aportes centrales de toda la plenaria.	1. Cooperativa de campesinos legalmente constituida. 2. Capacitación técnica y empresariales de los socios de la cooperativa. 3. Establecer alianzas comerciales que promuevan la venta directa de los productos agrícolas.

Tabla 23. Ejemplo de diseño pedagógico para la elaboración colaborativa de formulación de proyectos bajo la metodología MGA

N°	Actividad	Propuesta pedagógica	Ejemplo
7	Construcción de indicadores A la luz de nuestros objetivos, construiremos acciones cuantificables que le brinden cumplimiento a los diferentes objetivos propuestos.	La idea es reflexionar sobre el cumplimiento de los objetivos, alrededor de cuantificar las acciones que nos permitan el cumplimiento de los mismo. Por lo anterior se propone, en listar que se necesita realizar para poder cumplir lo enunciado en el objetivo.	· Una cooperativa constituida en San José de Apartado. · Cinco ciclos de capacitaciones técnicas y empresariales. · Tres alianzas regionales y una internacional para el 2027
8	Actores y responsabilidades: Para este momento es importante identificar los distintos actores involucrados de forma directa e indirecta en la propuesta, además es crucial tener presente cuál es su nivel de responsabilidad frente a la implementación del proyecto. Del mismo modo, es el momento para dirimir y describir como es el proceso de gobernanza de la propuesta formulada, ejemplo: ¿si existe comité gestor?, ¿qué funciones comprendería? ¿Cómo se dirimirían los conflictos?	Colaborativamente se identificarán los distritos actores, públicos, privados, comunitarios, sociales, culturales, religiosos, que influyen dentro del territorio. Seguidamente en una escala de 1 a 5, siendo 1 el puntaje mínimo y 5 el puntaje máximo, se puntuará el nivel de influencia de los actores en la propuesta formulada. Los actores que más puros obtenga, después del consenso, serán los beneficiarios directos de la propuesta.	Beneficiarios directos: campesinos asociados a la cooperativa, 150 campesinos productores agrícolas. Beneficiarios indirectos: la comunidad rural del municipio de Apartado. Actores: alcaldía de Apartado, ACASA, ASOPRAUR, JAC de SJA, I.E.R.

Tabla 23. Ejemplo de diseño pedagógico para la elaboración colaborativa de formulación de proyectos bajo la metodología MGA

N°	Actividad	Propuesta pedagógica	Ejemplo
9	Fuentes de financiación Es el momento para identificar cuáles son los posibles aliados que financiarán la ejecución de nuestra propuesta, es importante rastrear y describir en nuestra propuesta de formulación ¿Cómo se articula nuestro proyecto con los lineamientos municipales, departamentales o nacionales, según sea el caso, a los planes de desarrollo?	Identifica colaborativamente la naturaleza del proyecto, desde donde gubernamentalmente se puede apoyar la propuesta y como puede ser la vinculación de las distintas entidades, desde la financiación de rubros frescos o tangibles.	Este proyecto se vincula a la línea 3 del plan de desarrollo municipal, el cual comprende la necesidad de fortalecer la economía campesina en el municipio, por lo anterior, se suscribe como un mecanismo para brindarle cumplimiento a los indicadores establecidos en el plan, lo que posibilita la asignación de recursos desde esta entidad gubernamental.

Tabla 23. Ejemplo de diseño pedagógico para la elaboración colaborativa de formulación de proyectos bajo la metodología MGA



Articulación

La herramienta se articula al PDS de la ZRC, posibilitando la dinamización de las diferentes líneas, descritas en el documento, ya que, si bien en él se encuentran algunos proyectos detonantes, las necesidades del corregimiento abarcan distintas singularidades que merecen ser atendidas de manera particular. Además, concretamente en la línea estratégica de desarrollo de la economía campesina del PDS se encuentra un proyecto que pretende fortalecer las capacidades de los campesinos en formulación de proyectos para comunidades sostenibles, es por lo anterior, que esta herramienta se articula con el PDS de la ZRC del corregimiento de San José de Apartado.

Además, se articula a la línea 3 Gobernanza y Mecanismos Financieros del Plan de Manejo Integrado DRMI, en el proyecto Formación ciudadana para la gestión ambiental de la serranía de Abibe. Lo anterior, como la proyección que se tiene desde el POA para la formación de capacidad instalada en el corregimiento en miras del fortalecimiento de los líderes territoriales en San José de Apartado.

Mecanismos para la financiación

En la tabla 24 se presenta un resumen de las posibles fuentes de financiación, incluyendo entidades públicas, privadas, no gubernamentales y de sectores como el académico o fondos internacionales cuyo objeto se alinea con las consideraciones de algunas posibles ideas de proyectos; además se presentan las secciones temáticas y las etapas en las que se pueden aplicar las fuentes de financiación para el proyecto. Del mismo modo, es

importante aclarar que algunos de los fondos descritos no contemplen la metodología MGA, pero pueden ser susceptibles de financiación de otras apuestas comunitarias enmarcadas en una metodología distinta.

Aunque en las normas reguladoras de la figura de ZRC en Colombia no detallan un fondo específico con rubros asignados directamente del presupuesto nacional para el desarrollo de estas zonas, sí se prevén mecanismos de acceso preferente a recursos de programas o instrumentos del Estado, especialmente los orientados a la producción agropecuaria sostenible, infraestructura rural (vías, acopios, maquinaria, tecnificación), los créditos blandos y la asistencia técnica. Art 81 de la Ley 160 de 1994 y Art 12 y 13 del Decreto 1777 de 1996. Además, se puede articular el proyecto con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), ya que Urabá está definido en este marco.

Otro mecanismo del cual se puede hacer uso para la ejecución de esta herramienta es la suscripción de un convenio marco de cooperación amparado en la ley 489 de 1998 y la ley 80 de 1993, enfocado en cumplir el propósito plasmado en el cronograma puesto en el punto 6, y serviría de guía para desarrollar convenios específicos por componentes, un ejemplo de ellos es la conformación de la cooperativa, asesoría jurídica, acompañamiento administrativo y financiero, trabajo de caracterización y análisis de resultados, formación y capacitación, dotación de herramienta y maquinaria. Este es uno de los mecanismos que posibilitaría la inversión de entidades públicas como la Alcaldía de Apartadó a través de sus secretarías.

Ámbito del proyecto	Sector que financia			Fases de financiación
	Público	Privado	Otros	
Producción sostenible	- UMATA - Corpourabá	- Universidad de Antioquia - Instituto Técnico Unibán.	-Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) cooperación suiza	Diseño, Implementación y Sostenibilidad
Infraestructura	- SGR – OCAD PAZ - Agencias de Desarrollo Rural (ADR) - Alcaldía de Apartadó	- Fundación Greenland	-Donaciones voluntarias -Fundación SURA	Implementación y sostenibilidad
Asistencia técnica	- Agencia de Desarrollo Rural (ADR) - Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente (SAMA)	- Universidad EAFIT - Universidad Nacional de Colombia	-SENA -FAO Colombia -Cooperación alemana (GIZ)	Diseño, Implementación y Sostenibilidad
Créditos blandos	- FINAGRO - Banco Agrario	- Interactuar - Bancamía (BBVA, fundación mundo mujer)	- Cooperativa de San José (la creada)	Implementación y sostenibilidad
Jurídicos	- Unidad de Restitución de Tierras - Agencia Nacional de Tierras	- Consultorios jurídicos universidad EAFIT y U Cooperativa de Colombia	- Centro de estudios de justicia - Tierra Digna.	Diseño e Implementación

Tabla 24. Posibles fuentes de financiación de proyectos comunitarios.

Cabe resaltar, la importancia del Plan de Desarrollo, que puede ser fundamental para canalizar recursos y gestionar sostenibilidad económica en articulación de actores institucionales y comunitarios. Por ejemplo, en Art 123 del plan de Apartadó para la vigencia administrativa actual contempla la conformación, estructuración y ejecución durante la vigencia de unos circuitos viales de tercer orden y que son estratégicos para el municipio, incluidos 29 kilómetros de vías entre el Centro Poblado de San José y veredas el Osito, La Resbalosa, Rodoxalí, Playa Larga y La Unión (Alcaldía de Apartadó, 2024).

4.5. Socialización y devolución de las herramientas de autogestión territorial

Como parte esencial del proceso investigativo, se realizó la devolución y socialización de las herramientas de autogestión territorial diseñadas a partir de la información obtenida de las y los campesinos del corregimiento de San José de Apartadó. Este proceso se concibió no solo como un cierre metodológico, sino como un ejercicio ético de reconocimiento de los saberes campesinos que hicieron posible la construcción de la investigación y de las herramientas desarrolladas, las cuales están orientadas al uso directo del propio campesinado. En este sentido, la devolución reafirma el lugar central de las comunidades campesinas en el proceso investigativo, entendiendo que sin su protagonismo y participación no habría sido posible el desarrollo del trabajo.

La socialización de las herramientas se llevó a cabo mediante dos jornadas, orientadas a garantizar el acceso, la apropiación y el uso comunitario de las cuatro herramientas

de autogestión territorial construidas: Educación pertinente para la permanencia territorial, Paquete cartográfico territorial, Guía práctica para el tránsito a la agroecología y Formato para la formulación de proyectos. Estas jornadas buscaron dejar insumos que puedan fortalecer los procesos de autogestión territorial en el marco de la Zona de Reserva Campesina, en coherencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC y con la información recolectada durante talleres participativos y entrevistas realizadas en el territorio.

La primera jornada de socialización se realizó en el salón comunal de la Asociación Campesina de San José de Apartadó (ACASA) y contó con la participación de varios de sus integrantes. Este encuentro se centró en la entrega de un minilibro que compila las cuatro herramientas e incorpora códigos QR, los cuales permiten el acceso directo a los productos digitales asociados.



Ilustración 27. Portada del minilibro, Archivo personal, 2025.

Herramienta 4: Formato para la formulación de proyectos



El presente minilibro se concibe como un repositorio físico que sistematiza la ruta de acceso digital a los productos derivados de la tesis "Renacer campesino: herramientas para la autogestión sostenible del territorio en la Zona de Reserva Campesina de San José de Apartadó", desarrollada en el marco de la Maestría en Procesos Urbanos y Ambientales de la Universidad EAFIT.

Con el propósito de facilitar una consulta ágil, práctica y accesible, cada una de las páginas de este minilibro incorpora un código QR que dirige directamente a los distintos productos académicos y técnicos resultantes del proceso investigativo. Estos códigos permiten al lector acceder de manera inmediata a los documentos digitales, fortaleciendo la articulación entre el soporte físico y los contenidos alojados en formato virtual.

Para hacer uso de este manual, se recomienda seguir los siguientes pasos:

1. Identificar en el dispositivo móvil la función de escaneo de códigos QR, ya sea mediante una aplicación específica o a través de la cámara integrada.
2. Verificar que se cuente con conexión a internet.
3. Escanear el código QR correspondiente para acceder al documento de interés.

Documentos del trabajo investigativo



Equipo investigativo

Ana Isabel Ruiz Rave
Ingeniera geóloga

Leison Arroyo Guerra
Gestor cultural

Julián Esteban Jiménez
Ingeniero ambiental

Nataly Montoya Restrepo
Asesora

Universidad EAFIT
Maestría en Procesos Urbanos y Ambientales
URBAM - Centro de Estudios Urbanos y
Ambientales
2026



Herramienta 1: Educación pertinente para la permanencia territorial

Articulación
PRAE



Acceso
ECOBARTOLO



Videos
tutoriales APP
iNaturalist



Herramienta 2: Paquete Cartográfico Territorial

Acceso paquete
cartográfico



Videos
tutoriales



Herramienta 3: Guía práctica para el tránsito a la agroecología



Durante la jornada se realizó la lectura y navegación colectiva de los códigos QR, acompañada de una descripción general de cada herramienta, de las principales conclusiones del trabajo de grado y de la pertinencia de estas herramientas para la ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina. Asimismo, se explicó cómo la información recolectada durante los talleres y entrevistas con la comunidad permitió el diseño de las herramientas.

En este espacio también se entregó el material cartográfico impreso, correspondiente con un pendón en lona con la zonificación ambiental y productiva de la Zona de Reserva Campesina, con el fin de contribuir a la construcción de conocimiento colectivo y al fortalecimiento de la autogestión territorial. Adicionalmente, se socializaron los resultados del análisis de compatibilidad entre las figuras del ordenamiento ambiental y territorial con la ZRC, aspecto que resultó de especial relevancia para los asistentes, al evidenciar la posibilidad que tiene la ZRC de articular esfuerzos y adelantar proyectos campesinos sostenibles en coordinación con CORPOURABÁ como con la Alcaldía de Apartadó.

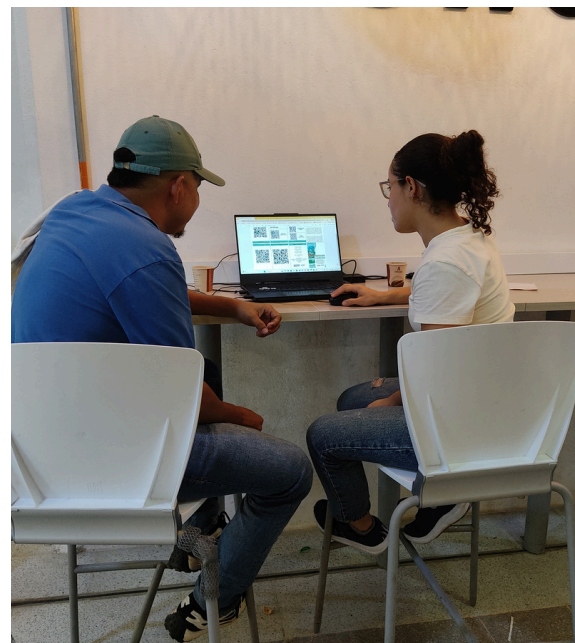
El encuentro se desarrolló como un diálogo abierto, en el cual las y los participantes exploraron las herramientas, formularon preguntas sobre su acceso y funcionamiento, y recibieron acompañamiento por parte del equipo investigador para resolver las dudas que surgieron. Esta jornada tuvo una duración aproximada de dos horas y se consolidó como un espacio de apropiación colectiva y reflexión sobre el uso de las herramientas en el territorio.



Fotografía 9. Collage entrega de resultados; minilibro y material cartográfico en San José De Apartadó, Archivo personal 2026.

La segunda jornada se realizó en el espacio de coworking del centro comercial Plaza del río en el área urbana del municipio de Apartadó, punto de encuentro propuesto por el líder campesino Jesús Cataño con el propósito de profundizar en el manejo y alcance de las herramientas. Este encuentro se desarrolló como un espacio de trabajo detallado, en el cual se navegó de manera individual y conjunta por cada una de las herramientas. Se profundizó especialmente en el Paquete cartográfico territorial, interactuando con los softwares de visualización de mapas, la cartografía del corregimiento y los actos administrativos asociados a los instrumentos del ordenamiento territorial, ambiental y social, destacándose el interés en las búsquedas por palabras clave que permiten identificar puntos estratégicos para el diálogo entre la ZRC y las distintas entidades institucionales.

Así mismo, se revisó la herramienta educación pertinente para la permanencia territorial, resaltando su utilidad para el conocimiento, registro y valoración de la biodiversidad del corregimiento. En relación con la Guía práctica para el tránsito a la agroecología, Jesús Cataño destacó su pertinencia frente a las exigencias actuales de los compradores de cacao en torno a la aplicación de prácticas agrícolas sostenibles, valorando su facilidad de uso y manifestando su intención de compartirla en los grupos comunitarios del corregimiento. El formato para la formulación de proyectos fue explicado en su totalidad y a partir de este, Jesús Cataño tuvo la idea de delegar a integrantes de ACASA la formulación anticipada de proyectos estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo de la ZRC, con el fin de contar con propuestas listas para ser presentadas una vez se abran convocatorias instituciones o de cooperación internacional. Esta jornada se desarrolló entre las 3:00 pm y las 7:00 pm lo que permitió una devolución detallada de las herramientas.



Fotografía 10. Collage entrega de resultados; minilibro y material cartografico en Apartadó, Archivo personal 2026.

Adicionalmente, se dejó abierta la disposición por parte del equipo investigador para profundizar en cualquiera de las herramientas o temáticas que así lo requieran, así como para brindar acompañamiento o retroalimentación a otros actores de las comunidades campesinas a través del enlace con Jesús Cataño, propiciando la continuidad y sostenibilidad de las herramientas de autogestión territorial en el marco de la Zona de Reserva Campesina de San José de Apartadó.

Conclusiones

Este apartado contempla las conclusiones producto del proceso investigativo, guiado por el objetivo de diseñar herramientas de autogestión territorial en el marco de la Zona de Reserva Campesina en el corregimiento de San José de Apartadó, es importante precisar, que las reflexiones aquí expuestas responden a las intencionalidades descritas en términos de objetivos y se sustentan en los resultados obtenidos a lo largo del trabajo investigativo, descrito con anterioridad.

La caracterización de las tensiones territoriales en San José de Apartadó trascendió el ámbito documental y supuso un desafío metodológico durante el trabajo de campo. Este proceso implicó un acercamiento directo con estas tensiones, en un contexto donde persisten dinámicas no resueltas.

La investigación implicó adaptar los métodos de recolección de información iniciales a las dinámicas comunitarias, reconfigurando cronogramas, transformando entrevistas semiestructuradas en diálogos abiertos con actores clave y ajustándose a los tiempos y espacios disponibles por las y los campesinos.

Las tensiones territoriales en San José de Apartadó son el resultado de una compleja interacción histórica y contemporánea entre modelos de desarrollo excluyentes (agroindustria, minería), la presencia de actores armados, las disposiciones contempladas en figuras del ordenamiento territorial y ambiental y la fuerza colectiva campesina que ha demostrado ser un proyecto que trasciende la mera resistencia para materializarse en la construcción activa de alternativas concretas para el beneficio colectivo en el territorio.

Por otro lado, el segundo objetivo de esta investigación tomó como tema de estudio la reflexión crítica frente al análisis de la articulación de la figura de ZRC en el contexto del ordenamiento ambiental y territorial y en concreto cómo esta se articula con el DRMI de la Serranía de Abibe y el POT de Apartadó.

En este marco, las Zonas de Reserva Campesina como figura transversal al ordenamiento territorial y ambiental buscan garantizar la permanencia de las comunidades campesinas en el territorio, conservar los bienes naturales y fortalecer la producción agropecuaria. Aunque su creación data de la Ley 160 de 1994, su implementación efectiva estuvo históricamente limitada por la falta de voluntad política y la ausencia de un marco normativo operativo. El impulso reciente, derivado del Acuerdo de Paz de

2016 y reforzado por los Decretos 1071 de 2015, 1147 de 2024 y el Acuerdo 488 de 2025, ha permitido dinamizar su constitución y consolidación. Sin embargo, aún persisten retos relacionados con su efectiva aplicación y la articulación con otras figuras de ordenamiento territorial de modo que trascienda la superposición normativa y se traduzca en mecanismos reales que permitan una gestión de la ruralidad más justa, integral y sostenible.

La delimitación de los suelos productivos en San José de Apartadó, según la clasificación agrológica del IGAC, no refleja las realidades socioeconómicas ni productivas del territorio. Esto se debe a que las metodologías empleadas privilegian criterios fisicoquímicos orientados a la producción a gran escala, dejando de lado la vocación histórica y la dinámica socio-productiva de la zona, tradicionalmente vinculada a actividades agropecuarias de base campesina. De hecho, resulta contradictorio que únicamente el 6 % del corregimiento se clasifique dentro de las clases agrológicas II y III, lo que relega a un segundo plano las áreas productivas que sostienen la economía campesina.

La implementación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos enfrenta desafíos derivados de la superposición normativa, espacial e institucional con los suelos productivos delimitados según la clasificación agrológica del IGAC. Esta situación refleja las tensiones estructurales del ordenamiento territorial rural en Colombia, dado que el IGAC y el Ministerio de Agricultura delimitan áreas con distintos propósitos, pero igual nivel de prevalencia jurídica, lo que puede generar conflictos de interpretación y aplicación en los POT.

Por su parte, la ZRC de San José de Apartadó continúan rigiendo las extensiones establecidas en la Resolución 041 de 1996 para la Zona Homogénea No. 1 Urabá Norte en la delimitación de las UAF adjudicables. Esta permanencia normativa evidencia una disociación entre el marco legal y la realidad socioecológica del territorio. La permanencia de una metodología de finales del siglo XX para municipios con dinámicas productivas y ambientales cambiantes constituye un congelamiento técnico-normativo que desconoce la evolución de los procesos sociales y ecológicos.

Además, el análisis del POT de Apartadó evidencia que la ausencia de un desarrollo normativo sólido para el suelo rural ha propiciado reinterpretaciones locales que desbordan el marco jurídico nacional. La incorporación de tratamientos urbanísticos en áreas rurales, pese a la falta de habilitación normativa en Decretos como el 879 de 1998 y el 3600 de 2007, muestra cómo el municipio recurre a adaptar tratamientos pensados para el ámbito urbano con el fin de suplir vacíos regulatorios y responder a necesidades de gestión territorial. No obstante, esta reinterpretación reproduce las tensiones estructurales del ordenamiento territorial rural en Colombia, donde la indefinición legal obliga a que decisiones fundamentales sobre el uso, la protección y el desarrollo del suelo se resuelvan más por la práctica local que por un marco regulatorio claro, coherente y garantista.

Cabe resaltar que, en San José de Apartadó, el ordenamiento ambiental demanda un cambio de enfoque, hacia una gobernanza participativa que reconozca a las comunidades campesinas como actores centrales en la definición y gestión de las determinantes ambientales.

Para lograrlo, es necesario que instrumentos como el DRMI o el POMCA se articulen de manera efectiva con la ZRC, de modo que la conservación no opere de forma aislada, sino en coordinación con las necesidades y prácticas rurales del territorio. Mediante esta integración será posible avanzar hacia modelos de conservación contruidos “con y desde la gente”, capaces de equilibrar la protección de los ecosistemas con la permanencia del campesinado en el territorio.

El análisis de articulación entre la ZRC de San José de Apartadó, el DRMI Serranía de Abibe y el POT en Apartadó se desarrolló a partir de un enfoque que integró tres dimensiones, la visión territorial como primera, se fundamentó en el análisis organizado de los propósitos y objetivos territoriales de cada figura, seguidamente, la compatibilidad espacial-normativa, evaluó la coherencia entre las clasificaciones y zonificaciones de las figuras, utilizando herramientas y procesos específicos del entorno SIG, y la gestión operativa como tercera, se analizó cómo, a partir de los mecanismos estratégicos de cada figura, podrían materializarse los puntos de articulación en áreas específicas del territorio. Con base este enfoque se identificaron los principales puntos de articulación y los vacíos que persisten entre las figuras.

La articulación normativa y espacial entre los tres instrumentos evidencia un nivel de compatibilidad aproximado del 77.2%, concentrado principalmente en las zonas donde coinciden los usos y medidas de manejo orientadas al aprovechamiento sostenible del suelo y la conservación ambiental. En contraste, los usos mixtos o de desarrollo rural no presentan coincidencias significativas entre las tres figuras, y solo se identifica una

articulación entre la ZRC y el DRMI específicamente en la vereda La Flores con una incidencia mínima en el contexto territorial.

En cuanto a la articulación operativa y de gestión, las áreas con mayor compatibilidad normativa y espacial presentan una coherencia funcional en torno al aprovechamiento sostenible del suelo. En este ámbito, el POT de Apartadó integra tres políticas directamente relacionadas; la ZRC, cuatro líneas estratégicas con objetivos y estrategias convergentes; y el DRMI de la Serranía de Abibe, dos líneas estratégicas que refuerzan la misma orientación hacia la sostenibilidad productiva.

Con respecto a la conservación ambiental, la articulación operativa es limitada. Solo se evidencian coincidencias entre el DRMI y el POT, con una línea estratégica y tres políticas respectivamente. La ZRC, aunque aborda la sostenibilidad desde la productividad campesina y la implementación de buenas prácticas, no incluye proyectos específicamente dirigidos a la conservación, protección o restauración de ecosistemas estratégicos.

Las áreas en las que se evidencia una articulación efectiva entre la ZRC el POT y el DRMI, particularmente aquellas vinculadas al aprovechamiento sostenible del suelo, constituyen un punto de partida valioso para la materialización de los principios de concurrencia, coordinación y subsidiariedad. En estos espacios, la compatibilidad normativa y espacial entre las tres figuras se traduce en acciones de gestión complementarias, que buscan equilibrar la productividad campesina con la protección de los ecosistemas estratégicos. Así, el DRMI aporta los lineamientos de conservación, el POT define las directrices de ordenamiento rural y la ZRC integra la visión campesina sobre la producción sostenible, articulando la sostenibilidad ambiental con el bienestar social y económico de las comunidades rurales.

La articulación entre las tres figuras se presenta hasta ahora de forma parcial, limitada a los ámbitos del aprovechamiento sostenible, lo que pone en evidencia la necesidad de ampliar y fortalecer la coordinación entre las tres figuras en otros componentes del territorio, como la conservación estricta y el desarrollo rural integral. Dado que las figuras se superponen en el mismo espacio geográfico, su desarticulación no solo genera vacíos en la gestión del territorio, sino que también limita el alcance de las acciones institucionales y comunitarias lo que puede desencadenar en conflictos socioambientales.

Por otro lado, del objetivo 3 estuvo enmarcado en la consolidación de 4 herramientas diseñadas a partir de la lectura integral del territorio, el trabajo de campo y el análisis del equipo de investigación. De las herramientas mencionadas, se pueden resaltar en este apartado los aportes de la construcción de nuevo conocimiento que brinda su diseño como parte central de esta investigación.

En primera instancia, la herramienta de educación propone una actividad específica que busca problematizar el asunto de educación con pertinencia territorial y además desde un ejercicio de aspiración a la articulación con el PRAE de la IER. Bartolomé Cataño, propone una actividad de cohorte practica que movilice el monitoreo participativo comunitario de la biodiversidad en San José de Apartadó, incentivando el cuidado y la conservación de los bienes naturales a través del conocimiento del ecosistema estratégico que se habita. Aunque esta herramienta se articula con la línea de jóvenes del PDS de la ZRC, orientándose a fortalecer su permanencia en el territorio mediante la comprensión de su espacio biodiverso, también fomenta su participación en la implementación de acciones de conservación.

De esta manera, se pretende contribuir a que las iniciativas de la ZRC tengan un mayor impacto en aspectos concretos de conservación, favoreciendo la articulación necesaria con el DRMI y el POT.

Seguidamente, La herramienta “Paquete cartográfico territorial” se concibe como una herramienta que facilita la autogestión territorial comunitaria, al ofrecer información geoespacial organizada, actualizada y comprensible que contribuye a la toma de decisiones comunitaria informada y concertada. Su implementación permitirá a las comunidades campesinas participar con mayor propiedad y conocimiento en los espacios de diálogo y concertación con las entidades públicas del orden local, regional y nacional y otros actores presentes en San José de Apartadó, facilitando la identificación de puntos de coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los distintos instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental.

Como tercero, la herramienta guía práctica para el tránsito a la agroecología, se centra propone condensar en insumos prácticos, interactivos y accesibles la aplicación de tendencias que procuran una mejor relación con la naturaleza a partir de conceptos de sostenibilidad como la agroecología o la bioeconomía, para orientar a los campesinos a tomar decisiones informadas en el marco de la propia gestión de su territorio. Por último, la herramienta de diseño de productos bajo la mitología MGA si bien diseña estrategias pedagógicas que propicien un formulación comunitaria de proyectos de intervención, su aporte no solo se centra en aspectos teóricos, sino que recoge un ejercicio de rastreo de información y condesa en un instrumento tipo tabla las distintas fuentes de financiación, tanto públicas como privadas, que pueden articularse frente a esas ideas que se gesten de forma comunitaria como fruto del trabajo colaborativo en pro del diseño de proyectos.

LPor otro lado, dentro de las limitaciones de la investigación, es preciso anotar que el conflicto armado es una tensión latente en territorios como San José de Apartadó, que directa o indirectamente, influyen en las dinámicas del trabajo de campo, si bien, no se presentó para efectos de esta investigación un limitante completamente restrictivo, sí aparece como un factor que influye en el ejercicio pleno de la labor investigativa. Es decir, seguirá presentándose como un reto, la realización de ejercicios investigativos en territorios en disputa.

Vale la pena reconocer también, que las dinámicas, rutinas y expectativas de las comunidades campesinas no siempre se alinean o coinciden con las intenciones y posibilidades que desde el ejercicio académico los estudiantes investigadores tienen sobre sus propios proyectos. En este sentido la logística de los encuentros en tiempo, hora, recursos y disponibilidades no siempre coincide entre las partes, lo que sugiere también que en el trabajo de campo es fundamental la adaptabilidad y el ajuste del método investigativo al momento y el contexto propiciado por el participante

Es importante mencionar que el alcance de esta investigación se ocupa solo de analizar el corregimiento de San José de Apartadó desde una lectura integral, con miras de proponer, desde lo comunitario y lo técnico, herramientas para la autogestión territorial de la ZRC de SJA. Es por lo anterior, este trabajo no ahonda en asuntos que trasciendan dicho alcance, ya que, no es el centro de esta investigación. Por eso, los productos derivados de los resultados investigativos solo serán efectivos en los ejercicios de autogestión comunitaria, en la medida en que las comunidades campesinas se apropien de ellos y puedan ser vinculados en los diferentes ejercicios de participación comunitaria en torno a la planificación y gestión de su territorio.

Finalmente reconocer que San José de Apartadó ha sido un territorio muy concurrido desde entornos investigativos y académicos, resaltando la importancia de este territorio y honrando su historia y memoria; sin embargo, los entornos académicos dentro del territorio cada vez son más cuestionados en la medida en que los participantes de las actividades sienten que las persona llegan, recogen la información y se van, incluso ganan premios por el trabajo realizado, pero al territorio no le queda nada. En este sentido resulta fundamental que desde la academia y las organizaciones sin ánimo de lucro se puedan tejer lazos colaborativos que aborden la situación y dinamicen de mejor manera las actividades en territorios en disputa, pero accesibles como San José de Apartadó.

Además, se hace necesario que desde futuras investigaciones se le apueste al acompañamiento, la dinamización y el seguimiento a las líneas, programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Sostenible de San José de Apartado, con la intención no solo de vislumbrar el corregimiento como una zona de estudio, sino también que las investigaciones y trabajos académicos realizados en él, sean una apuesta por la consolidación de las propuestas e intereses del campesinado condensados en ese PDS. En consecuencia, Renacer campesino, logro aportarle desde su escenario a la consolidación de dicho Plan, pero es necesario unir esfuerzos en pro de la continuidad de los procesos de acompañamiento territorial.

En ultimas, el proceso vivido en el corregimiento de San José de Apartado alrededor de la declaratoria como Zona de Reserva Campesina, demuestra que la autogestión territorial campesina, no es solo una estrategia de supervivencia, sino también, una forma de construir gobernanza territorial desde las bases comunitarias.

Referencias Bibliográficas

Acevedo-Osorio, Á., & Chohan, J. K. (2020). Agroecology as social movement and practice in Cabrerías peasant reserve zone, Colombia. *Agroecology & Sustainable Food Systems*, 44(3), 331–351. <https://doi.org/10.1080/21683565.2019.1623359>

Acto Legislativo 01 de 2023. Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional y se modifica el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia. 5 de julio de 2023. Diario Oficial No. 52.447

Acuerdo 024 de 1996 Por el cual se fijan los criterios generales y el procedimiento para seleccionar y delimitar las Zonas de Reserva Campesina de que tratan el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994 y el Decreto 1777 de 1996 y se dictan otras disposiciones del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA. 1996.

Acuerdo 167 de 2021 Por medio del cual se adopta la guía metodológica para el cálculo de la UAF de la Agencia Nacional de Tierras – ANT. 2021.

Acuerdo 488 de 2025 de la Agencia Nacional de Tierras – ANT. Por medio del cual se fija el procedimiento para delimitar, constituir y ampliar las Zonas de Reserva Campesina y se establecen los criterios generales para su consolidación, de que tratan el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994 y el Título 13 de la Parte 14 del Libro 2 del Decreto número 1071 de 2015, y se dictan otras disposiciones. 13 de agosto 2025. Diario Oficial No. 53.211.

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. (2016). Punto 1: Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral [PDF]. JEP. Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Acuerdo Municipal 01 de 2023. Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial – POT del municipio de Apartadó.

Acuerdo No 397 del 30 de octubre de 2024 del consejo directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina de San José de Apartadó, ubicada en el municipio de Apartadó, departamento de Antioquia.

Acuerdo No. 100-02-02-01-0019-2019 del 2019 del Consejo Directivo de CORPOURABÁ por medio del cual Por medio del cual se Declara, Reserva, Delimita y Alindera el Distrito Regional de Manejo Integrado Serranía de Abibe, ubicado en los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó y Turbo (Departamento de Antioquia) y se toman otras disposiciones.

Acuerdo No. 100-02-02-01-0028-2023 del 19 de diciembre de 2023 Consejo Directivo de CORPOURABÁ por medio del cual Por medio del cual se adopta el Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado Serranía de Abibe, ubicado en los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó y Turbo (Departamento de Antioquia).

Agencia Nacional de Tierras (2025-08-12). Oficio con radicado ANT No. 202543001133231 en respuesta a petición con radicado ANT No. 202562002969012 del 12 de julio de 2025.

Agencia Nacional de Tierras. (2022). Glosario de la Agencia Nacional de Tierras... Recuperado abril de 2025, de https://otr.ant.gov.co/Recursos/Documentos/Glosario_pagina_web_OTR-Mar-2022.pdf

Agencia Nacional de Tierras. (2025, agosto 12). Respuesta al radicado No. 202562002969012 del 12 de julio de 2025 [Oficio No. 202543001133231, Subdirección de Administración de Tierras de la Nación]. Agencia Nacional de Tierras.

Alcaldía de Apartadó. (30 de mayo de 2024). Municipio de Apartadó. (d. d. Consejo municipal de Apartadó, Ed.) Obtenido de <https://www.apartado-antioquia.gov.co/documentos/78/plan-de-desarrollo/>

Alcaldía de Apartadó. (2023). Diagnóstico Territorial Revisión y Ajuste Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Apartadó. Apartadó: Alcaldía de Apartadó. Obtenido de <https://www.apartado-antioquia.gov.co/publicaciones/184/diagnostico/>

Andrades, M., & Martinez, M. E. (2014). Fertilidad del suelo y parámetros que la definen. (S. d. Publicaciones, Ed.) Logroño, La Rioja, España: Universidad de La Rioja. Obtenido de <https://bida.uclv.edu.cu/bitstream/handle/123456789/8376/03.%20Fertilidad%20del%20suelo%20y%20par%C3%A1metros%20que%20la%20definen.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Andrade, V., Lima, R., Vargas, J. C., & Vargas, S. (2016).

ANM. (09 de 11 de 2025). Geovisor AnnA Minería. Obtenido de Agencia Nacional de Minería: <https://annamineria.anm.gov.co/Html5Viewer/index.html?viewer=SIGMExt&locale=es-CO&appAcronym=sigm>

Agencia Nacional de Tierras. (2025). Portal de Datos Abiertos

Agencia Nacional de Tierras. Obtenido de Zonas de Reserva Campesina Constituida: <https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/datasets/zonas-de-reserva-campesina-constituida/explore?location=7.871781%2C-74.986102%2C6&showTable=true>

ANT. (15 de 11 de 2024). Portal de Datos Abiertos . Obtenido de Agencia Nacional de Tierras: <https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/datasets/zonas-de-reserva-campesina-constituida/explore?showTable=true>

ANT. (15 de 11 de 2024). Portal de Datos Abiertos. Obtenido de Agencia Nacional de Tierras: <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Declaran-29400-hectareas-como-Zona-de-Reserva-Campesina-en-Uraba-Antioquia-240916.aspx>

ANT. (2024). Presidencia Prensa . Obtenido de Declaran 29.400 hectáreas como Zona de Reserva Campesina en Urabá, Antioquia: [Declaran 29.400 hectáreas como Zona de Reserva Campesina en Urabá, Antioquia](https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Declaran-29400-hectareas-como-Zona-de-Reserva-Campesina-en-Uraba-Antioquia-240916.aspx)

Arellano, F., Paredes, V., Vargas, I. y Vargas, M. (2010). Hidrogeoquímica en el acuífero costero del eje bananero de Urabá, Colombia. Obtenido de Revista Ingenierías Universidad de Medellín. 51-61: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=75017164004>

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. <https://www.constitucioncolombia.com>

Augura. (2024). Asociación de Bananeros de Colombia (Augura). Obtenido de <https://augura.com.co/wp-content/uploads/2025/10/Informe-de-sostenibilidad-banano-de-colombia-V2-1.pdf>

Aya Baquero, D., & Acevedo-Osorio, Á. (16 de diciembre de 2022). La declaración de los derechos del campesino y la resolución de conflictos en áreas naturales protegidas en Colombia: Estudio de caso PNN El Cocuy. Revista Polisemia – Corporación Universitaria Minuto de Dios, 7-29. doi:<https://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.18.34.2022.7-29>

Azócar, P. (2017) Un análisis epistemológico desde la cartografía postmoderna y su relación con la segunda filosofía de Wittgenstein. Cinta moebio 59: 129-142. doi: 10.4067/S0717-554X2017000200129

Bancolombia. (2024). El cacao, semilla de reconciliación. Texto de Nicolás Rocha Cortez. Obtenido de <https://www.bancolombia.com/acerca-de/informacion-corporativa/historias-que-transforman/origenes/agroindustria/asocpraur>

Barreto García, J. C. (2018). Políticas Públicas Endógenas Ambientales Y Gobierno De Los Bienes Comunes en La Zona De Reserva Campesina Del Valle Del Rio Cimitarra. Nuevo Derecho, 13(21). <https://doi.org/10.25057/2500672X.1020>

Betancur, T., Duque, J., Martínez, C., García, D., Villegas, P. y Paredes, V. (2020). Delimitación de las potenciales zonas de recarga – caso de estudio: Acuífero multicapa del eje bananero del Urabá antioqueño – Colombia. Revista Politécnica, 16(32), 41-55. Obtenido de <https://doi.org/10.33571/rpolitec.v16n32a4>

Bruno Solera & Valencia Londoño. (2023). La responsabilidad del Estado colombiano en el asesinato de líderes sociales como estrategia de lucha por el territorio. (J. Russo, Ed.) El derecho a la ciudadanía. Violencia, ciudad y conflictos sociales, 57-72. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Dora-Del-Carmen-Diaz/publication/375640111_LIBRO_El_derecho_a_la_ciudadania_a_Violencia_ciudad_y_conflictos_sociales_1/links/655447d13fa26f66f4007d21/LIBRO-El-derecho-a-la-ciudadania-Violencia-ciudad-y-conflictos-sociale

Burnyeat, A. (2015). Chocolate y política: una contextualización etnográfica de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Universidad Nacional de Colombia.

Buzai, G. D., & Principi, N. (2017). Identificación de áreas de potencial conflicto entre usos del suelo en la cuenca del río Luján, Argentina. Revista Geográfica de América Central, 3(59), pp. 91-124. doi: <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.15359/rgac.59-3.4>

Buzai, G., & Baxandale, C. (2013). Aportes del análisis geográfico con Sistemas de Información Geográfica como herramienta teórica, metodológica y tecnológica para la práctica del ordenamiento territorial. Persona y Sociedad, XXVII (2), 113-141. Obtenido de https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/3836/CONICET_Digital_Nro.5009_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Blogger. (2010). Apuntes ingeniería civil. Obtenido de <https://apuntesingenierocivil.blogspot.com/2010/10/fases-del-suelo.html>

Bruno Solera & Valencia Londoño. (2023). La responsabilidad del Estado colombiano en el asesinato de líderes sociales como estrategia de lucha por el territorio. (J. Russo, Ed.) El derecho a la ciudadanía. Violencia, ciudad y conflictos sociales, 57-72. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Dora-Del-Carmen-Diaz/publication/375640111_LIBRO_El_derecho_a_la_ciudadania_a_Violencia_ciudad_y_conflictos_sociales_1/links/655447d13fa26f66f4007d21/LIBRO-El-derecho-a-la-ciudadania-Violencia-ciudad-y-conflictos-sociale

CBC. (2023). Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas. Obtenido de <https://cbc.org.pe/wp-content/uploads/2024/03/guiapRACTICAMedio.pdf>
Centro Nacional de Memoria Histórica. (2023). Comunidad de Paz de San José de Apartadó: 26 años de resistencia civil y arraigo campesino. Gobierno de Colombia. Obtenido de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/comunidad-de-paz-de-san-jose-de-apartado-26-anos-de-resistencia-civil-y-arraigo-campesino/>

Centro Nacional de la Memoria Histórica. (23 de 01 de 2023). La CIDHH declaró responsable al Estado colombiano por el exterminio de la Unión Patriótica. Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/la-cidh-declaro-responsable-al-estado-colombiano-por-el-exterminio-de-la-union-patriotica/>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2023, 23 de marzo). Comunidad de Paz de San José de Apartadó: 26 años de resistencia civil y arraigo campesino. Recuperado de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/comunidad-de-paz-de-san-jose-de-apartado-26-anos-de-resistencia-civil-y-arraigo-campesino/>

CEPAL. (2014). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Obtenido de https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/AGRO_Noticias/smart_territories/docs/PoliticaPublicasAgriculturales.pdf

Comisión de la Verdad (2022). Bases de datos de hechos victimizantes. <https://archivo.comisiondelaverdad.co/explora/buscador?tipo=&query=&temporal=&dpto=&fondos=002-MD&tviolencia=&tactores=&origin=recursos&children=&page=1>

Comisión de la Verdad. (2019). Vivir en medio de la guerra sin ser parte de ella. Obtenido de <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/comision-verdad-con-comunidad-paz-san-jose-apartado>

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (26 de 02 de 2018).

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Obtenido de Operación Genesis, 24 al 27 de febrero de 1997: <https://www.justiciaypazcolombia.com/asi-fue-la-operacion-genesis-entre-el-24y-27-de-febrero-de-1997/>

Constitución Política de Colombia. Art.330. 1991 (Colombia).

Constitución Política de Colombia. Art.1. 1991 (Colombia)

Constitución Política de Colombia. Art.288 (Colombia).

Comunidad de Paz San José de Apartadó. (2025). La historia vivida. Apartadó, Antioquia, Colombia. Obtenido de <https://cdpsan jose.org/la-historia-vivida/>

Congreso de la República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia.

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2018). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (Resolución 39/12). <https://undocs.org/es/A/HRC/RES/39/12>

Consejo de Estado. Sección Primera. Sentencia 2013-2459 (Ponencia del consejero Roberto Augusto Serrato Valdés; agosto 4 de 2022)

Contexto ganadero. (2022). Obtenido de <https://www.contextoganadero.com/agricultura/cuales-son-las-opciones-para-hacer-cobertura-de-suelos>

CORPOURABÁ. (2012). Plan de gestión ambiental regional 2012-2024. Corpourabá. <https://corpouraba.gov.co/plan-de-la-gestion-ambiental-regional-2012-2024/>

CORPOURABÁ. (2019). Documento Síntesis Distrito Regional de Manejo Integrado Serranía de Abibe. Corpourabá.

Corpourabá. (2024). Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027. Antioquia, Apartadó. Obtenido de <https://corpouraba.gov.co/wp-content/uploads/2024/06/PAC-2024-2027.-FINAL-7.pdf>

Corte Constitucional. (2021). Sentencia C-300 de 2021. (M.P. Jorge Enrique Ibáñez Najar; septiembre 8 de 2021).

Corte Constitucional. Sentencia C-359 de 2024. (M. P. Jorge Enrique Ibáñez Najar; agosto 28 de 2024).

Cuartas Montoya., G. I. (2024). Geografías de la guerra y geografías de la esperanza: Reflexiones en tiempos de la Paz Total. (La Imprenta Editores S.A. ed.). Colombia.

Cultiva futuro. (2021). El sitio donde cosechas innovación. Obtenido de <https://cultivafuturo.com/efectos-de-las-quemas-agricolas-erosion-del-suelo/>

Decreto 1071 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural. Mayo 26 de 2015. DO 49523

Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible. 26 de mayo. Diario Oficial 49523

Decreto 1147 de 2024. Por el cual se modifica y adiciona el Título 13 de la Parte 14 del Libro 2 del Decreto número 1071 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las Zonas de Reserva Campesina. Septiembre 13 de 2024. DO. 52878

Decreto 3600 de 2007. Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones. Septiembre 20 de 2000. DO. 46.757

Decreto 780 de 2024. Por el cual se adiciona el Título 26 a la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural y se establecen los ajustes normativos para simplificar y agilizar los procedimientos de constitución, reconocimiento y formalización de Territorios Campesinos Agroalimentarios -TECAM, en desarrollo del artículo 359 de la Ley 2294 de 2023. Junio 24 de 2024. DO52797

Decreto 879 de 1998. Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial. (13 de mayo). Diario Oficial No. 43.300

Decreto 893 de 2017. Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET

Decreto Ley 902 de 2017. Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras (29 de junio). Diario Oficial No. 50.248

Defensoría del Pueblo. (01 de 03 de 2025). Se instala Comisión Especial para trabajar por la justicia de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/-/se-instala-comision-especial-para-trabajar-por-la-justicia-de-la-comunidad-de-paz-de-san-jose-de-apartado>

Duarte, C. A., et al. (2019). La UAF y el ordenamiento territorial rural colombiano, 3 estudios de casos : Casanare, Cundinamarca y Bolívar. Cali: Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido de https://www.academia.edu/100387209/La_UAF_y_el_ordenamiento_territorial_rural_colombiano_3_estudios_de_casos_Casanare_Cundinamarca_y_Bol%C3%ADvar

Esri. (2021). ¿Qué es un shapefile? —ArcMap-Documentación. Esri ArcGIS Desktop. <https://desktop.arcgis.com/es/arcmap/latest/manage-data/shapefiles/what-is-a-shapefile.htm>

Esri. (2021). ArcGIS Desktop. Obtenido de ArcMap Análisis de Superposición: <https://desktop.arcgis.com/es/arcmap/latest/analyze/commonly-used-tools/overlay-analysis.htm?utm>

ESRI. (s.f.). GIS Dictionary . Obtenido de ESRI Technical Support: <https://support.esri.com/en-us/gis-dictionary/spatial-database>

FAO. (2024). Tenencia de la Tierra. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: <https://www.fao.org/4/y4307s/y4307s05.htm>

FAO. (20 de 11 de 2023). El papel destacado de las semillas en la transformación de los sistemas agroalimentarios. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: <https://www.fao.org/newsroom/detail/the-role-of-seeds-in-transforming-agrifood-systems-under-the-spotlight/es#:~:text=Una%20mayor%20diversidad%20de%20semillas,ricos%20en%20vitaminas%20y%20minerales>

Fecoagro. (2020). Obtenido de <https://www.fecoagro.com.ar/que-es-el-acolchado-o-mulching/>

Giraldo Díaz, R., Cabrera Otálora, M., & Nieto Gómez, L. (2022). Soberanía Alimentaria en América Latina y tenencia de la tierra en Colombia. Bogotá: Grupo Eumed.net.
https://www.researchgate.net/profile/Reinaldo-Giraldo-Diaz/publication/361489584_Soberania_Alimentaria_en_America_Latina_y_tenencia_de_la_tierra_en_Colombia/links/62b467b51010dc02cc55790e/Soberania-Alimentaria-en-America-Latina-y-tenencia-de-la-tierra-en-Colombia.pdf

GMH. (2013). ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá: Imprenta Nacional.

Gobernación de Antioquia. (2025). Catastro Antioquia. Obtenido de Catastro Antioquia: <https://catastroantioquia.co/Catastro/home>

Gobernación de Antioquia. (2023). Gerencia de Corregimientos. Obtenido de <https://corregimientos.antioquia.gov.co/corregimiento-san-jose-de-apartado/>

Gobernación de Antioquia. (2022). Anuario Estadístico del Sector Agropecuario en el Departamento de Antioquia año 2021. Medellín, Antioquia, Colombia. Obtenido de <https://antioquia.gov.co/images/PDF2/Agricultura/2022/Anuario%20Estadistico%20Agropecuario%20a%C3%B1o%202021.pdf>

Gobernación de Antioquia. (2017). Anuario Estadístico del Sector Agropecuario en el Departamento de Antioquia año 2016. Medellín, Antioquia, Colombia. Obtenido de <https://antioquia.gov.co/images/rendicion-de-cuentas/2018/Sec%20Agricultura/ANUARIO%20AGROPECUARIO%202016.pdf>

Gobierno de la Provincia de Santa Fe. (2019). Obtenido de https://www.insitu.org.ar/PDF/Guia_Manejo_Agroecologico.pdf
Gómez , L., & Agudelo, S. C. (Enero de 2006). Corantioquia. Obtenido de <https://www.corantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/cartillaagroecologicacomoadalternativa.pdf>

Gutiérrez Escobar, L. M. (2012). El proyecto de soberanía alimentaria: construyendo otras economías para el buen vivir. Otra Economía, 5(8), 59-72. Recuperado a partir de <https://revistas.ungs.edu.ar/index.php/otraeconomia/article/view/968>

Idrobo, L. M. (2024). Zonas de Reserva Campesina y protección ambiental: apuestas para la construcción de paz con justicia social. Trabajo Social, 26(2), 188-213. <https://doi.org/10.15446/ts.v26n2.111923>

IGAC. (11 de 05 de 2021). Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Obtenido de <https://www.igac.gov.co/sites/default/files/listadomaestro/in-gag-pc05-02 clasificacion de las tierras por su capacidad de uso.pdf>

IGAC. (2017). Mapas de Capacidad de Uso de las Tierras del Territorio Colombiano a escala 1:100.000. Departamento: Antioquia. Obtenido de Datos Abiertos Agrología: <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/datos-abiertos-agrologia>

Incoder. (2013). Instituto Colombiano de Desarrollo Rural. Obtenido de <https://media2.utp.edu.co/oficinas/61/Manual%20de%20Agroecologia%20FAO%20e%20INCODER.pdf>

Instituto Humboldt. (2015). Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Obtenido de Haciendo visible lo invisible-Ficha 410: <https://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2015/cap4/410/#seccion4>

Ley 1454 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones. (28 de junio de 2011). Diario Oficial No. 48.115.

Ley 160 de 1994. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones. Agosto 5 de 1994. DO. 41479

Ley 165 de 1994 Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992. Noviembre 9. DO. 41589

Ley 21 de 1991. Por medio de la cual se aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales. Congreso de la República. (1991). Diario Oficial No. 39.656.

Ley 2294 de 2023 Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida". Mayo 19 de 2023. DO 52400

Ley 388 de 1997 Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. Julio 18 de 1997. DO 43091

Ley 685 de 2001. Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones. 8 de septiembre. DO. 44.545

Ley 99 de 1993 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Diciembre 22 de 1993. DO 41146

Library of Congress. (2024). GeoPackage Encoding Standard (OGC) Format Family [fdd000520]. Digital Preservation. <https://www.loc.gov/preservation/digital/formats/fdd/fdd000520.shtml>

Library of Congress. (2025). KML, Version 2.2 [fdd000340]. Digital Preservation. Recuperado de <https://www.loc.gov/preservation/digital/formats/fdd/fdd000340.shtml>

Lombana Reyes, M. (2012). La configuración espacial de Urabá en cinco décadas. Ciencia Política, 7(13), 40–79. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/41511>

MADS. (2021). Programa Nacional de Pagos por Servicios Ambientales. Obtenido de Ministerio de AMbiente y desarrollo Sostenible: <https://www.minambiente.gov.co/negocios-verdes/programa-nacional-de-pagos-por-servicios-ambientales/>

MADS. (s.f.). Qué son los Negocios Verdes. Obtenido de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible : <https://www.minambiente.gov.co/negocios-verdes/que-son-los-negocios-verdes/>

Mançano, Bernardo (2006). El enfoque socio territorial. [online] Programa Social Agropecuaria-PSA. <https://www.youtube.com/watch?v=tzT1DujJ9AM&t=11s>

Mesa Duque, N., & Insuasty Rodríguez, A. (2021). Criminalidad Corporativa Y Reordenamiento Territorial en Urabá (Antioquia, Colombia). Ratio Juris: Publicación de La Facultad de Derecho, 16(33), 595–622. <https://doi.org/10.24142/raju.v16n33a11>

Mesa Villamil, D. C., & Mesa Cuadros, G. (2020). Campesinado en páramos: compatibilidad ambiental constitucional. Diálogos de Saberes, 52, 69–100. https://doi.org/10.18041/0124-0021/di_logos.52.2020.8647

Ministerio del Interior. (2021). Resolución No. 166 del 2 de junio de 2021. Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías.
Nuseed. (2023). Obtenido de <https://nuseed.com/es/salud-del-suelo/>

Nyeléni. (27 de 02 de 2007). Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO. Obtenido de <https://nyeleni.org/IMG/pdf/DeclNyeleni-es.pdf>

OIDH-ACO. (28 de 03 de 2024). COMUNICADO internacional de rechazo a la violencia contra la comunidad de Paz de San José de Apartadó. Obtenido de Organización Internacional de Derechos Humanos Acción Colombia: <https://www.oidhaco.org/comunicado-internacional-de-rechazo-a-la-violencia-contra-la-comunidad-de-paz-de-san-jose-de-apartado/>

Ojeda, D., Yie, M., & Devine, J. (2020). Formaciones actuales de lo campesino en América Latina: conceptualizaciones, sujetos/as porlíticos/as y terrotiros en disputa. Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología. doi:10.7440/antipoda40.2020.01

Olaciregui, C., Quevedo, A., González, F., & Barrera, L. F. (2016). Range extensions and noteworthy records of birds from the Serranía de Abibe, north-west Colombia. Bulletin of the British

ONU. (28 de Septiembre de 2018). Organización de las Naciones Unidas. Obtenido de Asamblea General: <https://docs.un.org/es/A/HRC/RES/39/12>

Open Geospatial Consortium. (2014). GeoPackage. Obtenido de An Open Format for Geospatial Information: <https://www.geopackage.org/>

Ordoñez-Botero, H. (2023). Ocupación y uso campesino de la tierra en el municipio de Pradera (1900-2010): Un siglo de tensiones socio territoriales. Revista Entramado, 19(1), 1-17. <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.18644>

Otros Mundos A.C. (2013). Obtenido de https://www.ciaorganico.net/documypublic/602_Manual_de_Agroecolog%C3%ADa_y_Agroforester%C3%ADa._Pr%C3%A1cticas_para_una_Agricultura_Ecol%C3%B3gica.pdf

Quijano Mejía, C., & Alfonso León, D. (2020). Colonización campesina, identidad y acuerdos c comunitarios: la Línea Amarilla como experiencia de protección del bosque. Territorios, 42- Esp. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.7650>

Repuestos Fuster. (2019). Obtenido de <https://www.repuestosfuster.com/blog/la-quema-agricola-es-necesaria/>

Resolución No. 100-03-30-99-1652-2022 Por la cual se ajustan las determinantes ambientales para la formulación, revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial municipal de la jurisdicción de CORPOURABÁ y se deroga la resolución No. 100-03-30-99-0468-2021 del 19 de abril de 2021. Junio 28 de 2022.

RUNAP. (02 de 04 de 2025). RUNAP Parques Nacionales Naturales de Colombia. Obtenido de Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible República de Colombia: <https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1640>

Saade, M. (2018). Elementos para la conceptualización de lo campesino en Colombia. Bogotá D.C.: Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Obtenido de <https://publicaciones.icanh.gov.co/index.php/picanh/catalog/view/33/311/3172>

Sentencia del 4 de agosto de 2022, proferida por la Sección Primera del Consejo de Estado (Radicación No. 2013-2459, ponencia del consejero Roberto Augusto Serrato Valdés)

Tamayo, C. V., & Alegre, J. C. (2022). Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/6538/653869372002/html/>

Torregroza, É., & Castillo, M. (2023). Cultura de la investigación para los estudios urbanos, políticos e internacionales (ilustrada ed.). Bogotá D.C.: Editorial Universidad del Rosario.

Trahar, S. (2010). La atracción del relato: el uso de la investigación narrativa para estudios multiculturales en la educación superior. Profesorado. Revista de Currículum y formación del profesorado, 14(3), 50-62.

Trahar, S. (2010). La atracción del relato: el uso de la investigación narrativa para estudios multiculturales en la educación superior. Profesorado. Revista de Currículum y formación del profesorado, 14(3), 50-62.

Unidad Solidaria. (29 de 08 de 2023). "El mejor camino es la asociatividad", Luz Nedis Oviedo, de Asocpraur, Urabá. Obtenido de Ministerio del Trabajo República de Colombia: <https://www.unidadsolidaria.gov.co/node/5534>

Universidad de Medellín. (2021). Obtenido de <https://udemedellin.edu.co/udemedellin-ha-sembrado-mas-de-10-800-arboles/>

Universidad Nacional de Colombia. (2023). Bioeconomía: miradas múltiples, reflexiones y retos para un país complejo. Un libro sobre economías diversas, y economías "otras" para la vida. (A. R. Ruíz, Ed.) Bogotá, Colombia: Editorial Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de https://fce.unal.edu.co/media/files/CentroEditorial/documentos/Libro%20bioeconomi%CC%81a_17_10_23.pdf

Vázquez Barquero, A., (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. Investigaciones Regionales - Journal of Regional Research, (11), 183-210.

Equipo investigador:



Leison

Ana

Julián



Maestría en Procesos Urbanos y
Ambientales
2026

UNIVERSIDAD
EAFIT

urbam
Centro de Estudios Urbanos
y Ambientales